

La Paz, sus tiempos y espacios sociales



La Paz, sus tiempos y espacios sociales

Edith González Cruz
Ignacio Rivas Hernández
Francisco Altable

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE CULTURA
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA
ARCHIVO HISTÓRICO PABLO L. MARTÍNEZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LIC. CARLOS MENDOZA DAVIS
Gobernador del Estado de Baja California Sur

LIC. RAFAEL TOVAR Y DE TERESA
Secretario de Cultura

PROFR. HÉCTOR JIMÉNEZ MÁRQUEZ
Secretario de Educación de Baja California Sur

DIP. PROFRA. DIANA VON BORSTEL LUNA
Presidenta de la Comisión de Educación del Congreso del Estado de Baja California Sur

LIC. CHRISTOPHER ALEXTER AMADOR CERVANTES
Director General del Instituto Sudcaliforniano de Cultura

JOSÉ GUADALUPE OJEDA AGUILAR
Subdirector del Instituto Sudcaliforniano de Cultura

M.C. ELIZABETH ACOSTA MENDÍA
Directora del Archivo Histórico Pablo L. Martínez

LIC. LUIS ALBERTO ROCHÍN BÚRQUEZ
Coordinador de Difusión del Archivo Histórico Pablo L. Martínez

Primera edición 2016

D.R. © 2016 INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

Archivo Histórico Pablo L. Martínez
Altamirano e/Navarro y Legaspy, Zona Centro,
C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur

ISBN: 978-607-8478-16-3

Ninguna parte de este libro puede ser reproducida, almacenada en un sistema de recuperación, o transmitida en ninguna forma electrónica, mecánica, fotocopiada, magnetofónica, u otra, sin permiso escrito del Archivo Histórico Pablo L. Martínez y el autor.

Portada: Catedral de Nuestra Señora de La Paz, acuarela de Carlos Tejeda.

Impreso y hecho en México

Siglas de archivos y bibliotecas

AGN	Archivo General de la Nación, DF, México
AHPLM	Archivo Histórico Pablo L. Martínez, La Paz, Baja California Sur
BAGN	Biblioteca del Archivo General de la Nación, D.F., México
IIH-UABC	Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Autónoma de Baja California, Tijuana, Baja California, México
AGEBCS	Archivo General del Estado de Baja California Sur



Agradecimientos

En un trabajo como éste no basta sólo la participación de los autores, se requiere del apoyo de otras personas e instituciones que colaboren en el acopio de información en los archivos y hagan posible la publicación de la obra. En ese sentido, nuestro agradecimiento a la maestra Elizabeth Acosta Mendía, directora del Archivo Histórico “Pablo L. Martínez”, por el apoyo que nos brindó para que este libro saliera a la luz pública; esfuerzo que ha venido realizando desde que asumió la dirección de esa gran institución, lo que ha permitido enriquecer el acervo historiográfico regional. En deuda estamos también con la Universidad Autónoma de Baja California Sur, pues gracias a su amparo nuestro Cuerpo Académico de Historia Regional ha contado con la infraestructura necesaria y con ayudantes académicos para llevar a cabo su labor de investigación. Hacemos extensivo nuestro reconocimiento a los ayudantes académicos Cristian Meza Espinoza, Jesús Salvador Basilio Valdez, David Urciaga Peralta, Giovanny Romero Arce y Javier Quintana Avilés, quienes nos auxiliaron en el acopio de información e imágenes.



Introducción

Desde el año 2011 el Cuerpo Académico de Historia Regional de la Universidad Autónoma de Baja California Sur viene trabajando en el proyecto sobre la historia de las ciudades y principales pueblos de Baja California Sur, del cual ha resultado un primer libro que fue publicado en 2013 con el título *Historia cultural e imágenes de San José del Cabo*; hoy hacemos entrega del segundo: *La Paz, sus tiempos y espacios sociales*.

Este segundo volumen fue concebido como una historia global que diera cuenta de los aspectos sociales, económicos, políticos, culturales, y socioambientales. Asimismo, los autores asumimos el compromiso de construir una historia bien documentada, explicativa y con una escritura amena y accesible a un universo de lectores lo más amplio posible.

La primera parte del trabajo se apuntaló con documentos del Archivo General de la Nación, crónicas de la Compañía de Jesús y diversas fuentes bibliográficas. Ahí se reconstruyen tres espacios: el de la subsistencia de los grupos cazadores recolectores que habitaban el área de la bahía; el de la fe, que corresponde a la actividad de los misioneros jesuitas; y el de lucro, es decir, el de las actividades privadas. Estos tres espacios coexistieron secularmente en La Paz y sus inmediaciones. A la larga, no obstante, el espacio vital de la población nativa sucumbió ante los fatales efectos de la evangelización y colonización españolas, aun cuando la presencia de misioneros, navegantes y colonos en el área fue más bien efímera e

intermitente. A la postre, el espacio dominante fue el de la producción y el comercio de particulares, esto es, el del poblamiento civil.

Las actividades mercantiles, mineras y agropecuarias, debido al influjo de sus propias dinámicas, dieron paso, a partir de los años treinta del siglo XIX, a un uso del suelo nunca visto en la comarca pazeña: nacía el espacio urbano de La Paz, con todo lo que ello implica en términos demográficos, económico-portuarios, político-administrativos e infraestructurales. Por consiguiente, en la segunda parte del libro se explica cómo y por qué el proceso de conformación del paisaje urbano de La Paz requirió de un ordenamiento legal que normara la organización del espacio, el comportamiento social de los pobladores y la relación de estos con el poder público; para enseguida dar cuenta sobre la evolución demográfica y la diversificación económica que irían modificando el área de la bahía en su conjunto, tarea que hubiese sido imposible sin la serie de reglamentos, padrones y censos poblacionales que resguarda el Archivo Histórico Pablo L. Martínez de la ciudad capital sudcaliforniana.

De la misma forma, a consulta de los testimonios escritos, fotográficos y periodísticos del mencionado acervo, así como de otras fuentes bibliográficas, fue posible la escritura de la tercera parte, que aborda la cuestión de la traza urbana, la arquitectura, los servicios públicos y las maneras de pasar el tiempo en la ciudad, una ciudad cuyo desenvolvimiento caminó en sintonía con la visión modernizadora y las ideas de progreso social promovidas por el régimen porfiriano y las élites regionales al compás de sus aspiraciones cosmopolitas.

La cuarta parte –cuyo apartado crítico se fundamenta en una paciente consulta de la documentación resguardada en tres importantes acervos mexicanos: el Archivo General de la Nación, el Archivo Histórico Pablo L. Martínez y el Archivo General del Estado de Baja California Sur– aborda la cuestión urbanística del puerto peninsular en el contexto de la Revolución Mexicana y del proceso de industrialización por el que transitó el país a partir de los años cuarenta, tiempos aciagos marcados por la penuria financiera, el aislamiento y la lucha por la autodeterminación política, pero tiempos también de crecimiento demográfico, en los que se va imponiendo un orden legal y se comienzan a saborear las mieles de

la industrialización y de los efectos sociales que trajo la conversión de territorio federal a estado soberano.

Al final se ha incluido un apartado especial, dedicado a la historia del hospital Juan María de Salvatierra, de gran significación social, institucional y arquitectónica dentro del proceso de formación urbanística de La Paz. La información archivística, en particular los informes de los jefes políticos y gobernadores, y la obtenida a través de la administración municipal y hospitalaria, permitieron la reconstrucción de esta última sección del libro, un libro que será, así lo deseamos, motivo de recreo para lectores interesados y fuente de información confiable para docentes e investigadores.

Cuerpo Académico de Historia Regional



El uso social del espacio preurbano en el antiguo puerto de La Paz

La región de La Paz no tiene una, sino al menos tres largas historias sobre la utilización social del medio físico en tiempos precortesianos y a lo largo del periodo colonial, cada cual en su propio contexto y correlato cultural. Ello se debe a que los suelos y las aguas de la gran bahía, antes de ser mexicanos, fueron territorio de cazadores y recolectores, objeto de aspiraciones apostólicas, propósito de ensoñaciones colonizadoras, propiedad de vaqueros y hortelanos y destino de expectativas monetarias; de ahí que parezca razonable la conceptualización de que en ésta como en otras partes de la península californiana se dio –perdón por la metáfora– una “cohabitación” de espacios sociales durante los casi tres siglos que duró la hegemonía española en la península, espacios en buena medida independientes entre sí, pero sin que ello signifique una ausencia de interrelaciones humanas.

El espacio vital

Aunque aún escasos, los estudios arqueológicos que se han hecho demuestran con suficiencia que los pueblos peninsulares de los tiempos prehistóricos dependieron del consumo directo de los recursos naturales para su subsistencia, a excepción hecha de algunos sencillos procedimientos de preservación. Por otra parte, como quiera que se examine el funcionamiento de estas antiguas sociedades, se verá siempre que la utilización del medio con fines alimenticios resultaba inseparable de las manifestaciones culturales

propias de cada grupo social. Dicho de otro modo, así como las distintas formas de apropiación del alimento fueron expresiones culturales en sí mismas, la cultura en su conjunto respondía a la necesidad de obtener sustento; por eso es que se habla de una cultura de cazadores, recolectores y pescadores. La historia arqueológica de los primeros pobladores de la región de La Paz no se opone a esta afirmación, aun cuando se insista en la falta de nuevas y más profundas investigaciones.

Los registros sobre la ocupación prehistórica de La Paz –representada por lo que William C. Massey y Makoto Kowta llaman *Cultura de Las Palmas*– arrojan una antigüedad aproximada de 3,183 años, cifra no muy lejana a la de 2,771 años que proponen Alfonso Rosales-López y Harumi Fujita en su trabajo sobre la vida costera en El Conchalito, paraje paceño donde se han descubierto una serie de enterramientos y concheros (restos de conchas con material lítico).¹ No obstante, se conviene en que dicho poblamiento es mucho más arcaico de lo que hasta ahora se ha podido demostrar con números dignos de todo crédito.



El espacio vital de los cazadores recolectores de la Antigua California (fotografía: Francisco Altable).

¹ Alfonso Rosales-López, Harumi Fujita, *La Antigua California prehispánica: la vida costera en El Conchalito*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (en adelante INAH), 2000, pp. 41-45.

Se piensa que un factor de la mayor importancia para la ocupación humana de La Paz fue la lenta formación de El Mogote, una pequeña y alargada península que convirtió en ensenada lo que antes eran aguas más abiertas y dinámicas dentro de la bahía. La ensenada de La Paz, de aguas mansas y someras mucho más favorables para la reproducción de moluscos y peces pequeños, facilitó el asentamiento de seres humanos atraídos por la abundancia y relativa facilidad para la caza, pesca y recolección de alimentos marinos.

Ahora bien, Rosales-López y Fujita encuentran que la vida costera de estas poblaciones primigenias es divisible en al menos dos periodos: uno más antiguo (de 2,451 a 2,771 años antes del presente), que llaman “Cazador”, y otro (de 786 a 1,014 años antes del presente), llamado “Recolector de Moluscos”. Durante el primero, según deducen, la presencia de cazadores-recolectores en el lugar fue intermitente y de estancias cortas, seguidas de largos lapsos de ausencia, debido, quizá, a la falta de agua dulce. Es por esto que resulta exigua la existencia de materiales culturales ligados a las actividades de apropiación alimentaria. Lo que sí se ha encontrado en grandes cantidades son puntas de proyectil, lo que permite considerar la



Entierro. El Conchalito (AFCAHR).

hipótesis de que la cacería fue por entonces la práctica más extendida, en tanto que la pesca y la recolección de animales marinos fueron secundarias.

La posterior consolidación del ecosistema, con el consecuente aumento de la biota en y alrededor de la ensenada, aunado a la disponibilidad, ahora sí, de agua potable, hizo que el extremo sudoccidental de la bahía fuese particularmente habitable para grupos humanos más grandes y dispuestos a prolongar sus periodos de estadía; de ello son testimonio los rastros de fogatas y los restos de balsas, instrumentos varios, adornos y demás objetos que se han descubierto en el sitio.²

Los hallazgos del periodo “Recolector de Moluscos” abren la puerta a la reflexión en torno a las múltiples relaciones que se dieron entre el aprovechamiento del medio físico y las diversas expresiones culturales de aquella remota sociedad costeña, aunque no es mucho lo que pueden explayarse todavía los especialistas.

Las características de los enterramientos expuestos en El Conchalito, los llamados “entierros seccionados” del periodo “Recolector de Moluscos” –sepultura de cadáver, lapso de espera, exhumación de restos mortales, fraccionamiento de huesos y segunda sepultura– podrían ser un indicativo de la importancia que tuvo para esta institución cultural la posibilidad de permanecer más largo tiempo alimentándose de los copiosos recursos animales, vegetales e hídricos de la ensenada y su entorno, así como de la representación simbólica de tales recursos dentro del ritual funerario, posiblemente vinculado a la preeminencia de un hechicero o chamán, que fungía como mediador entre la vida y la muerte. El almacenamiento de comida también puede estar relacionado con la diversidad de los entierros, aún más complejos si se piensa que pudieron constituir ofrendas para agradecer las bondades de la tierra y el mar, o que se concedían a individuos de prestigio –jefes y chamanes–, todo ello en el marco de ceremonias honras fúnebres que incluían el uso de conchas, piezas de madera, lascas, etcétera. Así, de ser esta una hipótesis correcta, el contenido y el uso de un espacio natural en particular –la ensenada de La Paz– dio paso a una específica cultura mortuoria.³

2 *Ibid.*, pp. 126-127.

3 *Ibid.*, pp. 131-138.

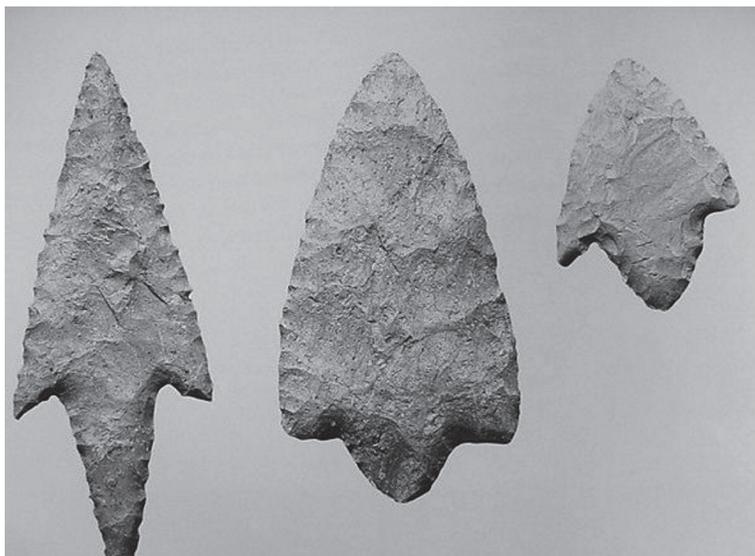
Otro campo de contacto entre el espacio natural y la llamada “Cultura Costera del Golfo de California”⁴ es el que tiene que ver con la elaboración y el empleo de los recursos líticos de la región. Los pobladores prehistóricos de La Paz desprendían trocitos de piedra muy delgados, que probablemente luego manipulaban, a modo de “navajillas”, para arrancar de cuajo la carne de los moluscos, o bien, a manera de cuchillo, para cortar pescados, mamíferos, frutos, tallos, raíces y lo que fuese menester. La



Curanderos. Colección Orozco y Berra (AFCAHR).

4 Así llaman Alfonso Rosales-López y Harumi Fujita a la sociedad humana que hizo de la ensenada de La Paz un área de apropiación alimentaria.

pedra también sirvió para fabricar metates, manos de metate y percutores. Con estos utensilios los cazadores-recolectores de la bahía trituraban y pulverizaban semillas comestibles, cuyas harinas comían de inmediato o en el mediano plazo. De la misma forma, estos hombres del paleolítico californiano obtenían polvos rojos para colorar sus cuerpos y pintar ideogramas en piedras y cuevas. Incluso se ha considerado el uso estrictamente ceremonial y religioso de ciertos instrumentos de piedra, aunque esto todavía se encuentra lejos de constituir una hipótesis sustentable. Otros materiales líticos sirvieron como “yunques” para quebrantar frutos de cáscara dura y animales provistos de concha.⁵ Todas estas aplicaciones, que hoy pudieran parecer procedimientos de técnica elemental, no se lograron de la noche a la mañana, sino durante un delicado proceso de adaptación de muy largo aliento; sólo así fue posible que de la utilización de la piedra deviniese una institución cultural.



Puntas de flecha (AFCahr).

5 Alfonso Rosales-López, Harumi Fujita, *op. cit.*, pp. 140-142.

Los concheros arqueológicos pusieron sobre la mesa de discusión otro tipo de conexiones entre lo natural y lo social, entre la utilización del espacio vital y la manifestación cultural. Se trata de la ingesta y uso de los moluscos. Las conchas de caracoles en los sitios de excavación tienden a presentarse fragmentadas, seguramente porque los nativos las rompían para alimentarse, pero también se las encuentra completas, y es fácil suponer que las usaban como adornos o en actos ceremoniales. Algunos restos de bivalvos tienen huellas de manipulación, por lo que se cree que sus bordes se emplearon para cortar, raspar o cavar.

Extrapolando información acerca de otras sociedades comedoras de moluscos al caso de los pobladores prehistóricos de El Conchalito, se ha dicho que la alimentación marisquera condujo a una determinada división del trabajo. Así, las mujeres, niños y ancianos se encargaban de la recolección de almejas, caracoles y otros animales de concha en las aguas someras de la ensenada, mientras que los hombres jóvenes y aptos lo hacían buceando a mayor profundidad, lo que exigía la construcción de balsas u otro tipo de embarcaciones rústicas.⁶ Al menos así lo sugieren las fuentes documentales de tiempos históricos.

Está claro, pues, que la relación entre moluscos y nativos no se circunscribía a la necesidad de obtener nutrientes del medio marino. Que le hayan tomado gusto al pescado y a los mariscos ya constituía de suyo una expresión cultural, digamos, una expresión de su cultura culinaria; pero la cosa no para ahí, pues la dieta, como ha quedado anotado aquí, ha de entenderse como pieza fundamental dentro de la estructura de funcionamiento del conjunto social, ya en lo concerniente al conocimiento de los ciclos naturales, ya en cuanto a los significados mágicos o religiosos del alimento, ya como parte del atavío y los adornos, ya por sus propiedades medicinales, afrodisiacas u otras. No es necesario decir que esto ha de extenderse al resto de los componentes del régimen alimentario de los cazadores, recolectores y pescadores de la cultura costera del golfo

6 En particular sobre la participación de las mujeres en la actividad económica. Ver Gilberto Piñeda Bañuelos, "La mujer y la división del trabajo en la economía natural de los californios", *Revista de Investigación del Área Interdisciplinaria de Ciencias Sociales y Humanidades*, La Paz, Baja California Sur, Universidad Autónoma de Baja California Sur (en adelante UABCS), núm. 6, 2000, pp. 7-28 (Serie Científica).

de California, muy variado, por cierto, pues incluía desde crustáceos, mamíferos marinos, escualos y reptiles de mar hasta mamíferos terrestres y aves de varias especies.⁷

Es una pena que la búsqueda arqueológica en la península californiana, aun cuando ha sido favorecida por el interés de algunos investigadores serios y profesionales, esté todavía en pañales; que abunden las dudas y escaseen las respuestas sobre el pasado más remoto de las sociedades aborígenes. Es bueno, no obstante, que las crónicas de misioneros, los cuadernos de bitácora, los informes de navegantes y otros testimonios históricos arrojen alguna luz que nos ayude a entenderlas, y esto es posible porque, cualesquiera que hayan sido los cambios físicos y biológicos del terreno, y cualesquiera las diferencias entre las sociedades prehispánicas y las etnias existentes a la hora del contacto con los forasteros, no parece que se hayan modificado radicalmente los hábitos propios de una economía natural, esto es, de la inmediata relación de dependencia que mantenían los cazadores-recolectores con los espacios de apropiación alimentaria, así como las determinaciones culturales que de ello se derivaron. Sobra decir que la dinámica social en la bahía de La Paz y sus inmediaciones estuvo cortada por el mismo patrón; es eso lo que se desprende de los documentos que han sobrevivido al paso de tres siglos, fruto de las exploraciones, pesquisas, encuentros, diarios, relatos y relaciones de clérigos, pescadores de perlas y expedicionarios.

Antes que otra cosa, convendrá decir que los suelos costeros eran menos áridos de lo que son en la actualidad, al menos en la superficie. El jesuita Jaime Bravo, que conoció a fondo la bahía y su entorno, dejó escrito que sus playas eran muy “alegres por tener varios esteros, muchos manglares, carrizales y un gran palmar con una laguna de agua bebible, adonde llegaban para abastecerse los tripulantes de las embarcaciones perleras”. La tierra, dijo, tenía la humedad que demandaba la agricultura, con lomas “bien empastadas” para el sustento de los herbívoros. Cierto día, el religioso, un soldado, un sirviente y dos indios “amigos” se internaron unos veintiocho kilómetros hacia el sudeste desde el puerto, rumbo a unas

7 Alfonso Rosales-López, Harumi Fujita, *op. cit.*, pp. 143-153.

elevaciones que los españoles llamaban Cerros del Rosario. No hallaron nativos, pero sí un “arroyo con agua corriente, escoltado por muchas palmas, carrizales y tulares”. Según reconoció, dicha corriente desembocaba justo en la bahía, y era uno de sus ramales el que precisamente abastecía al aguaje paceño y transmitía humedad a todo el palmar. En otra ocasión, gente subordinada al padre Bravo dio con un “pozo abundante de agua dulce” en unos carrizales cercanos a la playa, a poco más de seis kilómetros desde la ensenada paceña. En fin, que había un buen número de arroyos y pastizales tanto en la costa como en las tierras altas. Llegaron incluso a caminar por el campo “bajo una recia lluvia”.⁸

Asumiendo que el misionero no daba bombo a las cualidades físicas del lugar donde habría de fundar su misión, y descartando que hubiese llegado a la bahía después de un verano inusitadamente lluvioso —lo que no se compadece con la existencia de los “grandes palmares” a que alude en su informe—, a quién ha de extrañarle que grupos de familias indígenas frecuentasen el puerto en busca de agua y alimento. Podría incluso pensarse que, al igual que sus ancestros, la escala paceña fuera especialmente larga, pues aparentemente satisfacía con generosidad las exigencias del hambre y de la sed.

Aun siendo así, no suena plausible la suposición de que tales grupos se hubiesen sedentarizado. Esto contradice todo lo que se sabe acerca de los pobladores prehispánicos de la península. Por tanto, ha de tenerseles como miembros de la cultura cazadora y recolectora típica de Norteamérica, sujetos a un finísimo sistema de adaptación que necesariamente los obligaba a ir de uno a otro sitio preestablecido por una inmemorial tradición nómada, tradición que entrañaba la indisoluble sujeción del complejo cultural de estos pueblos a los productos de la naturaleza. Ha llegado a entenderse como una forma de “relación simbiótica”, sin daños ostensibles a la biota peninsular. De allí que tantas veces se acuda al mito del “buen salvaje”, supuestamente atento a la preservación de los ecosistemas. Tal vez deberíamos preguntarnos antes si en realidad la inocuidad

8 *Testimonios sudcalifornianos. Nueva entrada y establecimiento en el puerto de La Paz*, 1720, edición, introducción y notas de Miguel León-Portilla, La Paz, Baja California Sur, Gobierno de Baja California Sur, 1989, segunda edición, pp. 32-33, 41-43, 46-48 y 51.

de la caza y la recolección se debía más a factores demográficos, o de otra índole, y no tanto a una suerte de conciencia cultural respecto de la conveniencia de conservar sanos los equilibrios en la biosfera.⁹ Obsérvese, por ejemplo, que Alfonso Rosales-López y Harumi Fujita son manifiestamente cautelosos cuando aventuran la hipótesis de que los pescadores de moluscos en la ensenada de La Paz sólo sacaban los especímenes adultos a fin de evitar una crisis de fecundidad entre las poblaciones de bivalvos, y, consecuentemente, una importante pérdida nutricional para la población humana. Esta es la conjetura que hacen, pero subrayan que falta mucha investigación –y quizá algo de buena suerte– para probarla.¹⁰ En cambio, otras condicionantes naturales de la cultura indígena peninsular encuentran un mejor sustento en los testimonios escritos de la época. Por cuanto tiene que ver con los indios de la región paceña, es inexcusable la consulta de la documentación que legaron al tiempo los jesuitas, particularmente la relativa a la fundación de la misión de Nuestra Señora del Pilar, erigida a orillas de la ensenada.¹¹

A propósito del aprovechamiento de los recursos oceánicos, ninguna duda cabe de que los guaycuras –gentilicio que se le dio a los pueblos indígenas de una amplia extensión de la península, comprendida en ella la bahía de La Paz y las tierras circunvecinas–, además de cazar y recolectar, pescaban diversas especies de aleta y recolectaban moluscos y crustáceos, y lo mismo hacían sus “enemigos”, los pericúes, en las islas de San José, Cerralvo y Espíritu Santo, situadas justo en la boca de la bahía. Por ocuparse en dichas actividades hay quienes los califican de “playanos”,¹² es decir, gente que, dentro de sus espacios de recorrido en busca de agua y alimento, hacían escalas, más o menos largas, en parajes costeros.

Si el mero acto de apropiación está bien documentado, y dado por obvio que la sapiencia culinaria de guaycuras e isleños estaba determinada en gran parte por los atributos de los dos ámbitos de sustracción, faltaría

9 Rosa Elba Rodríguez Tomp, *Cautivos de Dios. Los cazadores recolectores de Baja California durante la Colonia*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto Nacional Indigenista, 2002, p. 24.

10 Alfonso Rosales-López, Harumi Fujita, *op. cit.*, p. 147.

11 Ver referencia bibliográfica en nota núm. 8.

12 Quizá sería más propio decir playeros o costeños.

añadir que dicho acto comportaba la creación y aplicación de técnicas y herramientas especializadas, y que ciertos vegetales y animales cumplían con una función y una carga simbólica específicas, más allá de lo estrictamente nutricional, incluso entendidos como objetos de placer sensual, ello gracias a una inveterada familiarización con el medio físico. Así se desprende de la crónica jesuítica.

La llamada “economía natural” que practicaban guaycuras y pericúes en el área de La Paz, salvadas sus peculiaridades, suponía los mismos conocimientos, habilidades e instrumentos de que se valían las demás etnias peninsulares para ganarse la vida.¹³ Entre muchos otros saberes y ocupaciones, tenían un instinto de rastreo muy preciso y eran expertos pescadores: a las tortugas las volteaban panza arriba para inmovilizarlas; a los peces, si bien podían atraparlos con sus propias manos o con redes hechas a base de hilo vegetal, también solían acorralarlos en aguas someras valiéndose de ramas; fabricaban balsas para transportarse, para ir a bucear mariscos o para pescar con azuelo; flechaban fauna

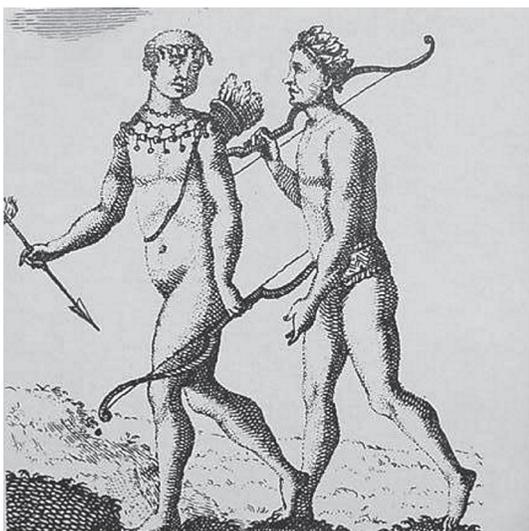


Fruto de la pitahaya (AFCahr).

13 Véase Rosa Elba Rodríguez Tomp, *op. cit.*, p. 23.

menor y mayor con arcos flexibles de palo tostado y puntas de pedernal firmemente atadas con nervios o ligamentos de venado; prendían fuego a la madera del copal (torote) para calentarse, asar y tostar carnes y semillas sobre platones de mimbre tejido o caparazones de tortuga; bebían en tazas de fibra vegetal, que también les servían de sombreros; cortaban, destripaban, raspaban y hasta cercenaban tumores con conchas y cuarzos de filo especializado; tomaban pitahayas desde lo alto con un gancho de hueso o madera atado a una vara larguirucha; sacaban raíces con un hueso o palo puntiagudo y cortaban mezcales con una tablilla dura y ancha; se refugiaban en cuevas; se adornaban con figuritas de nácar o caracolillos y se cubrían rústicamente con prendas hechas a base de fibras y cueros. Como se aprecia, las sociedades aborígenes de la época del contacto no parecen separarse mucho de sus antepasados prehistóricos, aunque en esto debe hacerse la debida reserva.¹⁴

El párrafo de arriba, siendo tanto así de enumerativo, hace más que evidente la inmediata dependencia ambiental de los indios, pero cabe ir más allá de la mera caracterización y poner el acento en las implicaciones culturales, no siempre tan palpables en las fuentes históricas. Es un hecho que los guaycuras y pericúes paceños, como el resto de sus paisanos, trashumaban, cazaban,



Californios. Colección Orozco y Berra (AFCAHR).

14 *Pássim*, Miguel del Barco, *Historia natural y crónica de la Antigua California*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante UNAM), 1988, Juan Jacobo Baegert; *Noticias de la península de California*, La Paz, México, Gobierno del Estado de Baja California Sur, 1989; Francisco Xavier Clavijero, *Historia de la Antigua o Baja California*, México, Editorial Porrúa, 2007.

recolectaban y pescaban; también construían balsas, ejercían formas de poder y diplomacia, guerreaban y tenían establecidas ciertas creencias. La crónica de Jaime Bravo no deja lugar a vacilaciones, y todo ello constituía tan sólo una parte de su bagaje cultural, milenariamente entretreído al paso de un maravilloso proceso de adaptación.

Es factible que los guaycuras de La Paz, como sus congéneres, creyesen en la existencia de *Guajiaqui*, un ser prodigioso que había venido a la tierra con el propósito de sembrar las primeras pitahayas y señalar los sitios de pesca.¹⁵ Ni falta hace mostrar dónde se traban mito y subsistencia, salvo para enfatizar cómo dos importantísimos alimentos eran elevados a la esfera de lo divino, lo que podía ser un recurso explicativo o una amenaza en manos de los hechiceros, o de cualquier otra autoridad, con un determinado fin.

La utilización de “canoas” (balsas), además de remontarse a un tiempo secular de maduración fabril, obedeció a la necesidad de, por un lado, diversificar la actividad pesquera hacia zonas más profundas del mar, y, por el otro, de emplearlas como medios de navegación a fin de convertir las islas en espacios de apropiación y refugio.¹⁶ En cierta ocasión, los soldados españoles que venían con Jaime Bravo cruzaron a la isla de Cerralvo para tratar de establecer contacto con los isleños, pero el intento fue en vano, pues éstos se habían ido ya a “tierra firme”. Los mensajeros de paz no pudieron más que volver sobre sus pasos, no sin antes registrar “todos los parajes” a donde solían llegar los indios en busca de sustento.¹⁷ Muchas veces, dice el jesuita, tuvieron que seguirles el rastro por “sus montes, cerros y marismas”, pero no bien llegaban a una de sus “rancherías” cuando aquéllos habían alzado el vuelo.¹⁸

Lo anterior invita a pensar que los isleños atravesaban a territorio guaycura para hacer sus cazas y recolecciones, o lo contrario, que los guaycuras hacían lo dicho en las islas. Esto no debería resultar extraño, habida cuenta de la latente hostilidad entre ambas etnias con que topó

15 Miguel del Barco, *op. cit.*, pp. 98 y 217.

16 *Testimonios*, p. 44.

17 *Ibid.*, p. 35.

18 *Ibid.*, p. 46.

el misionero a su llegada a la ensenada de La Paz. En más de una ocasión le comunicaron los pericúes su contenido de que los españoles estuviesen desmontando la loma donde habría de levantarse la misión, según le protestaron, porque los guaycuras, atrincherándose tras los arbustos, les lanzaban flechas desde lo alto cuando venían en demanda de agua.¹⁹

Se sabe que entre los propios guaycuras, es decir, entre los distintos grupos étnicos de raíz guaycura, se daban escaramuzas y choques armados de mayor o menor gravedad, y era frecuente que la manzana de la discordia fuese, precisamente, la “intrusión” en lo que unos y otros consideraban sus “territorios” de caza y recolección, sobre todo cuando la reproducción natural enflaquecía. Jaime Bravo consigna, a propósito de esto, que los guaycuras de la ensenada no quisieron colaborar en la búsqueda de ciertos caballos porque éstos se habían adentrado en las tierras de los “aripes”, sus “enemigos”,²⁰ y que solían sobresaltarse al oír a los búhos ulular y aullar a los coyotes, ya que en realidad podía tratarse de aquéllos comunicándose entre sí antes de lanzarse al ataque.²¹ La violencia, aunque de hecho podía presentarse por un sinnúmero de motivos, era cosa ordinaria que se desatase para salvaguardar los parajes de alimentación.

Lo pescado, recolectado y cazado, por otra parte, llenaba las barrigas, pero asimismo servía de regalo de bienvenida y como dádiva diplomática para concertar la concordia entre rivales.²² El misionero Juan de Ugarte, que acompañó transitoriamente al fundador de la misión paceña, dio cuenta de cómo los isleños y los guaycuras, a fin de “amistarse”, se regalaron con pescados, arcos, flechas y pieles de venado,²³ lo que pone de relieve la correspondencia entre guerra, diplomacia y naturaleza. Un día, Jaime Bravo le preguntó a un “capitán” guaycura que si él y su gente lo cuidarían en caso de necesidad. Cuenta el misionero que el indio quiso entonces conocer de los gustos del jesuita. Como éste dijera que le iba bien comer de todo, aquél respondió que su pueblo lo alimentaría con

19 *Ibid.*, pp. 34 y 77.

20 *Ibid.*, p. 66.

21 *Idem.*

22 *Testimonios*, p. 45.

23 *Ibid.*, p. 77.

carne de venado, yuca, mezcal cocido y pescado.²⁴ Si se observa, lo significativo no está en el menú propiamente dicho, sino en el uso diplomático de los recursos naturales en cuestión. En este caso la respuesta del líder guaycura no constituyó una ocurrencia ni un raro acto de espontaneidad; los productos de la caza, pesca y recolección devinieron elementos de una retórica política y símbolos de su buena voluntad hacia los extraños. Y también resulta significativo en sentido contrario. Dice Jaime Bravo que pedían todo aquello que les despertaba el hambre o la curiosidad, y que cogían de las pertenencias españolas cuanto deseaban, sin moderación ni bochorno —excepto las armas, habrá que suponer—, dando muestras de agradecimiento, como si en realidad se les hubiesen obsequiado dichas posesiones. Luego, a su vez, lo regalaban todo a sus pequeños. Aquello y esto lo tentaban y lo querían para sí: la mesa, las sillas, los sombreros, su cama y su cobija, y, así, escribe, “nos arrancaron con gracia hasta los jarros de beber agua y un pobre gallo”.²⁵ Detrás de esta supuesta avidez, aparte de una aparente curiosidad, acaso estaba también la circunstancia siempre presente de la subsistencia, la actitud acostumbrada de coger el alimento, de apropiárselo tal cual se lo ofrecía el hábitat. No sobra decir que la práctica del aborto, el abandono de enfermos y ciertos hábitos alimentarios, como la referida “segunda cosecha”, son aspectos todos que se asocian con esa necesidad insoslayable, modeladora del



El misionero Juan de Ugarte (AFCAHR).

²⁴ *Ibid.*, p. 59.

²⁵ *Ibid.*, p. 39.

armazón cultural que atestiguaron los evangelizadores y navegantes en la Antigua California.

Dicho lo anterior, la región de La Paz, en aquel entonces, no era un espacio estrictamente silvestre y de apropiación, también era un espacio cultural y, podrá decirse con mayor exactitud, un lugar donde los rasgos culturales de sus habitantes no eran forjados en abstracto, ni aislados, ni por encima de la realidad física, sino constituyentes de un todo integral. Esto, como advierte Rosa Elba Rodríguez Tomp, no debe hacernos caer en el prejuicio del determinismo ambiental, pues tan relevantes como la circunstancia natural son las relaciones intracomunitarias para explicar la ruta cultural seguida por una determinada sociedad humana.²⁶ Con todo y eso, parafraseando a Rodríguez Tomp, la relación con los productos de la naturaleza constituía el factor del que dependían desde los instrumentos y herramientas hasta el desenvolvimiento de los vínculos sociales, esto es, los liderazgos, la división del trabajo, los lazos de parentesco y las abstracciones de corte religioso y espiritual.²⁷ Era un espacio vital devenido cultura y un espacio cultural cuyos elementos fundamentales nacían, en considerable medida, de las diversas necesidades vitales.

El espacio de la fe

La existencia humana en la bahía e islas de La Paz entró en un largo proceso de transformación social a partir de la tercera década del siglo XVI. La irrupción de la civilización europea, materializada en la épica conquistadora de los españoles, vino a desquiciar el funcionamiento de la cultura aborígen, y por ello me refiero al estadio cultural en que se hallaban los nativos al momento del contacto con los europeos, ya que, como cualquier otra organización social, la de la California precolombina era dinámica tanto en el espacio como en el tiempo.

La desarticulación de la antigua “normalidad” peninsular, no obstante, sólo tendría lugar cuando las aproximaciones de exploradores y empresarios perleros dieron paso al establecimiento permanente de españoles, y esto

26 Rosa Elba Rodríguez Tomp, *op. cit.*, 2002, p. 19.

27 *Ibid.*, pp. 25-26.

no ocurrió sino al cabo de más de siglo y medio de intentos fracasados. Como bien se sabe, los protagonistas de tal hazaña fueron los misioneros de la Compañía de Jesús y sus colaboradores, soldados y oficiales que los acompañaron en su conquista apostólica a partir de 1697. Fue hasta entonces que comenzaron a desarrollarse en los territorios vitales de los cazadores-recolectores nuevos espacios de actividad humana: los espacios de la fe católica, en un principio minúsculos, dada la inmensidad de la península, lo que permitió la coexistencia de ambas formas de vida durante largos años, pero al fin invasivos del tejido social primigenio y físicamente letales para los indios.

Desde temprano, la presencia de clérigos en el litoral bajacaliforniano fue un hecho de repetición esporádica. De cuando en cuando aparecían en el horizonte barcos de expedicionarios, a bordo de los cuales se hallaban miembros del clero regular, enviados por las autoridades reales y eclesiásticas con el específico encargo de establecer contactos con la población indígena, de modo tal que pudiera sopesarse la posibilidad de fundar misiones en lo venidero. Por citar un solo ejemplo, fray Antonio de la Ascensión, carmelita que navegó por aguas californianas en 1602, escribió que iba él en ese viaje para ver por la conversión y doctrina de los indios gentiles.²⁸ Así, en las expediciones que se organizaron durante los siglos XVI y XVII –con mayor exactitud, de 1533 a 1683– unas veces arribaron franciscanos y, en otras, agustinos, carmelitas o jesuitas.²⁹

La bahía de La Paz e islas vecinas, tal vez de especial manera, fueron lugares de visita ocasional en dicho periodo, y todas –o casi todas– incluyeron misioneros. En 1535 las naos de Hernán Cortés pusieron en el puerto a un contingente de colonizadores, entre quienes se contaban Martín de la Coruña y otros dos frailes menores, Juan de San Miguel y Francisco Pastrana. Probablemente éstos fueron los primeros evangelizadores que

28 Constantino Bayle, *Historia de los descubrimientos y colonización de los padres de la Compañía de Jesús en la Baja California*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1933, p. 55.

29 Véase Francisco Altable, “La California en los caminos de la expansión española”, en Edith González Cruz (coord.), *Historia general de Baja California Sur. Los procesos políticos*, México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (en adelante CONACYT), Secretaría de Educación Pública (en adelante SEP), UABCS, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Plaza y Valdés, 2003, pp. 67-68.

conocieron los guaycuras y pericúes del área, a la que, por cierto, llamó el conquistador puerto y bahía de Santa Cruz. Es dable suponer que así dio comienzo un larguísimo proceso de familiarización entre nativos y religiosos, interrumpido tantas veces a lo largo de tanto tiempo, pero, de cualquier forma, presagioso.

La empresa de Cortés fue un rotundo fracaso y tendrían que pasar seis décadas para que un nuevo proyecto de importancia se llevara a cabo. Esto ocurrió en 1596, cuando entraron a la bahía tres bajeles al mando de Sebastián Vizcaíno, a quien se debe que el antiguo Santa Cruz fuese rebautizado con el nombre de La Paz. En una de las embarcaciones venían cinco franciscanos: Diego de Perdomo, Bernardino de Zamudio, Antonio Tello, Cristóbal López y Nicolás de Sarabia. Con ellos, seguramente debieron reunirse los “muchos indios” que, según la crónica del navegante, bajaron a la playa a regalar carne, frutos y pescado.³⁰

La última entrada al puerto de La Paz con fines de colonización, tuvo efecto en 1683 y estuvo a cargo del almirante Isidro de Atondo y Antillón. Lo acompañaban cuatro clérigos: uno llamado José Guijosa, de la orden de San Juan de Dios, y tres misioneros de la Compañía de Jesús: Juan Bautista Copart, Pedro Matías Goñí y el celeberrimo Eusebio Francisco Kino, promotor pertinaz de la predicación californiana.

Cabe añadir que hubo otras expediciones que tuvieron un punto de escala en la bahía de La Paz y sus adyacencias, todas ellas asistidas por uno o más eclesiásticos. Tales fueron las navegaciones capitaneadas por Nicolás de Cardona, en 1615, por Francisco de Ortega, en 1632, y por el zaragozano Pedro Porter Cassanate, en 1648. En estas y otras arribadas siempre fueron la lejanía, el desabasto, la sequedad, el hambre, la ocasional animosidad de los indios y los caprichos de la producción perlífera las causas de los malogros y retiradas. Por ello es que se conviene, cabe insistir, en que los encuentros, dada su fugacidad, no tuvieron efectos mayormente corrosivos ni en el habitat ni en las tradiciones culturales de los nómadas peninsulares.

30 Véase Álvaro Portillo y Díez de Sollano, *Descubrimientos y exploraciones en las costas de California*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1947, pp. 293-299.

cultural de los nativos y su relación con el medio natural. Dicha política y dicha convicción quedaron legalmente sancionadas en 1573, año en que se hizo pública la real orden de que todas las empresas de descubrimiento incluyeran evangelizadores.³¹

Así las cosas, fue fortaleciéndose la idea de que la conquista de California y, por ende, la reducción de sus naturales, tenía que acometerse de una forma distinta a la de la introducción de familias colonizadoras. Es aquí donde entra la figura del padre Kino, que había estado fraguando la evangelización californiana desde que fue llamado a participar en la expedición de Atondo y Antillón, sueño que no habría despertado sin la colaboración capital de Juan María de Salvatierra, correligionario suyo y, a la postre, cabeza del proyecto misional durante los primeros años de su puesta en práctica. De resultas, la Corona y la Iglesia hispanas pudieron ver establecida la primera posesión permanente en aquella provincia, que sólo de nombre había sido española, una centenaria espera, que extendió por el espacio vital de los nativos una organización exógena y perturbadora.³²

Todavía tuvieron que pasar veintitrés años para que la creciente misionera llegara con buen éxito a la bahía de La Paz. Ocurrió en 1720 con el establecimiento de un nuevo núcleo de cristianización, en este caso bajo la advocación de la virgen del Pilar, cuyo logro se debió mayormente al padre Jaime Bravo, pero no sin la ayuda fundamental de otros dos jesuitas: Juan de Ugarte y Clemente Guillén, y a expensas de los recursos piadosos que donó un aristócrata santanderino, José de la Puente y Peña, marqués de Villapiente, se dice que con el exclusivo fin de que el padre Bravo convirtiera a los guaycuras de La Paz.³³

31 Creemos que a eso se refiere Ignacio del Río cuando dice que “la idea de evangelizar a los grupos indígenas en cuyas zonas tradicionales de residencia iban penetrando los españoles, además de cumplir una función legitimadora era un principio de acción que efectivamente normaba la práctica de los conquistadores hispanos... la defensa a ultranza de esta fe, así como el radical rechazo de cualquier otra, era algo que había sido asumido por la nación española en virtud de sus más profundas convicciones”. Véase Ignacio del Río, *A la diestra mano de las Indias. Descubrimiento y ocupación colonial de la Baja California*, La Paz, Baja California Sur, Gobierno del Estado de Baja California Sur, 1985, pp. 68-69.

32 Rosa Elba Rodríguez Tomp realizó un amplio trabajo sobre las implicaciones culturales de la presencia española entre los nativos californianos. Véase nota núm. 9.

33 Francisco Javier Clavijero, *op. cit.*, pp. 143-144.

Jaime Bravo, de cuna aragonesa, había llegado a la península en 1705 y se desempeñaba como hermano procurador de las misiones californianas, esto es, que no estando facultado para la predicación, contribuía a la obra apostólica haciéndose cargo de todo lo relativo a los suministros que llegaban de fuera a la Antigua California. Así pasaron catorce años, hasta que, a solicitud expresa del marqués de Villapiente y en reconocimiento a sus “valerosas entradas a tierras de gentiles”, fue llamado por el provincial de la Compañía de Jesús a recibir las órdenes sagradas de manos del obispo de Guadalajara. La ceremonia tuvo efecto en esa ciudad y el hermano Bravo volvió a California convertido en misionero.³⁴

Ordenado y provisto de medios, el jesuita se entregó de lleno a los preparativos de la expedición. Ya lo había intentado infructuosamente en 1706, y lo mismo había hecho Juan María de Salvatierra en 1716. Éste, desilusionado, concluyó que sólo Juan de Ugarte podría llevar a buen puerto tal proeza, gracias a su “fortaleza de ánimo y virtuosa capacidad de atraerse a los gentiles”, cuanto más porque los guaycuras paceños supuestamente se mostraban temerosos y esquivos a raíz de una serie de experiencias violentas con los españoles, entre éstas, la “matanza disuasiva” que los hombres de Atondo y Antillón perpetraran en 1683 y la agresiva persecución de que fueron objeto por parte de los soldados que escoltaban al propio Salvatierra.³⁵

Para el intento se planearon dos rutas complementarias, una por mar y otra por tierra. Para la primera se contó, en palabras de Francisco Javier Clavijero, con “el buque más bello, más fuerte y más bien hecho de cuantos hasta entonces se habían visto en el golfo de la California”. Se trataba de una balandra recién botada que bautizaron con el emblemático nombre de “El Triunfo de la Santa Cruz”.³⁶ Al frente del otro grupo de expedicionarios quedó el padre Clemente Guillén, zacatecano de origen.

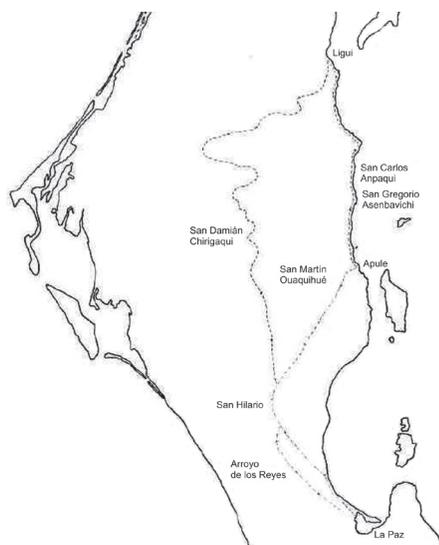
34 *Idem.* Clavijero lo llama “Santiago Bravo”, quizá por un *lapsus calami*, y dice que murió en Loreto en 1744, *Historia de la Antigua...*, p. 198.

35 *Ibid.*, p. 137.

36 *Ibid.* p. 143-144.

Su cometido era abrir camino desde la misión madre de Loreto hasta la bahía de La Paz.³⁷

A bordo de la balandra partieron los padres Bravo y Ugarte, acompañados de un reducido grupo de soldados, marineros e indios intérpretes. El viaje fue corto y desembarcaron en La Paz el 3 de noviembre de 1720. Las primeras construcciones que se hicieron después de desmontar fueron pocas, toscas y endebles, pero sirvieron bien a los propósitos iniciales de situarse en el campo de acción.³⁸ Mientras tanto, Clemente Guillén hacía un penoso viaje a través de montes pedregosos y barrancas. Casi un mes tardaron, pero al fin descendieron a la bahía. Era 6 de diciembre y tenía treinta y tres días de fundada Nuestra Señora del Pilar de La Paz.³⁹



Ruta que siguió Clemente Guillén hacia La Paz (www.innerexplorations.com).

37 Clemente Guillén dio cátedra de filosofía en la ciudad de México hasta que sus superiores lo asignaron a la misión de California. Llegó a ella en 1714 y permaneció ahí treinta y cuatro años. Poco después de su histórico viaje a la bahía de La Paz, fundó la misión de Nuestra Señora de los Dolores, precisamente como resultado de dicha expedición. Enfermo y anciano murió en Loreto en 1748, año en que fue suprimida la misión paceña. *Ibid.*, p. 200.

38 Si se toma como fecha de fundación la celebración de la primera misa, ha de decirse que fue el 3 de noviembre de 1720. Si se considera que fue cuando se iniciaron los trabajos de construcción, entonces se dirá que fue el día 4. Los pormenores del viaje e instalación del pueblo misional en *Testimonios*, pp. 25-31.

39 *Ibid.*, pp. 87-112.



Ruinas de la misión de N. S. de los Dolores, fundada en el área de la bahía de La Paz en 1721 por Clemente Guillén (AFCAHR).

El asentamiento misional tuvo una existencia relativamente breve, adversa e incierta, a pesar de la alegre crónica del padre Bravo. Éste la administró de 1720 a 1728. De 1730 a 1734, tras dos años de abandono forzoso, llegó a tutelarla el jesuita Guillermo Gordon. Luego estalló la gran rebelión pericú y la misión fue desamparada de nueva cuenta hasta 1736, año en que la tomó a su cargo Segismundo Taraval, el último de los evangelizadores que operaron de asiento en la región de la bahía durante la época colonial. Suprimida en 1748 por escasez de agua y propagación de enfermedades mortales, Nuestra Señora del Pilar no alcanzó a ser fundamento de un pueblo civil, como a veces se dice. Fue erigida en soledad y el tiempo se encargó de arruinar lo poco que dejaron sus tres décadas de labores. Otras ocho tendrían que transcurrir para que se desarrollara ahí un núcleo urbano, el núcleo de la ciudad de La Paz.

Si la cultura nativa constituía un todo integral con el medio físico, el establecimiento de cada misión, por el contrario, representaba un distanciamiento respecto de la naturaleza circundante, aunque de ella

dependiese en parte la subsistencia de los españoles. Los fundadores de la misión desmontaron una loma de mezquites para construir las viviendas, cocina, cuartel de marineros, trinchera y la primera iglesia duradera de la bahía;⁴⁰ quemaron la vegetación para cercar tierras de cultivo y construir corrales, al mismo tiempo que mataban víboras, alacranes y ciempiés a discreción, “fruta ordinaria en tierras nuevas y montuosas”, es decir, libres de la más incipiente urbanización. “En cuatro días de trabajo recio –dice la crónica– quedó despejado un gran pedazo capaz para una buena población”. Fue siempre ésta una distinción obvia entre los cazadores nómadas de la península y los invasores sedentarios,⁴¹ tanto más obvia por lo que significaba el desmonte para una y otra de las partes: para los españoles representaba civilización, protección contra los rigores de la intemperie, permanencia, salvación de almas; para los aborígenes isleños, según se dijo antes, una mera cuestión de conveniencia bélica, pues dejaba a sus “adversarios” de tierra firme sin un arbusto donde esconderse para los ataques.⁴² Las edificaciones españolas, en esta misma lógica, eran temibles para los nativos de La Paz y obras indispensables de abrigo y defensa para sus constructores. Persuadir a los indios de entrar y dormir bajo techo no fue algo fácil de conseguir para Jaime Bravo, por más que les dijera que aquellas barracas eran como sus “cuevas”.⁴³ El espacio de la fe en La Paz fue un espacio fortificado para una paciente y limitada sedentarización, para la lenta e inacabada reducción cultural de los gentiles guaycuras y pericús.

Los misioneros, sea el que fuere, percibían el medio peninsular de una forma diametralmente distinta de los cazadores-recolectores. Donde éstos veían un orden tradicional con fines de subsistencia; los otros encontraron, sí, los recursos indispensables para el desempeño de sus labores (agua, tierras cultivables), pero siempre supeditados a un objetivo primario y trascendental: el de la redención cristiana. Para los predicadores españoles la tierra sin gentiles, pobre o rica, resultaba ociosa.

40 *Ibid.*, pp. 76-77.

41 *Ibid.*, p. 30.

42 *Ibid.*, p. 34.

43 *Ibid.*, p. 60.

Los jesuitas, franciscanos y dominicos que predicaron en la Antigua California compartían la convicción de que la cristianización de los indios peninsulares era, si no lo único que justificaba su presencia y los gastos de la Real Hacienda, sí lo principal. Podrá decirse que los misioneros se hicieron acompañar de otro tipo de intereses, quizá cartográficos, o naturalistas, o etnológicos, o lingüísticos, o más, pero tales vocaciones y aptitudes siempre dependieron, o eran secundarias, al fin superior del apostolado cristiano. Mucho lo veían a través de dicho filtro. Si hay algo recurrente en la crónica del padre Bravo es la necesidad imperiosa y constante de explorar las playas, las islas y los cerros cercanos a la bahía con el fin preciso de hacer contacto con los indios e invitarlos a la misión: “puesto que a los siete días de llegados a este puerto de La Paz no se había visto indio alguno, se determinó que en una canoa grande fuesen seis marineros y un práctico de la costa a ver si hallaban gente”.⁴⁴ De este modo, poco a poco, fue reuniéndose la grey de Nuestra Señora del Pilar.

El del indígena californiano era un espacio donde seres humanos, identidad cultural y naturaleza constituían una realidad integral. En el misional la naturaleza era una proveedora pasiva sobre la que obraban los hombres en su provecho por gracia de Dios, como Evas y Adanes en una suerte de jardín postedénico. De ahí que el padre Francisco María Píccolo, coetáneo de Jaime Bravo, creyera que en la península podía crearse un “pedazo de paraíso terrenal”. Para Bravo, Gordon y Taraval las inmediaciones de la bahía de La Paz, la península entera y mucho más allá, eran extensiones destinadas al apostolado cristiano; tierras de sacrificio personal y martirios bienaventurados; trances para la demostración de la fe; dominios del demonio a ganar en nombre de la Iglesia romana. Dice Clavijero que la rebelión de 1734, la mayor en la península de que se tenga noticia, regó la sangre de dos jesuitas mártires y arrasó con las cuatro misiones sureñas, entre ellas la de La Paz, pero que, habiendo sido restablecidas, sus misioneros reagruparon a las “ovejas descarriadas”, devolviéndolas “a los saludables puestos de la doctrina cristiana”.⁴⁵

44 *Ibid.*, p. 31.

45 Francisco Javier Clavijero, *op. cit.*, pp. 189-190.

Viene bien a todo esto lo que dice Guy Rozat: “para el imaginario cristiano estas tierras nuevas podían serlo realmente sólo en términos teológicos [...]”,⁴⁶ y cómo no entenderlo de esta manera si, en efecto, la frontera californica fue y sigue siendo materia de concepciones apostólicas; Constantino Bayle, clérigo jesuita, escribe que la California peninsular era un lugar “virgen de huella civilizadora, sin un grano de la semilla evangélica en su árido seno”.⁴⁷

Aún más, el espacio peninsular fue objeto de exaltaciones ciertamente utópicas, ilusiones fundadas en ideales de profunda raigambre que tendían a divinizar la presencia misionera en suelo Californiano. Es constatable que los jesuitas de la Antigua California aspiraron a la construcción de una sociedad de indios que recordara las primeras comunidades cristianas del mundo antiguo; un “reino mariano” que luego perdería mucho de su aliento a medida que se impusieron las duras condiciones del terreno y la horrible mortandad de los catecúmenos, yéndose lejos la posibilidad de convertir a los nativos en esos prístinos cristianos que imaginaban los jesuitas fundadores de las primeras misiones.⁴⁸ El padre Juan Jacobo Baegert, asignado en tiempos tardíos a una jurisdicción misional particularmente difícil por su aridez, aseguraba que los indios a su cargo eran tan reacios al rezo como al trabajo; que sólo comían palomas si les caían volando a sus manos. La frustración, pues, acabó con el sueño mariano y dio paso a la percepción del espacio peninsular como uno de abnegación y sufrimiento. Así y todo, quizás en el afán de ensalzar la labor jesuítica tras la expulsión de la orden en 1767, Clavijero apuntó en su célebre crónica que la California jesuítica había acunado un cristianismo de tal pureza, que casi podía igualarse con el de los primeros mártires. La veneración al templo entre los indios de Loreto era tanta, dice, que “ninguno pasaba por enfrente de ella sin hincarse”, y los había que “aspiraban a una

46 Citado en Mario Alberto G. Magaña y Raúl Balbuena Bello, “Joyas e indios vestidos de mujer en la Alta California colonial: reflexiones sobre la identidad de género”, México, *Revista Cuicuilco*, vol. 17, núm. 49, julio-diciembre, 2010, pp. 243-259.

47 Citado en Francisco Altable, “La California en los caminos...”, p. 70.

48 Véase Ignacio del Río, *Conquista y aculturación en la California jesuítica, 1697-1768*, México, UNAM 1988, p. 65.

vida más perfecta con la oración, la mortificación de sentidos y la práctica de las virtudes cristianas”.⁴⁹



Mapa de la península. La bahía de La Paz y sus islas en el ángulo inferior derecho (AFCAHR).

49 Francisco Javier Clavijero, *op. cit.*, p. 238.

El utopismo jesuítico iba de la mano con un fuerte providencialismo, esto es, con la idea de que eran los seres celestiales quienes estaban al frente del apostolado y de los empeños misioneros.⁵⁰ Eran ellos, según esta percepción fantástica, quienes habían guardado la tierra para los misioneros, y eran ellos quienes encabezaban la conquista cristiana. En varios pasajes de la relación del padre Bravo se dice que Dios guiaba y protegía todo cuanto tocaba a los piadosos propósitos de la nueva fundación: impedía que las bestias cayeran a los precipicios; los conducía a los escasos parajes con agua durante los reconocimientos tierra adentro; propiciaba que los indios se mostrasen “mansos” y “dispuestos” a la conversión; en fin, que a él se debía, en última instancia, la bienandanza de la empresa evangelizadora, incluso cuando se trataba de los propios españoles, que recibían el “castigo de Dios” si atentaban de alguna forma contra los “santos” intereses de la Iglesia y el rey en tierras de misión.⁵¹ El espacio de la fe era también un espacio milagroso y sagrado.

Por otro lado, tanto fervor les hizo ver espejismos feraces, sobre todo al principio de la expansión jesuítica, cuando llegó a decirse que en California llovía tanto o más que en las provincias centrales del virreinato y que la tierra ofrecía recursos de vida con gran generosidad. Lo mismo que con la ilusión del reino mariano, las figuraciones sobre la fertilidad de la tierra fueron marchitándose con el tiempo.⁵² Las crónicas jesuíticas también enseñan que el medio peninsular les resultaba tan hostil a los españoles como bondadoso a los nativos. Para los fundadores de Nuestra Señora del Pilar las extensiones que rodeaban la bahía eran en gran parte intransitables, pero comprendían que esos montes “intrincados”, poblados de matorrales de espinas y frutos “poco sabrosos”, eran la casa, el camino y la huerta de los indios gentiles. Éstos les regalaban frutas punzantes a los forasteros, mientras que los otros se decían reconfortados cuando, a orillas de algún arroyo seco, se encontraban con tres o cuatro tristes encinos que les recordaban la fertilidad de sus países natales.⁵³ El padre

50 Véase Ignacio del Río, *Conquista y aculturación...*, pp. 64-66.

51 Uno de esos castigos divinos se relata en *Testimonios*, pp. 53 y 76.

52 Véase Ignacio del Río, *Conquista y aculturación...*, pp. 71-73.

53 *Testimonios*, pp. 46-48.

Guillén da cuenta de que, a vistas de La Paz, todo eran barrancas y sierras, todo bajar y subir, con tanta bestia, tantas armas y efectos, tanta sed.⁵⁴ El espacio de la fe fue, asimismo, un espacio ambivalente, relativo, generoso y mezquino.

Los nómadas nacían y morían en un área compuesta de rutas vitales, de “territorios” de apropiación cargados de simbolismos. En cambio, el radio de acción de los religiosos era inmenso y su mayor significación no estaba en los contenidos biológicos y minerales, sino en el número de gentiles susceptibles de ser convertidos a la fe católica. Pero la cristianización, entendida como empresa civilizatoria, implicaba también, valga decirlo así, la “cristianización del terreno”, su españolización, su conversión en paisaje español. El diario de Clemente Guillén es, en mucho, una relación de la más antigua toponimia hispánico-cristiana entre Loreto y La Paz, en muchos casos complementada con la toponimia indígena, que estaba, como los indios mismos, condenada a la extinción. Como lugares cercanos a la bahía de La Paz se habla allí de San Andrés del Paredón, San Saturnino del Pedernal, Santa Bibiana, San Javier de las Batuecas, Arroyo de los Reyes, San Higinio del Guaycuro, entre muchos otros, que, justo es decirlo, tampoco han sobrevivido en su totalidad al paso de los años.⁵⁵ Los espacios de la fe fueron también espacios dedicados a los predilectos del santoral, a los sonidos de los nombres santificados, como nomenclatura de un dominio fundado en la imbatibilidad de la “verdadera religión”.

La expansión jurisdiccional de las misiones trajo la desarticulación de los espacios vitales, aunque esto no ocurrió de un solo golpe, de modo que, durante largo tiempo, ambas formas de ocupación coexistieron, ya como realidades independientes, ya como acto de dominio bajo coacción del sistema misional. Fue entonces que el espacio vital de los cazadores-recolectores sufrió alteraciones que lo harían desaparecer tarde o temprano.⁵⁶ De ello da cuenta Clavijero cuando dice que Jaime Bravo, a su

54 *Ibid.*, p. 93.

55 *Ibid.*, pp. 95-103.

56 Rosa Elba Rodríguez Tomp, “Estrategias de reducción misional y resistencia indígena”, en Edith González Cruz (coord.), *Historia general de Baja California Sur. II. Los procesos políticos*, La Paz, Baja California

salida de La Paz, dejó seiscientos cristianos, ochocientos catecúmenos y “muchos gentiles aficionados al Evangelio”, repartidos entre Nuestra Señora del Pilar y otras tres “poblaciones” que formó, bautizadas con los nombres de La Virgen del Pilar, Todos Santos y Ángel Custodio.⁵⁷ Estos nombres no son mera toponimia, simbolizan los estertores de la tradición cazadora y recolectora en la región de La Paz, la desaparición del espacio vital guaycura como una institución cultural.

El espacio del lucro

Por su ubicación en el golfo californiano la bahía de La Paz y su entorno insular fueron, desde muy temprano, teatro de mitos, objeto de los intereses fiscales de la hacienda española y destino frecuente de navegantes empresarios con ansias de fortuna. Todo ello porque allí, bajo las aguas, se acunaba una riqueza que excitaba los sentidos de la ambición europea: las perlas. Éstas hicieron de esa región peninsular un espacio de lucro, un espacio de actividad social que se desarrolló dentro de sus propios límites sin alterar sustancialmente las tradiciones culturales de los cazadores recolectores, no al menos como lo haría el sistema misional, cuyos artífices, por otra parte, vieron en la pesca perlera una causa malévola que podía descarrilar los propósitos de la evangelización, precisamente porque consideraban indispensable mantener a los indios alejados de las “tentaciones viciosas de la riqueza material”.

Dice Ignacio del Río que la ambición era el “resorte de la temeridad”,⁵⁸ la causa motriz de las expediciones conquistadoras, como las que tuvieron a California en la mira durante los tres siglos que duró la dominación española en América. La sed de ganancia, como diría Eric Hobsbawm, movía a la corona española y movía a sus súbditos. Por ello, las Indias –La Paz y sus islas, en este caso– devinieron objetos de deseo mercantil, proveedoras de materias preciosas y transformables en patrimonio y poder mediante la acción del comercio.

Sur, México, CONACYT, SEP, UABCS, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Plaza y Valdés Editores, 2003, p. 117.

57 Francisco Javier Clavijero, *Historia de la Antigua...*, pp. 145-146.

58 Ignacio del Río, *A la diestra mano...*, p. 23.

Si la ambición fue el viento que empujó las velas, la fe mitológica fue, en un principio, el puerto de destino. Cuando el nuevo continente era todavía una gran incógnita, el deseo de lucro se dejó llevar por el retintín de antiguas creencias europeas. No es menor la fuerza que los distintos mitos transmitieron a la expansión del comercio transoceánico a partir del siglo XV. El encuentro con las perlas californianas es un ejemplo inmejorable de ese proceso secular, pues durante un buen tiempo fueron, más que materia tangible, ensoñaciones de la avaricia humana, ideas propulsoras. En sus conocidas cartas de relación, Cortés hablaba de una “isla habitada sólo por guerreras y rica en oro, plata y perlas”,⁵⁹ lo que luego se asociaría con el descubrimiento de la “isla” de California al constatar que en sus extensas costas abundaban las madreperlas.

Y todo indica que fue justamente en La Paz donde dicha acción mitificadora desembocó en una tentadora realidad, pues fue ahí donde un grupo de marineros amotinados pescaron cierta cantidad de perlas.⁶⁰ Todos ellos eran hombres de Cortés hasta hacía poco y su desertión acabó convirtiéndose en el antecedente inmediato de aquel descubrimiento ocurrido en 1533. Los fugitivos creyeron que aquella bahía formaba parte de la mítica “isla de las perlas”, y, por una vez, mito y realidad fueron uno. Según se sabe, los expedicionarios atropellaron el “trato amistoso” que habían recibido de los indígenas. El resultado de su imprudencia fue la muerte para algunos y la escapatoria para otros. Cuando estos últimos lograron poner pie en la contracosta continental e informaron de su hallazgo, las perlas californianas entraron de lleno en el campo visual de la ambición española. Así se abrió en la región paceña el espacio del lucro.

Las tentativas del gran conquistador se sucedieron hasta fines de los treinta. Llegó él mismo a intentar una empresa de colonización a mediados de 1535. El punto elegido fue la bahía de La Paz, a la que dio el nombre de Santa Cruz, hasta donde se sabe, su primer nombre hispánico.

59 José Luis Martínez, *Documentos cortesianos*, tomo I, México, Fondo de Cultura Económica, UNAM, 1990, citado en Julio César Montané Martí y Carlos Lazcano Sahagún, *El descubrimiento de California. Las expediciones de Becerra y Grijalva a la Mar del Sur, 1533-1534*, Baja California, México, Fundación Barca/Lecturas Californianas/Museo de Historia de Ensenada, 2003, pp. 15-28.

60 Que La Paz fue el puerto donde desembarcaron y bucearon perlas lo sugiere Francisco Javier Clavijero, *op. cit.*, p. 72.

Las del extremeño fueron las primeras de una larga serie de fallidas expediciones con fines de poblamiento.⁶¹ No obstante, la extracción de perlas en La Paz siguió realizándose, con mayor o menor éxito, por pequeños armadores⁶² de la contracosta novohispana, pues esta clase de recolección no exigía el establecimiento de una colonia permanente. Así, durante largo tiempo, la región fue más un campamento de pescadores que un poblado colonial en sentido estricto. El “aislamiento” y “hostilidad” del medio peninsular fueron factores determinantes de que ello haya sido así, pero hay que insistir en que la distancia y las condiciones medio ambientales no eran adversas por sí mismas en todo caso, sino desde el punto de vista de los intereses del expansionismo político, económico y religioso de los colonizadores.

Sesenta y un años después del efímero establecimiento de Santa Cruz, se intentó colonizar de nuevo la región de La Paz. El encargado de llevarla a cabo fue esta vez el almirante Sebastián Vizcaíno, navegante, militar, diplomático y comerciante. Él propuso a la corona la organización de una compañía para la pesca en exclusiva de perlas y peces en el golfo de California, propuesta que le fue aprobada junto con su solicitud de una fragata, armamento, indios de labor y ciertas exenciones fiscales —la alcabala, esencialmente—. A cambio de la licencia para lucrar con los recursos mencionados, ofreció la construcción de una fortaleza en la península y la creación de una colonia pesquera para la defensa de ese territorio y refresco de las naos de China. Los gastos y riesgos de la empresa los compartió con diez consortes experimentados en las pesquerías del golfo californiano y, según los cálculos que presentó a las autoridades reales, esperaba ingresos anuales de al menos cien mil pesos, lo que constituía una cifra descomunal, de la cual, aseguró, irían a las arcas reales el quinto por concepto de perla y el diezmo correspondiente a la pesca de atunes, sardinas, bacalao y demás pescados ceceales.⁶³

61 Ignacio del Río, *A la diestra mano...*, pp. 22-24.

62 Persona que dota un barco para la explotación de recursos comercializables.

63 *Californiana I. Documentos para la historia de la demarcación comercial de California, 1583-1632*, t. I, edición, estudio y notas por W. Michael Mathes, Madrid, Ediciones José Porrúa Turanzas, 1965, pp. 185-194.

Por regla general, las expediciones perleras se anunciaban como empresas de poblamiento y cristianización, y hasta cierto punto lo eran, toda vez que en ellas iban potenciales pobladores y clérigos de alguna orden misionera. Sin embargo, es de ingenuos pensar que los copartícipes en tales iniciativas, como ésta de Vizcaíno y sus socios, considerando los fuertes desembolsos públicos y privados que exigía su realización, no pusiesen por delante sus intereses mercantiles, y que los propósitos religiosos y geopolíticos ocupasen un segundo puesto entre sus preocupaciones. A este respecto, es cosa de subrayarse la a veces forzada asociación que se hacía entre los “piadosos” fines de la monarquía católica y el evidente sentido de lucro de las propuestas de colonización. Decía Vizcaíno que su compañía de pesca sería tan útil a la cruz como al real erario, “tan en servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Majestad por el acrecentamiento de sus reales rentas”.⁶⁴

Hechos los arreglos y preparativos necesarios, salió de Acapulco a mediados de junio de 1596 al mando de tres navíos pequeños y uno de considerables quinientas toneladas. Iban con él doscientos treinta “hombres de mar y guerra”, bien pertrechados y provistos de alimentos para ocho meses. Durante el trayecto se embarcaron otros ciento veinte hombres, pero pronto tuvo que enfrentar la desertión de tripulantes encabezada por fray Francisco Belda, que lo acompañaba en calidad de misionero destinado a la evangelización de los indios californianos. Así las cosas, durante la escala que hizo en Mazatlán, no tuvo más remedio que darse a la tarea de contratar nuevo personal. Cuando las naves zarparon el 24 de agosto, el número de presuntos colonos llegaba a trescientos, algunos casados y con mujeres a bordo, gente joven e indisciplinada, a juicio de Vizcaíno.⁶⁵

El 3 de septiembre entraron a una rada “grandísima” –probablemente, la bahía de la Ventana–. Lo que vio ya lo habían consignado otros navegantes y no era muy alentador para el intento de establecer el fuerte y el pueblo prometidos: “tierra arenisca, cálida en extremo, áspera y muy doblada; sin arboleda, río ni fuente”; montañas “peladas” pobladas de espinos, pitahayas y nativos “bárbaros y bestiales”. Era una triste perspectiva para

64 *Californiana I...*, pp. 183, 195 y 214.

65 *Californiana I...*, pp. 262-263.

un español que pretendía fundar poblados de labradores y pastores a la vera de corrientes dulces o en las cercanías de un manantial. Así y todo, decidió formar un pueblo en ese paraje y tomó posesión solemne de la tierra en nombre de Felipe II. En honor del monarca lo llamó villa de San Felipe, a la rada, bahía de San Sebastián y a California, Nueva Andalucía.⁶⁶

Fue en septiembre también cuando el almirante, decidido a buscar mejores tierras, costeó hasta dar con la bahía de La Paz. Los suelos circundantes le parecieron más amenos que los de San Felipe, “con carrizales y agua dulce, muy buena, como de río”, y se propuso establecer allí un segun-

do poblado, justo donde halló ciertos vestigios que le hicieron pensar que en ese sitio había estado la desaparecida Santa Cruz de Hernán Cortés. Lo llamó puerto de La Paz, pues sus habitantes, diría después, dieron repetidas muestras de amistad. No debe perderse de vista que la existencia de perlas en ambas bahías era cosa conocida desde antiguo, así que los dos asentamientos referidos no sólo fueron producto del proyecto colonizador, como podría pensarse a partir de los informes de Vizcaíno, sino zonas escogidas para realizar las codiciadas pesquerías.⁶⁷

El paisaje apenas si podía ser más deprimente, pero el bien primordial no estaba fuera sino en las profundidades,



Hernán Cortés (AFCAHR).

⁶⁶ *Californiana I...*, p. 265. A Vizcaíno se le ha considerado oriundo de Extremadura, del País Vasco y de Andalucía. No se sabe bien a bien, pero si nos atenemos al nombre con que bautizó a California, podría pensarse que era de cuna andaluza.

⁶⁷ *Californiana I...*, p. 270.

y eso mantenía viva la ilusión. Quizá más adelante se hallarían tierras húmedas e indios algo más refinados. He aquí de nuevo esa ambivalencia en lo relativo a las condiciones físicas y a los recursos del terreno: “regaláronme con lagartos y culebras muertas –dice Vizcaíno–, comida que entre ellos debe de estimarse en mucho, y señal que, para nosotros, fue manifiesto indicio de la miseria y esterilidad de la tierra”.⁶⁸ No es preciso decir, como lo sugiere el comentario de Vizcaíno, que las diferencias de percepción constituían diferencias culturales en sí mismas, y que, por ello mismo, desde temprano se hicieron visibles dos concepciones de valor distintas al momento de establecerse las relaciones de trueque entre nativos y españoles, una que ponía por encima la utilidad y la rareza de los bienes obtenidos en el intercambio –las cuentas, los espejos, los cuchillos– y la otra, que miraba a la utilidad de las perlas en el mercado.⁶⁹ Esto ocurrió en la región de La Paz y habrá que hacer una última pero sensible presunción: la permuta debió alterar en cierto grado la percepción que tenían los indios peninsulares de los lugares costeros donde se reproducían colonias de madreperlas. Si antes sólo veían ahí espacios para la recolección de alimento y adorno, a esto se añadía ahora un interés que hasta entonces les había sido ajeno, un interés que, de cierto modo, los acercaba al deseo de lucro, es decir, al deseo de obtener una ganancia. Resulta obvio que los españoles, de acuerdo con su forma de valorar los recursos naturales, veían un buen “negocio” en el acto de cambiar cuchillos por perlas, pues ello rendía luego jugosos beneficios monetarios; pero de los indios podría decirse algo parecido, ya que ellos también debieron de percibir una ganancia al recibir cuchillos –más eficientes que la piedra para cortar, pelar, cazar, etcétera– a cambio de perlas, que tenían un valor secundario en su cultura.

No tenían dos meses en California cuando el hambre, la sed y la desesperación de los decepcionados expedicionarios dieron al traste con el intento de Vizcaíno, decepción tanto más grande por cuanto las malas pasadas del tiempo truncaron las esperanzas comerciales de los socios de aquella compañía pesquera: “quedo con el sentimiento, que es razón –diría

68 *Californiana I...*, p. 265.

69 *Californiana I...*, p. 266.

el almirante al rey— por no haber tenido ventura de llevar al cabo un negocio en que tanto servicio de Dios y de vuestra majestad se interesaba, y con grandísima lástima de considerar la infinidad de almas que se pierden en aquella tierra”. Sin embargo, a su “tristeza” le sucedió otra, según él, menor, pero ciertamente consoladora: “lo que es pesquería de perlas, creo que es infinita por el grandísimo número de conchas que hay a la ribera”.⁷⁰

El armador Juan de Iturbe, por una licencia concedida a Tomás de Cardona, su patrón, logró mejores frutos en 1615, pero desafortunado al fin porque los corsarios holandeses lo asaltaron llevándose la anhelada ganancia. Nicolás de Cardona, sobrino de aquél, propuso a la corona una nueva expedición en 1618, en cuanto a sus características muy similar a la de Sebastián Vizcaíno. También él ofreció poblar de españoles el puerto de La Paz y alimentar el tesoro real. No sería fácil hallar un pasaje tan claro respecto de la intención comercial de las expediciones a California como el que transcribe Ignacio del Río. Dice Cardona ahí que la colonización de La Paz produciría “grandes efectos de riquezas” para los súbditos y la Real Hacienda, así como un “gran servicio” a Dios. La tierra adentro, se atreve a afirmar, no podía ser menos que “la más rica de todas las Indias”, por la gran cantidad de oro, plata y perlas que aseguraban los indios que había.⁷¹

El sueño de enriquecerse con la pesca de perlas en la bahía de La Paz e islas adyacentes no sucumbió a los fracasos. Las empresas de lucro, poblamiento y evangelización continuaron de forma intermitente a todo lo largo del siglo XVII. En una carta dirigida al virrey en agosto de 1651, el zaragozano Pedro Porter y Cassanate, que también estuvo extrayendo perla en la región de La Paz con escasa fortuna, declaró que la península de California era “buena para poblar”, que sus naturales admitirían de buen grado el evangelio y que, “desinteresados” —esto es, sin más intención que ayudar— señalarían los lugares precisos para hacer las pesquerías, pues perlas, decía él, había muchas y de gran calidad.⁷²

70 *Californiana I...*, p. 285.

71 Ignacio del Río, *A la diestra...*, pp. 41-43.

72 *Californiana II. Documentos para la historia de la explotación comercial de California, 1611-1679*, t. II, edición, estudio y notas por W. Michael Mathes, Madrid, Ediciones José Porrúa Turanzas, 1970, pp. 875-896.

Una visión más crítica y, por ello, menos soñadora, fue la de aquéllos participantes de las empresas colonizadoras y comerciales cuyo interés no estaba en el deseo de enriquecerse con la pesca y comercialización de las perlas, como los miembros de las distintas órdenes religiosas que solían ir a bordo, encargados de dar el “pasto espiritual” a los expedicionarios y abrir brecha para las tareas misionales. Ciertamente es que los hubo desmedidos en sus testimonios de viaje, como éste de fray Juan Caballero Carranco, autor de una relación sobre la expedición perlera del empresario Francisco de Lucenilla. Aconsejado por “algunos adaladores”, escribe el fraile, y enterado

de los informes sobre las “ricas perlas” de La Paz y las islas Espíritu Santo, Cerralvo y San José, Lucenilla “imprimió en su corazón un deseo fervoroso de hacer viaje a dicho reino de las Californias”, pues el negocio, según le habían dicho, “podía hacerlo con menos de cuatro mil pesos en menos tiempo de un año, ganando en el viaje gran suma de riquezas y mucha más de honores”. Fue a partir de estas noticias que, entusiasmado, preparó una expedición pesquera que llegó a costas peninsulares un domingo 20 de mayo de 1668.

De camino a La Paz estuvieron pescando, con mala suerte, en distintos sitios. La bahía le pareció “hermosísima”, aunque, como el resto de la tierra californiana hasta entonces observada, la rodeaban suelos “desagradables a la vista, cerros color de ceniza, sin



Pedro Porter y Cassanate, explorador y empresario perlero. www.portalnet.cl

árboles ni yerba, ni señales de metales [preciosos]”. Advirtió en sus informes que la costa paceña se hallaba resguardada por “montes pelados y con poca leña”, no obstante que, “junto al puerto” se reconocieron unas arboledas y llanos de incierta utilidad agrícola. Por si fuera poco, el diminuto estanque que encontraron era de aguas tan corruptas, que temieron verse “apestados” si la bebían, probablemente el mismo aguadero que mucho tiempo después el padre Jaime Bravo hallaría tan ventajoso para las siembras de su misión. Ni una gota más encontraron los hombres de Lucenilla, ni indios que saliesen al encuentro de los expedicionarios. En suma, que la distancia entre las proyecciones optimistas del principio y la realidad que les ofrecía La Paz era abismal y no podía ser más contradictoria, tanto más porque las perlas seguían sin aparecer en la cantidad y calidad que ambicionaban.

La interpretación que hace Carranco del desengaño experimentado por los miembros de la armada pesquera de Lucenilla constituye una muestra del providencialismo que profesaban los religiosos involucrados en empresas de comercio, conquista y cristianización, característico de esos ámbitos sociales que en este estudio venimos llamando espacios de la fe. Pero justamente por ese carácter providencialista es que el discurso del fraile hace tan notoria la avidez de lucro de que hablábamos párrafos arriba, una avidez que muchas veces se quería minimizar con argumentaciones piadosas y políticas. “Luego que se descubrieron los cerros de California –escribe–, como si fueran de oro, de perlas o de ámbar, se comenzó la cuestión de la partición para ver lo que a cada uno le había de tocar”. Diría que fue el apetito de riqueza, no el deseo de salvar almas, lo que daba empuje a la expedición: “en las naos fue raro el que durmió, unos de miedo [de ser atacados por los indios] y otros de gusto, haciéndoseles siglos las horas de ver las perlas”; que si en los bajos de la bahía paceña había encallado una de las embarcaciones había sido castigo de Dios por haber preferido las perlas a las misas, por haber antepuesto la ganancia mercantil a la ganancia de almas, como Francisco Ramírez, contramaestre, a quien acusó de ir a La Paz con el único fin de atesorar riquezas, tanto así que, al no encontrarlas, “clamó” por regresar a la contracosta novohispana, instigando al motín para que otros hiciesen el mismo reclamo.

Carranco concluye que la conversión de los indios y la colonización de la península sólo podrían lograrse con un gran número de hombres y mujeres trabajadoras, soldados bien pagados y un considerable gasto público, pero tales propósitos no bastaban por sí solos para despertar el interés que sí despertaba el lucro.⁷³ Algo de razón tenía Carranco, pues el primer establecimiento duradero de La Paz no fue un campamento de pescadores, sino la misión de Nuestra Señora del Pilar, destinada a la autosuficiencia agrícola y protegida por hombres de armas.

Sin embargo, tal idea tardó en cuajar. Antes vendría una nueva y última tentativa de poblar La Paz mediante los servicios de un colonizador y empresario de perlas. Su nombre era Isidro de Atondo y Antillón, de cuna navarra, gobernador de la provincia de Sinaloa y nombrado almirante de las Californias por el virrey en 1679. Se cree que hacia la etapa otoñal de su vida entró a la orden de Santiago para entregarse a la vida religiosa.

Con el sustento financiero de la corona, organizó una nueva expedición para intentar fundar pueblo y misión en la península. Partió el 17 de enero de 1683. Desembarcaron en el puerto de La Paz, donde los misioneros jesuitas que lo acompañaban hicieron sus primeras entradas en busca de indios gentiles. Al mismo tiempo, los buzos de Atondo estuvieron tanteando los ostrales de las islas y el litoral de la bahía. Todo fue en vano, ni las tareas de cristianización ni las sumersiones arrojaron resultados consistentes. Dicha situación, la falta de agua y el rompimiento de las buenas relaciones con los nativos, orillaron al almirante a tomar la decisión de abandonar La Paz y retirarse en busca de otro sitio para establecer la colonia; pero fue inútil y la expedición, con mucha pena y escasa gloria, tomó el camino de regreso en octubre de 1685.

Pese a todo, la tentativa sazonó un buen fruto. Uno de los misioneros a bordo, Eusebio Francisco Kino, no cejó hasta lograr enraizar en suelo californiano el primer asentamiento permanente de los españoles, la misión de Nuestra Señora de Loreto. No fue en La Paz, sino en la rada de San Dionisio, frente a la isla del Carmen, pero fue dicho logro, como ya

73 *Californiana II...*, pp. 955-979.

dijimos en el apartado anterior, lo que hizo posible la erección de Nuestra Señora del Pilar a corta distancia del seno paceño.

En 1686 se hicieron las sumas y restas de la expedición. El saldo no pudo ser más desacertado. Blas de Guzmán y Córdoba, segundo del almirante, contra toda evidencia, todavía aseguró a las más altas autoridades que perlas las había con abundancia en La Paz e islas circunvecinas.⁷⁴ Otro de los expedicionarios, Jacinto Muñoz de Moraza, informó que los ostrales de La Paz, Espíritu Santo y San José podían beneficiarse siempre y cuando se contara con armamento para defenderse de los ataques indígenas.⁷⁵ Kino dijo que la calidad de las perlas era mala porque los indios no dejaban que los moluscos alcanzaran la talla conveniente.⁷⁶ Pedro Matías Goñi, otro de los jesuitas acompañantes, más pesimista, declaró que Atondo no había conseguido pescar buenas perlas por la “causa ciertísima” de que no las había, dado que, según su informe, eran raras las conchas que encerraban alguna preciosidad. Tal inexistencia, dijo, quedaba probada con el hecho de que los indios, deseosos de obtener cuchillos, pretendían dar a los pescadores españoles perlas falsas, hechas con pedazos de nácar o bien barruecos, esto es, perlas deformes de ínfimo valor.⁷⁷ Quedó asentado en los libros de la Real Factoría y Contaduría de la Real Caja de Guadalajara que los resultados de aquella decepcionante empresa debían bastar para desengañarse de la riqueza perlífera de California y así librar a la Real Hacienda de semejantes descalabros.⁷⁸ Las razones que se esgrimieron fueron varias: la rigurosidad del clima, la dureza del medio californiano, las enfermedades padecidas por la tripulación y, como hemos dicho ya, la extracción de las madreperlas juveniles y la hostilidad de los cazadores-recolectores.

Con todo, el deseo de enriquecerse mediante la pesca de perlas continuó, y continuaron también las mismas excusas cuando sobrevinieron los

74 *Californiana III. Documentos para la historia de la transformación colonizadora de California, 1679-1686*, t. III, edición, estudio y notas por W. Michael Mathes, Madrid, Ediciones José Porrúa Turanzas, 1974, p. 630.

75 *Californiana III*, pp. 633-634.

76 *Californiana III*, p. 737.

77 *Californiana III*, pp. 747-748.

78 *Californiana III*, p. 825.

siguientes fracasos. En una recopilación de informes acerca de las perlas peninsulares, elaborada por el gobernador y capitán general de Nueva Galicia, el marqués del Castillo de Aisa, se dice que los ingleses solían extraerlas clandestinamente en el puerto de Pichilingue, dentro de la bahía de La Paz, y que la costa, desde Cerralvo hasta Mulegé, era un “continuo y dilatado placer”. El gran obstáculo, se lee ahí, eran los repentinos asaltos de indios hostiles a la presencia de los pescadores europeos, lo que no tendría solución si no se consumaba antes la colonización de la tierra y reducción de sus antiguos habitantes.⁷⁹

Así, pues, no fueron la pesca colonial ni la evangelización las actividades que detonaron la urbanización del puerto de La Paz. No obstante, sí habría de ser el apetito mercantil, combinado con la producción minera y ranchera peninsulares, el encargado de desatar dicho proceso de tránsito hacia la vida urbana.

En 1748, año en que se cerraron las puertas de Nuestra Señora del Pilar, algunos soldados retirados del presidio de Loreto fundaron el primer pueblo civil de las Californias, el real minero de Santa Ana, engastado en las faldas de la serranía que hoy lleva el nombre de La Laguna, no muy lejos al sur de La Paz. Este acontecimiento, al paso de los años, hizo conveniente el uso de la bahía como fondeadero para la carga y descarga de embarcaciones comerciales. Allí se depositarían las sales de la isla del Carmen, imprescindibles para el beneficio de los metales. Allí también, y en la cercana Ensenada de Muertos, anclarían los barcos que traían alimentos, ropa, bestias, fierro, herramientas y muchas otras mercaderías para el trabajo y la subsistencia de la población minera. Estos mismos barcos luego partían de vuelta llevándose la plata beneficiada en el distrito minero de Santa Ana y ciertos productos de los ranchos sureños de la península, esencialmente carne seca, sebo de res, cueros y quesos. La utilidad de La Paz como desembarcadero fue reconocida veinte años después, cuando el célebre visitador José de Gálvez, empaado de las nuevas concepcio-

79 *Testimonio de los autos formados por el ilustre señor don Francisco de Aisa sobre los puertos de la California y demás parajes de pesquería de perlas, abrigo de embarcaciones y demás*, Guadalajara, 21 de diciembre de 1742, Archivo General de la Nación (AGN), *Provincias Internas*, vol. 87, exp. 8, f. 133, 170, 176 y 194.

nes del pensamiento ilustrado, concibió la idea de crear una región de comercio libre en aguas del golfo californiano como parte de su política colonizadora en el noroeste del virreinato. Entre otras cosas, contempló la posibilidad de convertir a La Paz en uno de los puntos de escala dentro de dicha zona de comercio interprovincial. En honor al primer empresario explorador de California, pretendió elevar el fondeadero a la categoría de puerto menor, y en su decreto lo llamó Puerto de Cortés. Ahí mismo comisionó a un militar de nombre Manuel García Morales para hacer los deslindes necesarios a fin de construir la plaza central y las primeras calles, comisión que, como luego explicó Morales, fue imposible de cumplir por falta de trabajadores.⁸⁰ Así las cosas, ni el nombre del conquistador pudo sustituir al de La Paz, ni la categorización surtió un



efecto significativo, aunque el lugar siguió sirviendo de ancladero.⁸¹

A la larga, corrieron mejor suerte las instrucciones que dio para la delimitación de suertes agrícolas y sitios de ganado, pues, entre muchas otras concesiones que se dieron en el sur de la península entre 1768 y 1821, están registradas para el área de La Paz las correspondientes a las familias Angulo, Avilés y Jerez.⁸² Asimismo,

José de Gálvez (AFCAHR).

80 *Manuel García Morales a Armona*, real de Santa Ana, 30 de junio de 1770, IIH-UABC, exp. 7.12, f. 12-14, es copia del expediente en AGN, *Californias*, vol. 76, exp. 44.

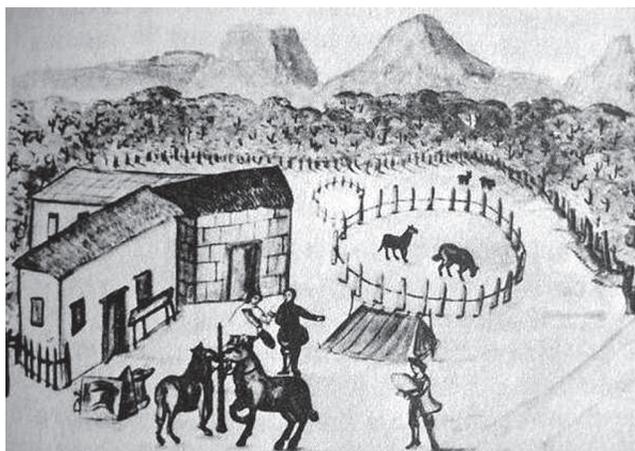
81 *Bando para la habilitación de los puertos llamados de Cortés y Escondido para el comercio y tráfico de embarcaciones del rey y de particulares*, real de Santa Ana, 5 de noviembre de 1768, AGI, *Audiencia de Guadalajara*, 417, f. 95.

82 Ulises Urbano Lassépas, *Historia de la colonización de la Baja California y decreto del 10 de marzo de 1857*, SEP/Universidad Autónoma de Baja California, Imprenta de Vicente García Torres, 1995, prólogo por David Piñera Ramírez, pp. 244-247, 265-276.

los sitios ganaderos de Antonio Belloc y Eufrasio León.⁸³ Por otra parte, la política subsidiaria que se aplicó durante la época reformista de Gálvez, y halló continuación después de su muerte en 1787, contribuyó a una lenta, pero continua, transformación del comercio marítimo californiano.

Aproximadamente hasta los años ochenta del siglo XVIII, el tráfico naviero en esa región había sido casi todo de carácter oficial, es decir, realizado con buques pertenecientes al rey, grandes paquebotes destinados tanto a los trayectos oceánicos entre San Blas y la Alta California como al abastecimiento de Loreto; o sencillas lanchas, goletas, guairos y balandras que llevaban suministros a las misiones y reales mineros de la California meridional. Poco a poco, a medida que fue cobrando vida el diminuto mercado de mineros y rancheros de la región sureña de la península, también aumentó, en términos relativos, la importancia de La Paz, La Ventana y Ensenada de Muertos como puertos de llegada y salida de mercancías.

Al cabo, sería el primero de estos tres el que concentraría dichas actividades de internación y extracción. Los subsidios fiscales y la posterior habilitación de puertos de cabotaje auspiciaron la intensificación de los flujos de comercio entre el sur de la península y las provincias de la con-



Rancho. Dibujo del misionero Ignacio Tirsch (AFCADR).

83 Véase Dení Trejo Barajas, *Espacio y economía en la península de California, 1785-1860*, México, UABCS, 1999, p. 41.

tracosta novohispana a partir de mediados de los noventa, fraguándose una realidad parecida a lo que Gálvez había proyectado un cuarto de siglo atrás: la formación de un espacio de relaciones marítimo-mercantiles interprovinciales en el noroeste de Nueva España. Resultado de este proceso de crecimiento fue la reclasificación de La Paz y Ensenada de Muertos como puertos de cabotaje en 1803, tres décadas después de que lo intentara el visitador.⁸⁴

Para entonces, una nueva fracción de comerciantes operaba entre el sur de la Baja California y otros puertos del macizo continental. En los documentos de la época aparecen los nombres de las varias personas que capitaneaban o tenían barcos mercantes en propiedad, de los cuales algunos residían en la península: Vicente Ortigosa, Victorino Legaspi, Manuel Amao, Manuel Salgado, Eufrasio León, Antonio Gavaráin, Bonifacio Bazosábal, Francisco Ramírez, Juan Antonio Cambra, Juan Malarín, Ignacio de León y Jacinto Morales.⁸⁵ Dichos individuos satisfacían los pedidos previos de sus clientes y, aparte, ponían a la venta en la península otros muchos artículos, cuyos registros portuarios tienden a incrementarse durante los últimos años de la Nueva España.

En 1814 y 1821 el bergantín costanero *San Luis Gonzaga* y la balandra *Cruz de Mayo*, por mencionar solo a estos dos navíos de propiedad privada, llevaron de San Blas a Sonora y Baja California sendos cargamentos consistentes en “ropa de todas clases, chocolate, azúcar, panocha, sombreros, cacao, cigarros, puros, azogue, bestias, madera, loza de Guadalajara,⁸⁶ dulces, cobijas, libros de religión, barajas, hilaza de pita y otras clases de hilos, arroz, telas, mantas, papel, pañuelos, seda china y maíz”.⁸⁷ De vuelta, estos pequeños “barcos del comercio libre”, como a veces se les llamaba, colocaban en los almacenes de San Blas una no muy larga pero significativa serie de mercancías regionales, significativa porque enseñaba

84 Véase Dení Trejo Barajas, *Espacio y economía...*, pp. 47-65. También Francisco Altable, *Vientos nuevos. Idea, aplicación y resultados del proyecto borbónico para la organización del gobierno y el desarrollo de la población y economía de las Californias, 1767-1825*, La Paz, México, UABCS, 2013 (en prensa).

85 Los primeros seis citados en Trejo Barajas, *Espacio y economía...*, p. 65. El resto en AGN, *Provincias Internas*, vol. 2, exp. 46, f. 315; AGN, *Provincias Internas*, vol. 218, exp. 1, f. 66 y 23-25, y AGN, *Provincias Internas*, vol. 218, exp. 4, f. 114 y 131-133.

86 AGN, *Provincias Internas*, vol. 2, exp. 36, f. 284.

87 AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, legajo 594, exp. 2.

que la economía de aquellas provincias estaba integrándose al resto del comercio novohispano, principalmente sobre la base de las actividades agropecuarias, y cada vez menos a expensas de la minería de metales preciosos, de la sal, de las perlas y de las pieles de mamíferos marinos. Está registrado, tómese como un ejemplo, que en los 13 meses transcurridos entre noviembre de 1816 y diciembre de 1817 entraron a San Blas no menos de catorce cargamentos provenientes de ambas Californias en los bergantines llamados San Carlos –de matrícula oficial– y San Antonio, así como en las balandras San Pedro Telmo, La Veloz, Cruz de Mayo, Nuestra Señora del Pilar, Santa Ana y Nuestra Señora de Regla. Hechos a la vela desde Loreto, La Paz, Ensenada de Muertos, San José del Cabo y Alta California. Estas naves acarreaban cargas, más o menos grandes, de queso, jabón, sebo, carne seca, higos, manteca, harina, cueros de res. Sólo en algunos iban cantidades relativamente pequeñas de plata sudcaliforniana, sal y pieles finas del norte, todo lo cual era recogido en San Blas para su envío y comercialización en diversos lugares, parte de ello a través del comercio de Tepic y Guadalajara,⁸⁸ como ocurrió en los casos de las goletas Nuestra Señora del Carmen y Pájaro, la primera, procedente de Ensenada de Muertos y cargada con jabón, sebo, queso, carne seca, vaquetas, zurrónes de higos y harina; la segunda, de Loreto y La Paz, abarrotada de jabones.⁸⁹

Espacio vital, sistema misional y economía privada coexistieron por décadas y décadas en La Paz y sus intermediaciones, pero, desde la época de las primeras expediciones del siglo XVI, la incontrolable disminución de las etnias peninsulares arrojó a su fin, dentro de un proceso que tomó más de tres siglos, la milenaria tradición de subsistencia de los cazadores y recolectores de la región. Por otro lado, la presencia de misioneros en el área fue más bien efímera, pero fue justo por entonces (1720-1748) que las epidemias y demás alteraciones producidas por el sistema de evangelización tuvieron sus peores efectos sobre la salud de los nativos.

88 AGN, *Provincias Internas*, vol. 2, exp. 46, f. 315; AGN, *Provincias Internas*, vol. 218, exp. 1, f. 6-7, 12-15, 23-25, 39-40, 43, 66 y 70-79; AGN, *Provincias Internas*, vol. 218, exp. 4, f. 111, 114, 117 y 131-133.

89 AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, leg. 594, exp. 29; AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, legajo 594, exp. 31; AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, legajo 594, exp. 25.



A comienzos del siglo XIX La Paz era un fondeadero para dar abasto a los pueblos mineros (AFCAHR).

Al final del camino, pues, el espacio dominante fue el de la producción y comercio de particulares, el de la colonización civil, que llegaba tarde después de tantos fracasos, cuando ya ni siquiera podía hablarse de colonización en sentido estricto, puesto que México era ya independiente.

El comercio, la minería y las labores agropecuarias, debido al influjo de sus propias dinámicas, necesariamente dieron paso, a partir de los años treinta del siglo XIX, a un uso del suelo nunca visto en la comarca pacaña: el espacio urbano de La Paz, que de fondeadero pasó a ser puerto urbanizado, producto “congénito” de la unión entre la producción de bienes y su comercialización, y gracias también a que los comerciantes les ganaron la sede de los poderes bajacalifornianos a los mineros del real de San Antonio, cuando el viejo pueblo pionero de Santa Ana tocaba a su ruina y Loreto, la antigua capital de las Californias, sufría la devastación que le causó el huracán de 1828. Así y todo, el proceso de urbanización, como veremos en las páginas siguientes, fue lentísimo. Por mucho tiempo La Paz sería, como dice don Pablo Leocadio Martínez, un “villorrio insignificante”,⁹⁰ aunque, habría que decir también, un villorrio al fin, un poblado estable y capaz de crecer.

90 Pablo L. Martínez, *Historia de Baja California*, Mexicali, Baja California, Instituto de Investigaciones Históricas de la UABC, 2005, p. 409.



Ordenamiento legal, crecimiento demográfico y diversificación económica (1833-1910)

Los primeros ordenamientos de convivencia social

Desde el 3 de mayo de 1535 en que Hernán Cortés desembarcó en lo que hoy se conoce como la bahía de La Paz, a la que él bautizó con el nombre de bahía de Santa Cruz, tuvieron que pasar casi tres siglos para el poblamiento definitivo de su ribera. Fue en el transcurso de los años veinte del siglo XIX cuando comenzó a poblarse lo que hoy es la ciudad de La Paz, gracias a su condición geográfica, a la riqueza perlera que guardaba su bahía y a su vecindad con el centro minero de San Antonio; a ello se agregó, en 1828, su acondicionamiento como puerto de cabotaje y altura. Su desarrollo comercial llevó a que ahí se establecieran en 1829 las autoridades hacendarias y en 1830, sin disponerse de manera oficial, se convirtió en la capital peninsular; a la que se le proveyó, al año siguiente, de vida municipal, que fue reconocida por el gobierno central en 1833.⁹¹

Así pues, La Paz vio la luz como un centro comercial, donde fueron estableciéndose varios inmigrantes extranjeros y del interior del país. De ocho a diez vecinos que había en 1826, para 1835 vivían ahí casi 800 personas y en toda la municipalidad 1,226.⁹² En cuanto al número de

91 Adrián Valadés, *Temas Históricos de la Baja California*, México, Editorial Jus, S.A., 1963, p. 117. Dení Trejo Barajas, *Espacio y economía...*, pp. 87 y 113-127.

92 Dení Trejo Barajas, *Informes económicos y sociales sobre la Baja California 1824-1857*, Universidad Autónoma de Baja California Sur, Universidad Autónoma de Baja California, Secretaría de Educación Pública, 2002, p. 108 (Fuentes para la Historia de la Baja California, 3). *Acta del Ayuntamiento de La*

comerciantes, para 1837 se encontraban establecidos 16 (ver cuadro 1), quienes eran el soporte principal de los fondos municipales, además de ser los actores principales en las juntas electorales para elegir a los miembros del Ayuntamiento y en la integración de éstos.⁹³

Cuadro 1
Comerciantes de la ciudad de La Paz (1837, 1857, 1866 y 1869)

1837	1857	1866	1869
Antonio Belloc	Antonio Belloc	Pablo Hidalgo	Cirilo Sepúlveda
Manuel Galindo	Francisco Mandru	González y Ruffo	Miguel González
Cirilo Fierro	Francisco Graña	Juan Vives	Juan Vives
Gerónimo Pelato	Ulises Lassépas	Rafael Salorio	Rafael Salorio
Francisco Villegas	Antonio (¿)	Ramón Gil	Ramón L. Gil
Manuel Castellanos	Adelaido Hidalgo	Gabriel Santisteban	Gabriel Santisteban
José Polo	Santiago Viosca	Cota y Peláez	José Peláez
Andrés Hipólito	Manuel Salorio	Telésforo Ruiz	Telésforo Ruiz
Eugenio Orozco	Pablo Pozo	Porfirio Corona	Octaviano Ruffo
Trinidad Meza	Francisco Sosa y Silva	Gregorio Rivera	Jesús Sosa y Silva
Ángel Lebrija	Antonio Durazo	Francisco Gamboa	Antonio Ruffo
Antonio Ruffo	Manuel Amao	Esteban Vázquez	Lautaro Ramírez
Luis Acosta	Lino Amao	José María López García	Mateo Ramírez
Juan José Encina	Esteban Pupo	Rosalía Flores	Manuel Salorio
Josefa Hipólita	Antonio Ramírez	María Ivaldi	Enrique Von Borstel
Gabriel Gonzaga	Telésforo Ruiz	Benito Lizardi	Benito Lizardi
	Benito Lizardi	Jesús Castro	Adolfo Savín
	Jesús Castro	Antonio Juárez	Alejandro Savín
	Miguel Rosas	Vicente Castro	Napoléon Savín
	Fernando Famanía	Santana Ramírez	Alfredo Savín
	José Clemente	José María Vicen	José María Vicen
	Fermín Figueroa	Fermín Figueroa	Fermín Figueroa
	Camilo Marías	Salvador Calderón	Félix Mendoza
	Adolfo Savín	Valentín Ruiz	Santiago Randall
	Nombre ilegible	José María López	Adolfo Belloc
	Vicente Calderón	Enrique Helter	Eugenio Moreno
	Ignacio Prieconday	Toribio Medina	Toribio Medina

Paz, La Paz, Baja California, 9 de noviembre de 1835, Archivo Histórico Pablo L. Martínez (AHPLM), Libro de Actas de Cabildo 1833-1859, vol. 1.1.

93 *Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de La Paz*, La Paz, Baja California, 1º de enero de 1834, AHPLM, Libro de actas del Ayuntamiento de La Paz 1833-1859, 1.1. *Actas de la elección de los miembros del ayuntamiento que entrarán en funciones en 1831, 1834 y 1835*, AHPLM, vol. 24, doc. 3093, exp. s/n. Libro de actas del Ayuntamiento de La Paz 1833-1859, 1.1.

	Gregorio Durazo	Jacobo Pulgoín	Jacobo Pulgoín
		Luis García	Tranquilino Villasana
		Teodoro Mariles	Félix Uribe
		José María Díaz	José Romero
		Basilio Ramírez	Julián H. Cota
			Manuel G. Mancilla
			Federico Mendoza
			Tomás Realef
			Trinidad Estrada
			Ramón Fernández
			Antonio Juárez
			Antonio Ramírez
			Jesús Álvarez
			José Ma. Lozano
			José Arce
			Jesús Espinoza
			Eusebio Ramírez
			Abraham Dávalos
			Vicente Castro
			Doroteo Roque
			Teodoro Espino
			Irineo Ochoa
			Nicolás Rivera
			Luis Deartiano
			Gregorio Rivera
			Jesús Mendoza
			Concepción Medina

Fuente: *Lista de tiendas y tendajones*, La Paz, Baja California, 31 de marzo de 1837, AHPLM, vol. 35 bis, doc. 7258. *Padrón de la ciudad de La Paz de 1857*, La Paz, Baja California, 8 de abril de 1857, AHPLM, vol. 68 bis, doc. 469, exp. s/n. *Lista de comerciantes que pagan mensualmente la contribución que el ayuntamiento les tiene asignada*, La Paz, Baja California, 31 de diciembre de 1866, AHPLM, vol. 91 bis, doc. 295 bis. *Padrón de la municipalidad de La Paz de 1869*, La Paz, Baja California, 31 de enero de 1869, AHPLM, vol. 97, doc. 86.

Un asentamiento cada vez más complejo como el que comenzaba a formarse en el puerto de La Paz requería de un ordenamiento legal que normara las relaciones entre los propios vecinos y entre éstos y el poder público, es decir, la convivencia social debía avenirse a un marco de disciplina tendiente a moldear conductas que favorecieran el desarrollo de las múltiples relaciones a que daba lugar la conformación del paisaje urbano.

Al parecer fue un Bando de Policía y Buen Gobierno, expedido en 1833, la primera ordenanza que emitió el Ayuntamiento, con el argumento

de que ningún individuo podía alterar el orden, violar las propiedades, ni poner en riesgo la seguridad personal sin hacerse acreedor a algún castigo. Por dicho bando se penó el uso de armas de todo tipo, sin previa licencia del alcalde municipal; los juegos de envite y azar, por ser distractores de las familias y buenas costumbres; arrojar en las calles y arroyo animales muertos y despojos de aves; las carreras de caballos por el centro de la población; la embriaguez, en especial para aquellas personas que terminaban tiradas en la calle y ofendían con palabras obscenas a los transeúntes; la vagancia, por considerar que toda persona (hombre o mujer) sin ningún oficio era responsable de la desmoralización de la sociedad; sujetos de regulación fueron también las diversiones en las casas particulares, la quema de cohetes voladores, el barrido del frente de las casas; además de que el primer día de cada mes, los vecinos debían juntar la basura del contorno de sus posesiones para evitar todo tipo de infección por las miasmas podridas en el aire. Toda aquella persona que infringía ese bando era acreedora a una pena pecuniaria que iba de cuatro reales a 25 pesos o bien un castigo en trabajo, que oscilaba entre quince días y tres meses.⁹⁴

Con dicha reglamentación se buscaba no sólo que los vecinos se cieran a una disciplina para mantener la seguridad, salud y ornato en el pueblo, fue también el medio que sirvió a la autoridad para hacerse de recursos económicos con el fin de responder a las necesidades que exigía la concentración de habitantes en un solo lugar.

Sin embargo, para 1850 se advierte un decrecimiento de un poco más de cien habitantes respecto a 1835, pues solo se contabilizaron 675.⁹⁵ Una explicación al respecto es la que esgrime Adrián Valadés, la cual está relacionada con la invasión norteamericana al puerto de La Paz, donde varios de sus habitantes se aliaron a los invasores; por lo que, al término de la guerra, alrededor de trescientas personas salieron para la Alta California;⁹⁶ sin descartar que en ello pudo influir también el cierre del puerto al tráfico de altura, entre 1837 y 1854.

94 *Bando de Policía y Buen Gobierno de la municipalidad de La Paz, correspondiente al año de 1833*, Puerto de La Paz, 13 de enero de 1833, AHPLM, vol. 27, doc. 3955.

95 Dení Trejo Barajas, *Informes económicos y sociales...*, p. 123. *Población en Baja California en 1851*, Biblioteca del Archivo General de la Nación (BAGN), *Memoria de Fomento 1857*, p. 416.

96 Adrián Valadés, *op. cit.*, p. 119.

Situación que comenzó a revertirse tras dicho suceso, como se infiere del censo de 1857 que existe para todo el Territorio de la Baja California. Para ese año, en La Paz vivían 1,164 personas, el 78 por ciento de las 1,486⁹⁷ que estaban asentadas en toda la municipalidad, con lo que pudo ubicarse en el asentamiento más poblado del Territorio. Al enfocar el lente al padrón que en ese mismo año de 1857 se levantó en la ciudad de La Paz y en el que se brinda información sobre el estado civil, edad, troncos familiares y ocupación, se observa que de las 1,164 personas que ahí se encontraban, el 21 por ciento eran casadas y el cuatro por ciento había enviudado. En cuanto a la edad, el 46 por ciento tenía 15 años o menos, el 49 por ciento andaba entre los 16 y 50 años y el cinco por ciento restante oscilaba entre los 51 y 81 años. Una población que puede considerarse como joven; sin embargo, si se toma como referente la edad promedio de 20.8 años y se contrasta con el índice de esperanza de vida al nacimiento que se registra en el país en 1880,⁹⁸ dato más cercano a 1857, resulta que se ubica precisamente en la frontera. De los troncos familiares se advierten varios: Ruffo Santacruz, Duprat León, Gibert Toba, Arriola Toba, Toledo Meza, Sosa y Silva, Savín Cota, Famanía Angulo, Ramos Romero y Tabares Lieras, entre otros. Respecto a la población económicamente activa, hay registradas 206 personas, es decir, el 18 por ciento, de las cuales el 45 por ciento se dedicaba a las actividades tradicionales, el 17 por ciento a los oficios y el 38 por ciento a los servicios (ver cuadro 2). Entre esas personas figuraban dos mujeres que trabajaban como sirvientas.⁹⁹

97 En el censo de población para todo el Territorio de la Baja California de 1857, que incluye Ulises Urbano Lassépas en *Historia de la colonización de la Baja California y decreto del 10 de marzo de 1857*, se asienta que el número de habitantes en La Paz era de 1 057 y en toda la municipalidad, de 1 379. Cifras que coinciden con el resumen que aparece en el padrón que se levantó en la ciudad de La Paz, en ese mismo año de 1857; sin embargo, al hacer la suma de cada una de las personas que vienen enlistadas en dicho padrón, resultan 1 164, por lo que el número total para toda la municipalidad se eleva a 1 486. Véanse Ulises Urbano Lassépas, *op. cit.*, p. 112. *Padrón de la ciudad de La Paz de 1857*, La Paz, Baja California, 8 de abril de 1857, AHPLM, vol. 68 bis, doc. 469, exp. s/n.

98 Moisés González Navarro, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Social*, México, Editorial Hermes, quinta edición, 1990, p. 52.

99 Para un análisis más detallado del censo de 1857, véase Dení Trejo Barajas, “Establecimiento y desarrollo inicial del puerto de La Paz, Baja California, 1823-1857”, en *Tzintzun*, Revista de Estudios Históricos, No. 34, julio-diciembre de 2001, pp. 102-118.

Cuadro 2
Ocupación de la población de la ciudad de La Paz (1857 y 1869)

Actividades tradicionales	1857	1869	Oficios	1857	1869	Servicios	1857	1869
	Marinos	61		77	Carpinteros		9	33 (39)
Buzos	12	5	Albañiles	6	19	Comerciantes	28	54
Jornaleros	9	43 (135)	Zapateros	4	19 (21)	Alguacil	1	1
Rancheros o criadores	5	5 (47)	Herreros	4	6	Jefe de Hacienda	1	
Miñeros	4	8	Panaderos	3	19	Administrador	1	
Labradores	1	9 (45)	Artesanos	3		Capitanes	2	
Operarios		20 (42)	Plateros	2	3 (5)	Teniente coronel	1	
Vaqueros		4	Sastres	2	6	Sacristán	1	
Pescador		1	Relojero	1	1	Obispo	1	1
Propietario		1	Cigarrero	1	1	Militares	11	197
			Meritorio		1	Abogados		3
			Barbero		1	Empleados		23
			Hojalatero		1	Domésticas		22
			Peinetero		1	Cónsul		1
			Cocineros		3	Agente		1
			Talabarteros		6 (13)	Sereno		1
			Sombrereros		2	Ingeniero		1
			Impresores		4	Cargador		1
			Ladrilleros		2	Capataz		1
			Varillero		1	Abastero		3
			Músico		1	Preceptor		2
						Velero		1
						Médico		1
						Escribiente		1
						Eclesiástico		1
Total	92	173		35	130		79	316

Fuente: *Padrón de la ciudad de La Paz de 1857... Padrón de la municipalidad de La Paz de 1869...* Las cifras en paréntesis corresponden al total de toda la municipalidad.

De acuerdo a esa estructura ocupacional, se advierte una diversificación socioeconómica en la que predominaban los oficios y servicios, lo que permite comenzar a dibujar a La Paz con un rostro de ciudad.¹⁰⁰ Un indicador

100 Al respecto, Max Weber asienta que lo urbano es un espacio que se caracteriza fundamentalmente por la existencia de intercambios comerciales regulares, la función político-administrativa y una organización

más de esa faz urbana es la introducción de algunos servicios públicos, tales como la escuela, cárcel, camposanto, alumbrado y vigilancia; además de la apertura de calles, a las que se les fue dotando de una nomenclatura.¹⁰¹ Sin embargo, este paisaje urbano se había venido conformando sin la delimitación del fundo legal y ejidos, por lo que, a mediados de julio de 1859, el ayuntamiento acordó emprender dicha acción, por considerar que era necesario corregir la traza de la ciudad, hasta entonces irregular, pues la apertura de calles y dotación de solares se había hecho sin regla alguna.¹⁰²

Precisamente en esa sesión de julio de 1859, en que se dispuso proceder a la delimitación del fundo legal y ejidos, se determinó también efectuar la alineación de los solares que se localizaban inmediatos a la playa; además de que nadie podía fabricar en su solar sin permiso de la autoridad municipal, pues era ella quien debía conceder por escrito las normas a seguir para la alineación de las construcciones, con la observación de que todo aquél que no cumpliera con esta prevención sería multado con cincuenta pesos y destruida su fábrica por su cuenta.¹⁰³

Vale decir que respecto a la dotación de solares, su reglamentación comenzó, al parecer, en 1854. En la ordenanza de ese año se advierte ya la prevención que obligaba a los beneficiarios de solares a fabricar siempre y cuando tuvieran el visto bueno de la corporación municipal, sin contemplarse todavía alguna multa por el incumplimiento de ello. Al aprobarse, en 1859, una pena de cincuenta pesos, lleva a presumir que dicha disposición se había pasado por alto. Otra exigencia que incluía la citada ordenanza de 1854 era que los beneficiarios debían cercar sus solares

social relativamente diferenciada. Max Weber, *La ciudad*, Barcelona, Ediciones de La Piqueta, 1987, pp. 3-33. Por su parte, Fernand Braudel refiere: "En principio, en la ciudad se encuentran los comerciantes, las estructuras del mando político, religioso y económico, las actividades artesanales". Fernand Braudel, *Las estructuras de lo cotidiano: lo posible y lo imposible*, Madrid, España, Alianza Editorial, S. A., 1984, p. 423.

101 Dení Trejo Barajas, *Espacio y economía...*, p. 245. *Actas del Ayuntamiento de La Paz, correspondientes al 1º de mayo de 1834, 10 de noviembre de 1835 y 28 de diciembre de 1849*, AHPLM, Libro de Actas del Ayuntamiento de La Paz 1833-1859, 1.1.

102 *Acta de la sesión del Ayuntamiento de La Paz*, Puerto de La Paz, Baja California, 15 de julio de 1859, AHPLM, vol. 74 bis, doc. 212.

103 *Idem*.

dentro de un plazo de tres a seis meses, además de comenzar a levantar una construcción, de lo contrario perderían la posesión.¹⁰⁴

A ese reglamento, le siguieron tres más antes del inicio de la administración porfiriana. Uno de ellos fue el que se aprobó en 1859, que se distinguió por imponer a los dueños de solares una contribución, cuyo monto se tasó con base en la definición de tres tipos de solares: por los de primera clase, con ubicación en el centro de la población, se pagaría un centavo por cada cuatro varas cuadradas de terreno; a los de segunda, que se localizaban en la ribera de la bahía, se les impuso la misma cuota pero por cada seis varas; y a los de tercera, que se encontraban en las mesas y bajíos, se les tasó con igual tarifa pero por cada ocho varas (ver cuadro 3). Entre los considerandos de la autoridad para la imposición de este gravamen estuvo la urgencia de construir los edificios para albergar la casa municipal, la cárcel y las escuelas de niños y niñas.¹⁰⁵

Cuadro 3
Precios de los solares, correspondientes a los años de 1859, 1861 y 1864

Categoría	1859	1861	1864
Primera	\$ 2.23	\$ 52.50	\$ 125.00
Segunda	0.98	27.50	12.50
Tercera	0.53	15.00	6.25

Fuente: *Reglamento de solares de 1859*, La Paz, Baja California, 15 de julio de 1859, AHPLM, vol. 74 bis, doc. 212. *Reglamento de solares de 1861*, La Paz, Baja California, 30 de septiembre de 1861, AHPLM, vol. 78 bis, doc. 777. *Reglamento de solares de 1864*, La Paz, Baja California, 16 de abril de 1864, AHPLM, vol. 86 bis, doc. 195. El cálculo del precio se hizo con base en la extensión máxima de terreno, que era de 50 metros por lado.

El otro corresponde al año de 1861. Si bien retoma las disposiciones de los dos anteriores, establece varias novedades: como la calidad de vecino para tener derecho a la obtención de un solar o, en su caso, el pago de una fianza para asegurar que se cumpliría con los requisitos que se fijaban en el reglamento; la medida de un solar sería de 50 metros de frente por 50 de fondo, con la posibilidad de dividirse en medios y cuartos si el interesado no tenía los recursos económicos para fabricar y cercar un solar de 2,500

104 *Reglamento de solares de 1854*, La Paz, Baja California, 9 de mayo de 1854, AHPLM, vol. 73, doc. 320.

105 *Reglamento de solares de 1859...*

metros cuadrados en los plazos establecidos; una misma persona podía obtener un segundo solar, siempre que hubiese cumplido cada una de las condiciones especificadas en el reglamento; los extranjeros también podían adquirir propiedades en el fundo legal, pero sujetos a las determinaciones que establecía la ley del 1º de febrero de 1856 sobre la propiedad de los extranjeros en la República;¹⁰⁶ se proscribió que en el centro de la población se levantaran casas de rama o madera, así como jacales (casa de palo o enjarre con techo de hoja, zacate o rama seca), y aquellas que existieran, sus dueños tenían un plazo de dos años para rehacerlas y poner cercos de mampostería; los beneficiarios debían pagar un derecho de 20 reales por la expedición del título, además de un peso por cada metro de frente si el solar estaba en la playa, de cuatro reales si se localizaba en el centro y de dos reales si se encontraba en las orillas (ver cuadro 3); a los pobres se les exceptuaba del pago de derechos, con la advertencia de que la dotación se haría en los suburbios o inmediato a la línea del fundo legal; por último, se especificaba que las concesiones que se otorgaran se sujetarían al plano que se estaba levantando, en tanto éste no se concluyera quedaba suspendida la expedición de títulos.¹⁰⁷ Efectivamente, días antes de la aprobación de esa ordenanza, habían quedado definidas las instrucciones para el levantamiento del plano de la ciudad, tarea que se le encomendó al agrimensor Guillermo Dentón, según el contrato que firmó el 2 de octubre de 1861 con el jefe político del territorio y las autoridades municipales.¹⁰⁸

Si bien era un reglamento que permitía el acceso a más de un solar y en cuyos beneficiarios se incluía a los extranjeros, lo fue también restrictivo

106 Entre otras cosas, dicha Ley establecía: Artículo 1º Los extranjeros avecinados y residentes en la República, pueden adquirir y poseer propiedades rústicas y urbanas, incluidas (sic) las minas de toda clase de metales y de carbón de piedra, ya sea por compra, adjudicación, denuncia o cualquier otro título de dominio establecido por las leyes comunes o por la Ordenanza de Minería. Artículo 5º Los extranjeros que en virtud de esta ley adquieran propiedades raíces quedan sujetos en todo lo relativo a ellas a las disposiciones que se hayan dictado o se dictaren en lo sucesivo sobre traslación, uso y conservación de las mismas propiedades en la república, así como al pago de toda clase de impuestos, sin poder alegar en ningún tiempo respecto de estos puntos el derecho de extranjería. *Decreto de Ignacio Comonfort, Presidente de la República Mexicana*, México, 1 de febrero de 1856, BAGN, *Memoria de Fomento*, año 1857, doc. 12, p. 288. Véase también AHPLM, vol. 63 bis, doc. 179, 1 de febrero de 1856.

107 *Reglamento de solares de 1861...*

108 *Instrucciones para el levantamiento del plano de la ciudad de La Paz*, La Paz, 23 de septiembre de 1861, AHPLM, vol. 78 bis, doc. 756. *Contrato para el levantamiento del plano de la ciudad de La Paz*, La Paz, 2 de octubre de 1861, AHPLM, vol. 79, doc. 793.

al incluir el requisito de vecindad y elevar el precio de los lotes. Con la exigencia del carácter de vecino se pretendía acabar con los abusos a que había dado lugar la adjudicación,¹⁰⁹ mientras lo oneroso respondía a una mayor demanda. Para 1857, por ejemplo, Antonio Ramírez (comerciante) poseía ocho solares; Francisco Sosa y Silva (comerciante), cuatro; Josefa Santa Cruz, viuda de Antonio Ruffo, cuatro; Manuel Salorio (comerciante), tres; Manuel Castellanos, tres; y otros, como Gerónimo Gibert (comerciante), Antonio Belloc (comerciante), Manuel Hidalgo, Vicente Lucero, Jesús Urbano y Rafaela Talamantes aparecían como dueños de dos propiedades. En total, estas doce personas poseían el 52 por ciento de las 66 casas y accesorias que se encontraban en la ciudad.¹¹⁰ Es de resaltar también que los solares de la playa pasaron a ser ahora los de primera clase, como se infiere del nuevo valor asignado, quizá por la importancia económica que fue adquiriendo ese espacio, sobre todo a partir de 1854 en que se reanudó el tráfico de altura, suspendido desde 1837.

Un reglamento más fue el que se expidió en 1864, que recoge las disposiciones anteriores y adiciona la imposición de una multa para toda aquella persona que no comenzara la construcción de su casa dentro de los tres meses siguientes de otorgada la concesión, cuyo monto era de un centavo mensual por metro del frente del solar; después del año, la cuota se incrementaba a dos centavos; a partir del tercero, se perdía el solar y quedaba en estado de denuncia. El beneficiario quedaba relevado de esa disposición, siempre y cuando hubiera levantado una casa de por lo menos seis metros de largo.¹¹¹ El precio de los solares de la playa siguió a la alza, ahora valían 138 por ciento más que en 1861 (ver cuadro 3), ello respondía, como ya se señaló, a la significación económica de la zona, pues ahí se encontraban establecidos los principales comercios, entre ellos los de González y Ruffo, Pablo Hidalgo, Cota y Peláez, Juan Vives, Telésforo Ruiz, Rafael Salorio, Ramón Gil y Gabriel Santisteban, como se colige de algunos documentos que se tienen de años anteriores y posteriores a

109 *Oficio de Ramón Navarro al presidente municipal de La Paz*, La Paz, 26 de marzo de 1860, AHPLM, vol. 75, doc. 273.

110 *Noticia de las casas con expresión de los individuos que las poseen y sus dueños*, AHPLM, vol. 71 bis, doc. 1481, exp. s/n, La Paz, Baja California, 1857.

111 *Reglamento de solares correspondiente al año de 1864...*

1864; advirtiéndose también un incremento en el número de personas que tenían que ver con dicha actividad mercantil (ver cuadro 1).

Cabe decir aquí que la imposición de contribuciones y multas venía haciéndose sin un plan de propios y arbitrios que sustentara el presupuesto de gastos anuales. Fue hasta principios de 1866 cuando la corporación municipal comenzó a dotarse de un instrumento de esa naturaleza, en el que se incluyeron una pensión mensual por tiendas, billares, casas de empeño y hoteles; así como derechos eventuales, de importación y de efectos nacionalizados, del país y del territorio.¹¹²

En 1869, con base en los capítulos I, II, III, IV, X y XIII de las Ordenanzas de 1840, el Ayuntamiento se obsequió también un Reglamento Interno, donde quedaron reguladas sus obligaciones y las de los pobladores en general. A su cuidado quedaron la policía de orden y seguridad; comodidad; ornato; cárcel; hospitales; casas de beneficencia; cementerios; alineación y empedrado de calles; construcción de paseos públicos; servicios de salubridad, instrucción pública, agua potable, alumbrado, limpieza de calles, mercados y plazas; pesas y medidas; así como la recaudación e inversión de fondos municipales. Para desahogar esas tareas, los capitulares o regidores se organizaron en ocho comisiones: Hacienda, Instrucción Pública, Alumbrado, Cárcel y Policía, Ornato y Paseos, Mercado y Abasto, Salubridad y Aseo y Hospital y Beneficencia.¹¹³

Es de precisar que, de acuerdo al padrón que se levantó en 1869, en la ciudad de La Paz vivían 2,159 personas, de las 3,698 que habitaban en toda la municipalidad,¹¹⁴ en términos porcentuales representaban un 58 por ciento. Al contrastar estas cifras con las de 1857, se mira un crecimiento del 85 por ciento y de alrededor del 150 por ciento, respectivamente. En relación con la población económicamente activa, tomando en cuenta sólo la del puerto de La Paz para contrastarla con la de 1857, se evidencia que ésta pasó del 18 al 28.5 por ciento, con un decrecimiento del 17 por

112 *Plan de propios y Arbitrios de la municipalidad de La Paz, correspondiente al año de 1866*, La Paz, 17 de febrero de 1866, AHPLM, vol. 91 bis, doc. 295 bis.

113 *Ordenanzas formadas por la Junta Departamental en el año de 1840*, México, 21 de diciembre de 1840, AHPLM, caja I, legajo 26. *Ordenanza del Ayuntamiento de la municipalidad de La Paz*, La Paz, 22 de enero de 1869, AHPLM, vol. 97, doc. 60.

114 *Padrón de la municipalidad de La Paz de 1869...*

ciento de las actividades tradicionales en favor de los servicios y oficios, es decir, aquéllas pasaron del 45 al 28 por ciento y éstas, en conjunto, del 55 al 72 por ciento (ver cuadro 2). Una lectura más que se infiere del cuadro 2 es la diversificación que registraron los oficios y el aumento en el número de personas en aquellos que tenían que ver con la construcción y la producción de bienes de consumo directo. Diversificación que se advierte también en el rubro de servicios, en razón de la serie de necesidades que implicaba la concentración de habitantes; por ejemplo, la aparición de más de una veintena de empleados refleja la expansión del aparato político administrativo, como también la presencia de algunos profesionistas; en tanto, el incremento de militares es presumible que respondiera a la exigencia de hacer frente a la inestabilidad política que se vivía en aquel entonces, como efecto de las desavenencias entre los grupos locales;¹¹⁵ igual de notorio es el crecimiento en el número de comerciantes, pues de 16 que había en 1837 se pasó a 54 en 1869, lo que revela cada vez más el carácter mercantil de la ciudad de La Paz (ver cuadros 1 y 2).

Es de apuntar que en este mismo padrón de 1869 vienen enlistadas 74 personas como extranjeras, con predominio de los europeos, enseguida los estadounidenses, sudamericanos y asiáticos. De ese total, 67 estaban concentradas en el puerto, cuya cuota a la población económicamente activa era de alrededor del siete por ciento, distribuida como se mira en el cuadro 4.

Cuadro 4
Ocupación de la población extranjera residente
en la ciudad de La Paz (1869 y 1881)

Actividades tradicionales	1869	1881	Oficios	1869	1881	Servicios	1869	1881
Marinos	10	16	Zapateros	3	2	Comerciantes	12	4
Jornaleros	2		Carpinteros	2	11	Agente de negocios	1	3
Agricultor	1	4	Herreros	1		Cónsul	1	
Propietario		1	Barbero	1	1	Ingeniero	1	2

115 María Eugenia Altable, *De la autonomía regional a la centralización en el Estado Mexicano*, México, Universidad Autónoma de Baja California Sur, Universidad Autónoma de Baja California, 1999, pp. 78-87.

Operarios		8	Sastre	1		Preceptor	1	
Criadores		2	Relojero	1		Profesor de música	1	
Industrial		1	Cocinero	1		Médico	1	
Mineros		2	Panadero		1	Negociantes		2
			Fotógrafo		1	Farmacéutico		1
			Albañil		1	Sirvientes		2
			Maquinista		1			
			Sombrero		1			
			Músico		2			
Total	13	34		10	21		18	14

Fuente: *Padrón de la municipalidad de La Paz de 1869... Padrón de extranjeros residentes en la ciudad de La Paz*, La Paz, noviembre de 1881, AHPLM, vol. 163, doc. 175, exp. s/n.

Se observa que la mayor parte de esa población se ocupaba en los servicios, sobre todo en los más especializados; además de que su importancia en la actividad mercantil no era irrisoria, pues su presencia representaba el 22 por ciento del total de comerciantes que venía empadronado.

Una de las razones que explica esa transformación del paisaje de la ciudad de La Paz está relacionada con el resurgimiento de la actividad minera en la cercana municipalidad de San Antonio. Ahí, entre 1857 y 1869, se habían establecido unas 12 empresas, de las que sobresalían la Compañía Unida de Minas de la Baja California, de accionistas nacionales, y la Compañía Hormiguera de Minas de El Triunfo, de capital estadounidense. De la primera, en 1861, el jefe político refería que era la única que derramaba en el poblado de San Antonio y en el puerto de La Paz de dieciséis a veinte mil pesos al año. Respecto de la segunda, en 1868, aseveraba que era la negociación que mantenía el movimiento económico en la parte austral de la península.¹¹⁶ Otra razón responde al desarrollo de la pesquería de perlas que, a partir de los años treinta, adquirió una mayor importancia como consecuencia de la demanda en el mercado extranjero,

¹¹⁶ *Informe de Teodoro Riveroll, gobernador del Territorio de la Baja California, al presidente de la República*, La Paz, Baja California, 12 de marzo de 1861, AHPLM, vol. 77, doc. 2. *Oficio del jefe político del Territorio de la Baja California al ministro de Hacienda*, La Paz, Baja California, 20 de junio de 1868, AHPLM, vol. 95, doc. 462.

al grado que los comerciantes paceños fueron desplazando a los armadores provenientes de Sonora y Sinaloa.¹¹⁷

Habr  que asentar que la transformaci3n del paisaje urbano desat3 un relajamiento de la conducta social, como daba cuenta el propio jefe pol tico del Territorio al presidente municipal de La Paz:

Los esc ndalos, des3rdenes que he presenciado en estas calles de esta ciudad, la abundante vagancia que en ella existe y el sinn3mero de juegos prohibidos que se toleran, me hacen proponer a usted como a la corporaci3n que originalmente representa para que se ocupe de la formaci3n de una ley de Polic a para que con su ejecuci3n desaparezcan tantas plagas que afligen a la sociedad y que no sirven sino para corromper la buena moral, base de la decencia de todos los pueblos.¹¹⁸

Se infiere que el Bando de Polic a y Buen Gobierno puesto en pr ctica en 1833 ya no se correspond a con la nueva realidad social de la ciudad. En respuesta al jefe pol tico, la corporaci3n municipal dispuso algunas prevenciones, y fue hasta 1871 en que expidi3 otro Bando de Polic a y Buen Gobierno.¹¹⁹ Por dicho Bando quedaron regulados el orden, seguridad, salubridad, ornato y comodidad, aseo e higiene y moralidad. Por lo que toca al orden, especial atenci3n se puso en el uso de armas, en los juegos prohibidos, reuniones de ebrios, irrumpir en casas ajenas, diversiones p3blicas y privadas y en las mujeres que se dedicaban a la prostituci3n. Sobre  stas, se especificaba:

Si no lograron encarrillarlas en la vida honesta por todos los medios de prudencia que sean necesarios, las remitir n a la presidencia del Ayuntamiento para que sean calificadas de mujeres perniciosas por la polic a [...] de la poblaci3n, a efecto de que mientras el Ayuntamiento establece una casa de correcci3n para ellas, se pon-

117 Den  Trejo Barajas, "Las actividades econ3micas", en Den  Trejo Barajas (coordinadora general), *Historia General de Baja California Sur. I. La econom a regional*, M xico, CONACYT, SEP de Baja California Sur, UABCS, Plaza y Vald s Editores, 2002, pp. 214-216. Edith Gonz lez Cruz e Ignacio Rivas Hern ndez, "Las actividades primarias", en Den  Trejo Barajas (coordinadora general), *Historia General de Baja California Sur. I. La econom a regional*, M xico, CONACYT, SEP de Baja California Sur, UABCS, Plaza y Vald s Editores, 2002, pp. 372-374.

118 *Oficio del jefe pol tico del Territorio al presidente municipal de La Paz*, La Paz, 7 de noviembre de 1868, AHPLM, vol. 96, doc. 773.

119 *Oficio del presidente municipal de La Paz al jefe pol tico del Territorio de la Baja California*, La Paz, 14 de noviembre de 1868, AHPLM, vol. 96, doc. 773.

gan depositadas en casas particulares de notoria honradez por el tiempo que se crea conveniente.¹²⁰

Respecto a la seguridad, se normaron los expendios de pan, carne y semillas, las casas de empeño, la portación de armas, los servicios de medicina y botica, la circulación de carros o carruajes en mal estado, todo tipo de construcciones y el deambular de los perros. En la salubridad, se regularon el tirado de basura de todo tipo y animales muertos; expendios de carne, comestibles en mal estado y bebidas adulteradas; limpieza de los comunes; matanza de reses, cerdos y demás ganado; establecimientos de jaboneras y curtidurías, y la sepultura de cadáveres. En ornato y comodidad, se reglamentó la forma de limpia; el tráfico de carros, mulas o burros de carga; el comercio en las banquetas y esquinas; los fuegos artificiales; la vagancia de animales en las calles; los derrames de agua; el alineamiento en la fabricación de casas, y la pinta del frente de éstas con la precisión de no usar el color blanco, para evitar el reflejo solar. En el aseo e higiene, se puso énfasis en el barrido y regado de los frentes, costados y espaldas de las casas y puestos fijos de la plaza de abastos, así como en el retiro de las vacas de ordeña que se encontraban dentro del fundo legal. En bien de la moralidad pública, se fijó la obligación a los comerciantes y vendedores de someter a revisión sus instrumentos de pesas y medidas, así como el horario y días para la venta de licores; prohibición a toda persona de usar vestido que no correspondiera a su sexo y recurrir a un lenguaje obsceno; enterrar a los niños con música y tiro de cohetes; juegos de suerte y azar; compra de alhajas a desconocidos; causar daño a banquetas, empedrados y a cualquier obra pública o privada, y el maltrato a los animales de silla, carga o tiro.

Los contraventores de ese Bando, se harían acreedores a un castigo pecuniario que iba de cuatro reales a cien pesos; esta última pena, la más onerosa, era para aquellos que pusieran en riesgo la seguridad de las personas; las que tenían que ver con el orden, salubridad y moralidad, su monto más alto fue de cincuenta pesos; en tanto la multa máxima más baja fue para los ramos de ornato y comodidad y aseo e higiene que ascendió a

120 *Bando de Policía y Buen Gobierno, correspondiente al año de 1871*, La Paz, 16 de febrero de 1871, AHPLM, Libro de actas del Ayuntamiento de La Paz, 1870-1871, vol. 103 bis, doc. 618.

veinticinco y diez pesos, respectivamente. Se previó que, en caso de que el infractor no pudiera satisfacer la multa en dinero, el presidente municipal podía permutarla por cárcel de uno a treinta días.¹²¹ Para poner en vigor este bando fue necesario crear una fuerza permanente de policía, la cual quedó conformada por 10 hombres, una mitad para la vigilancia diurna y la otra para el cuidado nocturno, sujeta a las órdenes del presidente municipal, como se asienta en el reglamento de policía de 1871.¹²²

Como se ve, ese ordenamiento legal ofrece un retrato de las necesidades y problemas que enfrentaba una localidad que iba abandonando las fronteras de la ruralidad. Los servicios públicos se hicieron indispensables, como también mantener el orden, la seguridad, la salud, amén de procurar la comodidad y el ornato. Todo ello bajo una concepción moral de que la embriaguez, la vagancia, la adicción a los juegos prohibidos y a la prostitución eran conductas contrarias al desarrollo social, por lo que se justificaban penas pecuniarias onerosas. Así pues, imperaba la concepción de que la pobreza, la delincuencia y la criminalidad eran inherentes a la naturaleza humana; o bien, una condición individual y voluntaria, que hacía no tener intenciones o móviles de mejoramiento social.¹²³

La normatividad, durante el régimen porfiriano

Ir normando el actuar de la función pública y de los pobladores en general cobró mayor vigor a partir del régimen porfiriano como efecto de la expansión de la actividad minera y la pesquería de perlas, que se tradujo en un mayor crecimiento demográfico de la municipalidad de La Paz y en la consolidación del perfil comercial de su cabecera. El grupo de comerciantes que ahí había venido desarrollándose desde la primera mitad del siglo XIX, fortaleció su papel de agente comercial y representante de las empresas mineras establecidas en la jurisdicción antonina. De tal suerte que ese grupo, conformado por los Ruffo, Hidalgo, Cota y Peláez, Viosca y Von

121 *Idem.*

122 *Reglamento para la policía de la municipalidad de La Paz*, La Paz, 24 de abril de 1871, AHPLM, vol. 104 bis, doc. 221.

123 Antonio Padilla, "Pobres y criminales. Beneficencia y reforma penitenciaria en el siglo XIX en México", en *Secuencia*, No. 27, septiembre-diciembre de 1993, p. 46.

Borstel, fue el que articuló no solamente el mercado de las municipalidades del sur (San Antonio, Todos Santos, Santiago y San José del Cabo), sino que vinculó a éste con los mercados de la contracosta (Sinaloa y Sonora) y del extranjero, a través de los diferentes vapores que con regularidad comenzaron a tocar el puerto, entre ellos el *Granada*, *Colima*, *Coquille*, *General Rosales*, *Sonora*, *Newbern*, *México*, *Curazao* y *Orizaba*.¹²⁴

En abono a la aseveración anterior, se trae aquí la información siguiente: en cuanto al crecimiento demográfico, en el padrón que se levantó en 1881 se reportan 6,402 habitantes para toda la municipalidad y 3,554 para la ciudad de La Paz,¹²⁵ un incremento del 73 y 65 por ciento, respectivamente, en relación a 1869. Si bien este testimonio de 1881 no es tan pródigo como los anteriores debido a que sólo se limita al total de habitantes de cada una de las secciones que integraban la municipalidad y al número de escuelas y niños inscritos en ellas, resulta interesante porque anexo a él viene un padrón de población extranjera residente en el puerto, donde se especifica el nombre, nacionalidad, estado civil, descendencia, ocupación y bienes de cada uno de los enlistados. En total, se encontraban inscritas 79 personas: 69 hombres y 10 mujeres, con preeminencia de los europeos, seguían los sudamericanos, estadounidenses y orientales. En cuanto al estado civil, de los 49 hombres que aparecen como casados, 45 lo habían hecho con mexicanas; por lo que toca a las mujeres, cinco estaban casadas, de las cuales dos tenían como esposos a mexicanos. Respecto a la descendencia, a excepción de uno de los hombres casados, todos los demás tenían hijos, y la mayoría de éstos había nacido en México; las cinco mujeres casadas contaban con descendencia y era de origen mexicano. Por lo que toca a su ocupación, 34 se dedicaban a las actividades tradicionales, 21 a los oficios y 14 a los servicios (ver cuadro 4); todos eran hombres,¹²⁶ por lo que se infiere que las mujeres se limitaban a las labores de la casa.

124 Edith González Cruz, *Motivaciones y actores de la Revolución Mexicana en Baja California Sur*, México, CONACULTA, ISC, Archivo Histórico Pablo L. Martínez, 2012, pp. 38-40. Karina Bustos Ibarra, *Comercio marítimo en La Paz y Santa Rosalía, Distrito Sur de la Baja California, durante el régimen porfirista*, tesis de Licenciatura, UABCS, 1999, pp. 19-25.

125 *Padrón de la municipalidad de La Paz de 1881*, La Paz, Baja California, 14 de mayo de 1881, AHPLM, vol. 163, doc. 175, exp. s/n.

126 *Padrón de extranjeros residentes en la ciudad de La Paz*, La Paz, Baja California, noviembre de 1881, AHPLM, vol. 163, doc. 175, exp. s/n.

En relación con los bienes, aparecen asentados 24 propietarios, de los cuales 10 poseían fincas urbanas, ranchos y minas; entre ellos destacaban el francés Adolfo Savín, con una inversión de 80 mil pesos, le seguía el estadounidense Santiago Viosca, con 40 mil pesos, el alemán Federico Ernest, con 20 mil pesos; y una mujer, María de Vives, quien era viuda y de nacionalidad francesa, con 15 mil pesos. Entre estos cuatro propietarios se concentraba alrededor del 70 por ciento del valor total de los bienes, que ascendía a 227 mil 850 pesos.

Si bien el padrón arroja 79 extranjeros, la ocupación, el matrimonio con mexicanos y mexicanas, el arraigo y su carácter de propietarios son rasgos que evidencian que varios de ellos habían echado ya raíces en el país y que sólo se consideraban extranjeros por el origen de su nacimiento, pues su identidad era ya más de mexicanos. Por ejemplo, Adolfo Savín, el propietario más acaudalado, llevaba 40 años de residencia, estaba casado con mexicana y tenía nueve hijos, de los cuales siete habían nacido en el país; Santiago Viosca, computaba 26 años de vecino, también estaba unido en matrimonio con mexicana y era padre de cinco hijos, todos mexicanos; y Federico Ernest, quien sumaba 17 años de residencia, tenía como esposa a una alemana, con quien había procreado un hijo de origen mexicano.¹²⁷

Respecto a la consolidación del perfil comercial de la cabecera municipal, los testimonios sobre importaciones y exportaciones son ilustrativos: las primeras, de 140 mil pesos que se registraron en 1872-1873 se elevaron a más de 200 mil en 1888-1889, cifra que, en promedio, se mantuvo hasta 1899-1900; las segundas, pasaron de 340 mil pesos en 1872-1873 a más de 704 mil en 1877-1878, manteniendo desde esta última fecha hasta 1899-1900 un promedio anual de un poco más de 670 mil pesos. A lo que se sumó el comercio de cabotaje, que igualmente se vio favorecido con la política de subvenciones a las compañías navieras por parte del gobierno porfirista.¹²⁸

127 *Idem.*

128 INEGI, *Estadísticas Históricas*, Tomo II, pp. 672-673 y 679-680. Edith González Cruz, "El comercio", en Dení Trejo Barajas (coordinadora general), *Historia General de Baja California Sur. I. La economía regional*, México, CONACYT, SEP de Baja California Sur, UABCS, Plaza y Valdés Editores, 2002, pp. 404-408.

En este contexto económico y social fue pertinente expedir nuevas normas y adecuar las que ya existían, es decir, para el “progreso” se requería “orden”. Entre las novedades, estuvieron los reglamentos de rastro y expendios de carne, panteones, prostitución y cárcel. De acuerdo a la ordenanza del rastro, a partir de fines de 1880, quedó prohibido matar ganado fuera de ese lugar; ahí se definió también el procedimiento para el ingreso de los animales, el horario de la matanza, el manejo de los despojos, los deberes y atribuciones del guarda; asimismo, se especificó que los expendios de carne debían estar ubicados dentro del mercado y que era permisible la matanza de cerdos y ganado menor en los domicilios particulares, siempre y cuando pagaran la cuota de cinco centavos. Evadir estas disposiciones, implicaba una sanción que iba de uno a veinte pesos y en algunos casos se recurrió al decomiso de la carne.¹²⁹

Como parte de las acciones de salubridad fue necesario expedir también un reglamento de panteones, lo cual ocurrió en 1881, con la observación de que éste era una réplica del que se aplicaba en el Distrito Federal. Además de definir las características que debían tener las sepulturas, el tiempo que los dolientes gozarían de éstas y las funciones del encargado, destaca la clasificación que se hizo del terreno, la cual se concretizó en cinco categorías, incluida como última la de fosa común. De la primera a la cuarta clases, los dolientes podían adquirir un lote por cinco años o bien a perpetuidad, además de extender la dimensión común para la fosa, que era de dos metros cincuenta centímetros de largo por un metro de ancho, para adultos, y de un metro cincuenta centímetros de largo por setenta y cinco centímetros de ancho, para niños. Así pues, la distinción radicaba tanto en la ubicación del espacio como en la vigencia del uso de éste: al optar por un plazo de cinco años la contribución variaba de cinco a 40 pesos para adultos y de tres a 30 pesos para niños; si se decidía por la perpetuidad, el pago fluctuaba entre 10 y 80 pesos para adultos y de seis a 60 pesos para niños. La fosa común estaba destinada para los cadáveres que nadie reclamaba o cuando los deudos así lo solicitaran a causa de su pobreza. Además de las cinco divisiones del espacio, existía otra para todas

129 Luis Peña Cota, *Reglamentos y construcción de los rastros municipales en el Distrito Sur de la Baja California, 1880-1902*, Memoria de licenciatura, UABCS, 2011, pp. 14-21.

las personas que fallecieran por causa de alguna epidemia, con la característica de que los lotes serían a perpetuidad y sin costo alguno. Quedó establecido también que dentro del panteón se contaría con un osario de cuota (25 pesos) y otro común (gratis) para el depósito de los restos que se exhumaran una vez que se venciera el plazo de los cinco años.¹³⁰

Si bien la regulación de las inhumaciones era una exigencia de la vida en aglomeración, el otorgamiento de ese servicio implicó la imposición de contribuciones a partir de la característica del espacio y del tiempo en que se utilizara éste; de tal forma que la diversidad social que se reflejaba en la ciudad se marcó igualmente en el panteón.

Objeto de control fue también la prostitución, lo que significaba que la autoridad no había podido encarrilar a las mujeres que ejercían esa tarea a la vida honesta, como se asentaba en el Bando de Policía y Buen Gobierno que se aprobó en 1871.¹³¹ Dicha actividad fue reconocida a partir de 1891, tipificándose dos tipos de mujeres: las aisladas y las públicas, quienes estaban obligadas a contar con una patente expedida por la jefatura política, cuyo costo era de cinco y dos pesos por mes, respectivamente; en caso de no hacerlo, eran consideradas como “insometidas o clandestinas” y acreedoras a una multa de cinco a 25 pesos. Entre sus deberes estaban: “someterse a la inspección de la policía de salubridad, portarse y vestir con decencia, no saludar ni interpelar en la calle a los hombres que fueren acompañados de señoras o niños, no vivir en las calles más céntricas de la población, ni cerca de los establecimientos de instrucción de ambos sexos”.¹³² Toda casa en que estuvieran reunidas dos o más mujeres era considerada como burdel, sujeta a ciertos requisitos, entre ellos no tener ninguna señal externa que la identificara y contar permanentemente con una matrona, de quien también quedaron definidos sus deberes, que si los contravenía debía pagar una multa de cinco a 25 pesos. Además de los burdeles, fueron contempladas también casas de citas y consentida

130 *Reglamento de panteones de la municipalidad de La Paz, correspondiente al año de 1881*, La Paz, Baja California, 1881, AHPLM, vol. 165, doc. 409.

131 Ver *Supra*, pp. 74-75.

132 *Reglamento de prostitución de la municipalidad de La Paz*, La Paz, Baja California, 1º de junio de 1891, AHPLM, *Gobernación*, vol. 228 4/4, doc. 114, exp. DS.

esa actividad en los hoteles, siempre y cuando tuvieran la patente respectiva, cuyo pago fluctuaba de cinco a cincuenta pesos.¹³³

Higiene y moral son las dos caras patentes de dicha reglamentación: por un lado, se buscaba preservar la salud, y por otro, hacer invisible conductas “perniciosas”. Al respecto, María del Carmen Zavala Ramírez asienta: “El ocultamiento, que no la negación, partía del reconocimiento de la prostitución como un problema social de alcances sanitarios y morales”.¹³⁴ Es presumible que los ingresos que se recaudaban por esta actividad fuera otra razón para que la autoridad no sólo la tolerara sino que diversificara los espacios para su práctica (burdeles, casas de cita y hoteles).

Además de los castigos pecuniarios y de trabajo, casi todos los ordenamientos contemplaron la reclusión del infractor. Por consiguiente, es de inferir que un buen número de éstos tuvo como destino la cárcel; de ahí la necesidad de reglamentar la conducta y el mantenimiento de los reos y las funciones de los responsables de la vigilancia y control (alcaide y centinelas), como se hizo en 1892.¹³⁵ De dicho reglamento se desprende esa concepción reformista que comenzó a permear a fines del siglo XIX, en el sentido de que la cárcel, si bien era un lugar de segregación, de castigo, debía ser una “casa de salud en las que los mismos delincuentes como enfermos morales se curaran y corrigieran”.¹³⁶ A ello respondió la escuela y el trabajo en talleres que se instituyeron en las prisiones, de lo cual la de la ciudad de La Paz no quedó al margen, pues ahí se podían ocupar en la manufactura de zapatos, tejidos de hilo y piezas de cuero, concha y carey.¹³⁷

La transformación del paisaje urbano llevó también a la adecuación de algunas normas, como lo fueron la de solares, policía y Bando de Policía

133 *Idem.*

134 María del Carmen Zavala Ramírez, *El arte de conservar la salud en el pofriato. Higiene pública y prostitución en Morelia*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010, p. 114.

135 *Reglamento de la cárcel pública de La Paz*, La Paz, Baja California, 24 de octubre de 1892, AHPLM, *Gobernación*, vol. 2355/6, doc. 88, exp. 87.

136 Ramón Fernández, *Diario Oficial*, núm. 196, 18 de agosto de 1881, citado en Antonio Padilla, “Pobres y criminales...”, p. 66.

137 José Manuel Lucero, *Prostitución, embriaguez y criminalidad en el puerto de La Paz, 1877-1900*, tesis de doctorado, Morelia, Michoacán, febrero de 2014, p. 61. *Memoria de los trabajos realizados por el gobierno político del Distrito Sur de la Baja California en los años 1895-1896*, La Paz, Baja California, 30 de junio de 1896, AHPLM, *Gobernación*, vol. 264 3/6, exp. 82.

y Buen Gobierno. En la de solares, que se aprobó en 1881, se impuso al denunciante la obligación de pagar previamente el importe del solar y el título, con la observación de que si no procedía su solicitud se le devolvería la cantidad que había entregado a la tesorería municipal; se mantuvo la disposición de que una misma persona podía adquirir hasta una manzana de terreno, es decir, un cuadrado de 100 metros por lado; se estipuló un pago de dos pesos cincuenta centavos por expedición del título y un cuarto de centavo por cada metro cuadrado de superficie; y se liberó al beneficiario de la exigencia de levantar una construcción, aunque debía cercar el lote en el lapso de seis meses a partir de que obtuviera la concesión.¹³⁸

Vale señalar que la solicitud del pago previo del solar y de la expedición del título, más que evitar que el beneficiario se olvidara de ello, como era el argumento de la autoridad, fue una medida para que unos cuantos vecinos, como venía sucediendo,¹³⁹ siguieran acumulando solares, ahora que la norma se caracterizaba por ser más laxa, pues se eliminó el mandato de levantar una construcción y el requisito de vecindad, además de que el costo del terreno se abarató de manera significativa, sin contemplar ya categorías. Por consiguiente, se abrieron las puertas para que todo aquel pudiente pudiera entrar al mercado de la tierra, donde una manzana se podía adquirir por 35 pesos, con la inclusión del otorgamiento del título, cuando antes un lote de primera categoría de 2,500 metros cuadrados costaba 125 pesos. Se puede aventurar que entre los beneficiarios de esta nueva reglamentación estuvieron Francisco Cabezud (agente comisionista), Santiago Viosca (comerciante) y Francisco A. González (comerciante), quienes, para principios del siglo XX, poseían seis, seis y tres manzanas, respectivamente.¹⁴⁰

138 *Reglamento de solares de 1881*, La Paz, Baja California, 25 de mayo de 1881, AHPLM, vol. 158, doc. 506.

139 Por ejemplo, para 1869, Rafael Salorio (comerciante) era dueño de cinco casas; Gabriel Santiesteban, de cinco; Ramona Belloc (comerciante), de cuatro; Manuel Hernández, de tres; Miguel González (comerciante), de tres; Antonio Canalizo, de tres; y María Navarro, de tres. *Acta de la sesión del Ayuntamiento de La Paz*, La Paz, Baja California, 14 de enero de 1869, AHPLM, vol. 97, doc. 128.

140 *Permiso que concede el Ayuntamiento de La Paz a Francisco Cabezud para hacer uso de las calles que dividen las manzanas de su propiedad*, La Paz, 21 de marzo de 1892, AHPLM, vol. 443, doc. 389, exp. s/n. *Acta de la sesión del Ayuntamiento de La Paz*, La Paz, Baja California, 12 de enero de 1904, AHPLM, vol. 443, doc. 389, exp. s/n.

En cuanto al reglamento de policía que se expidió en 1885, es de destacar tres cuestiones respecto al de 1871 que reflejan la política centralizadora del régimen porfiriano. La primera es que el jefe político y comandante militar del Territorio, José María Rangel, se asume como “presidente nato de los ayuntamientos del Territorio”,¹⁴¹ y con ese carácter, en 1885, emitió un reglamento de policía para regir en todas las municipalidades, atribución que las Ordenanzas de 1840 le daban, en primer término, a los ayuntamientos, con la observación de que ninguna disposición que acordaran éstos entraría en vigencia sin previa aprobación de la autoridad superior, en este caso lo era el jefe político.¹⁴² La segunda se refiere a que el cuerpo de policía quedó bajo las órdenes directas del jefe político y ya no del presidente municipal.

Artículo 19. Además de la obligación prescrita en el artículo anterior, el comandante de policía de La Paz tendrá que presentarse diariamente al jefe político a fin de recibir personalmente las órdenes que este funcionario tenga que comunicarles y acordar con él todos aquellos puntos de servicio que el comandante considere necesario someter al examen y acuerdo del jefe político.¹⁴³

La tercera responde a la intención que daba contenido a todo el reglamento, que era el control social para alcanzar el progreso:

Artículo 26. El comandante de la policía de La Paz y los jefes respectivos de las otras municipalidades [...] no olvidarán que es de su deber conservar la paz pública, prevenir los delitos, descubrir y arrestar a los criminales, refrenar los tumultos. Proteger los derechos de las personas y sus propiedades, cuidar de la seguridad pública, conservar el orden en todo género de actos públicos, remover las sustancias dañosas de las calles y sitios públicos, reprimir los desórdenes de las casas públicas y vigilar las de mala fama, impedir a los vagos y mendigos que pidan en las calles, sin autorización estos últimos de quien debe dárselas [...], asistir, aconsejar y proteger a los extranjeros y viajeros [...]¹⁴⁴

141 *Reglamento de policía para la ciudad de La Paz y demás municipalidades*, La Paz, Baja California, 5 de mayo de 1885, AHPLM, vol. 193, doc. 143, exp. s/n.

142 *Véase capítulos I, IV y XIV de las Ordenanzas de 1840...*

143 *Reglamento de policía para la ciudad de La Paz...*

144 *Idem.*

Por lo demás, el mencionado reglamento retomó algunas disposiciones del anterior, pero con mayor explicitud, como las obligaciones, código de conducta y requisitos a que debían ajustarse todos los miembros del cuerpo de policía, así como los castigos a que se sujetarían por el incumplimiento de la norma. Se contempló también la organización de dicho cuerpo, el cual se conformaría por un comandante, dos cabos y doce agentes subalternos; para estos últimos, se dispuso el uso de un bastón corto y grueso y una espada u otra arma cuando fuese necesario.¹⁴⁵ A lo anterior se sumaban varios artículos que detallaban sobre cómo debía actuar el policía frente a ciertos eventos, como robos, riñas, desórdenes en las casas públicas, presencia de vagos y mendigos en las calles y corrillos en las esquinas o puertas de negocios.¹⁴⁶

Es de comentar que, respecto al código de conducta, se exigía al policía ser atento, urbano, quieto, ordenado, paciente, con vocabulario no obsceno, dominio de sí mismo y tener dignidad; en cuanto a los requisitos, era indispensable saber leer y escribir, conocer las cuatro reglas de la aritmética y ser vecino, por lo menos con una antigüedad de dos años.¹⁴⁷ De ser cierto que en la selección de este personal se tomó en cuenta todo lo anterior, ello no fue garantía de un cuerpo de policía bien portado, como lo dejan ver algunos documentos de la época, donde se menciona su participación en riñas, incitación de éstas, ebriedad, provocar escándalos familiares que alarmaban a los vecinos y uso de vocabulario no apropiado.¹⁴⁸

Así pues, ese reglamento de 1885 dejaba ver que el paisaje urbano de la ciudad de La Paz se distinguía por sus contrastes sociales y la aparición de conductas que eran consecuencia del proceso de modernización que experimentaba la ciudad y que alcanzaban no sólo a aquellos que se veían

145 *Idem.*

146 *Idem.*

147 *Idem.*

148 AHPLM, La Paz, Baja California, 10 de julio de 1888, vol. 209 bis, doc. 162, exp. s/n; AHPLM, La Paz, 1 de junio de 1889, vol. 214 bis, doc. 105, exp. s/n. José Manuel Lucero, *op. cit.*, p. 177. AHPLM, 1 de enero de 1894, vol. 251 ¼, doc. 9, exp. 9. *Oficio de vecinos al presidente municipal de La Paz*, La Paz, Baja California, 24 de diciembre de 1908, AHPLM, vol. 466 bis, doc. 334. Exp. s/n. *Acta de la averiguación sobre el escándalo del cabo de policía*, AHPLM, vol. 466 bis, doc. 334, exp. s/n. *Oficio del secretario de la jefatura política al presidente municipal de La Paz*, La Paz, Baja California, 25 de abril de 1908, AHPLM, vol. 466 bis, doc. 334, exp. s/n.

excluidos de dicho proceso sino también a los responsables de mantener el orden. Situación que se agudizaba por su carácter de puerto, que cobró mayor ajetreo con la política de subvenciones del gobierno central a compañías navieras, a partir de los años setenta, lo que permitió la comunicación regular con puertos nacionales y extranjeros. Comenzó a ser común para los paceños ver llegar los vapores Colima, Granada, Newbern y Sonora; además de varias balandras: Norma, Zaragoza, Emilia, Flora, Calipo, Vigilancia, Iralia, Colorada, Loretana, Diana, Playa Colorada, así como los pailebots: Dos Amigos, Lidio, Reginita, Parna, Gabriel, Laura, Hidalgo, Breve Lidio, Lucero y Joven Rosario.¹⁴⁹ Por dicho puerto entraba todo tipo de personas, muchas de éstas con la intención de dirigirse a los centros mineros de San Antonio y El Triunfo; mientras lo hacían, se quedaban en La Paz, donde es probable que algunas de ellas engrosaron el número de vagos y delincuentes. Por ejemplo, entre febrero y septiembre de 1876 llegaron 157 pasajeros (130 hombres y 27 mujeres), de los cuales 135 salieron de los puertos sinaloenses de Bacorehuis y Navachiste y el resto se había embarcado en Mazatlán, San Blas y Altata. Algunos de ellos declararon ser jornaleros y que venían en busca de trabajo porque no había en su tierra.¹⁵⁰ En otra relación correspondiente a los meses de enero a julio de 1878, se asienta el arribo de 127 personas (92 hombres, 25 mujeres y 10 infantes), 78 de Navachiste y 49 de Bacorehuis, entre cuyas ocupaciones figuraban la de labrador, jornalero, herrero, sastre, zapatero, carrero, arriero y sirviente.¹⁵¹

Del Bando de Policía y Buen Gobierno, vigente a partir de 1895, se puede decir que fue el instrumento general que normó la conducta de todos los sectores sociales y con el que concluyó el proceso de ordenamiento legal sobre el que se sustentó el desarrollo del paisaje urbano en los siguientes años del régimen porfiriano. Es un documento donde se

149 Karina Busto Ibarra, *op. cit.*, p. 19-28. *Informe del jefe político al secretario de Gobernación*, La Paz, 16 de septiembre de 1881, AHPLM, vol. 165, doc. 3. *Pasajeros que arribaron al puerto de La Paz en algunos meses de 1876 y 1878*, AHPLM, vols. 132 y 141, docs. 103 y 138, exps. s/n y 20.

150 *Relación de pasajeros que arribaron al puerto de La Paz entre febrero y septiembre de 1876*, AHPLM, *Comunicaciones*, vol. 132, doc. 103, exp. s/n.

151 *Lista de pasajeros que arribaron al puerto de La Paz entre enero y julio de 1878*, AHPLM, vol. 141, doc. 138, exp. 20.

fusionaron los ramos de orden y seguridad y se mantuvieron los de ornato y comodidad, aseo e higiene, salubridad pública y moralidad pública, con algunas novedades y exclusiones, como se verá enseguida.

Respecto del orden y seguridad, se agregaron más disposiciones que tenían que ver con la circulación de vehículos:

Los carros, lo mismo que toda clase de vehículos, al encontrarse con otros, o al dar vuelta en las esquinas (sic), se abrirán siempre al lado derecho. Por las noches deberán traer luces en su parte delantera para que puedan ser visibles.

Siempre que transite por las calles algún convoy de carros o carruajes, cada uno de ellos guardará del que lo siga una distancia que no sea menor de diez metros a fin de que no se impida el paso a los demás vehículos ni a los transeúntes.

Los carros registrados en las oficinas recaudadoras...deberán usar en el lugar que se les indique la placa que dichas oficinas les entregarán con el número de orden que les corresponda en el registro.¹⁵²

Nuevo fue también la inclusión de un artículo que impuso a los dueños o administradores de hoteles, mesones y casas de huéspedes la obligación de llevar un registro del movimiento de personas que alojaran en sus establecimientos para dar cuenta a la autoridad; misma obligación se exigió a los dueños de diligencias. Igualmente de recién aparición fue el apremio a los inspectores de manzana y a los directores de escuelas de vigilar que los niños estuvieran inscritos en el registro civil; también debían estar vacunados, supervisión que se dejó a cargo de los preceptores.¹⁵³

En el ramo de ornato y comodidad, dos fueron las novedades: prohibir que, en las calles céntricas, dentro del espacio alumbrado, se levantaran casas o jacales con techo de paja, palma, zacate u otra materia de ese tipo; y conservar visibles y en buen estado las placas que contenían la numeración de las casas y manzanas.¹⁵⁴

En cuanto a salubridad pública, como inclusiones estuvieron la privación del comercio y uso de mariguana, así como de otras sustancias nocivas a la salud; la apertura de hoteles, mesones, casas de huéspedes y

152 *Bando de Policía y Buen Gobierno que entró en vigor el 1 de enero de 1895*, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 256, doc. 22, exp. s/n.

153 *Idem.*

154 *Idem.*

dormitorios públicos podría hacerse sólo con autorización del jefe político, previo informe del inspector sanitario; para los talleres y fábricas se ordenó la instalación de chimeneas para la salida de humo o gases; y de los comunes se dispuso lo siguiente:

En todas las casas [...] habrá cuando menos uno, siempre que el número de habitantes no exceda de veinte.

En los hoteles, casas de huéspedes y mesones habrá por lo menos un común por cada dieciséis cuartos.

Las casas de vecindad y los dormitorios públicos tendrán por lo menos un común por cada veinte habitantes.

Mientras el Consejo Superior de Salubridad reglamenta el sistema de comunes, en las poblaciones que como ésta carecen de atarjeas es obligación de todo dueño de edificio construir en ellos comunes adecuados de piedra o ladrillo, con el fondo y paredes impermeables, a una profundidad que no sea menos de un metro y con tubos de desprendimiento y ventilación.¹⁵⁵

En aseo e higiene, la limpieza que se realizaba los jueves y domingos en el frente de las casas, por parte de los dueños, se hizo obligatoria en todo establecimiento público y particular.¹⁵⁶

De la moralidad pública, se ordenó a los dueños de casas de juego impedir la entrada a los jóvenes menores de dieciséis años; también se asentaron los deberes a que debían ajustarse las mujeres que se dedicaban a la prostitución, mismos que se contemplaban en el reglamento respectivo que fue aprobado en 1891.¹⁵⁷

Dos disposiciones fueron excluidas de este bando respecto al de 1871, ambas tenían que ver con la moralidad pública: el horario a que debían sujetarse las tiendas que vendían licores y bebidas embriagantes, que era hasta las nueve de la noche, en días normales, y en festivos, a las doce horas; y la prohibición de los juegos de suerte y azar.¹⁵⁸

De todo lo anterior, se colige que, para fines del siglo XIX, La Paz contaba con algunas características y servicios que daban cuenta de la

155 *Idem.*

156 *Idem.*

157 *Idem. Ver supra* pp. 80-81.

158 *Bando de Policía y Buen Gobierno, correspondiente al año de 1871...*

consolidación de su paisaje urbano. Una ciudad cuyo emplazamiento permitía no sólo la entrada y salida de personas y mercancías, sino también de todo tipo de enfermedades; de ahí el énfasis en las medidas de seguridad y salubridad que tenían que ver con el control de inmigrantes, prevención de epidemias, supervisión en la apertura de establecimientos para huéspedes y regulación de los comunes de carácter privado y público. Se advierte también que era una ciudad con contrastes sociales bien marcados, donde el espacio para las construcciones robustas y con banquetas fue la ribera de la bahía y el centro; y para los jacales con techo de paja, palma o zacate, la periferia. Una ciudad, con una relajación en la conducta, que, desde la óptica de la autoridad, atentaba contra la moral, lo que llevó a impedir a los menores la entrada a las casas de juego y exigir a las prostitutas comportarse de cierta manera. Sin embargo, liberar el horario en la venta de bebidas embriagantes y permitir los juegos de suerte y azar fueron acciones que iban en contrario del orden social, pero en bien de los dueños de dichos establecimientos.¹⁵⁹ Tan iban en contrario, que el jefe político dispuso, en 1900, incluir en el Bando de Policía y Buen Gobierno que las cantinas, tiendas y tendajones debían cerrar a las nueve de la noche, además de prohibir la música y los bailes en dichos establecimientos; asimismo, mandató un horario a las casas de juego, el cual abarcaba de las seis de la mañana a las diez de la noche, prohibiendo la entrada a los menores de 18 años.¹⁶⁰

Peculiaridades de la población

Al finalizar el siglo XIX, el paisaje urbano de la ciudad de La Paz había llegado a su cenit, prueba de ello era que el número de habitantes entre 1895, fecha que entró en vigor el citado Bando, y 1910 sólo creció el 1.1 por ciento en promedio al año, es decir, pasó de 4,737 a 5,536, el porcentaje más bajo de su vida, cuando en el lapso de 1857 y 1895 fue de ocho

159 José Manuel Lucero Higuera, *op. cit.*, pp. 180-201.

160 *Nuevas prevenciones al Bando de Policía y Buen Gobierno*, La Paz, Baja California, 22 de febrero de 1902, AHPLM, vol. 343, doc. 608, exp. 26.

por ciento.¹⁶¹ A nivel de toda la municipalidad se registró prácticamente el mismo crecimiento: 1.3 por ciento, pero suficiente para remontar a su homóloga de San Antonio, como se mira en el cuadro 5.

Cuadro 5
Población en las municipalidades del Distrito Sur
de la Baja California en 1895,1900 y 1910

Municipalidades	1895*	1900	1910**
La Paz	7 204	7 546	8 647
San José del Cabo	4 656	5 098	4 305
Santiago	2 346	2 581	2 758
San Antonio	7 577	7 044	6 292
Todos Santos	2 441	2 461	2 361
Comondú	2 325	2 539	4 028
Mulegé	8 286	12 772	14 121
Total	34 835	40 041	42 512

Fuente: *Censo General de Población de 1895*, La Paz, Baja California, 20 de octubre de 1895, AHPLM, *Fomento*, vol. 259 1/1, doc. 4, exp. 8. *Censo General de Población de 1900*, 28 de octubre de 1900, AHPLM, *Fomento*, vol. 409, doc. 776, exp. s/n. *Censo General de Población de 1910*, Octubre de 1910, AHPLM, *Fomento*, vol. 563, doc. 937, exp. 8.*En este año se incluyó sólo a las personas presentes, es decir, a la población de hecho o de facto; al agregar a las ausentes, da un total de 35 717, y con ello la municipalidad de La Paz se ubica en la segunda jurisdicción más poblada, con 7 670 habitantes (presentes: 7126, ausentes: 466 y de paso: 78) o bien con 7 592, excluyendo a los de paso. Mientras la ciudad de La Paz registró 4 668 personas presentes; 438, ausentes; y 69, de paso.

** Respecto al censo de 1910, hemos encontrado dos documentos en el archivo histórico Pablo L. Martínez: uno es un listado de personas de las diferentes municipalidades que conformaban el Territorio de la Baja California, y el otro es un concentrado de todas las variables que se tomaron en cuenta. Ambos coinciden en el número total de habitantes para todo el Territorio, pero difieren en el correspondiente al de algunas municipalidades, como San José del Cabo, Santiago, San Antonio, Todos Santos y Comondú. Se optó por el documento que brinda información sobre todas las variables.

De acuerdo al censo de 1900, en la ciudad de La Paz vivían 5,046 personas, el 67 por ciento de las 7,546 que se encontraban en toda la municipalidad, la diferencia se localizaba distribuida en los 170 ranchos (2,495) y en la isla de San José (5). Es pertinente referir aquí que en el

161 *Padrón de la ciudad de La Paz, correspondiente al año de 1857...Censo General de población de 1895... Censo General de población de 1910...*

censo se enlistan todos los lugares, ya sea ciudad, pueblo, villa, rancho, ranchería, hacienda e isla, que conformaban el Territorio de la Baja California, así como el número de personas que habitaba en esos lugares. Al hacer la suma de los que vivían en la ciudad, en la isla y en los 170 ranchos, resultan 8,247 personas para toda la municipalidad, una diferencia de 701 a favor de la población que vivía en los ranchos. Por consiguiente, el número total de habitantes en éstos se eleva a 3,196, lo que se traduce en un incremento del 29.5 por ciento en relación a 1895.¹⁶²

De los 5,046 habitantes que había en la ciudad, las mujeres rebasaban en 25 por ciento a los hombres, probablemente por el carácter económico del lugar cuyo sustento eran los servicios y oficios. A excepción de la variable anterior, las demás vienen referidas a toda la municipalidad; no obstante vale la pena aludir a ellas, como se hace enseguida. Continuando con las mujeres, éstas sobresalían también en el estado civil de viudas, pues de las 385 personas en esa situación en toda la municipalidad, el 74 por ciento correspondía a su género, por lo que es presumible que se vieron obligadas a incorporarse al trabajo, ya como costureras, lavanderas y criadas, pues el censo en mención da cuenta de 425 mujeres que se ocupaban en dichas actividades, propias de un medio urbano, por lo que es presumible que la residencia de esas mujeres fuera la ciudad de La Paz.

Por lo que toca a la edad, el 42 por ciento tenía 15 años o menos, el 50 por ciento andaba entre los 16 y 50 años y el ocho por ciento iba de los 51 a los 100 años. Ello refleja que era una población con un predominio de edades activas; asimismo, se advierte que estaba por encima de la esperanza de vida al nacimiento que era de 30 años en el país, atribuible a la mejora en la infraestructura urbana y sanitaria.¹⁶³

Otro indicador que aparece en el censo es el origen geográfico de los habitantes, con igual inconveniente de que la información no viene desagregada entre la ciudad y los ranchos; sin embargo, es probable que la mayoría de los inmigrantes se ubicara en la ciudad por su carácter de puerto. Pasemos a precisar dicha información: el 92 por ciento eran nativos del Territorio de la Baja California (6,935), el siete por ciento

162 *Censos de población de 1895 y 1900...*

163 En 1890 se creó el hospital Salvatierra y empezaron a generalizarse algunas campañas de vacunación.

procedía de 23 entidades del país (537) y el uno por ciento eran inmigrantes asiáticos, europeos, latinos y estadounidenses (74). En cuanto a los que provenían de la República Mexicana, Sinaloa, Sonora, Jalisco y Tepic concentraban el 83 por ciento, distribuido así: 37, 19, 14 y 13 por ciento, respectivamente. Se presume que la inmigración nacional fue en familia, o por lo menos en pareja, pues de las 447 personas que llegaron de Sinaloa, Sonora, Jalisco y Tepic, 236 eran hombres y 211 mujeres.¹⁶⁴ Por lo que toca a la población extranjera, que ascendía al 17 por ciento del total que se encontraba asentada en el Distrito Sur, porcentaje más alto después de la municipalidad de Mulegé, se mira una reconfiguración en relación con 1881. Ahora el predominio era de los orientales (chinos), con 51 por ciento; seguían los europeos, con 32 por ciento; los latinos, con nueve por ciento; y los estadounidenses, con siete por ciento. El que se haya insertado una nueva población como era la china y que el número total de extranjeros se abatiera seis por ciento en comparación a 1881,¹⁶⁵ permite suponer que una buena parte de los que se consideraban extranjeros en ese año de 1881 tenía ya la nacionalidad mexicana o bien había muerto. Cabe decir que la presencia china en el país se vio favorecida con el convenio que la Compañía Mexicana de Navegación firmó con el gobierno federal en 1884, por el que se comprometió a realizar 12 viajes redondos al año al continente asiático y transportar por sus vapores a trabajadores de esa región; y con el Tratado Sino-Mexicano, de 1899, mediante el cual el gobierno de Porfirio Díaz aceptó que México se abriera a la inmigración china.¹⁶⁶

Al parecer, la principal ocupación de los orientales fue el comercio. Para 1899, el viajero J. R. Southworth daba cuenta de dos negocios propiedad

164 *Censo general de población de 1900...*

165 *Idem. Padrón de extranjeros residentes en la ciudad de La Paz de 1881...*

166 Juan Preciado Llamas, "La población china en sudcalifornia en el primer tercio del siglo XX", en Juan Preciado Llamas y Ma. Eugenia Altable Fernández (editores), *Sociedad y gobierno en el sur de la Baja California*, México, UABCS, 1991, p. 179. Juan Puig, *Entre el río Perla y el Nazas. La china decimonónica y sus braceros inmigrantes, la colonia china de Torreón y la matanza de 1911*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992, pp. 133-142.

de chinos: uno de Quon Ley Yuen y Compañía y otro de Hong Chon Tai; entre ambos empleaban un total de 39 trabajadores.¹⁶⁷

Un aspecto más que contiene el censo de 1900 es el referente a la ocupación de la población, la cual viene organizada en 18 rubros y que hemos compactado en tres, como se hizo con la información de los padrones de 1857 y 1869. De la cifra oficial de 7,546 habitantes para toda la municipalidad, 2,898 componían la población económicamente activa, es decir, 38.4 por ciento, distribuido como sigue: 56 por ciento se encargaba de las actividades tradicionales, 29 por ciento de los servicios y 15 por ciento de los oficios. Al dirigir la mirada a la ocupación por sexo, se encuentra que el 82.5 por ciento correspondía a los hombres y el 18.5 por ciento a las mujeres, cuando en 1857 figuraban sólo dos, como criadas. Si bien la mujer se desempeñaba principalmente como lavandera, costurera y criada o sirvienta, aparece también como comerciante, empleada en la administración pública, propietaria o rentista y profesora, superando a los hombres en estas dos últimas actividades (ver cuadro 6).

Su carácter de puerto comercial, cabecera municipal y distrital, permiten presumir que la mayoría de las personas que se dedicaba a los servicios y oficios radicaba en la ciudad de La Paz. Por ejemplo, en el rubro de servicios sobresalían los comerciantes, los empleados y funcionarios públicos, así como los profesionistas; en los oficios había registrados más de 30, entre los que destacaban aquellos que tenían que ver con la construcción (carpinteros, albañiles, herreros, ladrilleros), elaboración de bienes de consumo (costureras, panaderos, sastres y zapateros) y transporte (ver cuadro 6). Asimismo, con ayuda de otras fuentes, se sabe que varios de los agricultores y ganaderos vivían en el puerto de La Paz, pues se desempeñaban también como comerciantes, empresarios y funcionarios públicos, entre ellos destacaban Gastón J. Vives, Candelario Antuna, Federico Von Borstel, Rafael Osuna, Tomás Balarezo y Franciso J. Cabezud.¹⁶⁸

Al comparar la información del censo de 1900 con la de 1910, se aprecia que la ciudad de La Paz se mantiene no sólo como la única ciu-

167 J.R. Southworth, *Baja California ilustrada*, México, Gobierno del Estado de Baja California Sur, 1989, p. 56.

168 Edith González Cruz e Ignacio Rivas Hernández, "Las actividades primarias"..., pp. 327-383.

dad de la jurisdicción sino de todo el Distrito Sur de la Baja California, donde vivían 5,536 personas, el 64 por ciento de las 8,647 que poblaban toda la municipalidad. Si bien en la ciudad se registró un crecimiento de alrededor del uno por ciento en promedio anual, fue menor al que se consignó para toda la demarcación (ver cuadro 5), quizá en ello tuvo que ver la agudización de la crisis minera en San Antonio y El Triunfo.¹⁶⁹

Antes de continuar, es de señalar que también en este censo no se separa la información entre la ciudad y los ranchos, a excepción de la distinción en el número de mujeres y hombres; no obstante, permite inferir una imagen sobre la ciudad de La Paz, pues recordemos que ahí radicaba más del 60 por ciento de los habitantes de toda la municipalidad. Así pues, en la ciudad, las mujeres siguieron conservando la primacía respecto a los hombres, con el seis por ciento; aunque la distancia se acortó en un 15 por ciento, probablemente por las actividades relacionadas con el cultivo de perlas y la explotación de las salinas, que se hacía en las islas de San José, Cerralvo, Espíritu Santo y Pichilingue (esta última viene incluida con esa categoría), donde de las 87 personas que ahí vivían, 76 eran hombres.¹⁷⁰ Cabe apuntar que las mujeres continuaron sobresaliendo por su estado civil de viudas, pues de las 379 personas en esa situación en toda la jurisdicción, el 78 por ciento correspondía a su género.¹⁷¹

Por lo que toca a la edad, prácticamente se conserva la misma estructura que arrojó el censo de 1900, es decir, el 42 por ciento tenía 15 años o menos, el 49 por ciento oscilaba entre los 16 y 50 años y el nueve por ciento iba de los 51 a más de 100 años. Las edades activas continuaron predominando, con la variante de que en los dos censos se mira un ligero despunte de las mujeres entre los 16 y 50 años.¹⁷²

En cuanto al origen geográfico, si bien hay cambios, éstos fueron menores, pues la población nativa subió del 92 al 94 por ciento (8,155), diferencia porcentual que se reflejó en la inmigración nacional que provino de 24 entidades del país (391). Sinaloa, Jalisco, Sonora y Tepic fueron los

169 Ignacio Rivas Hernández, *El desarrollo minero en San Antonio y El Triunfo, Baja California (1856-1925)*, México, Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, 2000, p. 55.

170 *Censo General de Población de 1910...*

171 *Idem.*

172 *Censos Generales de población de 1900 y 1910.*

lugares que aportaron el mayor número de habitantes, una cuota del 64 por ciento, como consecuencia de la cercanía geográfica y la comunicación marítima. Se mantiene la hipótesis de que la población que provino de esos lugares fue en familia o en pareja, pues prácticamente hay un equilibrio entre el número de mujeres y hombres; amén de que ésta se arraigó en la ciudad de La Paz. En relación con la población extranjera, que se presume se ubicó también en el puerto, se mira el mismo comportamiento que en 1900, es decir, su cuota fue del uno por ciento (101), donde los orientales (chinos) despuntaban con el 53 por ciento; luego los europeos y estadounidenses, cada uno con el 19 por ciento; y el nueve por ciento correspondía a los latinos.¹⁷³ De los chinos, se puede decir que su ocupación siguió siendo el comercio.

Respecto a las ocupaciones de la población, cuyos 18 rubros asentados en el censo se han sintetizado en tres, se tiene lo siguiente: la población económicamente activa era de 3,374 personas, lo que significa que en términos porcentuales no hubo variación en relación con 1900, ya que se conservó la cifra de casi el 40 por ciento de la población total. En la estructura ocupacional se nota una diferencia de casi el tres por ciento a favor de las actividades tradicionales y en detrimento de los oficios, pues la cuota de las primeras fue de alrededor del 59 por ciento y de los segundos del 26 por ciento, en tanto los servicios conservaron el mismo porcentaje del 15 por ciento (ver cuadro 6). Al revisar la ocupación por sexo, aparece que las mujeres tuvieron un decrecimiento cercano al tres por ciento respecto de la población económicamente activa, además de que su desempeño principal siguió siendo de costurera, lavandera, criada o sirvienta, sin dejar de figurar como comerciante, profesora y propietaria o rentista, manteniendo la supremacía en estas dos últimas actividades¹⁷⁴ (ver cuadro 6).

Cabe precisar que en los oficios, se incrementó el número de personas que tenía que ver con la construcción, como eran los albañiles y herreros. Los mismos censos corroboran esta información: en el de 1900 se

173 *Censo General de población de 1910...*

174 *Idem.*

reporta que se encontraban 13 casas en construcción y en el de 1910 se asienta que había 42.¹⁷⁵

En cuanto a los servicios, se observa también un aumento de casi el 50 por ciento en el número de empleados y funcionarios y de 72 por ciento en la tropa¹⁷⁶ (ver cuadro 6), lo que evidencian la expansión del aparato político-administrativo para responder a las necesidades que derivaban de la concentración de la población y la expansión económica. Precisamente esta información permite colegir que la ciudad de La Paz fue el principal asiento de las personas que se dedicaban a los servicios y oficios. Asimismo, se reitera la idea de que varios de los agricultores y ganaderos vivían en el puerto de La Paz, donde, como ya se dijo, se desempeñaban también como comerciantes, empresarios y funcionarios públicos.

El crecimiento demográfico y económico impactó en el número de casas, de 1,196 que había en 1900 se pasó a 1,479, de las cuales 875 eran de un piso, 13 de dos pisos y 591 estaban consideradas como chozas y jacales. Mientras las dos primeras categorías conservaron el mismo número, los jacales y chozas se duplicaron, evidencia de una mayor diversificación social, como consecuencia de la modernización porfiriana.

Cuadro 6
Ocupaciones de la población en la municipalidad de La Paz,
según los censos de 1900 y 1910

ACTIVIDADES TRADICIONALES	1900			1910		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Agricultura y ganadería						
Agricultores	170		170	174		174
Hortelanos	8	1	9	3		3
Hacendados				2		2
Ganaderos	169		169	230		230
Administradores y dependientes de campo	1		1			
Peones de campo	939		939	1 136		1 136

175 *Censos generales de población de 1900 y 1910...*

176 *Censo general de población de 1910...*

Leñadores				13		13
Pescadores	48		48	14		14
Minería						
Mineros, barreteros y pepenadores	24		24	18		18
Administradores y dependientes	1		1			
Marina						
Jefes o patrones de embarcaciones	7		7	17		17
Tripulantes de embarcaciones	235		235	364		364
Buzos	14		14	7		7
Subtotal	1 616	1	1617	1978		1978
OFICIOS						
Albañiles	27		27	55		55
Alfareros	1	1	2	1	1	2
Bordadoras		1	1			
Canoeros	1		1			
Canteros				2		2
Cocheros				5		5
Carpinteros	79		79	74		74
Carretoneros	7		7	8		8
Cigarreras					4	4
Costureras		128	128		162	162
Curtidores	3		3	4		4
Dibujantes	1		1			
Dulceros	3		3	7	1	8
Encuadernadores	1		1			
Filarmónicos	4		4	13		13
Floristas		1	1			
Fotógrafos	1		1	2		2
Grabadores	1		1			
Herreros	13		13	23		23
Hojalateros	6		6	4		4
Lavanderas		129	129		103	103
Ladrilleros	8		8	5		5
Matanceros	5		5	7		7
Mecánicos	6		6	14		14
Modistas		6	6		15	15
Panaderos	30		30	22		22
Peluqueros	13		13	7		7
Plateros	9		9	6		6

Pureros	1		1			
Relojeros	1		1			
Sastres	13		13	6		6
Sombrereros				1	1	2
Talabarteros	9		9	17		17
Tipógrafos	6		6	9		9
Torneros	1		1	2		2
Zapateros	57		57	69		69
Adoberos	1		1			
Arrieros				3		3
Cargadores	25		25	8		8
Criados o sirvientes	85	168	253	85	143	228
Pintores				2		2
Subtotal	418	434	852	461	430	891
SERVICIOS						
Comercio						
Comerciantes	123	16	139	119	15	134
Dependientes	20		20	16		16
Tablajeros o carniceros				7		7
Vendedores ambulantes				1		1
Propietarios y rentistas	11	18	29	4	17	21
Profesionistas						
Abogados	9		9	4		4
Dentista	1		1	1		1
Médico alópata	3		3	5		5
Farmacéutico	2		2			
Ingenieros	4		4	3		3
Parteras	2		2		4	4
Sacerdotes	4		4	1		1
Administración						
Empleados y funcionarios públicos	57	4	61	89	1	90
Jefes y oficiales del ejército y de la armada nacional	7		7	10		10
Policía	45		45	40		40
Tropa	43		43	74		74
Transportes						
Telegrafistas				1		1
Profesores	3	22	25	6	30	36
Diversas ocupaciones						
Agentes de negocios	1		1	4		4
Empleados particulares	22		22	52		52

Mesalinas		9	9		1	1
Porteros	1	2	3			
Subtotal	358	71	429	437	68	505
Total	2 392	506	2 898	2 876	498	3374

Fuente: *Censo General de Población de 1900... Censo General de Población de 1910...*

La conformación del espacio urbano, desde sus orígenes hasta la época porfiriana

Traza urbana

La Paz es una ciudad que debe su fundación a intereses económicos que estaban relacionados con la pesquería de perlas y la minería de plata.¹⁷⁷ En respuesta a dichos intereses que lamentaban no encontrar ningún auxilio cuando fondeaban en la bahía, en 1823 el jefe político José Manuel Ruiz dispuso comenzar a poblar el lugar:

[...] arreglado a lo que usted me ordena, le tengo avisado a varios vecinos, de esta parte sur, que el que quiera ir a vivir al referido puerto, que no se le pondrá embarazo ninguno, con las condiciones de que las tierras que se les señale a cada uno de ellos las tienen que laborar y cuidarlas para cuando toque algún buque de nuestra nación o de otra tengan o hallen algunos auxilios, como lo pide el derecho de gente; y parece que han adelantado el partido, dejándole siempre al vecino Juan José Espinoza, a su favor aquellas tierras que están cercadas y laboradas; quedo enterado de haberle Usted dado licencia a don Juan García para que pueda fabricar una habitación en dicho puerto, para encerrar sus intereses [...]¹⁷⁸

Los vecinos más cercanos del sur eran los residentes del Real de San Antonio, por lo que de ese lugar provinieron los primeros habitantes de La Paz, entre ellos Antonio Belloc, Manuel Amao, Luz Cota y Miguel Molina, los dos primeros de origen extranjero pero arraigados ya en San

177 Dení Trejo Barajas, *Espacio y economía...*, p. 87.

178 *Oficio de José Fernández a José Manuel Ruiz, gobernador de la Baja California*, Real de San Antonio, 5 de julio de 1823, AHPLM, vol. 15, doc. 177, exp. s/n.

Antonio; en tanto otros llegaron allende la península, como Antonio Ruffo (español), Tomás Fernández (español), Juan Gómez (portugués), Francisco Sosa y Silva (portugués), Manuel Hidalgo (Tepic) y Juan José Encinas (Sonora).

Así pues, los primeros pobladores de La Paz fueron aquellos que estaban relacionados principalmente con la actividad mercantil de cabotaje y altura, a pesar de que el lugar carecía de una habilitación oficial como puerto (ver cuadro 7), reconocimiento que obtuvo en 1828 con carácter de altura y cabotaje, por lo que en 1829 se dispuso el traslado a ese lugar de la Subcomisaría de Hacienda del Sur, hasta entonces con residencia en San Antonio. Ello favoreció el proceso de colonización, al grado que, en 1830, sin acordarse de manera oficial, La Paz se convirtió en la capital del Territorio de la Baja California, al asentarse ahí el jefe político Mariano Monterde.¹⁷⁹ Circunstancia que coadyuvó al poblamiento del puerto pazeño.

Cuadro 7
Movimiento de embarcaciones nacionales y extranjeras
que se registró en el puerto de La Paz entre 1822 y 1828

Año	Embarcaciones	Procedencia	Salida
1822	Goleta norteamericana Sphy Goleta de Victoriano Legaspi Goleta Concepción, de Juan Gómez	Guaymas	La Paz La Paz
1824	Goleta Teresa, de Manuel Amao	Guaymas	
1826	Goletas: Nuestra Señora del Carmen, Dolores y Luisa, de Juan Gómez; Mercedes, de Felipe Lastra; San José, de Juan Gómez; y Nuestra Señora de la Salud		La Paz
1827	Bergantin norteamericano Fameaheat Goletas: Dolores, Nuestra Señora del Carmen y Salud	Cantón	La Paz
1828	Goletas: Dolores, Joven Feliciana, de Manuel Galindo; Bruja, de Manuel Amao; Joven Isabel y San José, de Francisco Pastor; Dorotea y Mercedes.		La Paz

Fuente: Dení Trejo Barajas, *Espacio y economía...*, pp. 115 y 118.

179 Dení Trejo Barajas, *Espacio y economía...*, pp. 124-127.

Al año siguiente se dotó a dicho puerto de una organización municipal, reconocida por el gobierno central en 1833; mismo año en que la Diputación Territorial declaraba que La Paz era el lugar propicio para el desempeño de sus funciones.¹⁸⁰ Para dar forma a la nueva jurisdicción municipal, en diciembre de 1830 tuvo lugar la elección del primer ayuntamiento que entraría en funciones a partir de enero de 1831, resultando electos Miguel Molina (comerciante), Felipe Sepúlveda (comerciante) y Juan Peña, como alcalde constitucional, regidor y síndico procurador, respectivamente.¹⁸¹ Al mes siguiente de que se instaló el ayuntamiento, el jefe político dispuso los límites de la nueva jurisdicción municipal, que fueron desprendidos de la de San Antonio,¹⁸² los cuales quedaron definidos así:

Permanecerán desde esta fecha [16 de febrero de 1831], los ranchos siguientes: por la parte sur, Las Playitas, Las Calabazas, El Novillo, La Trinchera y el Salto. Por el oriente, La Enfermería, Las Vinoramas, El Rosario, Santa Cruz, Arroyo de León, Huerta de Molina, La Buena Mujer y La Matancita. Por el poniente, El Palo, el Zacatal, Los Aripes, Los Reyes, El Arroyo Guadalupe, Las Maravillas, San Hilario, La Junta, El Coyote, Liebres Chiquitas, La Purificación, San Pedro y La Pasión. Siendo punto límite El Plátano.¹⁸³

Habrá que decir que casi no existen fuentes documentales para acercarse a los orígenes de la organización espacial de la ciudad de La Paz, a

180 *Ibid*, p. 127.

181 *Acta de la elección del primer ayuntamiento de la municipalidad de La Paz*, La Paz, Baja California, 19 de diciembre de 1830, AHPLM, vol. 24, doc. 3093. Cabe apuntar que la elección se hizo con base en la Ley del 12 de julio de 1830 que normaba la elección de diputados y ayuntamientos para el Distrito Federal y los Territorios. Ahí se contemplaban dos tipos de elecciones: las primarias, donde los ciudadanos emitían su voto para designar a los electores; y las secundarias, consistían en que los electores, primero se constituían en junta electoral, y luego pasaban a nombrar a los miembros del ayuntamiento. Los electores que decidieron sobre el primer ayuntamiento de La Paz fueron los comerciantes Miguel Molina, mismo que resultó electo como alcalde constitucional, Ángel Lebrija y Antonio Ruffo, aunque este último no era aún mexicano como exigía el artículo 40 de la citada Ley, lo sería hasta 1837, véase *Ley del 12 de julio de 1830*, México, 12 de julio de 1830, AHPLM, vol. 24, doc. 3013. *Expedición de carta de naturalización a Antonio Ruffo*, Puerto de La Paz, 12 de junio de 1837, AHPLM, vol. 35, doc. 6927.

182 Hasta entonces, La Paz formaba parte de la demarcación de San Antonio, véase Hilda Silva Bustamante, *Origen y desarrollo del régimen municipal en Baja California, 1821-1831*, tesis de licenciatura, UABCS, 1998, pp. 68-82.

183 *Disposición de José Mariano Monterde, comandante general y jefe político superior del Territorio de la Baja California*, Puerto de La Paz, 16 de febrero de 1831, AHPLM, vol. 24 bis, doc. 3139.

no ser por alguna información que se encuentra en las primeras actas de cabildo. Se infiere que los asentamientos primigenios se hicieron sin plan alguno y cuyo emplazamiento original fue la ribera de la bahía, entre las calles que hoy en día llevan los nombres de 16 de septiembre y Sebastián Lerdo de Tejada. Para 1835 hay noticias de que los asentamientos humanos se habían extendido a la loma de la capilla, ubicada al sur del cauce del arroyo, lo que se convertiría luego en calle, conocida después con los nombres de Medellín, Coras, Central y, hoy, 16 de septiembre.

Un año más tarde, es decir, 1836, con motivo de la elección municipal, y con base en el número de habitantes: 1,226 para toda la municipalidad y cerca de 800 para el puerto, el ayuntamiento organizó al conjunto de esa población en una sección, dividida en ocho manzanas, de las cuales cinco se limitaron sólo al puerto y las otras tres incluyeron tanto a personas residentes en La Paz como en los ranchos. Asimismo, se sabe que de la totalidad de las construcciones que existía, ninguna alcanzaba el valor de quinientos pesos, lo que lleva a presumir el carácter provisional de muchas de ellas, quizá por la falta de una norma que regulara la tenencia de solares, lo cual comenzó a hacerse hasta 1854.¹⁸⁴

Al respecto, Adrián Valadés refiere que, para ese mismo año de 1836, se habían abierto cuatro calles, a las que se les fue dotando de una nomenclatura. Si bien menciona la orientación de cada una de éstas, ello no es suficiente para ubicar el lugar preciso por donde corrían, a excepción de la calle La Playa, que afirma se extendía frente a la bahía,¹⁸⁵ quizá entre los límites de lo que actualmente son las calles Lerdo de Tejada y 16 de septiembre; en tanto de las otras tres, dice lo siguiente: “de la calle del Teso hacia el oriente; de las calles La Breva y Portugal al norte.”¹⁸⁶ A estas cuatro vías, se agregaba la calle Comercio que, de acuerdo a una de las actas del ayuntamiento, existía ya en 1835, la cual pasaba frente a la

184 *Acta del Ayuntamiento de La Paz*, La Paz, Baja California, 21 de agosto de 1836, AHPLM, Libro de Actas del Ayuntamiento de La Paz 1833-1859, 1.1. *Oficio del subcomisario de la Baja California*, 25 de agosto de 1836, AHPLM, vol 33 bis, doc. 290. *Supra*, pp. 67-68.

185 Adrián Valadés, *op. cit.*, p. 119.

186 *Idem*.

casa de Juan José López,¹⁸⁷ lo que lleva a pensar que transcurría paralela a la de La Playa.

También para ese año de 1836, Valadés menciona la existencia de 93 fincas, en su mayoría hechas de adobe y con techos de hojas de palma.¹⁸⁸ En 1857, sólo en el casco de la ciudad, que se componía de seis manzanas, se encontraban 66 construcciones, en poder de 43 personas, lo que se colige que algunas de éstas poseían más de una propiedad, estos eran los casos de los comerciantes Antonio Ramírez, Manuel Salorio, Francisco Sosa y Silva, Antonio Belloc, Manuel Hidalgo, Josefa Santa Cruz y Gerónimo Gibert.¹⁸⁹ En tanto en toda la ciudad, que se integraba de 22 manzanas, había 111 edificaciones, la mayoría hechas con materiales de risco, piedra, ladrillo, adobe, teja y palma, y otras eran meros jacales, como se indica en el plano que se tiene de ese año (ver plano 1). Cabe señalar que en dicho plano se contemplaba una propuesta de muelle, la cual, al parecer, se cristalizó hasta la segunda mitad de la década siguiente.

Es de apuntar que los asentamientos y la apertura de calles seguían haciéndose sin regla alguna, lo que devino traza irregular. Para enmendar esa situación, en sesión que celebró el 15 de julio de 1859, el Ayuntamiento dispuso lo siguiente:

1º. Se procederá al deslinde, medida y arreglo de los ejidos y solares de esta población [...]

2º. Todo el que tenga solares de cualquiera clase está obligado a ponerles tapias o cerco, en el término de seis meses, y fabricarlos, en el término de un año, y de no verificarlo, serán denunciados por quien cumpla con esta prevención [...]

3º. Para alinear los solares que se hallan inmediatos a la playa, pueden sus poseedores solicitar, en el término de un mes los presentes y dos los ausentes, contados desde hoy, que se les extienda su medida hasta la línea de la casa que sirve de garita, lo cual se les concederá pero con la precisa obligación de terraplenar en el periodo de un año veinte varas hacia el mar, contadas desde dicha línea a fin de que se sirva de playa conforme a la ley, los que no llenaren este requisito en el plazo

187 *Acta del ayuntamiento de La Paz*, La Paz, Baja California, 10 de noviembre de 1835, AHPLM, Libro de actas del Ayuntamiento de La Paz 1833-1859, 1.1.

188 Adrián Valadés, *op. cit.*, p. 119.

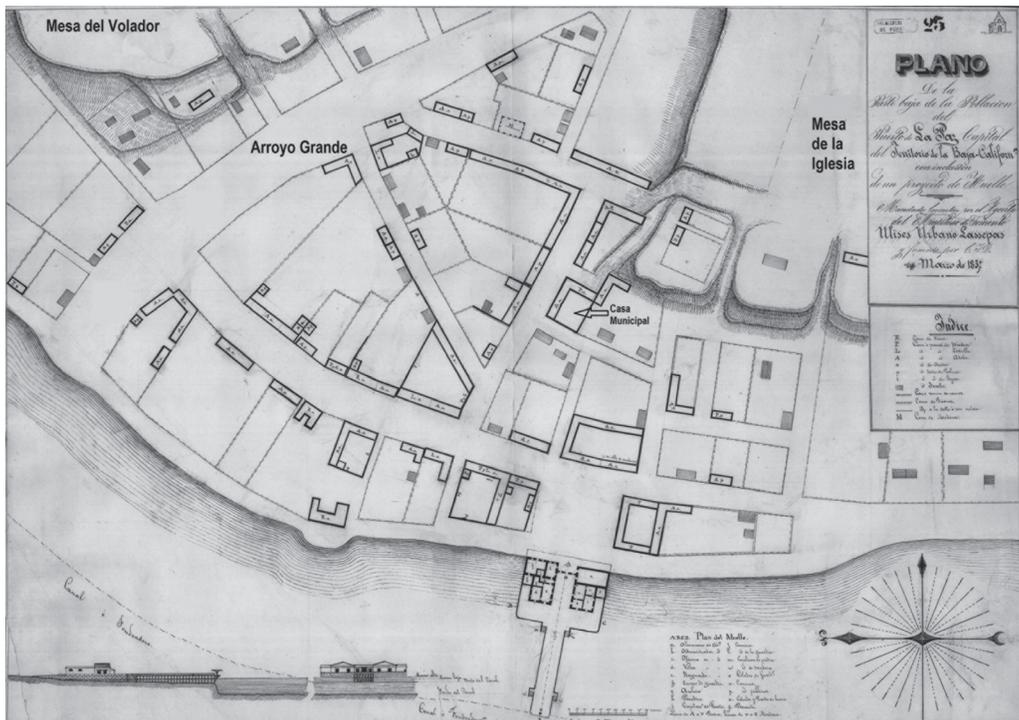
189 *Noticias de las casas que hay con expresión de los individuos que las poseen y sus dueños*, La Paz, Baja California, 1857, AHPLM, vol. 71 bis, doc. 1481, exp. s/n. *Padrón de la ciudad de La Paz de 1857...*

prevenido, perderán el derecho a dicho terreno, el cual puede denunciarse por otro y se cumpla tal obligación.

4º. Si alguna persona perdiera parte del terreno que ya posea, al verificarse la alineación de los solares que debe hacerse para dar regularidad que sea posible a las calles, se le indemnizará con el terreno baldío que solicite, dándole gratis los títulos [...]

5º Nadie podrá fabricar sin permiso de la autoridad municipal la cual le concederá por escrito fijadas las reglas que han de observarse respecto de la alineación; el que no cumpliera con esta prevención, es decir, que no pidiese dicho permiso, será multado en cincuenta pesos y si perjudicara a tercero o al ornato de la población será destruida la fábrica por cuenta del interesado.

6º. Los locales que se hallan en el centro de la población, si por alguna causa ajena o conforme a la voluntad del dueño se destruyesen del todo o en parte no



Plano 1. Plano de la ciudad de La Paz 1857 (Mapoteca Manuel Orozco y Berra. Varilla OYBBC02. No. 792-OYB-7221-B).

podrán rehacerse como estaban, sino que los propietarios están obligados a fabricar de herrado (sic) para evitar con un incendio la destrucción de la población.¹⁹⁰

Lo anterior evidencia la preocupación de la autoridad municipal por poner freno a esa forma irregular en que venía conformándose el paisaje urbano, cuyos límites trascendían ya el núcleo primigenio, como se desprende de la tipificación de solares que esa autoridad hizo en esa misma sesión del 15 de julio de 1859. Para este año se hacía referencia a asentamientos ubicados frente a la bahía, el centro y en las mesas y bajíos.¹⁹¹ Una traza que, si bien carecía de un plan, se venía ajustando a la topografía del lugar, de poniente a oriente, con origen en la orilla de la playa, para luego encontrarse con el cauce de un arroyo que dividía el terreno en dos mesas: la del sur, conocida como mesa de la Capilla, que se constreñía, en aquel entonces, al espacio que ahora se forma con las calles Santos Degollado, Nicolás Bravo, Aquiles Serdán y Francisco I. Madero; y la del norte, llamada mesa del Cuartel o del Volador, cuyos límites actuales comprenden las manzanas donde se encuentran la antigua casa de gobierno, el jardín Velasco y la catedral de Nuestra Señora del Pilar de La Paz.¹⁹²

Se advierte que el espacio de los asentamientos humanos cada vez se ampliaba; sin embargo, son varias las fuentes que dejan ver la precariedad de la arquitectura de la ciudad, sobre todo la de carácter público. Si bien desde 1834 hay noticias de la existencia de la casa consistorial o municipal, ubicada en la mesa de la capilla, ésta carecía de puertas y ventanas, por lo que las reuniones de cabildo se hacían en los parajes públicos o en las casas particulares de alguna autoridad.¹⁹³ En el acta de la sesión extraordinaria del 22 de enero de 1858 se asienta el acuerdo de edificar una nueva casa consistorial, pues era “notoriamente público que la que [se] tenía fue

190 *Bando emitido por el Ayuntamiento de La Paz*, La Paz, Baja California, 15 de julio de 1859, AHPLM, vol. 74 bis, doc. 212.

191 *Reglamento de solares de 1859...*

192 Gilberto Piñeda et al., *Antes y ahora. Historia gráfica de la ciudad –puerto de La Paz. Mapas, planos y fotografías*, México, Gobierno del Estado de Baja California Sur, Instituto Sudcaliforniano de Cultura, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2012, p. 53.

193 *Actas de la sesiones del Ayuntamiento de La Paz, correspondientes al 8 de noviembre y 14 de diciembre de 1834, 15 de marzo de 1847 y 28 de diciembre de 1849*, AHPLM, Libro de Actas del Ayuntamiento de La Paz 1833-1859, 1.1.

destruida por los temporales ocurridos sucesivamente en el territorio”.¹⁹⁴ Esta nueva casa, se ubicaría en la mesa del Cuartel o del Volador. Tampoco existían edificaciones para la cárcel y la escuela. Al respecto, en marzo de 1861, el gobernador del Territorio, Teodoro Riveroll, informaba al presidente de la República:

Considerando este gobierno que no tiene en propiedad un local para establecer las oficinas públicas, que no hay cárcel, despacho de justicia, ni casa municipal, que para estas oficinas y otras necesarias para la administración pública se están pagando en esta capital rentas excesivas que absorben una gran parte de los escasísimos rendimientos de las aduanas marítimas y terrestre, paralizando más la marcha del gobierno, quien frecuentemente se encuentra en los mayores apuros por no poder pagar las más de las veces con puntualidad a los propietarios las rentas de sus casas, cuyas localidades, ni son decentes, ni bastante capaces [...], ha resuelto:

Primero: Que se construya un edificio público en la mesa nordeste de este puerto, llamada del cuartel, y en el punto que se designará y sea más conveniente.

Segundo: Que dicho edificio debe contener los departamentos siguientes: oficinas de gobierno, casa municipal, aduana marítima y terrestre, tribunal de 2ª Instancia, juzgado de Primera Instancia, local del registro civil, escuelas para la juventud de ambos sexos, cuerpo de guardias de policía, almacén, cárcel pública para hombres y mujeres con la conveniente seguridad y los separos necesarios.

[Asimismo, afirmaba] que [las] fincas urbanas son jacales o cuando más cuartos de adobe.¹⁹⁵

Tal situación, el jefe político la atribuía a la inestabilidad que había traído en el Territorio la Guerra de Reforma y a la barrera geográfica que se levantaba en contra de la colonización, lo que hacía “imposible hallar bases en que poder establecer los impuestos, ya sean directos, indirectos, permanentes o transitorios.”¹⁹⁶ Pudiera existir razón en este dicho de la autoridad, pero quizá otro elemento que pesaba sobre la precariedad arquitectónica tuviera que ver con la inseguridad en la tenencia de los solares.

Lo cierto fue que en 1861 se ordenó limitar el fundo legal y ejidos y levantar un nuevo plano de la ciudad de La Paz. Tarea que se encomendó

194 *Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de La Paz, del 22 de enero de 1858*, AHPLM, vol. 72, doc. 51.

195 *Informe de Teodoro Riveroll, gobernador del Territorio...*

196 *Idem.*

al agrimensor Guillermo Denton, de acuerdo a las instrucciones que a continuación se detallan:

1ª La plaza principal, sita entre la casa de gobierno y el solar del templo católico, servirá de punto céntrico para la medición, aunque ésta aumentará por cualquier rumbo cuando en alguno de ellos no hubiere suficiente terreno para medir exactamente las distancias del fundo legal y ejidos.

2ª La extensión del fundo legal será de mil seiscientos metros de longitud y latitud, comprendiendo una circunferencia de seis mil cuatrocientos metros.

3ª Las medidas de los ejidos comenzarán en el lindero norte del rancho del Palo cerca de la playa [...], en cuyo punto se construirá la primera mojonera, desde ésta se tirará la primera línea recta por el lindero del mismo Palo [...], en consecuencia, los ejidos deben tener un cuadrado de dos leguas por cada rumbo o una circunferencia de ocho leguas.

4ª [...]

5ª La población que ya está formada entre la playa y las mesas se marcará tal como está, pero el demás terreno del fundo legal se delinearé por manzanas numeradas de a 100 metros por lado, formando cuadros perfectos a excepción de las que corren detrás del templo, las cuales tendrán el ancho de la casa de gobierno.

6ª Las calles tendrán el mismo ancho de la que se forma entre la casa de gobierno y la de José María Gómez.

7ª [...]

8ª [...]

9ª Se le pagarán por el gobierno [territorial] al agrimensor D. Guillermo Denton 1,400 pesos como precio convenido por él y la Junta en retribución de su trabajo o valor del plano de la ciudad.¹⁹⁷

Aunque no fue posible localizar el plano de Denton, por lo que se asienta en la instrucción 5ª, se desprende que la nueva traza se dibujó en forma de damero, característica de las formaciones urbanas coloniales, donde el eje central del dibujo era la plaza y a su alrededor las sedes del poder civil y eclesiástico. Esto último, como se puede ver, se dispuso en la 1ª instrucción.¹⁹⁸ Asimismo, hay constancia de la nomenclatura que se previó para la apertura de las nuevas calles, 30 en total, la cual se distin-

197 *Contrato para la limitación del fundo legal y ejidos y el levantamiento del plano de la ciudad de La Paz*, La Paz, Baja California, 2 de octubre de 1861, AHPLM, vol. 79, doc. 793.

198 Andrzej Wyrobisz, "La ordenanza de Felipe II del año de 1573 y la construcción de ciudades españolas en América", *Estudios Latinoamericanos* 7, 1980, pp. 11-34, en www.ikl.org.pl/Estudios/El7/El7_1.pdf (consultado el 18 de junio de 2014).

guió por mezclar nominaciones de hechos históricos, héroes nacionales y topónimos prehispánicos y coloniales; mientras para aquellas vías que se encontraban donde se asentó la población primigenia, que eran 11, se les bautizó con nuevos nombres, que se correspondían principalmente con la actividad económica que ahí se desenvolvía, en lugar de aquella denominación que se distinguía por los apellidos de algunos de los vecinos más pudientes económicamente. En el cuadro 8, el lector podrá acercarse a esa nomenclatura con la que los vecinos de La Paz comenzaron a familiarizarse después de 1861.

Cuadro 8
Nomenclatura de las calles de la ciudad de La Paz (1861)

Calles de la traza nueva	Calles de la traza primigenia
Los Aztecas	Calle Comercio por Navarro, Vives, Smith
Independencia	Calle Puerto por Ruiz, Amao
República	Calle Muelle por Los Arbolitos, Duhagon
La Libertad	Calle Calzada
La Reforma	Calle Mijares por Callejón de la Espina
Constitución	Calle del Obispado por Durazo y Lizaldi
Asamblea	Calle Valenzuela por Plazuela
Ayuntamiento	Callejón de los Artesanos
Gobernador	Calle del Progreso
Hidalgo	Callejón de las Delicias
Morelos	Calle Lerdo de Tejada
Guerrero	
Victoria	
Iturbide	
Padre Salvatierra	
Frontera	
Mulegé	
Comondú	
Todos Santos	
San José del Cabo	
Santiago	
San Antonio	
La Parroquia	
Pichilingue	
Los Coras	
Los Buceos	

Ocampo	
Degollado	
Valles	
Valenzuela	

Fuente: *Nomenclatura de las calles de la ciudad de La Paz, según el plano hecho por Guillermo Denton*, La Paz, Baja California, 1861, AHPLM, vol. 77 bis, doc. 304.

Atrás quedó aquella traza irregular para dar paso a una ordenada, planificada y con forma de damero, la cual caracterizó a la ciudad de La Paz hasta las tres últimas décadas del siglo XX, como se observa en los planos 4, 2, 3, 7 y 8.

Así pues, al alborear los años sesenta del siglo XIX, el paisaje urbano comenzó un nuevo proceso de transformación que alcanzó su cenit durante el régimen porfiriano. Su traza muy pronto rebasó los límites del fundo legal, como lo informaba el síndico municipal, en sesión del 18 de mayo de 1865:

Considerando que el fundo legal de esta ciudad solo llega hasta la casa de la señora Duarte, en lo conocido con el nombre de “Mesa de la Iglesia Antigua”, lo cual hace que la casa de gobierno no quede en el centro de la ciudad, considerando que en dicha mesa hay más pobladores que en la “Mesa de la Iglesia Nueva”, los cuales ocupan solares fuera del fundo legal [...], sin tener muchos de ellos el correspondiente título de propiedad, a pesar de poseerlos desde años atrás; considerando que el ayuntamiento no puede extenderles el respectivo título, encontrándose sus solares en los ejidos [...] ¹⁹⁹

Para hacer frente a tal situación, en esa misma sesión del 18 de mayo, el ayuntamiento acordó ampliar el fundo legal hasta “el lugar llamado El Manglito, formándose en esa parte manzanas de cien metros por lado, como las demás que marca el plano oficial”; ²⁰⁰ no obstante que el gobierno central ni siquiera había autorizado la primera frontera del fundo legal,

199 *Acta de la sesión del Ayuntamiento de La Paz, de fecha 18 de mayo de 1865*, AHPLM, vol. 89, doc. 344.

200 *Idem*.

que se ubicó en la calle Todos Santos, hoy conocida como Nicolás Bravo, lo que sucedería hasta el 13 de octubre de 1869.²⁰¹

Cabe señalar que para ese año se reportaban 137 casas, de las cuales 71 tenían un valor que oscilaba entre los 500 y ocho mil pesos, cuando en 1836 ninguna alcanzaba la primera cantidad. De las 71 casas, 29 tenían un costo de mil quinientos pesos hacia arriba (ver cuadro 9), cuyos propietarios, en su mayoría, eran comerciantes; además de que algunos de ellos poseían más de una vivienda, como Gabriel Santiesteban, Rafael Salorio, Miguel González, Ramona Belloc, Sosa y Silva y Tranquilino Villasana.²⁰²

Cuadro 9
Propietarios y valor de las fincas urbanas (1869)

Propietarios	Valor	Actividad
Juan Vives	\$ 8,000.00	Comerciante
José Peláez	3,500.00	“
Félix Gibert	3,500.00	Funcionario público
Mariano Carlón	3,500.00	
Miguel González	3,000.00	Comerciante
Ramón Gil	3,000.00	“
Juan Hidalgo	3,000.00	
Telésforo Ruiz	3,000.00	Comerciante
Gabriel Santiesteban	3,000.00	“
Pedro (:)	3,000.00	
Modesto Arriola	2,500.00	
Julián Cota	2,250.00	
Conrado Flores	2,000.00	Empresario minero
Adolfo Belloc	2,000.00	Comerciante
Benito Lizardi	2,000.00	“
Manuel Mancilla	2,000.00	“
Calderón Vicents	2,000.00	
Rafael Salorio	2,000.00	Comerciante
Sosa y Silva	2,000.00	“
Pablo Toba	2,000.00	
Santiago Viosca	2,000.00	Comerciante

201 *Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Paz*, de fecha 26 de septiembre de 1874, AHPLM, Periódico *La Baja California*, 3 de octubre de 1874, No. 40, vol. 149, doc. 16, exp. s/n, caja: 1, lugar: 1.

202 *Acta de la sesión del Ayuntamiento de La Paz, del 14 de enero de 1869...*

Ruffo Hermanos	1,600.00	“
José Gil	1,600.00	
Jesús Castro	1,500.00	
Elmer B.	1,500.00	Empresario minero
Susano Rosas	1,500.00	
Adolfo Savín	1,500.00	Comerciante
Ramona Belloc	1,500.00	
Tranquilino Villasana	1,500.00	Comerciante

Fuente: *Acta de la sesión del Ayuntamiento de La Paz, del 14 de enero de 1869*, AHPLM, vol. 97, doc. 128.

Asimismo, para ese año de 1869 existía ya un muelle, cuya construcción se hizo en el transcurso del año de 1865, como se desprende del contrato que signó el jefe político con los estadounidenses Isaac Swani, H.C. Mills, B.G.A. Koch y J.S. Waydelin.²⁰³ Ahí se asentó que éste se ubicaría en “la manzana o cuadra situada entre el arroyo (calle Medellín) y la actualmente llamada de los Arbolitos (calle Muelle)” y que dicha construcción se haría “sobre pilares de madera sólida y adecuada; con piso cómodo [...], de veinte metros de ancho”.²⁰⁴

Al tiempo que se planificaba la ciudad y se daba certeza jurídica a los poseedores de solares, la autoridad se ocupó también de buscar proteger a la población de los efectos desastrosos que se registraban en época de lluvias, pues su emplazamiento, acotado en el noroeste, este y sureste por una zona de relieves, se distinguió por su carácter de cuenca.²⁰⁵ En agosto de 1868, el Gobernador del Territorio expresaba lo siguiente a la corporación municipal:

Ha llegado a conocimiento de este gobierno y comandancia militar que el dique, que fuera de la población tiene el arroyo que atraviesa esta ciudad, está muy débil y casi destruido por las aguas que han producido las lluvias en años anteriores y

203 *Contrato para la construcción del muelle de La Paz*, La Paz, 17 de junio de 1863, AHPLM, vol. 84 bis, doc. 380. *Exhorto del jefe político del Territorio de la Baja California*, La Paz, Baja California, 8 de marzo de 1865, AHPLM, vol. 88 bis, doc. 184 bis.

204 *Contrato para la construcción del muelle de La Paz...*

205 Sandra Guadalupe Robles Gil, *El clima en la ciudad de La Paz, Baja California Sur*, tesis de Maestría, UNAM, 1998, pp. 5 y 83. Emigdio Z. Flores, *Geosudcalifornia. Geografía, agua y ciclones*, México, Universidad Autónoma de Baja California Sur, 1998, pp. 130-133.

como se teme que acontezca algún temporal, según la urgencia general de algunos más que conocen los efectos de las aguas en esta parte del litoral, lo que indefectiblemente ocasionaría a la población, si no se corta el mal, un daño mayor; lo que hago presente a esa corporación [...], nombre una persona que reconozca el dique referido y si, efectivamente, se halla en mal estado, mande el Ayuntamiento poner una estructura bastante fuerte y resistente que impida que el arroyo tome cauce por el centro de la población.²⁰⁶

Se comprobó, en efecto, que el dique estaba inservible y que era necesario la construcción de otro, por lo que el ayuntamiento solicitó al representante del Territorio al Congreso de la Unión gestionara el apoyo necesario para poner a “salvo las propiedades y a las vidas de estos habitantes”.²⁰⁷ Mientras tanto, el temporal que se registró el 17 de octubre de ese año arrasó con varias casas, sobre todo de las familias más humildes, y en fechas precedentes, como se recordará, esto había sucedido con la casa consistorial.²⁰⁸

Al parecer, las obras de protección de la ciudad tuvieron que esperar hasta principios del siglo XX; en tanto, los vecinos vivían en vilo cada vez que se acercaba la época de los temporales, sobre todo en los meses de septiembre y octubre; no obstante, la traza de la ciudad siguió extendiéndose. En septiembre de 1874, el Ayuntamiento solicitó al gobierno central la autorización para “disponer de los ejidos de la ciudad como fundo legal, en proporción lo vaya siendo necesario el acrecentamiento de la población”.²⁰⁹ Es de inferir que dicha solicitud fue favorable, pues existen evidencias de que posterior a ella se siguieron concediendo solares más allá de los límites que aprobó el gobierno central en 1869. Por ejemplo, en 1877 se tienen documentadas 44 dotaciones (ver cuadro 10), de las cuales 30 correspondían a la zona sur que se encontraba rumbo a El Manglito. Otro testimonio es un plano que se tiene de 1897, en el que aparece una

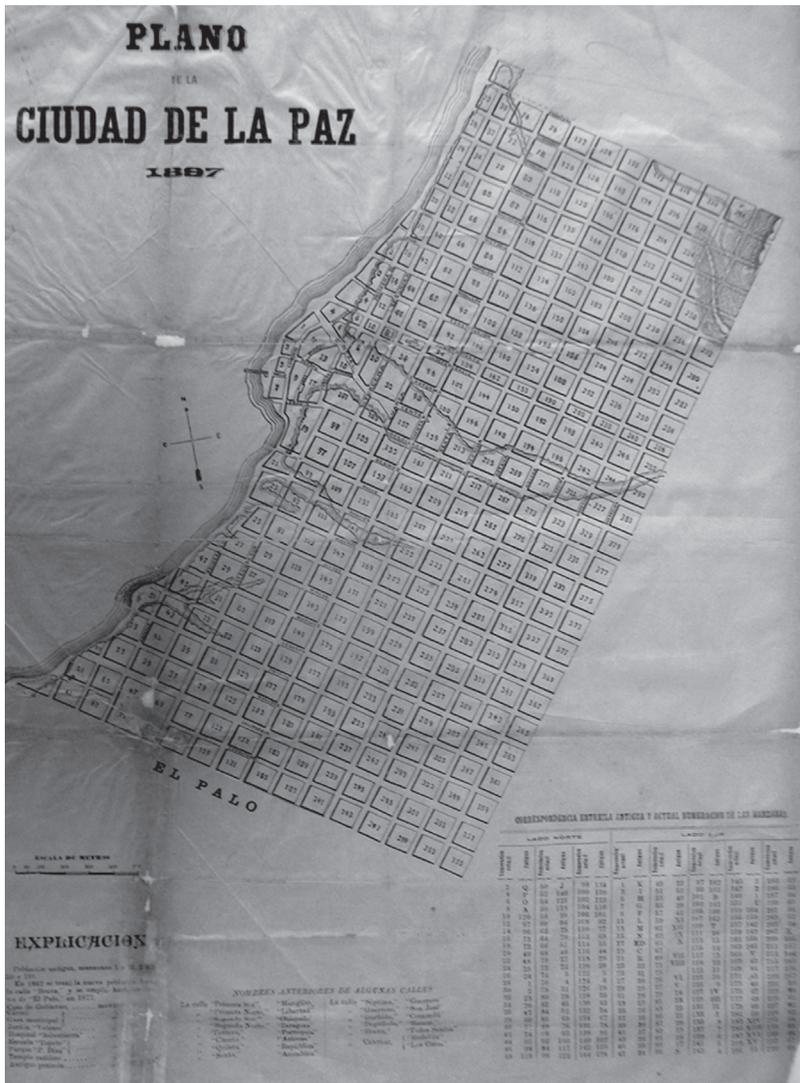
206 *Oficio del gobernador del territorio y comandante militar al ayuntamiento de La Paz*, La Paz, Baja California, 15 de agosto de 1868, AHPLM, vol. 95 bis, doc. 575.

207 *Oficio del Ayuntamiento de La Paz al representante del Territorio al Congreso de la Unión*, La Paz, Baja California, 17 de agosto de 1869, AHPLM, vol. 99 bis, doc. 421.

208 *Oficio del gobernador del Territorio de la Baja California al presidente municipal de La Paz*, La Paz, Baja California, 22 de octubre de 1868, AHPLM, vol. 96, doc. 736. *Ver supra*, p. 106.

209 *Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Paz, celebrada el 26 de septiembre de 1874*, Periódico *Baja California*, No. 40, 3 de octubre de 1874, AHPLM, vol. 149, doc. 16, exp. s/n, caja 1, lugar 1.

nota donde se mencionan los límites del asentamiento de la población antigua, los de la traza que hizo Guillermo Denton y la ampliación de ésta, hasta los límites del rancho El Palo, en 1877 (ver plano 2).



Plano 2. Plano de la ciudad de La Paz 1897 (AHPLM).

Cuadro 10
Solicitudes y dotaciones de solares en 1877

Nombre	Ubicación
Germán Martínez	Manzana 16, esquina de las calles Rosales y Parroquia
Antonio (ilegible)	Manzana 28, esquina con calles Aztecas y Comondú
Lugarda Aguilar	Manzana 123, con frente a las calles Independencia y Asamblea
Norberto Flores	Manzana 37, del plano de El Manglito
Antonio Rivera	Manzana A, sin salida
Refugio Moreno	Manzana 157, con frente a la calles Ocampo y Guerrero
Reyes Quiñonez	Manzana 20, con frente a la calles Pineda y Obispado
Guadalupe Álvarez	Manzana 157, con frente a las calles Ocampo y Asamblea
Loreto Moraila	Manzana 13, con frente a la calle Aztecas, plano de El Manglito
Juan P. Bustamante	Manzana 12, con frente a las calles Parroquia y Márquez
Petronilo Bustamante	Frente a las calles Parroquia y Pineda
Cayetano Lara	Manzana 12, plano de El Manglito
Antonio Ruiz	Manzana 34, plano de El Manglito
Amparo Martínez	Manzana 15, plano de El Manglito
Luisa Obrias	Manzana 3, del plano de El Manglito
Trinidad Sandoval	En la apertura de la calle del padre Salvatierra
Esperanza Cota	Manzana 37, esquina con las calles Coras y Asamblea
Adolfo Belloc	Manzana 6, esquina con calles Legaspi y Aztecas
Concepción N. de Belloc	Manzana 6, esquina con calles Aztecas y Encinas
José Camacho	Esquina de las calles Aztecas y Allende, plano de El Manglito
Blas Rodríguez	Calles República y Allende, plano de El Manglito
Agustín Flores	Plano de El Manglito
Bernabé Monterde	Manzana 16, Frente a la calle los Aztecas, plano de El Manglito
Francisco B. Elmer	Frente a la calle Allende, plano de El Manglito
Claudio Zapata	Manzana 72, con frente a las calles Zaragoza y Morelos
Vicente Lieras	Manzana 143, frente a la calles Buceos y Asamblea
Jesús Álvarez	Manzana 53, frente a las calles República y Victoria
Antonio Búrquez,	Calles Navarro y Abasolo
Antonio Castillo	Manzana 34, frente a las calles Encinas y El Manglito
Natividad Lara	Manzana 13

José Verdugo	Manzana 38, frente al mar
Antonio Suárez	Manzana 39, frente al mar
Luis Moreno	Manzana 18, frente a la calle Allende
Felipe Lieras	Manzana 39, frente al mar
José González	Manzana 1, frente a las calles Allende y Aztecas
Antonio Ojeda	Manzana 137, frente a las calles Reforma y Guerrero
Teófila O. de Saucedo	Manzana letra P
Tirso Hidalgo	Calles Artesanos y Medellín
Modesto (apellido ilegible)	Manzana 38. Esquina con las calles Encinas y Abasolo
J. P. Rolland	Manzana 33, frente a la calle Legaspi
Manuel Angulo	Manzana letra R, calle Obispado
Mariano Meana	Manzana 10 Calles de Parroquia y Encinas
Irineo Olachea	Calles Navarro y Parroquia
Francisco Díaz	Manzana 16, calles Parroquia y Pineda

Fuente: *Actas de las sesiones del Ayuntamiento de La Paz, correspondientes a los meses de febrero-septiembre de 1877*, AHPLM, vol. 135 bis, doc. 37 D/S; vol. 137, doc. 300, exp. s/n; vol. 137, doc. 281, exp. s/n.

La extensión de la traza urbana trajo consigo la apertura, ampliación y alineamiento de calles, aunque ello implicó la afectación de algunos solares, que llevó a la autoridad a entablar procesos de negociación con sus respectivos dueños: ya indemnizándolos o bien ubicándolos en otro lugar. Por ejemplo, en 1869 y 1870 se aprobó la apertura de las calles Zaragoza y Parroquia, respectivamente, previa indemnización a las personas cuyos solares fueron afectados; y en 1872 fue empedrado un tramo de la calle Libertad, el que corría frente a la plaza del mercado.²¹⁰

Ese proceso de cambio del paisaje urbano, cobraría mayor fuerza al iniciar el régimen porfiriano, como consecuencia del dinamismo comercial que provocaron la actividad minera que se desarrollaba en la cercana municipalidad de San Antonio, las concesiones que el gobierno federal otorgó para la pesquería de perlas y los contratos de subvenciones que se firmaron con las compañías navieras para tocar los puertos del Pacífico y

210 *Oficio del jefe político al presidente municipal de La Paz*, La Paz, Baja California, 13 de octubre de 1869, AHPLM, vol. 100 bis, doc. 609. *Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Paz, correspondiente al 9 de octubre de 1870*, AHPLM, Libro de Actas de Cabildo, 1870. *Contrato para el empedrado de la calle Libertad*, La Paz, Baja California, 3 de abril de 1872, AHPLM, vol. 107 bis, doc. 102 bis.

Golfo de Cortés.²¹¹ A partir de los años ochenta, las autoridades centraron su atención en la mejora y ampliación de las vialidades y en hacer más accesible la nomenclatura de éstas y la numeración de las manzanas. Respecto a lo primero, se rectificó la alineación de las calles del barrio El Manglito, lo que permitió a varios vecinos obtener la posesión legal de sus solares. Asimismo, se emprendieron trabajos de nivelación en algunas calles, como las de Ayuntamiento, Libertad y Zaragoza, para evitar la formación de barrancos, que era común en la época de lluvias, y que ponía en peligro la seguridad y propiedad de varios vecinos, amén de afectar el tráfico.²¹² La variación del nivel del mar fue también objeto de consideración por parte de la corporación municipal, como se atisba en una solicitud que hizo a la Secretaría de Fomento, en mayo de 1881:

[...] el mar se ha avanzado hacia la parte comprendida en todo el frente de la manzana marcada con la letra “C” y parte de la manzana con la letra “R” [ver plano 4], no sólo contando las veinte varas de zona marítima sino que, en la pleamar, invade las plantaciones de las huertas que existen en las referidas manzanas, interrumpiéndose de esta manera el tránsito público durante algunas horas del día con perjuicio de los habitantes de la parte sur de la ciudad.

El Ayuntamiento [...], tratando de corregir este mal, ha comprendido que hay dos medios para lograrlo: o expropiar el terreno necesario para dejar libres las 20 varas de playa o formar un dique y terraplenar un espacio en todo el frente de estas propiedades. Respecto a los primero [...], resultaría una imperfección dejando esa parte del mar tan avanzada de la línea que tienen las manzanas “I”, “H” y “G” [ver plano de 4], y que sin duda seguiría su avance progresivo que trae desde hace más de diez años.

El segundo medio ha parecido a la Corporación el más realizable y conveniente, por una parte, puede combinar su acción con la de los propietarios interesados, más que en ceder, en la conservación de plantíos que representan un crecido valor; por otra parte, se conseguiría limitar el mar con un dique, y a la vez

211 Edith González Cruz, *Motivaciones y actores...*, pp. 38-40. Karina Busto Ibarra, *op. cit.*, pp. 19-25. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Estadísticas Históricas*, tomo II, pp. 672-673 y 679-680. Edith González Cruz, “El comercio”, *op. cit.*, pp. 404-408.

212 *Acuerdo del Ayuntamiento para la rectificación de la alineación de las calles del barrio El Manglito*, La Paz, Baja California, 29 de febrero y 29 de marzo de 1880, AHPLM, vol. 151, doc. 54, exp. s/n. *Informes de la Comisión de Ornato y Mejoras Materiales*, La Paz, Baja California, 25 de diciembre de 1880 y 27 de septiembre de 1881, AHPLM, vols. 159 y 166, docs. 584 y 492, exps. s/n. *Acta de la sesión del Ayuntamiento de La Paz, La Paz*, Baja California, 25 de octubre de 1881, AHPLM, vol. 167, doc. 522, exp. s/n.

el embellecimiento de esa parte importante de la ciudad, que hoy se ha hecho casi intransitable [...]

Por tales razones [...], esta Corporación ha acordado [...], tenga a bien, en consideración a lo expuesto, conceder a la ciudad la parte a que me refiero [...], a fin de que pueda hacer este ayuntamiento se consiga terraplenarla, dejando una explanada para el tránsito de una anchura igual a la que mide la que existe frente a las manzanas “G”, “H” e “I”.²¹³

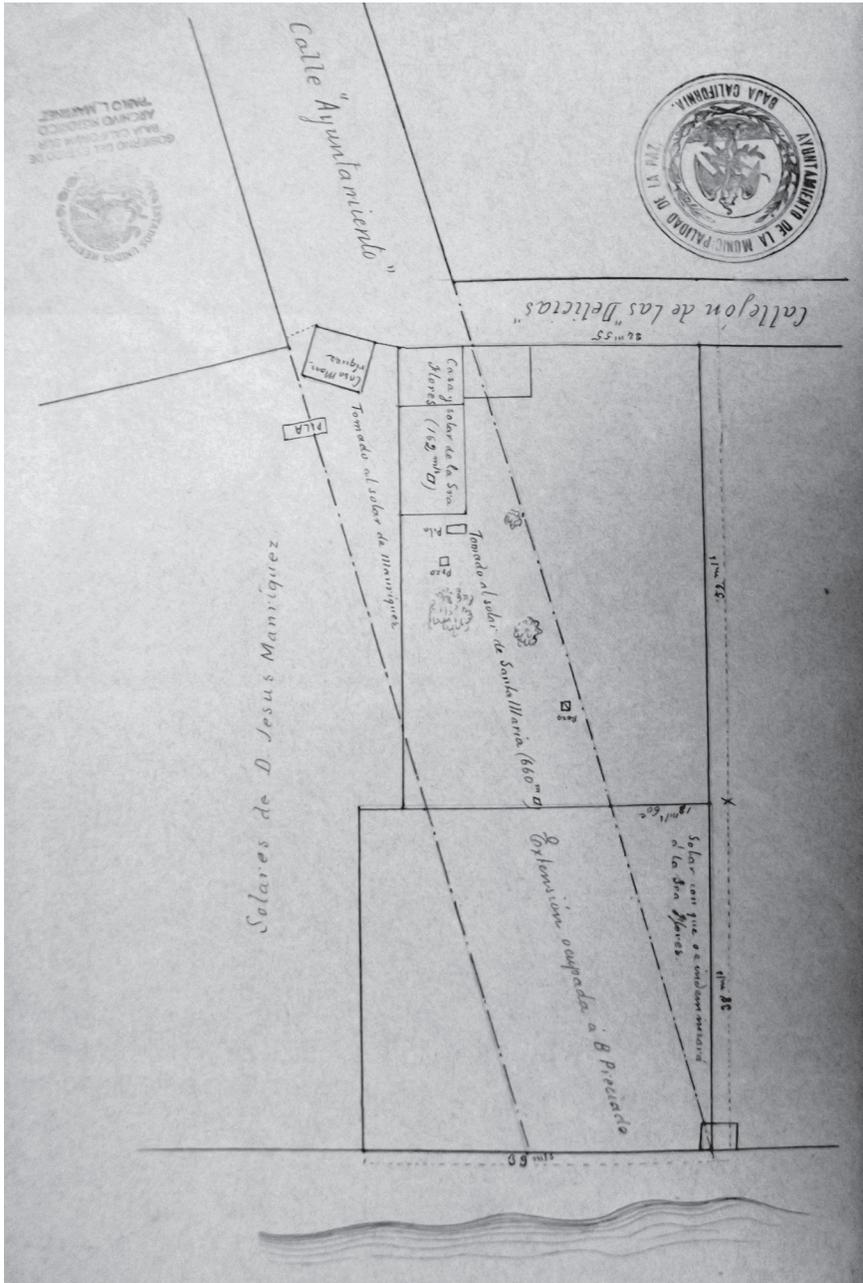
La respuesta a dicha solicitud llegó casi tres años después; a pesar de que ésta fue favorable, no se realizó la obra, quizá porque su costo ascendía a más de 30 mil pesos según cálculos hechos en 1883, cuando los ingresos municipales apenas rebasaban los 14 mil pesos.²¹⁴

Lo cierto es que las autoridades procuraron también la prolongación de algunas calles para liberar el tránsito hacia la playa, como la de Todos Santos (1881), Ayuntamiento (1889) e Hidalgo (1890); en tanto la calle Central o Arroyo Grande fue ampliada entre las calles Cuarta y Quinta (1886), lo que reflejaba el avance de los asentamientos humanos hacia la parte Este de la ciudad.²¹⁵ Es de apuntar que el costo de la prolongación de la calle Ayuntamiento resultó el más oneroso, pues se invirtieron mil quinientos pesos en virtud de que los solares que fueron interceptados eran de los considerados de primera clase, además de que en ellos había ya construcciones, pozos y pilas, como se ilustra en el plano 3.

213 *Solicitud del Ayuntamiento de La Paz a la Secretaría de Fomento*, La Paz, Baja California Sur, a 24 de mayo de 1881, AHPLM, vol. 159 bis, doc. 637, exp. 96.

214 *Respuesta de la Secretaría de Fomento*, México, 8 de noviembre de 1883, AHPLM, vol. 182, doc. 646, exp. s/n. *Presupuesto de ingresos*, La Paz, 14 de febrero de 1882, AHPLM, *Gobernación*, vol. 166, doc. 494, exp. 2.

215 *Ocurso de Adolfo Belloc reclamando indemnización por la parte de solar que cedió por la prolongación de la Calle Todos Santos*, La Paz, Baja California, 19 de diciembre de 1881, AHPLM, *Gobernación*, vol. 165 bis, doc. 372, exp. 1. *Acta de la sesión del Ayuntamiento de La Paz, correspondiente al 29 de octubre de 1889*, AHPLM, vol. 215 bis, doc. 215, exp. s/n. *Oficio del jefe político al Ayuntamiento de La Paz*, La Paz, Baja California, 17 de abril de 1890. *Acta de la sesión del Ayuntamiento de La Paz, correspondiente al 24 de noviembre de 1886*, AHPLM, vol. 201, doc. 282, exp. s/n.



Plano 3. Calle Ayuntamiento (AHPLM).

Otra mejora que impulsaron las autoridades fue la construcción de obras de seguridad para evitar los destrozos que causaban las lluvias en las épocas de verano y otoño. Es de destacar el canal de desagüe que se hizo en el extremo Este de la ciudad, inmediato a la falda del cerro El Barro, con una extensión de 800 metros, por cinco de ancho y uno de profundidad. Respecto a la trascendencia de esta obra, dejamos la palabra a Gastón J. Vives, presidente municipal:

Para comprender la importancia de esa obra debe tenerse en cuenta que una gran parte del agua de las lluvias que se recogen en los campos inmediatos a ese lado de la ciudad, debido a la topografía del terreno, afluyen desbordantes sobre la mesa norte y hacia el cauce donde se halla la parte baja de la misma población, con todo el ímpetu que les imprime la sensible inclinación del piso hacia el lado de la playa. Estos peligrosos derrames tenían expuesta, principalmente esa parte baja a ser destruida en caso de una grande avenida; y, cuando menos, a la continua descompostura de algunas calles de la parte alta, que siempre, después de una lluvia abundante, quedaban llenas de profundas zanjas que ocasionan un continuo gasto de reparación [...]

El amago, pues, de un siniestro, o cuando menos de continuo deslizo (sic) de las calles, ha desaparecido, porque el desagüe, a que me refero, impide ahora que esa inmensa cantidad de agua invada la ciudad, habiendo quedado comprobado la eficacia de esa obra en las lluvias que acaban de pasar, y que han sido excepcionalmente abundantes.²¹⁶

En ese mismo sentido se construyeron algunos muros, entre ellos sobresalen el que se ubicó entre la calle Independencia y el callejón Delicias, con el propósito de proteger el edificio de la cárcel pública, expuesto a los deslaves del terreno por las lluvias.²¹⁷ Con igual propósito de hacer frente a la época de temporales, el ayuntamiento emprendió un programa de “pavimentación” de algunas calles. Por ejemplo, en el segundo semestre de 1905, la calle Segunda, en el tramo que iba de la calle Ayuntamiento a la de Victoria, fue recubierta de piedra y cascajo; para 1907, esta misma

216 *Informe del presidente municipal sobre la marcha administrativa de la municipalidad de La Paz, del 1° de diciembre de 1903 al 31 de octubre de 1904*, La Paz, Baja California, 28 de noviembre de 1904, AHPLM, *Gobernación*, vol. 378, exp. 100.

217 *Informe del presidente municipal de La Paz, correspondiente al año de 1908*, La Paz, Baja California, 19 de febrero de 1909, AHPLM, vol. 506 bis, doc. 654, exp. 122.

acción había alcanzado a las calles que circundaban el jardín Velasco y a la casa de Gobierno, es decir, segmentos de las calles Primera, Segunda, Ayuntamiento e Independencia. En tanto para 1910, en el marco de los festejos del primer Centenario de la Independencia Nacional, se encontraban revestidas, solamente con piedra, las calles Ayuntamiento, Independencia, Obispado y Lerdo, en las secciones que conducían a la parte baja de la ciudad, que en conjunto comprendía una superficie de 6,429 metros cuadrados.²¹⁸



Calle Independencia (AHPLM).

218 *Adquisición de materiales para el arreglo de calles*, La Paz, Baja California, 31 de octubre de 1905, AHPLM, vol. 291, doc. 4, exp. s/n. *Informe del presidente municipal de La Paz*, del 1º de julio de 1906 al 30 de junio de 1907, La Paz, Baja California, 28 de marzo de 1908, AHPLM, vol. 478, doc. 8, exp. 134. *Informe del jefe político del Distrito Sur de la Baja California a la Secretaría de Gobernación, del 1º de junio de 1908 al 30 de junio de 1910*, La Paz, Baja California, 30 de junio de 1910, AHPLM, *Gobernación*, vol. 535, doc. 9, exp. 108. *Mejoras materiales que se inauguraron en la ciudad de La Paz para conmemorar el primer aniversario de la emancipación política*, La Paz, Baja California, 12 de octubre de 1911, AHPLM, vol. 561, doc. 900, exp. 86.



Calle Obispo (AHPLM).



Calle Lerdo (AHPLM).

Para agilizar también la vialidad de la ciudad, en 1904, el Ayuntamiento acordó revocar el permiso que había otorgado a algunas personas para ocupar las calles que estuvieran entre las manzanas de su propiedad, en tanto no fuera óbice para los asentamientos humanos.²¹⁹ A pesar de que la población se había extendido rumbo al extremo sur de la ciudad, para principios de 1907 se informaba lo siguiente:

Calle Pineda, rumbo al oriente y entre las manzanas 171 y 173, está interceptada por cercos de palos y varas, cuyo propietario es Alberto Peláez.

Calles 6ª, 7ª, 8ª y 9ª y Cuauhtémoc están interceptadas por cercos de alambre y rama que resguardan la huerta del señor Francisco Cabezud que ocupa una superficie de 10 manzanas [en realidad eran seis manzanas: 183, 185, 187, 189, 239 y 241 (ver plano 4)].

Calle 10ª, entre las manzanas 303 y 293 que estaba interceptada por cercos de alambre de la tenería de Viosca y Cía. ha quedado expedita al tránsito libre.²²⁰

Fue en la segunda mitad de 1908 cuando quedaron liberadas todas las calles, no sin antes enfrentar la autoridad municipal una demanda en su contra por parte de Cabezud, quien consideraba que se atentaba contra “su finca sin la indemnización a que le daba derecho la Ley”.²²¹

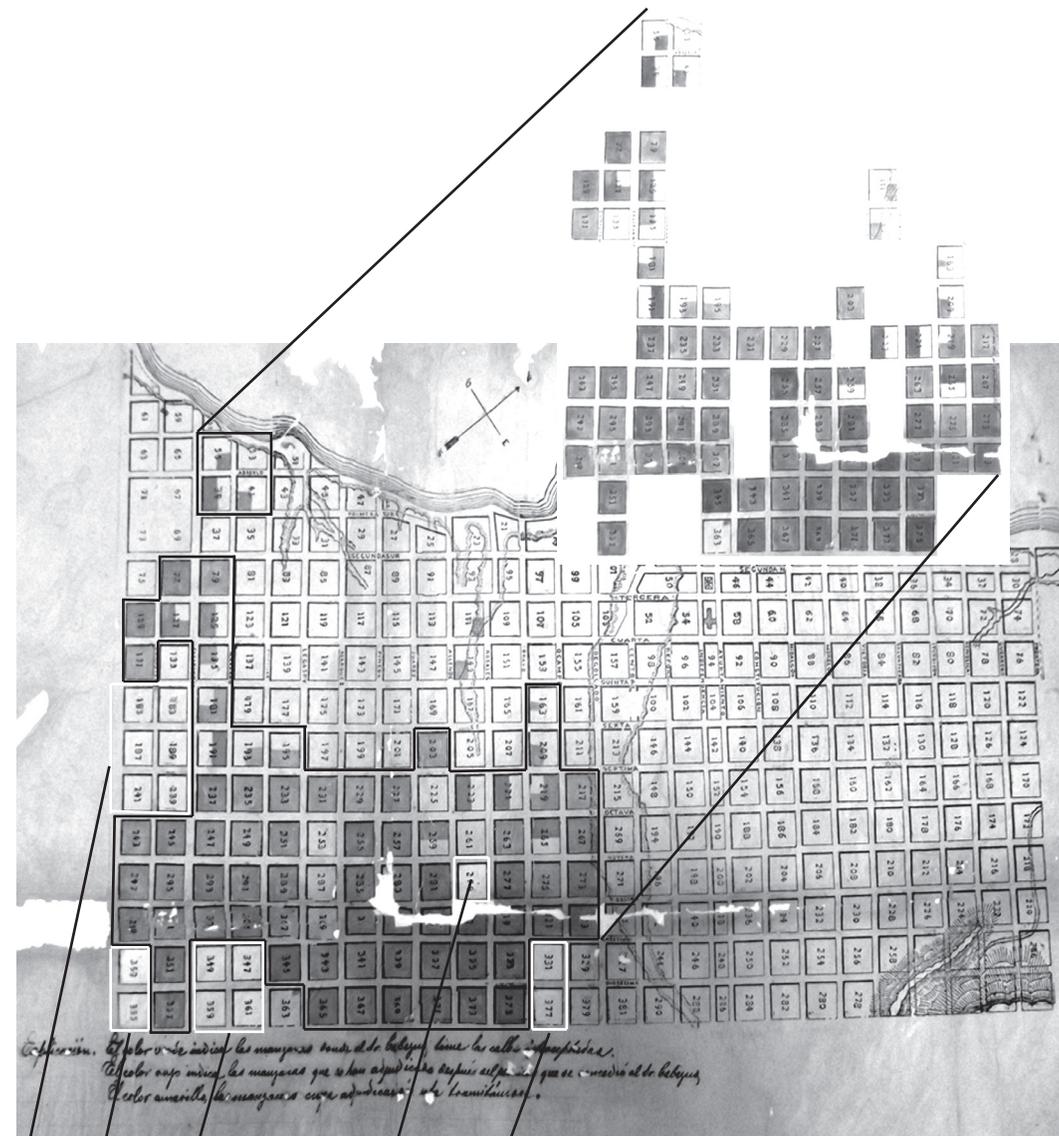
Efectivamente, entre 1892 y 1907, la traza urbana se había extendido principalmente hacia el sur, hasta los límites del rancho El Palo; y en el oriente, llegaba a la calle duodécima, como se mira en el plano 4, donde los solares adjudicados están señalados arriba y los que se encontraban en trámite, abajo.²²² Rumbo al norte, se prolongaba hasta la calle Frontera, hoy H. Colegio Militar.

219 *Acta de la sesión del Ayuntamiento*, La Paz, Baja California, 12 de enero de 1904, AHPLM, vol. 411, doc. 79, exp. s/n.

220 *Informe del encargado de policía, Pomposo Lucero*, La Paz, Baja California, 7 de marzo de 1907, AHPLM, vol. 443, doc. 389, exp. s/n.

221 *Expediente del juicio de Francisco J. Cabezud en contra del Ayuntamiento de La Paz*, La Paz, Baja California, 6 de julio de 1907, AHPLM, vol. 443, doc. 389, exp. s/n. *Informe sobre la liberación de las calles por parte de Francisco J. Cabezud*, La Paz, Baja California, 14 de agosto de 1908, AHPLM, vol. 443, doc. 389, exp. s/n.

222 *Constancia expedida por el secretario municipal de La Paz sobre los solares adjudicados y en trámite, desde 1892 a 1907*, La Paz, Baja California, 1907, AHPLM, vol. 443, doc. 389, exp. s/n.



Plano 4. Plano de la ciudad de La Paz 1907 (AHPLM).

181	182	183
184	185	186
187	188	189
190	191	192

245	246
247	248
249	250

297	298
299	300

274

277

En cuanto a la nomenclatura de las calles y la numeración de las manzanas, en noviembre de 1886, el Ayuntamiento aprobó una nueva propuesta al respecto, con el fin de subsanar el desorden que había ocasionado la extensión de la traza urbana. Por ejemplo: para la identificación de las manzanas existía un sistema que combinaba letras y numeración árabe y romana; además, era repetitivo y sin orden continuo. Así pues, en el nuevo acuerdo se dispuso:

1ª Se corrige la actual numeración que tienen las manzanas de la ciudad, con sujeción al orden siguiente: Se designa como calle central a la de Medellín, prolongándola a la de Coras, cuyas calles siguen el curso del cauce que divide la ciudad en las dos partes conocidas por Mesa del Norte y Mesa del Sur. Establecida esta división, las manzanas del lado Sur se numerarán con los números nones y con los pares las del lado Norte, siguiendo ambos lados la numeración corrida en las manzanas paralelas al mar, y continuando con las siguientes sucesivamente.

La numeración que tienen actualmente vendrá a corresponder con la que se proyecta, según se demuestra en el plano [ver plano 5].

2ª El trazo de las manzanas al extremo sureste, numeradas con los números romanos del I al XVI, se sujetará en sus líneas al de las calles de la ciudad.

Por lo que toca a la nomenclatura de las calles, se resolvió:

3ª Se reforma la nomenclatura de las siguientes calles:

La calle Libertad, al Norte, y la Manglito, al Sur, se denominarán: calle Primera.

La de Zaragoza, al Norte, y la del Obispado, al Sur, se denominarán: Calle Segunda.

La de Parroquia Calle Tercera

La de Aztecas “ Cuarta

La de República “ Quinta

La de Asamblea “ Sexta

La de Guerrero “ Séptima

Y así sucesivamente irán siguiendo los nombres de Octava, Novena, etc.

La calle de San José del Cabo se denominará Guerrero

“ Mulegé República

“ Comondú Iturbide

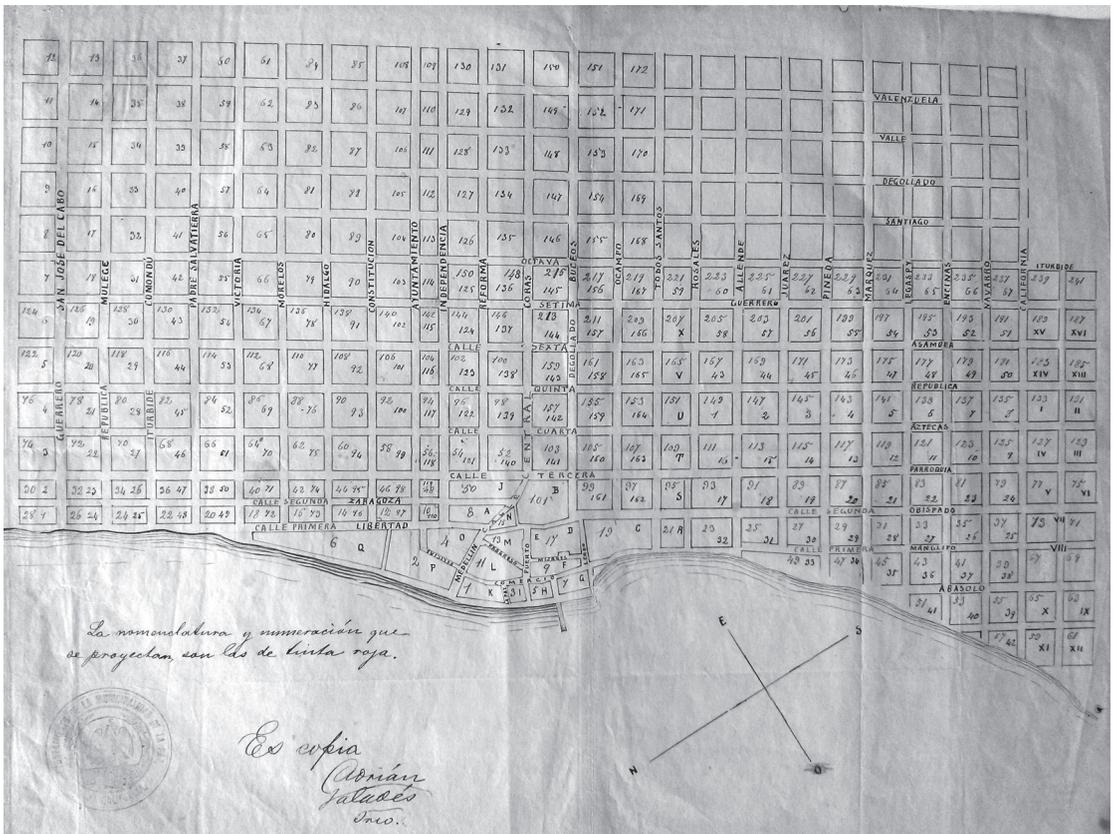
“ Medellín y Coras Central

“ Buceos Degollado

“ Todos Santos Bravo

4ª El presidente del Ayuntamiento expedirá a los dueños de solares un certificado en que se haga constar la correspondencia de la nueva nomenclatura de las calles y numeración de las manzanas con la que conste en los títulos expedidos.

5ª Se autoriza el gasto que sea indispensable para llevar a cabo esta reforma.²²³



Plano 5. Plano de la ciudad de La Paz, 1886 (AHPLM).

223 Proyecto para la nueva nomenclatura de las calles de la ciudad y un nuevo sistema de numeración para las manzanas, aprobado por el Ayuntamiento de La Paz, el 24 de noviembre de 1886, AHPLM, vol. 201, doc. 281.

Se observa que en la nomenclatura de las calles se siguieron tres criterios: para las que corrían de oeste a este, se optó por una combinación de nombres de los principales héroes nacionales y de los acontecimientos más cruciales de la nación; para las que iban de norte a sur, se recurrió a una numeración ordinal; y para las de la traza primigenia, se mantuvieron las nominaciones que se acordaron en 1861 (ver cuadro 8).

La traza urbana requirió también de un sistema de numeración para las casas, el cual fue aprobado por las autoridades municipales en julio de 1892. Igual que para el ordenamiento numérico de las manzanas, la calle Central fue el eje para el sistema de numeración de las casas: las del Sur se identificaron con centenas impares, las del Norte, con centenas pares, conservando en ambos lados un orden progresivo; en tanto para las del frente de la playa hacia el fondo, se dispuso, en un solo sentido, la misma numeración. También se determinó que en cada cuadra de



Plano 6. Plano de la ciudad de La Paz 1892 (AHPLM).

una misma calle se pondría una centena progresiva de números pares e impares para facilitar toda clase de cambios en la numeración²²⁴ (ver plano 6).

Se precisó que el número debía pintarse en tabletas, con pintura de aceite, en color rojo, y que el tamaño de los números sería de 13 centímetros, para todo ello se aprobó un gasto de cien pesos. Los dueños de fincas estaban obligados a conservarlos en buen estado; de lo contrario, se harían acreedores a una multa de tres pesos, igual pena causaba el hecho de alterar el número que les correspondía.²²⁵ Desde luego que la nomenclatura de las calles y la numeración de las manzanas y casas tenían un propósito, que era facilitar la entrega de todo tipo de correspondencia y la formación de padrones; en síntesis, respondía a todo lo relacionado con los hechos de la vida civil.

Arquitectura

En páginas anteriores se ha apuntado que la Paz es una ciudad que comenzó a formarse de manera definitiva a principios del siglo XIX; de ahí que a diferencia de otros lugares del país, en su arquitectura no se encuentra herencia colonial. Por consiguiente, el diseño de sus construcciones se fue forjando al calor de la influencia de los estilos de moda en Europa y Estados Unidos, que se hizo presente a través de los inmigrantes extranjeros que fueron asentándose en el lugar y de aquellos avecindados en los centros mineros de San Antonio y El Triunfo, así como por los propios paceños más sobresalientes económicamente, quienes pasaban temporadas en algunas ciudades de Estados Unidos y Europa, amén de la capital del país,²²⁶ donde tenían la oportunidad de admirar las nuevas obras arquitectónicas que poblaban la ciudad capital.

224 *Expediente sobre el sistema de numeración de casas*, aprobado el 13 de julio de 1892, AHPLM, vol. 237, doc. 26, exp. s/n.

225 *Idem.*

226 Pablo L. Martínez, *Guía Familiar de Baja California 1700-1900*, México, Editorial Baja California, 1965, pp. 488-489 y 504. Martha Micheline Cariño Olvera, *El porvenir de la Baja California está en sus mares. Vida y legado de don Gastón J. Vives, el primer maricultor de América*, México, Universidad Autónoma de Baja California Sur, Secretaría de Educación Pública, 2000, pp. 23-26. Juan Preciado Llamas, *En la periferia del régimen. Baja California Sur durante la administración porfiriana*, México, Universidad Autónoma de Baja California Sur, Gobierno del Estado de Baja California Sur, Instituto Sudcaliforniano de Cultura y Secretaría de Educación Pública, 2005, p. 340.

Una arquitectura que sintetizaba la modernidad de la capital del país y que se convirtió en ejemplo para las ciudades de provincia. Sustento del embellecimiento de las ciudades fueron la paz y el progreso económico, que se tradujeron en una mejora de las finanzas públicas con lo que fue posible emprender una serie de obras materiales, en concierto con las naciones civilizadas del orbe, donde destacaba el estilo neoclásico desde el siglo XVIII, el cual se caracterizaba por la simetría, sobriedad, elegancia, columnas, frontones, líneas rectas, arcos, formas geométricas, cornisas y frisos, así como temas decorativos.

En este contexto se enmarca la arquitectura pública y privada de la ciudad de La Paz, adaptada a las propias circunstancias de una ciudad pequeña, pero cuya elite política y económica se esforzaba por darle un sentido cosmopolita, acorde con la política de progreso y modernidad del régimen porfiriano.²²⁷ En la arquitectura pública se encuentran: la Casa de Gobierno, la cárcel pública, el hospital Juan María de Salvatierra, la Casa Municipal, el Teatro Benito Juárez, la Catedral de Nuestra Señora de La Paz, el templo de la Logia Masónica y el jardín Velasco.

La Casa de Gobierno, por disposición del jefe político Teodoro Riveroll, comenzó a construirse en 1861, en la manzana número 10, con frente a la calle Zaragoza, conocida después como calle Segunda y hoy en día como Francisco I Madero. Originalmente se proyectó que se compondría de 10 departamentos, que albergarían: las oficinas de gobierno; casa municipal; aduana marítima y terrestre; tribunal de segunda instancia; juzgados de primera instancia, local y del registro civil; escuelas para la juventud de ambos sexos; cuerpo de guardias; cárcel pública y almacén; y cuyo costo fluctuaría entre los dieciocho y veinte mil pesos.²²⁸

Aunque para principios de 1868 el edificio ya se encontraba en pie, se sabe que las oficinas públicas funcionaban en una casa de renta. Fue el jefe político Bibiano Dávalos, quien comenzó a despachar desde ahí:

Como hay en esta capital un edificio construido especialmente para el gobierno, me pareció más racional ocupar éste, aunque se gastara algo en reparaciones, que

227 Mauricio Tenorio Trillo, *Artífugio de la nación moderna. México en la exposiciones universales, 1880- 1930*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 9-28.

228 *Informe de Teodoro Riveroll, gobernador del Territorio...*

seguir pagando alquiler [...], habiendo tenido que invertir para que los salones estuvieran habitados, quinientos pesos, y en muebles indispensables, para juzgados, jefatura de Hacienda y Gobierno, trescientos más.²²⁹

Por las decisiones que tomó el jefe político, se infiere que el edificio se levantó sin incluir todos los departamentos que se contemplaron en un principio, pues dicha autoridad dispuso la construcción de dos piezas y un corredor para alojar al 5º batallón de brigada que guarnecía la plaza.²³⁰

Recién hechas esas adecuaciones, la autoridad territorial dio parte al gobierno central sobre el estado de deterioro en que se encontraban los techos, las puertas y ventanas de dicho edificio, lo que implicaba una erogación de consideración, a lo que el gobierno federal respondió “que no hay fondos de que disponer para el gasto que usted consulta”.²³¹ Para ese entonces, primeros meses de 1869, la casa de gobierno se componía de nueve piezas, un corredor, un zaguán grande que servía de entrada y un pozo en el centro del patio. Ahí se encontraban las oficinas de la jefatura política, los juzgados de primera instancia y constitucional, la fuerza federal y la cárcel.²³²

Se desconoce qué pasó con la reparación de la casa de gobierno en los siguientes años. Lo cierto es que para 1879 se tiene un plano que mandó levantar el jefe político Andrés L. Tapia, en el que se proyectaba la estructura interna del edificio, a partir de la idea de que en él se albergarían la jefatura política y las autoridades de justicia (ver plano 7).²³³ Proyecto que fue aceptado y apoyado por el gobierno federal, como lo dejan ver algunos documentos posteriores, en los que se retrata la organización del espacio interior de la casa, que coincidía con la propuesta hecha en el plano

229 *Oficio del jefe político al secretario de Estado y del despacho de Fomento*, La Paz, Baja California, 13 de mayo de 1868, AHPLM, doc. 211, vol. 94 bis.

230 *Oficio del jefe político y comandante militar del Territorio de la Baja California al jefe de la Aduana Marítima de La Paz*, La Paz, Baja California, 2 de julio de 1868, AHPLM, doc. 489, vol. 95.

231 *Oficios del jefe político y comandante militar del Territorio de la Baja California*, La Paz, Baja California, 13, 17 y 18 de mayo de 1869, AHPLM, vol. 99, doc. 279. *Oficio dirigido al jefe político y comandante militar del Territorio de la Baja California*, México, 24 de junio de 1869, AHPLM, vol. 99, doc. 279.

232 *Idem*.

233 *Oficio del jefe político a la Secretaría de Hacienda*, La Paz, Baja California, 1º de septiembre de 1879, AHPLM, vol. 150, doc. 409.

de 1879.²³⁴ Una evidencia de la parte exterior, la plasma Manuel Rivera Cambas en su libro *México pintoresco, artístico y monumental*, que fue publicado en 1883. Ahí aparece la siguiente imagen de la casa de gobierno²³⁵ que, al parecer, fue inaugurada en 1881. Una imagen que revela un edificio con una fachada de estilo neoclásico: sobrio, elegante, simétrico, con columnas de orden dórico, frontón triangular, cornisas corridas en la parte superior y parcial sobre los vanos; además de tener empotrado un reloj, con lo que se comenzó a marcar el tiempo en la ciudad.²³⁶

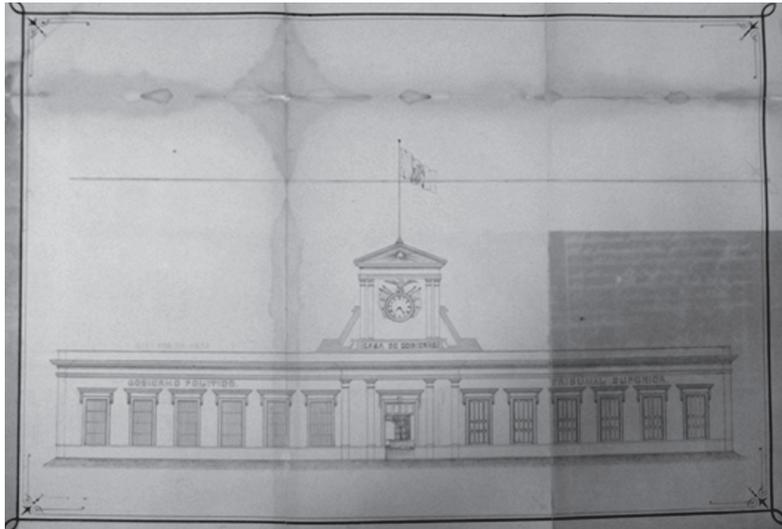


Casa de Gobierno en el Puerto de La Paz (Manuel Rivera Cambas, *México Pintoresco*).

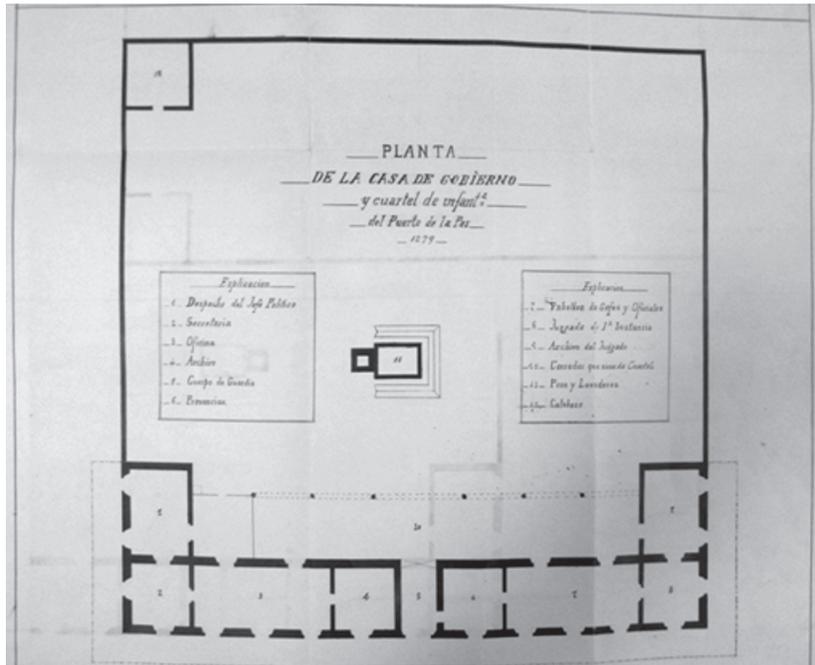
234 *Inventario de los bienes raíces, muebles, útiles y enseres de oficina que pertenecen a la Federación*, La Paz, Baja California, 11 de mayo de 1885, AHPLM, vol. 193, doc. 152, exp. s/n. *Informe del jefe político y comandante militar del Distrito Sur de la Baja California al secretario de Gobernación*, La Paz, Baja California, 14 de enero de 1895, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California (IIH-UABC), vol. 242, exp. 84.

235 Manuel Rivera Cambas, *México pintoresco, artístico y monumental*, tomo tercero, México, Imprenta de la Reforma, 1883, p. 619.

236 *Acta de la sesión del Ayuntamiento*, La Paz, Baja California, 27 de marzo de 1883, AHPLM, vol. 169 bus, doc. 42, exp. s/n.



Fachada de la Casa de Gobierno (AHPLM).



Plano 7. Plano de la Casa de Gobierno (AHPLM).

La construcción de la cárcel fue un afán de las autoridades, casi desde el momento en que La Paz comenzó a tener vida municipal. Si bien en 1869 el jefe político Bibiano Dávalos solicitó a un perito de Sinaloa la elaboración de un plano y un cálculo del costo estimado de la obra, que debía contener 500 calabozos, un cuartel y dos salones de tamaño regular, en un espacio de 150 metros por lado, con materiales de ladrillo, piedra de cantera, cal, madera y fierro, fue hasta 1876 en que se inició la edificación de la cárcel, que se ubicó en lo que, más tarde, sería la manzana 6, frente a la calle Libertad, conocida después como calle Primera y hoy Belisario Domínguez (ver planos 2, 5, y 8).²³⁷ En el plano 9, que fue la base sobre la que comenzó a levantarse el edificio en 1876, se observa que el diseño interior se integró de cuatro partes: el aposento para los encargados de la vigilancia y calificación, área de calabozos para mujeres, área de calabozos para hombres (cada una de éstas con sus respectivo corredor, lavadero, pozo, pila y común) y cocina. Cabe decir que todo el edificio fue construido de ladrillo, piedra cantera, enjarrado y blanqueado, cuyas paredes internas oscilaban entre los siete y ocho metros de altura y 75 centímetros de espesor, por lo que era un edificio robusto, como se mira en la siguiente fotografía, que quedó concluido a fines de 1879,²³⁸ muy a propósito para el control social, es decir, para aislar y castigar a todas aquellas personas “que se salen de los límites permisibles por la sociedad y el Estado”.²³⁹

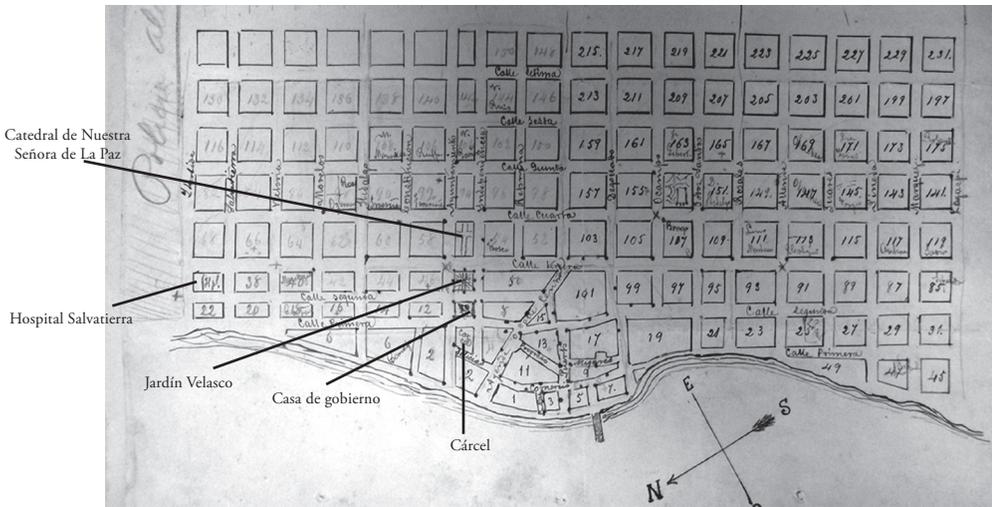
237 *Oficio del jefe político y comandante militar del Territorio de la Baja California a Joaquín Redo*, La Paz, Baja California, 3 de febrero de 1869, AHPLM, vol. 96, doc. 743. *Informe sobre la construcción de la cárcel de La Paz*, AHPLM, *Gobernación*, vol. 131, doc. 54, exp. s/n.

238 *Informe sobre los gastos para la construcción de la cárcel*, La Paz, Baja California, 3 y 10 de agosto de 1877, AHPLM, vol. 137, doc. 302. *Inventario de los bienes raíces, muebles, útiles y enseres de oficina que pertenecen a la Federación*, La Paz, Baja California, 11 de mayo de 1885, AHPLM, vol. 193, doc. 152, exp. s/n. *Oficio del jefe político al secretario de Gobernación*. La Paz, Baja California, 18 de octubre de 1879

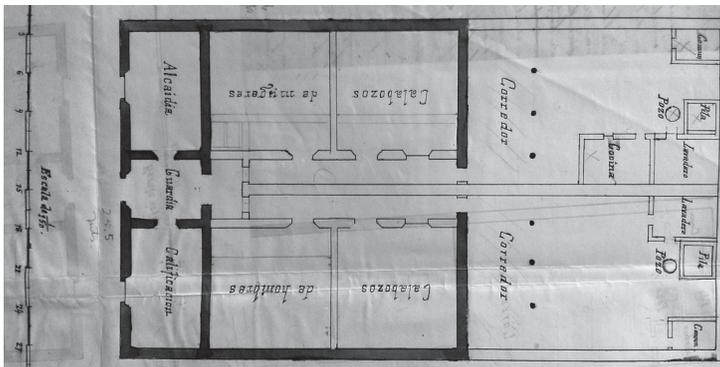
239 Fausto Ramírez, “Reflexiones sobre la aparición de nuevos programas en la arquitectura decimonónica en México”, p. 100, en revista *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, UNAM, vol. 48, 1978. Disponible en <http://www.analesiie.unam.mx/index.php/analesiie/article/view/1102/1089> (consultado el 8 de febrero de 2016).



Fachada de la cárcel de la ciudad de La Paz (AHPLM).



Plano 8. Plano de la ciudad de La Paz 1908 (AHPLM).



Plano 9. Plano de la cárcel pública de la ciudad de La Paz (AHPLM).

La idea de construir un hospital en la ciudad de la Paz, se remonta a 1865. En la sesión del 22 de julio de ese año, el ayuntamiento acordó reservar la manzana número 51 para la construcción de un hospital;²⁴⁰ sin embargo, la falta de recursos económicos prolongó por años dicho anhelo. Fue hasta el 14 de julio de 1890, cuando el jefe político, general Bonifacio Topete, dispuso la creación de un hospital municipal para hacer frente a las necesidades de salud que exigía el crecimiento demográfico de la jurisdicción (ver cuadro 11), con el nombre de Juan María de Salvatierra, en honor “del heroico misionero que por primera vez pisó estas tierras, trayendo a sus naturales los beneficios de la civilización”.²⁴¹

Cuadro 11
Evolución demográfica en la municipalidad de La Paz
y en el puerto y ciudad del mismo nombre (1835-1910)

Años	Municipalidad de La Paz	Puerto y ciudad de La Paz
1835	1 200	800
1857	1 486	1 164*
1869	3 698	2 159
1881	6 400	3 554
1890**	7 600	4 300
1895	7 126	4 668
1900	7 546	5 046
1910	8 647	5 536

Fuente: *Acta del Ayuntamiento de La Paz*, La Paz, Baja California, 9 de noviembre de 1835... *Padrón de la ciudad de La Paz de 1857...* *Padrón de la ciudad de La Paz de 1869...* *Padrón de la ciudad de La Paz de 1881...* *Informe del jefe político del Distrito Sur de la Baja California al secretario de Gobernación*, La Paz, Baja California, 15 de enero de 1891, AHPLM, *Gobernación*, vol. 217, doc. 24, exp. 50. *Censo General de 1895...* *Censo General de 1900...* *Censo General de 1910...*

*Ver nota de pie de página número 97.

**Estos datos se tomaron del informe que rindió el jefe político del Distrito Sur de la Baja California al secretario de Gobernación, el 15 de enero de 1891; sin embargo, no hay coincidencia con otro que esa misma autoridad hizo a empresas particulares, el 22 de febrero de 1890, donde se asientan 6 243 personas. Véase AHPLM, *Gobernación*, vol. 217, doc. 24, exp. 50. *Informe de las autoridades municipales al jefe político del Distrito Sur de la Baja California*, La Paz, Baja California, enero de 1891, AHPLM, Caja de informes de Gobierno, doc. 24, exp. 50, La Paz, Baja California, enero de 1891.

240 *Acta de la sesión del Ayuntamiento de La Paz*, 22 de julio de 1865, AHPLM, vol. 98, doc. 166.

241 *Informe de Bonifacio Topete, Jefe Político del Distrito Sur de la Baja California, al secretario de Gobernación*, La Paz, Baja California, 23 de septiembre de 1890, AHPLM, *Gobernación*, vol. 227, doc. 402, exp. 46.

Dicha institución comenzó a funcionar en un edificio propiedad del ayuntamiento de La Paz; sin embargo, resultó demasiado pequeño, ya que sólo se componía de dos estancias y de un patio o corral, lo que implicaba, a decir del jefe político, “tener aglomerados en una misma pieza a muchos pacientes y por causas de distintas enfermedades, algunas de ellas de carácter contagioso, no menos que lo inmoral que sería no tener con la debida separación a los dos sexos”.²⁴² De ahí que el funcionario considerara necesario la construcción de un edificio propio, con la extensión y condiciones adecuadas a la categoría y progreso de la ciudad.²⁴³

El edificio se ubicó en la manzana 36, con frente a la calle Segunda (hoy Francisco y Madero), entre Salvatierra e Iturbide (hoy Manuel Torre Iglesias) (ver plano 7), y cuyo diseño se debió al ingeniero Alfredo Rosenzweig. Una construcción que fue inaugurada el 5 de febrero de 1894,²⁴⁴ hecha de ladrillo, mampostería y con techo y columnas de fierro. Su interior se dividió en dos partes: la más inmediata se componía de 10 aposentos, tres de ellos servían de vivienda y oficina del administrador, en el resto se encontraban el cuerpo de guardia, consultorio médico, botica, comedor, cocina y baños. En la parte central se hallaban tres salones grandes para enfermos, que se distinguían con los nombres de Montes de Oca, Monseñor Alcalde y Doctor Lucio; seis celdas para dementes y enfermos aislados; un salón de forma hexagonal para la práctica quirúrgica; y otro para mujeres.²⁴⁵ En cuanto a su parte exterior, la fotografía que se incluye enseguida retrata un edificio sólido, amplio, simétrico y con varios vanos rectangulares y circulares, sirviendo uno de ellos como la entrada principal, cornisa corrida y grecas como decorados únicos.

242 *Idem.*

243 *Idem.*

244 *Informe del jefe político del Distrito Sur de la Baja California al secretario de Gobernación 1887-1894*, La Paz, Baja California, 14 de enero de 1895, AHPLM, *Gobernación*, doc. 5, exp. 84, caja 1. En otro informe se asienta que fue el 5 de febrero de 1893, véase *Informe del jefe político al secretario de Gobernación*, La Paz, Baja California, 5 de abril de 1893, AHPLM, vol. 243 6/6, doc. 140, exp. 5.

245 *Informe del jefe político del Distrito Sur de la Baja California al secretario de Gobernación*, La Paz, Baja California, 5 de diciembre de 1892, AHPLM, vol. 242 1/1, doc. 7, exp. 6. Josefina L. Linas Cervantes, *Los servicios de salud en el Distrito Sur de la Baja California. La Paz y Santa Rosalía (1890-1911)*, tesis de Licenciatura, UABCS, 2005, pp. 59-60.



Antigo Hospital Salvatierra (AHPLM).

La Casa Municipal tiene sus antecedentes desde 1834. En el acta de la sesión que se celebró el 8 de noviembre de ese año, se asentaba que la casa consistorial, sita en la mesa de La Capilla, se hallaba sin puertas y ventanas; precariedad que se mantuvo por años, de lo contrario no se explica el hecho de que los capitulares tuvieran que sesionar en los parajes públicos o en la casa particular de alguno de ellos.²⁴⁶ Además de la precariedad, la ubicación de dicha casa ya no agradó a los miembros del ayuntamiento, probablemente porque había quedado fuera de la centralidad urbana, por lo que acordaron, en 1858:

- 1º Que la nueva casa consistorial sea edificada en la mesa del Cuartel (mesa del Volador), en atención a que en este lugar se puede tomar todo el terreno necesario a la extensión que debe tener dicha finca.
- 2º Que en consideración a la escasez de recursos y que siendo de ninguna utilidad para el municipio el solar donde existía la antigua casa consistorial, se ponga éste

²⁴⁶ *Actas de las sesiones del Ayuntamiento de La Paz*, 15 de marzo de 1847 y 28 de diciembre de 1849, AHPLM, Libro de Actas del Ayuntamiento de La Paz 1833-1859, 1.1.

en subasta pública y que con el producido de su venta se cubra hasta donde alcance el presupuesto de la nueva obra.

3º Que después de cubiertos los previos y gastos de la municipalidad, se tomen todos los ingresos sobrantes para su complemento.²⁴⁷

Aunque hay noticias sobre la adquisición de material, como piedras de cantera, ladrillo y cal, para 1868 el aposento de la oficina municipal era una casa de renta; años más tarde, se ubicó en una finca propia, en la calle Libertad, que fue comprada a Telésforo Ruiz, en mil novecientos sesenta y siete pesos, con el argumento de que el crecimiento de la ciudad exigía que el ayuntamiento tuviera un edificio propio.²⁴⁸

La complejidad de la administración pública, como consecuencia del incremento en el número de habitantes (ver cuadro 11) y su carácter de cabecera municipal y distrital,²⁴⁹ llevó a los ediles a acordar la construcción de un edificio municipal, aserto que se fundamenta en el dicho del presidente municipal, Gastón J. Vives: “además de ser ya insuficiente para las oficinas municipales la pequeña casa que ocupan, tiene ésta un aspecto y condiciones tan desfavorables, que se hacía ya indispensable, hasta por decoro, la construcción de un edificio que, a la vez prestara las comodidades necesarias para el servicio público, no desdijera el adelanto material de la ciudad”.²⁵⁰ Para el jefe político del Distrito, el edificio debía ser “bonito, de aspecto serio y artístico, que contribuyera al ornato de la ciudad”.²⁵¹ Esta idea de construir un edificio amplio, monumental y con centralidad urbana no era exclusiva de los ediles paceños; por todo el país comenzaron a levantarse construcciones de este tipo y con las características suntuosas que lo concibieron los ediles de La Paz, en especial el

247 *Oficio del presidente municipal de La Paz al jefe político del Territorio de la Baja California*, La Paz, Baja California, 22 de enero de 1858, AHPLM, vol. 72, doc. 51.

248 *Relación de material para la construcción de la casa municipal*, La Paz, Baja California, 28 de enero y 12 de julio de 1858, AHPLM, vol. 73, doc. 368. *Citatorio del Ayuntamiento a los jefes de cuartel*, La Paz, Baja California, 23 de diciembre de 1868, AHPLM, vol. 96, doc. 849. *Acta de la sesión del Ayuntamiento, celebrada el 3 de agosto de 1871*, AHPLM, Libro de Actas 1870-1871.

249 Por su carácter de cabecera distrital, ahí residían la Jefatura Política, el Tribunal Superior de Justicia, el Juzgado de Primera Instancia y las oficinas de la Secretaría de Hacienda y de Fomento.

250 *Informe del presidente municipal de La Paz al jefe político del Distrito Sur de la Baja California*, La Paz, Baja California, 28 de noviembre de 1904, AHPLM, vol. 378, doc. 6, exp. 100.

251 *Informe del jefe político del Distrito Sur de la Baja California al secretario de Gobernación*, La Paz, Baja California, 5 de diciembre de 1903, AHPLM, doc. 26, Informes de Gobierno.

presidente municipal, quien era de ascendencia francesa y había vivido en París varios años, amén de visitar otras ciudades de Europa.²⁵² Además de que este tipo de arquitectura ayudaba al ornato de las ciudades, también era un símbolo de poder,²⁵³ de ahí su monumentalidad y centralidad urbana, que caracterizaban también a la casa de gobierno, aposento de la jefatura política y comandancia militar.

Fue el 15 de septiembre de 1902 cuando las autoridades colocaron la primera piedra de la casa municipal, cuyo diseño lo hizo Edmond Vives, hermano de quien presidía el ayuntamiento paceño. Con frente a la calle Central (hoy 16 de septiembre), la construcción de dicho edificio se hizo por etapas, quedando concluido en 1910 como un tributo por el primer Centenario de la Independencia Nacional; aunque desde 1904, en que se terminó la planta baja, las autoridades comenzaron a despachar desde ahí. La fotografía que enseguida se ofrece y que se captó el día de su inauguración, muestra que era un edificio de dos pisos, hecho con piedra cantera y ladrillo, sobrio, colosal, vanos con arcos de medio punto, puertas y ventanas de madera y cristal, pilastras en los extremos, frontón circular, florones en el pretil. En su extremo derecho, con frente a las calles Central y Primera (hoy Belisario Domínguez) se levantó una torre vigía, con vanos rectangulares en la parte inferior y rosetones, en la superior.

La construcción de un teatro fue también un deseo que venía desde 1888, en este caso, de intereses particulares, que consideraban que su edificación ayudaría al embellecimiento de la ciudad y a la moral de sus habitantes. Al año siguiente, ese mismo interés lo hizo suyo el jefe político, con el argumento de promover la cultura entre los habitantes del lugar.²⁵⁴ Si bien para 1895 hay noticias de la existencia de un teatro, éste funcionaba en la escuela municipal de niños, ubicada en la calle Cuarta (hoy

252 Fausto Ramírez, *op. cit.*, p. 93. Martha Micheline Cariño Olvera, *El porvenir de la Baja California está en sus mares...*, p. 25. *Solicitud de Gastón J. Vives al jefe político del Distrito Sur de la Baja California*, 29 de mayo de 1900, AHPLM, vol. 298 bis, doc. 141, exp. 14.

253 Fausto Ramírez, *op. cit.*, p. 93.

254 *Solicitud de un terreno para el establecimiento de un teatro*, La Paz, Baja California, 25 de enero de 1888, AHPLM, vol. 207, doc. 30. *Oficio del jefe político al secretario del ayuntamiento de La Paz*, La Paz, Baja California, 21 de noviembre de 1889, AHPLM, vol. 216, doc. 253.



Palacio Municipal (AHPLM).

Aquiles Serdán), entre Ocampo y Bravo, donde se había acondicionado un espacio para tal fin.²⁵⁵

Un edificio ex profeso se comenzó a levantar el 21 de marzo de 1906, en el marco de los festejos del primer centenario del natalicio de Benito Juárez, “como una expresión de gratitud pública y manera de glorificar el recuerdo de tan gran patricio”, según palabras que el jefe político, Agustín Sanginés, pronunció el día en que los miembros del ayuntamiento hicieron suya su propuesta de construir un teatro, con el nombre de Benito Juárez, en el terreno que ocupó el mercado, adyacente a la casa municipal, en

255 *Semblanza de la ciudad de La Paz*, La Paz, Baja California, 31 de octubre de 1895, AHPLM, vol. 259, doc. 25, exp. 30. *Memoria de los trabajos realizados por el gobierno del Distrito Sur de la Baja California en los años 1895-1896*, La Paz, Baja California, 30 de junio de 1896, AHPLM, *Gobernación*, vol. 264, exp. 82.

decir, en la calle Primera, entre las calles Independencia y Central; mismo que fue inaugurado en 1910, aún sin concluir, en el contexto de las fiestas del primer Centenario de la Independencia Nacional.²⁵⁶

En la fotografía que se inserta a continuación se aprecia una sobre fachada sobria, con inclusión de columnas dóricas, arcos de medio punto y vanos rectangulares; en la parte posterior se encuentra el edificio, propiamente dicho, donde sobresale el frontón triangular con base en una cubierta de dos aguas y, entre éste y la sobre fachada, el vestíbulo.



Teatro Juárez (AHPLM).

256 *Acta de la sesión del Ayuntamiento, celebrada el día 16 de marzo de 1906*, AHPLM, vol. 434, doc. 770, exp. 23. *Informe de la Jefatura Política del Distrito Sur de la Baja California a la secretaria de Gobernación, correspondiente al periodo del 1° de diciembre de 1904 al 30 de junio de 1906*, La Paz, Baja California, julio de 1906, AHPLM, *Gobernación*, vol. 448, exp. 119. *Mejoras materiales que se inauguraron en la ciudad de La Paz para conmemorar el primer aniversario de la emancipación política*, La Paz, Baja California, 12 de octubre de 1911, AHPLM, vol. 561, doc. 900, exp. 86.

La catedral de Nuestra Señora de La Paz fue una construcción que comenzó a proyectarse desde 1835, fecha en que los miembros del ayuntamiento otorgaron licencia para la erección de una capilla. Sin embargo, sería hasta el 4 de mayo de 1850 cuando se inició la construcción de dicho templo, con la colocación de la primera piedra por parte del jefe político Rafael Espinoza, quien asistió como padrino de tal acontecimiento. Por las fuentes que se tienen, se sabe que la construcción llevó varios años y que ésta fue posible gracias a la contribución económica de algunos vecinos y al trabajo personal de otros. Por ejemplo, era costumbre que los buzos donaran alguna cantidad de perlas para ese fin, la cual se ponía en venta mediante remate público.²⁵⁷ Para 1908, el templo católico, ubicado en la manzana 56 lucía como se mira en la imagen de enseguida. Un templo en forma de cruz, hecho con piedra de cantera, techo de tejamanil de dos aguas, una cúpula en la parte posterior con vanos rectangulares y chapitel en forma cónica, en la fachada principal se encuentran tres vanos de arco de medio punto, un rosetón, cornisas corridas y un frontón triangular. En otra fotografía, pero de 1910, se aprecia que, en su lateral derecho, fue levantada una torre con un chapitel de remate en forma de pirámide, un rosetón en la parte central inferior y cuatro vanos de medio punto en la parte superior, donde se ubicó el campanario; obra que se hizo también con el donativo de particulares.

257 *Actas de la sesión del Ayuntamiento*, celebradas el 2 de octubre de 1835 y el 17 de febrero de 1853, AHPLM, *Libro de Actas de Cabildo 1833-1859*, vol. 1.1. *Oficio del párroco Trinidad Macías al jefe político, Rafael Espinoza*, La Paz, Baja California, 8 de mayo de 1850, AHPLM, vol. 46, doc. 284. *Oficio dirigido al ministro de Junta*, La Paz, Baja California, junio de 1850, AHPLM, vol. 46, doc. 412. *Oficio de Juan Francisco Escalante y Moreno, Obispo y vicario general de la Baja California al jefe político del Territorio de la Baja California*, La Paz, Baja California, 1º de octubre de 1861, AHPLM, vol. 79, doc. 784. *Oficio del jefe político a Juan Francisco Escalante y Moreno, Obispo y vicario general de la Baja California*, La Paz, Baja California, 1º de octubre de 1861, AHPLM, vol. 79, doc. 786.



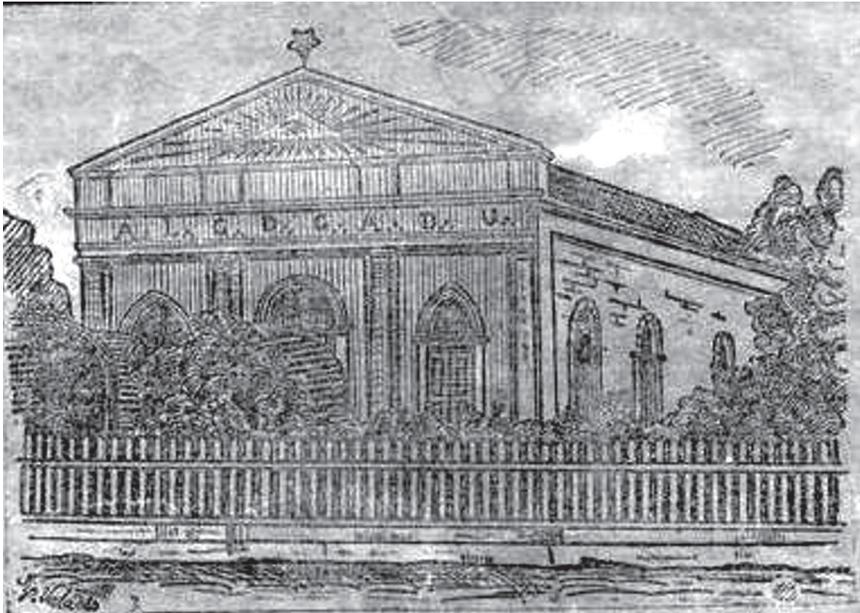
Catedral de Nuestra Señora de La Paz (AHPLM).



Catedral de Nuestra Señora de La Paz con una torre (AHPLM).

La construcción del edificio de La Logia Masónica “Fieles Obreros de Baja California” se inició el 18 de octubre de 1873, en un terreno que donó Santiago Viosca de Solar, fundador de dicha organización, ubicado en la avenida Independencia, entre las calles Tercera y Cuarta (hoy Revolución y Aquiles Serdán, respectivamente). Los recursos económicos, para dicho edificio, provinieron de la aportación de los propios miembros de la logia y de los hermanos de la Logia Obreros del Progreso No. 2, de El Triunfo.²⁵⁸

Su diseño fue hecho por Félix Martínez y la construcción quedó a cargo de Manuel Ortiz (maestro albañil) y Julián Galindo (carpintero), los mismos que construyeron la cárcel y la casa de gobierno. La inauguración del templo tuvo lugar el 24 de junio de 1874, cuya fachada, como se observa en la imagen, se distingue por la mezcla de vanos de arcos de medio punto y ojivales, columnas de tipo dórico, cornisa corrida y un frontón triangular.



Templo masón (www.californax.com).

258 Expediente relativo a La Logia Masónica “Fieles Obreros de Baja California”, AHPLM, apartado de donaciones.

La idea de contar con una plaza pública estuvo en la mente de los miembros del ayuntamiento desde 1865, cuando en la sesión del 22 de julio de ese año acordaron reservar la manzana número 159 para ese fin; aunque habrá que apuntar que en el acta del 29 de diciembre de 1849 ya se hace mención de una plaza.²⁵⁹ Es probable que fuera la misma a la que se refería el jefe político en 1868, cuando le hacía ver a la autoridad municipal “la necesidad de establecer para ornato y recreo de la población una plaza de armas con embanquetado y árboles en la que existe frente a la iglesia parroquial”.²⁶⁰

Lo cierto es que, el 2 de febrero de 1877, el ayuntamiento acordó que la plaza, situada frente a la casa de gobierno, “en memoria del ilustre y digno jefe político y comandante militar C. Máximo Velasco, cuya pérdida hemos lamentado..., de hoy para siempre lleve el nombre de Plaza Velasco”,²⁶¹ conocida más tarde como Jardín Velasco.

Si bien se insistía en la existencia de una plaza, a la que ya se había bautizado, ésta no contaba con una infraestructura material. Sería a partir de 1881, cuando los paceños pudieron admirar una plaza pública, con un jardín y fuente en el centro, bancas y alumbrado en sus cuatro costados;²⁶² tiempo después fue embellecida con la construcción de un kiosco, banquetas exteriores y el aumento en el número de asientos. En 1906, con motivo del primer centenario del natalicio de Benito Juárez, se vio adornada con un busto en su honor, hecho de bronce repujado y montado sobre un basamento de piedra y cemento, gracias a la aportación que provino de todas las municipalidades del distrito (ver fotografías).²⁶³

259 *Acta de la sesión del Ayuntamiento, 29 de diciembre de 1849*, AHPLM, Libro de actas de cabildo 1833-1859, vol. 1.1. *Acta de la sesión de Ayuntamiento, 22 de julio de 1865*, AHPLM, vol. 98, doc. 166.

260 *Oficio del jefe político al ayuntamiento de La Paz*, La Paz, Baja California, 9 de junio de 1868, AHPLM, vol. 95, doc. 434.

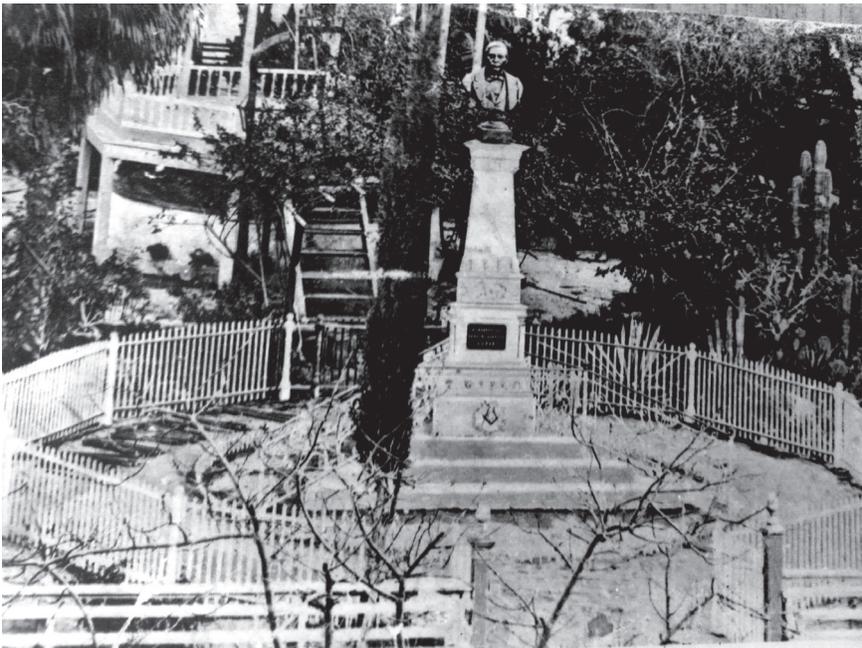
261 *Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento, 2 de febrero de 1877*, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 135 bis, doc. 37 D/S.

262 *Informe del jefe político General José María Rangel al secretario de Gobernación*, La Paz Baja California, 16 de septiembre de 1881, AHPLM, vol. 165, doc. 3.

263 *Oficio de Ángel C. Ortiz al presidente municipal de La Paz*, La Paz, Baja California, 1º de junio de 1899, AHPLM, vol. 541 bis, doc. 163, exp. s/n. *Informe del jefe político del Distrito Sur de la Baja California a la Secretaría de Gobernación*, del 1º de diciembre de 1904 al 30 de junio de 1906, AHPLM, *Gobernación*, vol. 448, exp. 119. *Informe del presidente municipal de La Paz*, La Paz, Baja California, 28 de marzo de 1908, AHPLM, vol. 478, doc. 8, exp. 134.



Plaza Velasco (AHPLM).



Jardín Velasco (AHPLM).

No menos suntuosa fue la arquitectura privada, en especial aquella que albergó a los principales negocios mercantiles, como lo fueron La Perla de La Paz y La Torre Eiffel. El primero, ubicado en la manzana 9 de la calle Comercio, fue fundado por Antonio Justo Ruffo en 1861 y el segundo, sito en la esquina de las calles Obispado y Puerto, por Miguel González en 1890.²⁶⁴ Los edificios de tales negocios se distinguieron por tener el mismo estilo arquitectónico, como se mira en las siguientes fotografías, aunque habrá que decir que el de La Perla de La Paz comenzó a construirse en 1907. Ambos eran edificios de dos plantas, con balcones, arcos de medio punto, cornisas corridas, dinteles en arco y rectangulares, pilastras con capitel y otros detalles ornamentales. Sobre La Torre Eiffel, en 1899, el viajero J. R. Southworth se expresaba así: “El edificio donde está radicada es uno de los más hermosos y mejor acondicionados en La Paz, de una fuerte construcción de piedra y ocupa casi una cuadra”.²⁶⁵ Precisamente ahí, en la planta alta, vivía la familia González.



La Perla de La Paz (AHPLM).

264 El 31 de octubre de 1890 terminó la sociedad mercantil que giraba bajo la razón social de González y Ruffo, la cual se había fundado en 1861; así que en 1890 Miguel González fundó su propia casa comercial con el nombre de La Torre Eiffel, véanse Juan Preciado Llamas, *En la periferia del régimen...*, pp. 339 y 350. *Oficio de Antonio Ruffo al Lic. Rodolfo Nieto*, La Paz, 1890, AHPLM, vol. 225, doc. 308, exp. 21. *Relación de comerciantes en la ciudad de La Paz en 1892*, La Paz, Baja California, 24 de junio de 1892, AHPLM, vol. 242, doc. 29, exp. s/n. *Oficio de Antonio Ruffo al presidente municipal de La Paz*, La Paz, Baja California, 27 de septiembre de 1907, AHPLM, vol. 291, doc. 4, exp. s/n.

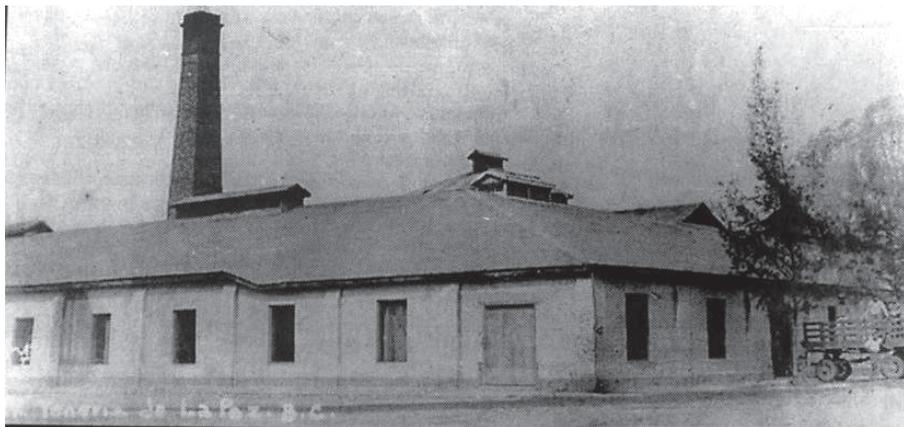
265 J. R. Southworth, *op. cit.*, p. 52.



La Torre Eiffel (AHPLM).

En la arquitectura privada, también sobresale el edificio de la tenería Viosca, de Santiago Viosca, Antonio Ruffo y W.H. Rocholl, que fue construido en 1903. Una construcción que quedó enclavada en la manzana 303, ubicada entre las calles undécima y California (hoy Licenciado Verdad y 5 de febrero, respectivamente), en los suburbios de la ciudad, como señalaban sus propios dueños.²⁶⁶ Una obra hecha de ladrillo y piedra, con techos inclinados de tejamanil y con varios vanos en sus fachadas frontales, sobresaliendo una chimenea de ladrillo como estampa viva de su carácter industrial.

²⁶⁶ *Solicitud de Santiago Viosca al jefe político del Distrito Sur de la Baja California*, La Paz, Baja California, 29 de junio de 1903, AHPLM, *Gobernación*, vol. 362 bis, exp. 153. *Informe sobre la caldera y equipo que instalarán en la Tenería La Paz*, La Paz, Baja California, 8 de julio de 1903, AHPLM, *Gobernación*, vol. 362 bis, exp. 153.



Tenería Viosca (AHPLM).

Destacaban también los aposentos de los hermanos Vives, hermanos Cornejo, Luis Gibert, Francisco A. González y Santiago Viosca. Las fotografías que se tienen de esos años permiten admirar que eran viviendas que se distinguían por su arquitectura simétrica, rectangular, sólida (uso de ladrillo, cal, madera, vidrio y techos de azotea) y sencilla, pues el adorno de sus fachadas eran los vanos de medio punto y rectangulares, así como cornisas corridas.



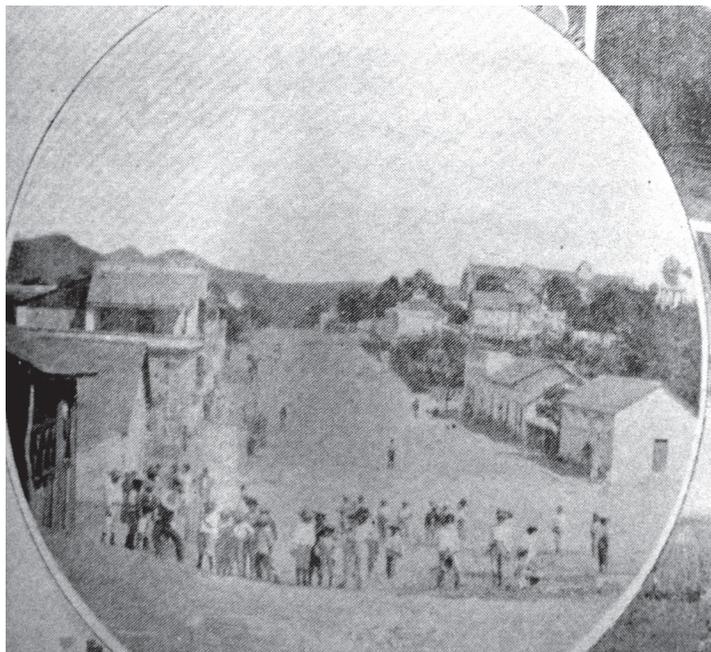
Construcciones en La Paz (AHPLM).



Construcciones en La Paz (AHPLM).

Otras viviendas eran las de los sectores con menos recursos económicos, que se distinguían por su arquitectura estrecha y endeble; aunque varias de éstas se entreveraban con aquellas hechas de ladrillo y cantera. Por último, estaban las chozas y jacales, que se localizaban en la periferia,²⁶⁷ allá donde se carecía de los servicios de alumbrado y policía.

267 *Bando de Policía y Buen Gobierno, aprobado por el Ayuntamiento de la municipalidad de La Paz el 25 de diciembre de 1894*, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 256, doc. 22, exp. s/n.



Construcciones en La Paz
(J.R. Southworth, *Baja California Ilustrada*).

De acuerdo a un plano que se tiene de 1908, los servicios de alumbrado y policía se constreñían a los límites siguientes: por el este, a la calle séptima; por el sur, a la Márquez; y por el norte, a la Salvatierra (ver plano 8). De ahí que el área periférica era aquella que se extendía de las calles Octava a la Duodécima, en la parte este; de Legaspi a Cuauhtémoc, en el sur; y de Iturbide a Frontera, en el norte.

Por otra parte, con base en los censos generales de población de 1900 y 1910, se advierte que el número de chozas y jacales prácticamente se duplicó, pues de 306 se elevó a 591; en tanto las casas de un piso y dos no variaron en su número: las primeras pasaron de 878 a 875 y las segundas, de 12 a 13.²⁶⁸ Aunque los datos corresponden a toda la municipalidad, es posible que una buena cantidad de chozas y jacales se localizara en la

268 *Censos generales de población de 1900 y 1910...*

ciudad de La Paz; de ahí que la modernidad porfiriana no fue sinónimo de homogeneidad, sino que profundizó los contrastes sociales.

Los servicios públicos

Instrucción

La concentración de habitantes sentó la necesidad de algunos servicios públicos, cuya responsabilidad quedó en manos del Ayuntamiento, como se establecía en el capítulo I de las Ordenanzas Municipales de 1840.²⁶⁹ Al parecer, fue el servicio de instrucción pública el primero que ocupó a las autoridades, pues a los dos años de la instalación del primer ayuntamiento ya existía una escuela, donde se enseñaba a leer, escribir y doctrina cristiana.²⁷⁰

Sin embargo, los esfuerzos por mantener en vida al ramo educativo se estrellarían con la suspensión del ayuntamiento durante el lapso de 1839-1847, como consecuencia de la adopción del régimen centralista en el país; a lo que se sumó la emergencia que provocaron la intervención norteamericana, las invasiones filibusteras y la guerra de Reforma.²⁷¹ Aserto que se fundamenta en las palabras del gobernador del Territorio cuando expresaba al ministro de Gobernación, en marzo de 1861: “que no hay en ningún pueblo locales para las escuelas y por los que se encuentran más apropiados exigen rentas excesivas y también es necesario surtirlos de muebles, libros y útiles necesarios”.²⁷² Por consiguiente, solicitaba se ordenara a la Aduana Marítima del puerto de La Paz otorgara el dinero que se recaudaba por el impuesto de la concha perla, como se contemplaba en el decreto que emitió el presidente Antonio López de San Ana, el 27 de abril de 1855. Efectivamente, por dicho decreto se dispuso el

269 Véase *Ordenanzas Municipales de 1840...*

270 Acta de la sesión de Ayuntamiento, 22 de octubre de 1833, AHPLM, Libro de actas del Ayuntamiento de La Paz 1833-1859, 1.1. *Bando de Policía y Buen Gobierno de la municipalidad de La Paz de 1833...*

271 Adrián Valadés, *op. cit.*, pp. 157-158. Dení Trejo Barajas, “La invasión norteamericana, la reorganización política del territorio y el peligro filibustero (1846-1856)”, en Edith González Cruz (coordinadora general), *Historia General de Baja California Sur. II. Los procesos políticos*, México, CONACYT, SEP de Baja California Sur, UABCS, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Plaza y Valdés Editores, 2003, pp. 281-338.

272 *Informe de Teodoro Riveroll, gobernador del Territorio...*

cobro de un impuesto de dos reales por cada quintal de concha perla que se exportara, cuyo dinero íntegro debía destinarse exclusivamente a la instrucción pública del propio territorio. Hasta 1861, sólo se habían entregado trescientos ochenta pesos, cuando la recaudación, hasta ese año, ascendía a más de siete mil pesos.²⁷³

No obstante tal situación, el 5 de enero de 1861, el gobernador Riveroll emitió un decreto por el que mandaba la apertura de dos escuelas de primeras letras en cada cabecera municipal: una para niños y otra para niñas, con el argumento de que “la educación de la juventud [era] la más firme esperanza de la sociedad, la base de la moral y la mejor garantía de orden público”.²⁷⁴ La misma autoridad relataba que era testigo de que la juventud del país, refiriéndose seguramente a la cabecera territorial que era la ciudad de La Paz, “crecía en medio de la ignorancia, de la holgazanería y del más punible abandono”.²⁷⁵

Transcurrió el tiempo y el deseo de Riveroll de contar con locales propios para el ramo educativo no se concretó, ni siquiera en la ciudad de La Paz, además de que los recursos económicos tampoco alcanzaban para la renta de locales ex profeso. Dicha precariedad no se reducía a la Baja California, sino que era la tónica en todo el país en virtud de la inestabilidad política que se mantuvo tras el movimiento de independencia.²⁷⁶

Después del triunfo liberal, en diciembre de 1867, se expidió una ley que reafirmaba la obligatoriedad de la educación primaria desde la edad de cinco años. Si bien esta medida se hizo oficial en la Baja California dos años más tarde, hay indicios de que las autoridades comenzaron a caminar en ese sentido desde principios de 1868:

[...] persuadido este gobierno de la necesidad de establecer en la ciudad de La Paz una escuela pública de primeras letras para niñas, que no la hay, y encontrando en usted todas las cualidades que debe tener toda persona que se ocupe para tal

273 *Idem. Decreto de Antonio López de Santa Ana*, México 27 de abril de 1855, AHPLM, vol. 77, doc. 208. Caja Informes de Gobierno.

274 *Informe de Teodoro Riveroll, gobernador del Territorio...*

275 *Idem.*

276 Luis González y González, Emma Cosío Villegas y Guadalupe Monroy, *Historia moderna de México. La República Restaurada. Vida social*, México, Editorial Hermes, 1993, p. 646.

objeto, ha resuelto dirigirle la presente, preguntándole si estará dispuesta a recibir en su establecimiento particular 20 a 30 niñas más por cuenta del gobierno [...]²⁷⁷

Dicha misiva, que fue enviada a la señora Encarnación A. de Cervantes, revela que la exigencia de la obligatoriedad requería primero de la oferta del servicio. Un servicio que, se infiere, era gratuito, ya que la autoridad se comprometía a asumir el costo que ello implicaba. Cabe decir, que la gratuidad fue un aspecto que el gobierno federal dispuso hasta mayo de 1869.

Además de responder positivamente, la señora Encarnación hizo saber a la autoridad que los ramos de enseñanza que en su escuela se impartían eran: lectura, escritura, aritmética, gramática, catecismo histórico, reglas de urbanidad y costura. Si bien todos estos ramos se especificaban en la ley de 1867, en ésta también se contemplaban: historia, geografía, artes, química, derecho constitucional, rudimentos de física, química y dibujo,²⁷⁸ ausentes en la escuela de doña Encarnación, atribuible quizá a la idea de que el destino principal de la mujer era el hogar, o bien, como sucedía con las escuelas oficiales en el país, la falta de recursos y de personal preparado impidieron poner en práctica los ramos que se asentaban en la ley que se menciona, limitándose a lo que en el Territorio de la Baja California ofrecía la señora Encarnación, e incluso, en algunos planteles, se reducía a la lectura, escritura y aritmética.²⁷⁹

Al tiempo que se atendía la enseñanza de las niñas, se abría una escuela pública primaria para adultos, en el local de renta en que funcionaba la escuela de niños. De los 17 alumnos inscritos, la mayoría eran marinos de resguardo y de la guardia nacional. Así pues, en los inicios de los años setenta, la ciudad de La Paz contaba con tres escuelas oficiales de carácter elemental (niños, niñas y jóvenes); además de una academia

277 *Oficio del jefe político a Encarnación A. de Cervantes*, La Paz, Baja California, 23 de enero de 1868, AHPLM, vol. 94, doc. 82, exp. s/n.

278 *Oficio de Encarnación A. de Cervantes al jefe político*, La Paz, 25 de enero de 1869, AHPLM, vol. 94, doc. 82, exp. s/n. Luis González y González, Emma Cosío Villegas y Guadalupe Monroy, *op. cit.*, p. 663.

279 *Ibid.*, pp. 676-677.

filarmónica para adultos y niños, cuyos gastos corrían por cuenta del ayuntamiento y de la jefatura política.²⁸⁰

La enseñanza particular también tuvo presencia en la ciudad de La Paz. Aparte de la escuela de Encarnación A. de Cervantes, en agosto de 1876 se creó El Colegio Comercial Científico y Literario, bajo la dirección del presbítero Manuel María Estragues y con el auxilio de los preceptores Leopoldo Becker y Carlos Atane. Era un colegio que admitía a alumnos internos y externos que quisieran dedicarse al estudio de materias correspondientes a la carrera comercial, de artes o ciencias; de ahí que los ramos de enseñanza eran: escritura, lectura, gramática castellana, aritmética, cálculo mercantil, álgebra, geometría, geografía, historia universal, nacional y natural, economía política, dibujo, teneduría de libros, inglés, francés, latín, urbanidad y doctrina cristiana. El costo mensual era de 15 a 18 pesos, tanto para internos como para externos.²⁸¹ A diferencia de las escuelas oficiales, en las particulares se siguió impartiendo la doctrina cristiana, en contrasentido de lo que especificaba la ley de diciembre de 1867; probablemente dicha condescendencia tuvo que ver con el interés de la autoridad de que la instrucción abarcara a un mayor número de personas. Por otra parte, la diversidad de ramos casi llegaba a 20 y el número de preceptores era de tres, incluido el director, lo que lleva a pensar dos cosas: que la enseñanza se quedaba en la mera superficialidad o que ésta era individualizada, es decir, dependía del interés del alumno, quien podía optar por la orientación comercial, las artes o las ciencias.

A partir del régimen porfiriano comenzó a superarse el estado precario que había caracterizado a la instrucción pública, cuya explicación está relacionada con el proceso de expansión económica que se inició al despuntar los años ochenta, como efecto del desarrollo minero en la cercana municipalidad de San Antonio y el auge en la pesquería de perlas. Por ejemplo, en marzo de 1880, el ayuntamiento aprobó el establecimiento

280 *Oficio del preceptor de la escuela de niños y adultos de la ciudad de La Paz*, 23 de enero de 1868, AHPLM, vol. 94, doc. 81. *Oficio del jefe político Bibiano Dávalos al presidente municipal de La Paz*, La Paz, Baja California, 29 de abril de 1872, AHPLM, vol. 107 bis, doc. 118.

281 Periódico *La Equidad*, La Paz, Baja California, 6 de enero de 1877, AHPLM, Acervo Hemerográfico.

de dos escuelas mixtas, una en cada mesa de la ciudad, con base en el dictamen que le rindió la Comisión de Instrucción Pública:

[...] la forma prolongada que tiene la ciudad, aleja de una manera notable sus extremos del centro que es donde sólo se encuentran en la actualidad todos los planteles de enseñanza. Esta circunstancia, tiene que perjudicar evidentemente la concurrencia de una multitud de niños que, por su corta edad, sus padres deben considerarlos expuestos tanto por la distancia que tienen que atravesar solos, como porque tienen que hacerlo en las horas más pesadas del día. Por este motivo, puede considerarse que la enseñanza está hoy circunscrita a sólo un radio determinado, excluyéndose por lo tanto de recibir sus beneficios la mayor parte de la población o cuando menos que los padres de familia están obligados a esperar que sus hijos alcancen una edad que les garantice de todo peligro.

Así pues, la colocación de dos escuelas, una en cada mesa de la ciudad, es una verdadera exigencia que el ayuntamiento deber procurar satisfacer cuanto antes.²⁸²

Se especificó que dichas escuelas eran para niños de corta edad y limitadas al aprendizaje de primeras letras para ambos sexos y bajo la dirección de preceptoras. Asimismo, se dispuso que la casa que estaba destinada para hospital, cuyo establecimiento aún no era posible, fuera utilizada para una escuela, la del rumbo de El Esterito; y se rentara una casa, para la escuela de la mesa de El Manglito. Igualmente, se acordó que las preceptoras serían Refugio Rodríguez y Teresa S. Alvarado, con un pago mensual a cada una de 25 pesos.²⁸³

Es de resaltar la reflexión que hacía la comisión en cuanto a la forma desparramada que venía adquiriendo la ciudad, debido a que la fracción mínima de los solares que se adjudicaban a los vecinos era de 2 500 metros cuadrados, como ha quedado asentado en páginas atrás. Situación que, conforme transcurrían los años, comenzó a pesar entre los miembros del ayuntamiento en virtud de lo oneroso que resultaba proporcionar con eficiencia los servicios públicos.

Para 1881 existían seis escuelas oficiales: una era de varones; dos, de niñas; y tres, mixtas; de las cuales, cuatro corrían por cuenta de la

282 *Acta de la sesión del ayuntamiento, celebrada el 20 de marzo de 1880*, AHPLM, vol. 152, doc. 66, exp. 9.

283 *Idem.*

federación y dos eran sostenidas por el ayuntamiento. En total, estaban inscritos 270 entre niños y niñas. En cuanto a las escuelas particulares, se tienen noticias de tres: dos de varones y una de niñas, con 227 y 20 inscritos, respectivamente.²⁸⁴ Como se podrá advertir, la enseñanza particular absorbía el 48 por ciento de la matrícula, lo que evidencia, por un lado, la prosperidad económica de algunas familias para distraer parte de sus recursos en la formación de sus hijos; y por otro, el carácter más completo de la enseñanza, pues en algunas escuelas oficiales se limitaba a la elemental.

En ese mismo año de 1881, debido a la falta de preceptores, en las tres escuelas nacionales, además de los ramos pertenecientes a la enseñanza primaria, comenzaron a impartirse algunos de la secundaria, con el fin de formar preceptores de ambos sexos, quienes, previo examen correspondiente, recibían su título.²⁸⁵

Conforme transcurrían los años, el panorama educativo fue mejorando su rostro. En 1891, el ayuntamiento compró la casa de Carlos Smith, ubicada en la manzana 17, calle Mijares, para destinarla a la escuela de niños; aunque se desprendió de dicha casa al año siguiente, es presumible que lo hizo para construir un edificio que respondiera a los fines de la enseñanza, pues para 1895 se informó a las autoridades centrales de la existencia de una construcción que albergaba a la escuela municipal de Niños No. 1 (conocida más tarde como escuela Topete), sito en la calle Cuarta (hoy Aquiles Serdán), entre Ocampo y Bravo.²⁸⁶ Un edificio suntuoso, en armonía con la arquitectura que venía desarrollándose por esos años, como se mira en la siguiente fotografía que tomó el viajero J. R. Southworth en su recorrido por el Territorio de la Baja California, a fines de la centuria

284 *Censo de la municipalidad de La Paz de 1881...*

285 *Informe del jefe político al secretario de Gobernación*, La Paz, Baja California, 16 de septiembre de 1881, AHPLM, vol. 165, doc. 3.

286 *Oficio de Julián H. Cota al jefe político del Distrito Sur de la Baja California*, La Paz, Baja California, 19 de mayo de 1891, AHPLM, vol. 234, doc. 1, exp. s/n. *Acta de la sesión del ayuntamiento del 15 de julio de 1892*, AHPLM, vol. 235 1/6, doc. 4, exp. 5. *Informe del jefe político al secretario de Gobernación 1887-1894*, La Paz, Baja California, 14 de enero de 1895, AHPLM, *Gobernación*, vol. 242, doc. 5, exp. 84.

decimonónica. Para 1897, igualmente la escuela de Niñas No. 2 contaba con su propio edificio, de propiedad nacional.²⁸⁷

Respecto al número de escuelas, en 1894 existían cuatro, una menos que en 1881; sin embargo, la matrícula era mayor, pues mientras en el último año se inscribieron 270 alumnos, en el primero la suma llegó a 723,²⁸⁸ lo que significó un crecimiento de 167 por ciento, cuando la población total en la ciudad, entre esos años, aumentó el 31 por ciento.

De impulsar la enseñanza de las artes, específicamente de la música, también se siguieron ocupando las autoridades; aunque fue una tarea sujeta a la existencia de recursos. De ahí que se avivaba y apagaba por temporadas. El 1º de enero de 1894 se estableció de nuevo una academia de música, bajo la dirección del profesor Juan Nava, y cuyo sostenimiento corrió a cuenta del gobierno territorial y del ayuntamiento.

Al iniciar el siglo XX, se seguían manteniendo cuatro escuelas oficiales, dos de carácter superior, conocidas así: Superior No. 1 de Niños y Superior No. 2 de Niñas; y dos de formación elemental: Elemental No. 3 de Niños y Elemental No. 4 de Niñas. En cuanto a las escuelas particulares, se sabe de la existencia del Colegio Independencia, propiedad de Teresa S. Alvarado, abierto en la Playa Sur, manzana 1, donde se impartía enseñanza elemental y superior, además de anunciar que el idioma inglés constituía una especialidad de dicho establecimiento, ya que su propietaria era una persona que se había graduado en el estado de California. Precisamente a ese colegio, asistían las hijas de Miguel e Ignacio L. Cornejo, empresarios perleros.²⁸⁹ Otra escuela de este tipo era el Colegio Bonifacio Topete, de Jorge S. Alvarado, ubicado en la calle Tercera, entre Degollado y Central; ahí también se ofrecía la enseñanza primaria elemental y superior, amén del inglés, en turnos matutino y vespertino, cuyo costo

287 Gilberto Ibarra Rivera, *Historia de la educación en Baja California Sur. Desde la colonia hasta el siglo XIX*, La Paz, Baja California Sur, VI Legislatura del H. Congreso del Estado de BCS, 1993, T. I, p. 182.

288 *Informe del jefe político al secretario de Gobernación 1887-1894*, La Paz, Baja California, 14 de enero de 1895, AHPLM, *Gobernación*, vol. 242, doc. 5, exp. 84.

289 *El Eco Peninsular*, No. 29, La Paz, Baja California, 2 de octubre de 1904, AHPLM, Acervo Hemerográfico. *Informe sobre las escuelas de niñas No. 2 y 4 correspondiente al año de 1904*, La Paz, Baja California, 22 de enero de 1905, AHPLM, vol. 395 bis, doc. 332, exp. 14.

oscilaba entre 12 y 30 pesos.²⁹⁰ A estas escuelas se sumaban la de Jesús Muriño, Ascención González de Barbosa, Juana Avilés, Julio Mitchell y Guillermo A. Moreno. La de Mitchell, se anunciaba en la prensa con el nombre de Libertad, donde se ofertaba enseñanza elemental y superior, sostenida por la comunidad de la Parroquia; en tanto la de Moreno, ofrecía cursos de matemáticas, teneduría de libros y aduana marítima, en horario nocturno, con una cuota mensual por persona de cinco pesos.²⁹¹ Como se puede advertir, la instrucción pública fue una tarea que compartieron el poder público, los particulares y la iglesia.

Limpieza, agua y drenaje

La limpieza fue otro servicio del que tempranamente se ocupó la autoridad municipal, por lo menos de manera reglamentaria. En el Bando de Policía y Buen Gobierno de 1833, entre las obligaciones de los vecinos se dispusieron: barrer el frente y costado de sus casas; el primer día de cada mes, juntar la basura del contorno de sus posesiones y tirarla al monte para evitar las infecciones que producían los miasmas; que en las fondas, los responsables no arrojaran a la calle plumas y despojos de las aves ni alguna otra inmundicia, ni lavaran los trastes fuera de la puerta; y que todo animal muerto, debía tirarse sin tardanza al monte y no al arroyo como sucedía.²⁹² La preocupación por los miasmas, es decir, por los olores fétidos que despedían las materias en descomposición y las aguas estancadas, se fundamentaba en que ellos eran la causa de las enfermedades infecciosas, idea que permeaba en aquel entonces. De ahí que para conservar la salud, fue indispensable poner atención en la limpieza; sin embargo, ésta quedó en manos de los propios vecinos, sin que la autoridad definiera un espacio ex profeso para la concentración de la basura.

290 *El Eco Peninsular*, No. 29, La Paz, Baja California, 2 de octubre de 1904, AHPLM, Acervo Hemerográfico. *El Distrito Sur*, No. 20, La Paz, Baja California, 15 de febrero de 1908, AHPLM, vol. 476, doc. 691, exp. 204.

291 *El Distrito Sur*, núms. 21 y 28, La Paz, Baja California, 29 de febrero y 15 de junio de 1908, AHPLM, vol. 476, doc. 691, exp. 204.

292 *Bando de policía y Buen Gobierno de 1833*, La Paz, Baja California, 13 de enero de 1833, AHPLM, vol. 27, doc. 3955.

El crecimiento de la población llevó a la autoridad municipal a tomar nuevas medidas, además de asumir la limpieza de las calles de la ciudad. Por ejemplo, en 1871, expidió un nuevo Bando de Policía y Buen Gobierno, donde se prohibió: arrojar animales muertos a la playa; la ordeña de vacas y cría de cerdos y cabras en los límites de la ciudad; la matanza de reses, cerdos y demás ganado fuera del rastro, con la salvedad de que podía hacerse en casas particulares, previo el pago respectivo y la obligación de arrojar en el mismo día, fuera del fundo legal, los desechos de los animales sacrificados; el establecimiento de curtidoras, jaboneras y demás locales de ese tipo dentro de la primera área de la ciudad; que los cadáveres permanecieran insepultos más de 26 horas después de la defunción. También se ordenó que los expendedores de carnes frescas debían barrer diariamente sus respectivos locales, lavar sus mesas y tirar los huesos que desecharan fuera del fundo legal; la limpieza de los comunes se haría durante la noche y la inmundicia debía tirarse en la punta del Esterito, conduciéndola en barriles perfectamente tapados; y todos los jueves y domingos por las mañanas se regarían y barrerían los frentes, costados y espaldas de las casas, cuya basura sería levantada por el responsable del carro de la limpieza.²⁹³

Respecto a la limpieza de las calles, se presume que esta práctica la inauguró el ayuntamiento a principios de los años setenta, mediante contrata con particulares, a quienes les pagaba una cuota mensual, que fue más onerosa conforme la ciudad iba creciendo, pues de 28 pesos al mes en 1880 se elevó a 65 pesos en 1892.²⁹⁴

Aunque no fue disposición que se incluyó en el Bando de Policía y Buen Gobierno, a partir de 1870, la autoridad también proscribió el establecimiento de ladrilleras dentro de la ciudad; vale señalar que varios propietarios hicieron caso omiso de ello, como lo dejan ver en su queja algunos vecinos, por la molestia que les causaba el humo que despedían los hornos donde se quemaban los ladrillos.²⁹⁵

293 *Bando de policía y Buen Gobierno de 1871*, La Paz, Baja California, 16 de febrero de 1871, AHPLM, vol. 103 bis, doc. 618.

294 *Contratos para la limpieza de las calles de la ciudad 1880, 1881 y 1892*, AHPLM, vols. 158, 163 bis, 237, docs. 462, 202, 23, exp. s/n, exp. DS, exp. s/n.

295 *Acta de la sesión de ayuntamiento de La Paz del 2 de julio de 1870*, La Paz, Baja California, 3 de julio de 1870, AHPLM, vol. 102 bis, doc. 357. *Oficio de vecinos de La Paz a los miembros del Ayuntamiento*, La

La aparición de la fiebre amarilla en 1883, llevó a las autoridades a insistir entre los vecinos en algunas medidas de limpieza para evitar la propagación de dicha enfermedad, entre ellas realizar el aseo diario tanto al interior como al exterior de la vivienda y evitar que la basura y charcos de agua sucia permanecieran abandonados, produciendo focos insalubres.²⁹⁶ Sin embargo, fallecieron un poco más de cien personas en el lapso de un mes.²⁹⁷

Tal desgracia, se presume fue lo que llevó a las autoridades a expedir una serie de medidas preventivas que requería la ciudad en su ámbito sanitario, sobre todo que no contaba con un sistema de desagüe de inmundicias ni de agua potable; un rastro en forma, además de que éste se encontraba ubicado en medio de la aglomeración; un lugar determinado para el tirado y quema de la basura; en el panteón antiguo, aunque clausurado, se conservaban aún los restos de los cadáveres, cuando su ubicación había quedado ya en medio de la población; y en época de lluvias, la ciudad era presa de inundaciones y formación de charcos. Condiciones higiénicas que trataron de mejorarse con la adopción de nuevas medidas y la exigencia de aquellas previstas en los Bandos de Policía y Buen Gobierno. Entre las nuevas disposiciones, estuvieron el cierre y limpieza de letrinas; mientras durara una epidemia o fiebre, debía incinerarse a los fallecidos por dichas enfermedades; en las casas donde se encontrara un enfermo de fiebre amarilla, se recogerían todos sus productos (orina, excremento, vómitos, etc.), los cuales se echarán en una olla con agua hirviendo y luego se depositarán en la letrina; todas las vasijas que ocupara el enfermo se desinfectarían con agua hirviendo, y en algunos lugares de la casa se pondrían a evaporar soluciones de sulfato de cobre; asimismo, la Junta de Sanidad visitaría todos los buques que entraran al puerto, impidiendo el desembarco de enfermos.²⁹⁸

Paz, Baja California, 22 de marzo de 1874, AHPLM, vol. 119 bis, doc. 256. *Acuerdo del ayuntamiento de La Paz*, La Paz, Baja California, 4 de abril de 1874, AHPLM, vol. 119 bis, doc. 256.

296 *Oficio del responsable de la Junta de Sanidad al presidente municipal de La Paz*, La Paz, Baja California Sur, a 7 de septiembre de 1883, AHPLM, vol. 181, doc. 527, exp. 1.

297 *Datos sobre fallecidos por fiebre amarilla*, AHPLM, *Gobernación*, vol. 181, exp. s/n.

298 *Medidas preventivas de policía sanitaria referentes a la limpieza de la población*, La Paz, Baja California, 1885, AHPLM, vol. 194, doc. 244, exp. s/n.

Como parte de las medidas de higiene, se ejecutaron también campañas de envenenamiento de perros, ratas y ratones. Mientras la de los caninos fue una campaña que se repitió varias veces, la de los roedores se emprendió en 1908, cuando las autoridades tuvieron noticia de que el puerto de San Francisco, California, se encontraba infestado de peste bubónica. La fiesta de árboles fue otra actividad en la que pusieron énfasis las autoridades, inaugurándose a partir de 1895,²⁹⁹ pues ello redundaría en la pureza del aire, necesario para el bien de la higiene de la ciudad.

La limpieza que venía haciéndose por contrata, dejó de operar en 1907 debido a lo oneroso que resultaba el servicio, el cual se proporcionaba sólo dos días a la semana y no incluía a toda la ciudad. Así que para subsanar esa situación, el ayuntamiento asumió directamente dicha tarea, que implicó un gasto importante para la adquisición de carros propios; pero que, a decir de las autoridades, tal erogación fue benéfica no sólo para la limpieza, sino también para el acarreo de materiales que exigían la compostura de calles y otro tipo de obras públicas. A esto se sumó, la construcción de un albañal para el desagüe de los desechos de la casa de gobierno y de la cárcel, con el inconveniente de que éste desembocaba en el mar.³⁰⁰

299 *Oficio dirigido al tesorero del ayuntamiento de La Paz*, La Paz, Baja California, 28 de septiembre de 1888, AHPLM, vol. 210, doc. 217, exp. s/n. *Oficio del jefe político al presidente municipal de La Paz*, La Paz, Baja California, 14 de junio de 1894, AHPLM, vol. 256, doc. 16, exp. s/n. *Informe del presidente municipal de La Paz*, La Paz, Baja California, 28 de marzo de 1908, AHPLM vol. 478, doc. 8, exp. 134. *Informe del jefe político del Distrito Sur de la Baja California 1895-1896*, La Paz, Baja California, 30 de junio de 1896, AHPLM, *Gobernación*, vol. 264, exp. 82.

300 *Informe del presidente municipal de La Paz al jefe político del Distrito Sur de la Baja California*, La Paz, Baja California, 16 de julio de 1907, AHPLM, *Gobernación*, vol. 448, exp. 119. *Informe del jefe político del Distrito Sur de la Baja California a la Secretaría de Gobernación del 1º de julio de 1907 al 31 de diciembre de 1908*, La Paz, Baja California, 1º de julio de 1909, AHPLM, vol. 506, doc. 654, exp. 122.



Molino de viento en Altamirano y Ocampo (AHPLM).



Molino de viento. Calle Centenario (AHPLM).

Si bien se advierte el empeño de las autoridades por la limpieza de la ciudad, es de apuntar que ésta careció de una red de agua potable y de drenaje. Lo primero se subsanó mediante la apertura de pozos, hecha tanto por particulares como por las propias autoridades, cuya extracción de agua se hacía con molinos de viento y bombas de vapor. Además de que la mayoría de los espacios públicos contó con su propio pozo, se abrieron otros para

el uso común de aquellos habitantes más desprotegidos económicamente. En cuanto a lo segundo, fueron los comunes el medio de captación de las inmundicias, con la exigencia de que éstos debían construirse de piedra o ladrillo, con el fondo y paredes impermeables y con una profundidad mínima de un metro; además, de procurar su limpieza diaria.³⁰¹

Rastro

El rastro fue otro servicio que se estableció tempranamente en la ciudad. Por lo menos en 1850 ya aparecen noticias de que se encontraba ubicado por el rumbo de la Mesa del Cuartel o Volador. Precisamente en ese año, a solicitud del jefe político, los miembros del ayuntamiento acordaron su traslado al arroyo, quizá hacia un lugar de la calle que se conoció después con los nombres de Medellín, Coras, Central y hoy 16 de Septiembre; asimismo, dispusieron la contratación de una persona que se encargara de la limpieza, cada ocho días.³⁰²

Se infiere que era un espacio precario, probablemente se componía de sólo una enramada y un corral de palos, pues en un informe de años más tarde, específicamente de 1871, se asentaba que se requería de una urgente y casi total reparación y cuya obra de material costaba alrededor de doscientos veintiún pesos.³⁰³ Otro informe, pero de 1874, coincidía en este mismo sentido, e incluso se afirmaba que costaba tanto componerlo, que mejor era hacerlo nuevo; además de referir que era indispensable cambiarlo debido a que se encontraba ya en medio de la población, y se sugería que el sitio adecuado era El Esterito por encontrarse en la periferia y porque ahí había agua a poca profundidad.³⁰⁴

301 *Oficio del jefe político del Territorio de la Baja California al presidente municipal de La Paz*, La Paz, Baja California, 14 de noviembre de 1872, AHPLM, Vol. 109 bis, doc. 295. *Presupuesto de construcción del pozo del cuartel de la ciudad de La Paz*, La Paz, Baja California, 7 de marzo de 1885, AHPLM, vol. 193, doc. 163, exp. s/n. *Acta de la sesión del ayuntamiento de La Paz del 5 de octubre de 1900*, AHPLM, *Gobernación*, vol. 303 bis, doc. 482, exp. 1. *Bando de Policía y Buen Gobierno de 1895...*

302 *Oficio del ayuntamiento al jefe político del Territorio de la Baja California*, La Paz, Baja California, 11 de mayo de 1850, AHPLM, vol. 46, doc. 290.

303 *Oficio de Jesús Mendoza al Ayuntamiento*, La Paz, Baja California, 27 de noviembre de 1871, AHPLM, vol. 106 bis, doc. 118.

304 *Informe al presidente municipal de La Paz sobre la petición de los abasteros y la situación del rastro*, La Paz, Baja California, 14 de marzo de 1874, AHPLM, vol. 119 bis, doc. 230.

No obstante lo anterior, en sesión del 26 de septiembre de ese mismo año, los ediles acordaron la construcción de dos enramadas: una para el sombrío del ganado que se encerraba y otra para el degüello, mientras se tuvieran recursos para construir un local de material.³⁰⁵ Fue hasta principios del siglo XX cuando las autoridades acordaron la reubicación del rastro al barrio El Esterito, aunque su edificación se hizo con materiales provisionales, con el compromiso de que, tan pronto se terminara la construcción de la casa municipal, lo que comenzó en 1902, la ciudad tendría un rastro con todas las condiciones necesarias para asegurar la higiene y la salubridad públicas.³⁰⁶

Un rastro, ya de material, se hizo realidad en 1906, con el apoyo de la jefatura política. “El edificio satisface, por su tamaño, las necesidades actuales, reúne todas las condiciones requeridas para mantenerlo en el completo y constante aseo que deben tener esos establecimientos y presta las comodidades que facilitan la matanza”.³⁰⁷ Dicha mejora exigió abrir un camino a la punta de El Esterito para facilitar el paso entre la población y el nuevo rastro. En 1908 fue objeto de una ampliación y mejora en el sistema de desagüe para facilitar la limpieza de los pisos y que el aseo fuera completo en las operaciones de la matanza.³⁰⁸

Panteón

La edificación de un panteón fue una propuesta que comenzó a estar presente entre los miembros del ayuntamiento en la sesión del 12 de junio de 1851. Para fines de ese año, se informaba que dicha obra estaba en construcción, en un área de 43 varas en cuadro y dos y media de alto, y que se habían invertido 500 pesos en la compra de adobes. Un año después, se daba la noticia de que el panteón contaba ya con una pared de adobe

305 *Acta de la sesión del ayuntamiento del 26 de septiembre de 1874*, La Paz, Baja California, a 5 de octubre de 1874, AHPLM, vol. 120, doc. 335.

306 *Informe del presidente municipal de La Paz al jefe político del Distrito Sur de la Baja California*, La Paz, Baja California, 28 de noviembre de 1904, AHPLM, *Gobernación*, vol. 378, exp. 100.

307 *Informe del presidente municipal de La Paz al jefe político del Distrito Sur de la Baja California*, La Paz, Baja California, 16 de julio de 1907, AHPLM, *Gobernación*, vol. 448, exp. 119.

308 *Informe del presidente municipal al jefe político del Distrito Sur de la Baja California*, La Paz, Baja California, 28 de marzo de 1908, AHPLM, vol. 478, doc. 8, exp. 134.

y una puerta de cedro con su respectivo cerrojo, es decir, la obra había sido concluida; aunque el ayuntamiento quedó debiendo 100 pesos.³⁰⁹ Se presume que este panteón fue el que se ubicó en lo que hoy es la calle Guillermo Prieto, entre Independencia y Reforma.

Por lo que se asienta varios años después, se infiere que las autoridades no volvieron a ocuparse de tal establecimiento, según lo dicho por el responsable del juzgado del registro civil, en 1874:

[...] de mi deber era visitar el panteón[...]; dos sensaciones me asaltaron, a la vez, el sitio tan pintoresco, tan a propósito, tan bien situado, y, a mi modo de ver, amplio para el objeto que se ha designado; pero confieso que no pude dejar de lamentar lo abandonado del lugar en que yacen los restos de personas respetables y más queridas de las familias [...] Veo con tristeza que la falta de fondos que ha habido y existe es un obstáculo que ha impedido no sólo embellecer, sino aún asegurar el sitio referido, que abierto como está, sin un cerco siquiera; [...] sin embargo, la voluntad vence los tropiezos con que por lo regular se lucha en toda obra pública que no tiene recursos propios, esa voluntad la creo muy profunda en el digno gobierno del territorio. Hagamos un pequeño sacrificio y así cumpliremos con uno de los deberes que impone la humanidad y ordenan las leyes vigentes.

Me parece que una suma voluntaria de dinero, materiales o trabajo dará lo necesario para cercar el panteón, según lo que se reúna por comisionados que se nombren y un tesorero depositario. Por mi parte haré lo que pueda o se me ordene por la superioridad, a quien suplico decirme mis indicaciones.³¹⁰

Al respecto, vale traer aquí que la Ley del 31 de julio de 1859, en su artículo 7º, rezaba que era responsabilidad de las autoridades establecer panteones en las poblaciones donde no existieran o se requirieran nuevos; asimismo, debían cuidar que la ubicación de éstos estuviera fuera del conglomerado, a sotavento del viento reinante, protegidos con un muro, valla o seto, con puerta que hiciera difícil la entrada a ellos y procurar la

309 *Actas de las sesiones del ayuntamiento del 12 de junio y 29 de diciembre de 1851*, AHPLM, Libro de actas del Ayuntamiento de La Paz 1833-1859, 1.1. *Informe del jefe político Rafael Espinoza al ministro de Relaciones*, La Paz, Baja California, 1852, AGN, *Gobernación*, caja 412, exp. 1. *Oficio dirigido al jefe político del Territorio de la Baja California*, 3 de julio de 1852, AHPLM, vol. 48 bis, doc. 317.

310 *Oficio del responsable del juzgado civil al jefe político del Territorio de la Baja California*, La Paz, Baja California, 1º de agosto de 1874, AHPLM, vol. 121 bis, doc. 519.

plantación de árboles.³¹¹ Por lo que expresaba el juez del registro civil, responsable de la inspección de policía de los panteones, según los artículos 3º y 6º de la misma ley,³¹² no se cumplía a cabalidad con lo que mandataba la reglamentación. Aseveración que hizo suya el jefe político en un parte que rindió al secretario de Gobernación:

[...] el panteón de esta ciudad se encuentra en un estado deplorable de abandono, por razón de los escasos fondos destinados a su conservación, fomento y ornato [...]

A pesar de su buena situación y de su amplitud suficiente, como no tiene cerco ni valla que impida la entrada de los animales, las tumbas están expuestas a la destrucción y a toda clase de profanaciones.³¹³

Para subsanar esos desarreglos, la autoridad territorial precisaba que se requerían de tres mil pesos, difícil de obtener con los productos que se recaudaban para tal fin, como tampoco con contribuciones voluntarias de dinero y trabajo de los vecinos. Por consiguiente, solicitaba que el gobierno central le autorizara realizar dicho gasto. Ello no sucedió, porque al año siguiente, 1875, el panteón seguía sin cerco y lleno de maleza y abrojos.³¹⁴

Fue hasta 1877 en que el ayuntamiento acordó la construcción del cerco, pero apelando a la ayuda económica, en principio, de los principales comerciantes; sin embargo, su aportación fue apenas de 500 pesos, por lo que la invitación se extendió a los artesanos y agricultores de las diferentes secciones municipales. Se desconoce cuál fue el resultado de la colecta, de lo que si hay noticias es de la ceremonia que se celebró el 18 de mayo de ese año de 1877, con motivo de la colocación de la primera piedra, a la que asistieron el jefe político y el presidente municipal, acompañados de su séquito de funcionarios y empleados.³¹⁵

311 *Ley de secularización de cementerios, expedida el 31 de julio de 1859*. Disponible en www.memoriapoliticamexico.org/Textos/3Reforma/1859LSC.html (consultada el 13 de febrero de 2015)

312 *Idem*.

313 *Informe del jefe político del Territorio de la Baja California al ministro de Gobernación*, La Paz, Baja California, 22 de octubre de 1874, AHPLM, vol. 121 bis, doc. 519.

314 *Idem. Oficio del jefe político del Territorio de la Baja California al ayuntamiento de La Paz*, La Paz, Baja California, 20 de mayo de 1875, AHPLM, vol. 127, doc. 135.

315 *Oficio del presidente municipal de La Paz al jefe político del Territorio de la Baja California*, La Paz, Baja California, 13 de mayo de 1877, AHPLM, vol. 136, doc. 94.

Apenas había transcurrido un lustro de haberse hecho esa mejora, cuando las autoridades municipales llegaron a la conclusión de que dicho panteón no satisfacía las condiciones de higiene y salubridad, por lo que era necesario trasladarlo a otro lugar. Idea que concretaron en la sesión del 3 de enero de 1882; ahí dispusieron que el nuevo sitio, de una extensión de 100 metros en cuadro, sería rumbo al Esterito, en los límites norte y este de la ciudad, es decir, en las calles Frontera y más allá de la duodécima (hoy en día, H. Colegio Militar e Isabel la Católica, respectivamente). Fue el 5 de mayo, la fecha en que se colocó la primera piedra del nuevo panteón, conocido con el nombre de “Los San Juanes”, en presencia de las principales autoridades del territorio y del ayuntamiento, así como de los vecinos más distinguidos económicamente.³¹⁶



Panteón de los San Juanes (Giovanny Romero Arce).

316 *Acta de la sesión ordinaria del ayuntamiento del 3 de enero de 1882*, AHPLM, vol. 169 bis, doc. 42, exp. s/n. *Invitación del jefe político a Miguel González y Félix Gibert*, La Paz, Baja California, 24 de abril de 1882, AHPLM, vol. 171, doc. 150, exp. s/n.

Sin embargo, en el viejo panteón se siguieron conservando aún los restos de los que allí fueron sepultados, como también en el otro panteón, llamado el “Cementerio”, ubicado en las manzanas 282 y 284, en la esquina de la calles Constitución y Duodécima, de cuya apertura se desconoce su fecha, pero si se sabe que para 1895 ya había sido clausurado. Precisamente en ese año, el jefe político llamaba la atención a las autoridades municipales sobre el estado en que se encontraban dichos panteones: del primero refería el robo de osamentas y del segundo hacía mención del mal estado en que se hallaban las sepulturas por el derrumbe de las bóvedas que había provocado el huracán que azotó a la ciudad el primero de octubre de ese año de 1895, lo que afectaba a la salubridad pública. Por tal motivo, instruía al presidente del ayuntamiento tomara el acuerdo necesario para que los restos de los cadáveres de ambos panteones fueran trasladados al de Los San Juanes.³¹⁷

Si bien las autoridades reparaban en los efectos nocivos que traía a la salubridad pública el conservar los restos de osamentas en los viejos panteones, esta situación se mantuvo por años, atribuible quizá a la pobreza de las finanzas públicas o bien a la resistencia de algunos deudos. Lo cierto es que, en 1906, la autoridad municipal retomó lo que era ya un problema de salud, higiene y ornato para la ciudad:

Concretando el asunto [...] el panteón viejo de la ciudad, todas las circunstancias del lugar, de tiempo, de higiene y de ornato favorecen la traslación, porque debido al aumento de la población, se encuentra enclavado en el corazón mismo de la parte habitada; porque a no dudarlo, han transcurrido más de 25 años desde el último enterramiento, porque es contrario a la higiene la presencia de un panteón dentro de las casas, por decirlo así, y finalmente porque atento al estado ruinoso que presenta, constituye dicho panteón un adefesio que desdice del ornato de la ciudad.

Que las mismas circunstancias de que se ha hecho mérito, concurren respecto del campo mortuario llamado generalmente “el cementerio” [...] porque la población se está extendiendo rápidamente hacia aquel rumbo; porque las criptas, túmulos y monumentos presentan el mismo estado ruinoso y muchos restos humanos

317 *Informe del jefe político del Distrito Sur de la Baja California al secretario de Gobernación*, La Paz, Baja California, 14 de enero de 1895, AHPLM, *Gobernación*, vol. 242, doc. 5, exp. 84, caja 1. *Oficio de la jefatura política al presidente municipal de La Paz*, La Paz, Baja California, a 10 de octubre de 1895, AHPLM, vol. 257 4/7, doc. 116, exp. 113.

yacen diseminados a la intemperie, por lo cual importa poner en práctica la misma medida que se refiere la consideración anterior [...]

Por estas consideraciones [...] además que hace por lo menos 25 años desde que se efectuó el último enterramiento en los panteones de que se relata, y el término obligatorio de la permanencia de los restos en las fosas es de 5 años y de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 31 de la ley del 30 de enero de 1857 y 254, 258, II inciso y 261 del Código Sanitario, se acuerda:

I. Se decreta la traslación del panteón [...] así como el antiguo “cementerio” [...]

II. Al efecto, el H Ayuntamiento de la ciudad emplazará a los dolientes de los finados, cuyos restos yacen en los citados panteones para que en el término de tres meses ocurran a exhumar y trasladar dichos restos; bajo el concepto de que los que hayan obtenido concesiones temporales o perpetuas, supuesto que no esté cumplido el tiempo de las primeras, tienen derecho para recibir en el nuevo panteón terreno igual en extensión superficial al que tenía en los que se mandan trasladar.

III. En el caso de que los interesados no ocurran a practicar la exhumación en los términos señalados, expirando el término, lo hará el municipio ejecutando lo necesario para hacer desaparecer el estado que presentan ahora aquellos lugares y poner los terrenos en condición de ser utilizados.³¹⁸

Desahogar dicho acuerdo implicó un buen tiempo. En 1909 se informaba que aún no se concluía con la operación de traslado, pero ya estaba en marcha y ello contribuiría a la higiene y embellecimiento de la ciudad. Al tiempo que atendía esa tarea, el ayuntamiento fue haciendo algunas mejoras al nuevo panteón, como la construcción de dos piezas para el descanso o depósito de cadáveres, un pozo con ademe de ladrillo, la introducción de un sistema de riego para el cultivo de árboles y flores, amén del nombramiento de un guarda permanente para el cuidado y arreglo del citado establecimiento.³¹⁹

318 *Acuerdo del ayuntamiento de La Paz*, La Paz, Baja California, 14 de julio de 1906; AHPLM, vol. 434, doc. 773, exp. 6.

319 *Informe del jefe político a la Secretaría de Gobernación*, La Paz, Baja California, 1º de julio de 1909, AHPLM, *Gobernación*, vol. 506 bis, exp. 122. *Dictamen de las comisiones de Hacienda y Panteón del Ayuntamiento*, La Paz, Baja California, 28 de mayo de 1892, vol. 237, doc. 32, exp. s/n. *Informe del presidente municipal al jefe político del Distrito Sur de la Baja California*, La Paz, Baja California, 28 de marzo de 1908, AHPLM, vol. 478, doc. 8, exp. 134. *Informe del jefe político del Distrito Sur de la Baja California a la Secretaría de Gobernación*, La Paz, Baja California, 30 de junio de 1910, AHPLM, *Gobernación*, vol. 535, doc. 9, exp. 108.

Alumbrado y policía

Las primeras disposiciones para contar con alumbrado público en la ciudad de La Paz se emitieron en 1854. El 16 de febrero de ese año, el presidente municipal, Manuel Salorio, emitió el bando siguiente:

[...] a todos los comerciantes, fonderos, dueños de billar y personas acomodadas, hace saber: que el señor jefe superior político ha prevenido que siendo uno de los principales ramos de policía y seguridad pública, el alumbrado de la población en las noches oscuras, se ordena:

Artículo 1º. Que todos y cada uno de sus respectivos comercios y personal de comodidad tengan a la mano derecha de sus puertas un farol con luz pendiente de una viga de tres varas de alto, con su pescante, de donde se colocará el farol.

Artículo 2º. Estos faroles comenzarán a dar luz desde las horas que oscurezca hasta las nueve de la noche que ya se cierran los comercios, debiendo llevar todos los citados faroles una uniformidad igual al que se ponga en la casa consistorial, ya sea de vejigas o tripas de res, que será preferible al papel por evitar su incendio.

Artículo 3º. Toda falta a lo proveniente en los artículos anteriores será castigada con una multa de tres pesos aplicables al fondo municipal.

Artículo 4º Deberá de comenzar el alumbrado de las calles dentro del término de ocho días contados desde la publicación de este bando, en cuyo final término ya se hará efectivo el pago de la multa puesta en el artículo antecedente.³²⁰

Aunque rudimentario, dicho servicio fue una mejora con el que comenzó a quedar atrás la obscuridad, en la que se cobijaban algunas personas para alterar el orden público. Así pues, su introducción ayudó a garantizar la vida e intereses de los vecinos, quienes tuvieron mayor seguridad y comodidad para transitar por algunas horas de la noche sin mayor preocupación.

De acuerdo a ese bando, se dejó en los vecinos más caracterizados la responsabilidad de poner a funcionar el servicio; además de mantenerlo, como se colige de un documento que se tiene de 1856, donde se refiere que 88 personas, varias de ellas comerciantes, han cooperado para los gastos del alumbrado y los rondines de la policía, con el compromiso de hacerlo mensualmente. A principios de marzo de ese año, la aportación

320 *Bando sobre alumbrado*, La Paz, Baja California, 16 de febrero de 1854, AHPLM, vol. 53, doc. 285.

total que se obtuvo fue de 90 pesos, en tanto el gasto por rondines de los serenos (cuatro), linternas, lanzas y un barril de aceite de pescado fue de 93 pesos, cuyos tres pesos de diferencia absorbió la autoridad municipal.³²¹ Se advierte que el servicio de alumbrado quedó ligado al de la policía nocturna, pues una de sus responsabilidades fue ocuparse del aseo de los faroles y del encendido de éstos.³²²

Para mediados de 1868, el jefe político caía en cuenta que la contribución sobre alumbrado había venido en desuso, amén de que era necesario extender el servicio en las partes de mayor concurrencia pública, como era el muelle, por lo que reconvénía a la corporación municipal poner énfasis en esos asuntos.³²³ De ahí que en el Plan de Propios y Arbitrios, que aprobaron los ediles a fines de ese año, quedó asentado:

Artículo 46. Se establece una pensión de alumbrado, que será de dos al millar anual sobre el avalúo de las piezas y solares sin fábrica, que se pagará por trimestres adelantados. El avalúo de ellas se hará por tres individuos del vecindario, peritos en la materia, nombrados por el ayuntamiento y presididos por el regidor encargado de la comisión de Obras Públicas, quienes ocurrirán al propietario antes de justificar la propiedad.

Artículo 47. Quedarán exceptuados del pago de la pensión que establece el artículo anterior, todas las propiedades cuyo valor no llegue a doscientos pesos.

Artículo 48. Para llevar a efecto lo dispuesto en el artículo 46 se procederá al avalúo prevenido, ocho días después de prevenido este plan; y en lo sucesivo se verificará el día último de septiembre de cada año a fin de hacer las valoraciones del aumento o rebaja consiguientes al agravio de valor que hayan experimentado las propiedades.³²⁴

Esta reglamentación sugiere que el alumbrado fue limitándose a la parte baja y céntrica de la ciudad, donde se desarrollaba la vida mercantil, político-administrativa y se encontraban las construcciones más robustas,

321 *Lista de personas que aportaron para los gastos de alumbrado público y rondines*, La Paz, Baja California, 3 de marzo de 1856, AHPLM, vol. 63 bis, doc. 328.

322 *Informes de egresos del ayuntamiento de La Paz, años de 1864, 1869*, AHPLM, vols. 88 y 99, docs. 83 y 285. *Reglamento económico para la policía del municipio, aprobado el 24 de abril de 1871*, AHPLM, vol. 104 bis, doc. 221.

323 *Oficio del jefe político del territorio de la Baja California al presidente municipal de La Paz*, La Paz, Baja California, 9 de junio de 1868, AHPLM, vol. 95, doc. 434.

324 *Plan de Propios y Arbitrios*, aprobado el 26 de noviembre de 1868, AHPLM, vol. 96, doc. 846.

mientras la periferia fue quedando en la obscuridad. Aseveración que se corrobora en un plano que se tiene de 1908 (ver plano 8), donde la autoridad municipal señalaba las fronteras de la vigilancia y el alumbrado. De la lectura del plano se desprende que dichos servicios abarcaban, por el norte y sur, hasta las calles Iturbide y Legaspi, respectivamente; y por el este, hasta la calle Séptima. En el mismo plano se señala que los puntos de reunión eran las manzanas 66, 16, 92, 46, 13, 7, 9, 17, 97, 107, 103, 15, 155 y 165, de donde los 16 policías (tres montados y 13 de a pie) se desplazaban a su demarcación de vigilancia.³²⁵ Por la numeración de las manzanas, se desprende que el área mejor vigilada y alumbrada fue la parte primigenia de la ciudad, donde estaban las principales casas comerciales y el muelle; así como una parte de la mesa del Cuartel, aquella que era asiento de las casas de gobierno y municipal, el jardín Velasco, la cárcel, el teatro Juárez y la iglesia; más allá de estas zonas, se dio prioridad a las áreas del hospital Salvatierra, el mercado y el parque Porfirio Díaz, construido en 1895, junto a la escuela municipal de Niños No. 1.

Respecto a las características del alumbrado, fueron sustituidas las vejigas y tripas de res por faroles de vidrio, como también las vigas de madera se cambiaron por tubos de metal; en lugar de aceite, comenzó a generalizarse el uso del petróleo.³²⁶ Sin embargo, cayó el régimen porfiriano, y la modernidad eléctrica en el alumbrado no llegó, a pesar de los intentos que hizo la autoridad municipal en 1903 y 1910,³²⁷ debido a lo oneroso que resultaba llevar a cabo esa mejora en virtud del ensanchamiento de la ciudad, como se deduce de un informe del presidente municipal, quien, en 1904, expresaba:

Las concesiones de esos grande lotes de solares [2 500 metros cuadrados] dieron por resultado la exagerada extensión que ocupan 5 500 pobladores de esta ciudad;

325 *Expediente de la demarcación de vigilancia y alumbrado*, La Paz, Baja California, 1908, AHPLM, vol. 466 bis, doc. 334, exp. s/n.

326 *Informes de egresos diferentes años, 1864, 1869, 1870, 1872, 1881, 1887, 1904*, AHPLM, vols. 88, 99, 103 bis, 108 bis, 166, 203 y 411, docs. 83, 285, 609, 183, 494, 46 y 79.

327 *Informe del jefe político del Distrito Sur de la Baja California a la Secretaría de Gobernación, del 15 de diciembre de 1900 al 30 de noviembre de 1903*, La Paz, Baja California, 5 de diciembre de 1903, AHPLM, *Gobernación*, vol. 362 bis, exp. 119, doc. 26. *Informe del jefe político del Distrito Sur de la Baja California a la Secretaría de Gobernación, del 1º de julio de 1908 al 30 de junio de 1910*, La Paz, Baja California, 30 de junio de 1910, AHPLM, *Gobernación*, vol. 535, doc. 9, exp. 108.

pues se hallan extendidos en una superficie como de seis kilómetros cuadrados, espacio en que cabría una población de tres veces mayor densidad. Ciertamente que tal expansión ha tenido sus ventajas en cuanto a salubridad; pero en cambio ha hecho que las necesidades públicas excedan el límite que habrían tenido si la población hubiera estado compactada, hallándose de esa manera la relación económicamente necesaria entre la extensión del poblado, el número de habitantes y sus impuestos. Por esa circunstancia, el alumbrado público, la policía, compostura de calles, la limpieza, etc., reclaman mayores gastos que los que habría habido que erogar si la población estuviera reducida a los límites que podría estarlo.³²⁸

A pesar de lo dicho por la autoridad municipal, el sistema de alumbrado, sin ser eléctrico, era un elemento de progreso de la ciudad, donde el número de faroles subió de 22 en 1866 a 107 en 1904,³²⁹ que al contrastarlo con la cantidad de habitantes, resulta que fue reduciéndose el número de vecinos por farol, es decir, más faroles para menos personas (ver cuadro 12).

Cuadro 12
Número de faroles y personas por farol

Año	Faroles	Personas por farol
1866	22	98.1
1881	73	48.6
1892	96	44.7
1904	107	47.1

Fuente: Elaborado con base en: *Lista de útiles de alumbrado de La Paz*, La Paz, Baja California, 17 de diciembre de 1866, AHPLM, vol. 91 bis, doc. 264. *Informe de la Comisión de alumbrado, cárcel y policía*, La Paz, Baja California, 26 de septiembre de 1881, AHPLM, vol. 166, doc. 490, exp. s/n. *Inventario de bienes del Ayuntamiento de La Paz*, La Paz, Baja California, 7 de junio de 1892, AHPLM, vol. 237, doc. 22, exp. s/n. *Informe del presidente municipal de La Paz al jefe político del Distrito Sur de la Baja California*, La Paz, Baja California, 28 de noviembre de 1904, AHPLM, *Gobernación*, vol. 378, exp. 100.

328 *Informe del presidente municipal de La Paz al jefe político del Distrito Sur de la Baja California*, La Paz, Baja California, 28 de noviembre de 1904, AHPLM, *Gobernación*, vol. 378, exp. 100.

329 *Lista de útiles de alumbrado*, La Paz, Baja California, 17 de diciembre de 1866, AHPLM, vol. 91 bis, doc. 264. *Informe de la comisión de alumbrado, cárcel y policía*, La Paz, Baja California, 26 de septiembre de 1881, AHPLM, vol. 166, doc. 490, exp. s/n. *Inventario de bienes del Ayuntamiento, La Paz, Baja California*, 7 de junio de 1892, AHPLM, vol. 237, doc. 22, exp. s/n. *Informe del presidente municipal de La Paz*, La Paz, Baja California, 28 de noviembre de 1904, AHPLM, *Gobernación*, vol. 378, exp. 100.

Mercado

El mercado fue otro de los servicios con el que contó la ciudad, desde 1868; en sus inicios, se ubicó en la manzana O, con frente a las calles Libertad y Delicias. Previamente a su apertura, la autoridad municipal aprobó una ordenanza a la que debían ajustarse todas las personas que tuvieran un espacio en dicha plaza. Entre las disposiciones, se traen aquí las siguientes:

Artículo 1º. Se establece en esta capital una plaza para el abasto, cuyo costo será hecho por el ayuntamiento.

Artículo 2º. Dos días después de la conclusión de la plaza expresada en el artículo 1º será prohibida se venda carne fresca en ninguna parte de esta ciudad ni de sus inmediaciones, sino en el abasto. El que contraviniere a lo prevenido en este artículo pagará una multa que no baje de cinco pesos y perderá la carne que hubiere muerto.

Artículo 3º. Los carniceros pagarán 25 pesos mensuales adelantados por cada puesto que tengan y los que lo ocupen por menos tiempo de un mes pagarán también adelantado un peso diario.

Artículo 4º.

Artículo 5º.

Artículo 6º.

7º. Dos días después de la conclusión del abasto no se permitirá vender por las calles antes de las 10 de la mañana verduras, legumbres, pescado fresco, leche, asaderas. Estos artículos deben llevarse al abasto para su venta. Pasada esta hora, los vendedores podrán salir para vender por las calles sus sobrantes. Por la infracción de este artículo se pagará un peso de multa.

8º. En lo sucesivo no se permitirá la venta de semillas y demás víveres sino en las tiendas establecidas o en la plaza del mercado. La infracción se castigará con multa que no pasará de 25 pesos a juicio del presidente del ayuntamiento.

9º.

10º.³³⁰

La regulación del horario para la venta no obstó para que cada vez más personas demandaran un espacio dentro de la plaza, lo que determinó su ampliación, a mediados de 1881. Al tiempo que crecía dicha plaza, se abrió otra en la Mesa de la Capilla, en la manzana 164, entre las calles Ocampo

330 *Reglamento de abasto*, 10 de abril de 1865 y 21 de octubre de 1868, AHPLM, vols. 89 bis y 96, docs. 457 y 729.

y Aztecas, pues aquélla resultaba cada vez más lejana para el abasto diario del vecindario que se iba arraigando en la parte sur.³³¹

En 1895, las autoridades acordaron cerrar el mercado que se encontraba en el centro debido a su “aspecto desagradable por lo irregular y deteriorado de los puestos de madera en que se hacían las ventas, su excesivo desaseo, ya irremediable en otra forma, era un verdadero amago para la salubridad pública”;³³² a ello habría que agregar que era un local que desentonaba con la arquitectura pública que albergaba al poder político y eclesiástico, amén de ser un espacio de convivencia social en torno al jardín Velasco. Su cierre se vio precipitado por el ciclón que azotó a la ciudad, el 1º de octubre de ese año.

Se presume que con el cierre del mercado del centro, sólo se mantuvo el que se encontraba en la Mesa de la Capilla, el cual se mejoró en su estructura. Al respecto, el jefe político informaba: “el edificio, aunque de sencilla apariencia, reúne todas las condiciones higiénicas prescritas por el Consejo Superior de Salubridad a cuya aprobación fue sometido el proyecto respectivo; los muros exteriores son de material, los pisos de asfalto y los techos de lámina de fierro”.³³³

Las maneras de pasar el tiempo

La embriaguez, los juegos de envite o azar, la prostitución y el transitar con armas blancas y de fuego fueron prácticas que aparecieron muy temprano entre algunos pobladores que se iban arraigando en el puerto de La Paz, como se infiere del Bando de Policía y Buen Gobierno que expidieron las autoridades municipales en 1833.³³⁴ Prácticas que, a decir de la autoridad, atentaban contra las buenas costumbres, fomentaban la ociosidad y eran causa del origen de riñas y robos. Así pues, todos aquellos, hombres y

331 *Acta de la sesión del ayuntamiento del 15 de abril de 1880*, AHPLM, vol. 153, doc. 136, exp. 11. *Oficio del jefe político del Territorio de la Baja California al presidente municipal de La Paz*, La Paz, Baja California, 11 de marzo de 1881, AHPLM, vol. 163, doc. 171. *Acta de la sesión del ayuntamiento de La Paz del 15 de abril de 1881*, AHPLM, vol. 163 bis, doc. 199, exp. s/n.

332 *Informe del jefe político del Distrito Sur de la Baja California de 1895-1896*, La Paz, Baja California, 30 de junio de 1896, AHPLM, *Gobernación*, vol. 264, 316, exp. 82.

333 *Idem*.

334 *Bando de Policía y Buen Gobierno de 1833...*

mujeres, que no tenían un oficio, comenzaron a ser considerados como vagos y sujetos de persecución por ser “miembros podridos de la sociedad que ocasionan la desmoralización de ella”.³³⁵ Aunque, por otro lado, la principal autoridad territorial admitía que no había “trabajo a que puedan dedicarse que les de inmediato resultado de subsistencia, sino es a un corto número de individuos”;³³⁶ de ahí que una buena parte de ellos, afirmaba, crecía en la holgazanería, pero también en la ignorancia por la falta de recursos públicos para subvenir los gastos de instrucción,³³⁷ no obstante que dicha autoridad estaba convencida de que la “educación de la juventud [era] la más firme esperanza de la sociedad, la base de la moral y la mejor garantía del orden público”.³³⁸

Si recordamos la información del padrón de 1857, que se señala páginas atrás, se mira que de los 1 164 habitantes, cerca de 600 tenían entre 16 y 50 años de edad; en tanto la población con alguna ocupación era de 206, lo que significa que el 65.6 por ciento de los habitantes en edad de trabajar no lo hacía. De ese total de la población ocupada, el 72 por ciento se integraba por marinos, sirvientes, artesanos, buzos y jornaleros, es decir, el sector de los trabajadores; mientras el 28 por ciento restante se componía por el grupo de propietarios, principalmente comerciantes, y funcionarios y empleados públicos. En ese marco era explicable el sentir de las autoridades sobre el pasatiempo de un buen número de habitantes, cuyas distracciones eran concebidas como inmorales; sin embargo, para que éstas fueran posibles era necesario la contraparte, es decir, la existencia de cantinas, cervecerías y casas de juegos, que la autoridad permitía sin que los dueños de éstos negocios fueran tachados como inmorales, en otras palabras, se asumía una relación entre élite económica y moral.

En una economía de mercado, como la que se iba conformando en la ciudad de La Paz, fue haciéndose evidente una heterogeneidad social y, por consiguiente, comportamientos diferentes. Así pues, mientras para unos la cantina y los juegos eran las maneras principales de solazar, para los

335 *Idem.*

336 *Informe del Gobernador del Territorio de la Baja California Teodoro Riveroll...*

337 *Idem.*

338 *Idem.*

sectores medios y superiores lo fueron las fiestas de navidad, el aniversario de la Independencia Nacional, las peleas de gallos;³³⁹ aunque es de presumir que éstos sectores no fueron impermeables a la bebida y al juego.

Cabe mencionar que para las autoridades, los responsables de las malas conductas eran personas que venían de otras partes del país y que se distinguían por ser “gente perdida y acusada de toda clase de crímenes”,³⁴⁰ por lo que dispusieron que todo individuo que llegara a la ciudad tenía la obligación de presentarse con la primera autoridad política para explicar el propósito de su arribo o tránsito; y a quienes los hospedaran, igualmente se les exigió dar parte de tal situación a la autoridad política.³⁴¹ Si bien era una medida que obligaba a todo el que llegaba, es de pensar que su aplicación se restringió a las personas más desprotegidas económicamente.

Por su carácter de puerto y cercanía con el mineral de San Antonio, donde se había reiniciado la actividad minera, La Paz era el lugar de tránsito obligado para dirigirse al centro minero, con la facilidad que otorgaba la apertura del camino carretero que se inauguró a principios de los años sesenta. No es descartable que algunos inmigrantes decidieran quedarse en La Paz, donde la pesquería de perlas era una de las principales actividades en aquel entonces, aunque de carácter temporal. De ahí pudiera explicarse la “holgazanería” a la que seguía aludiendo el jefe político, a fines de los años sesenta:

Los escandalosos desórdenes que he presenciado en estas calles de la ciudad, la abundante vagancia que en ella existe y el sinnúmero de juegos prohibidos que se toleran, me hacen proponer a usted como a la corporación que originalmente representa para que se ocupe de la formación de una ley de policía para que con su ejecución desaparezcan tantas plagas que afligen a la sociedad y que no sirven sino para corromper la buena moral, base de la decencia de los pueblos.³⁴²

339 *Oficio del presidente municipal al jefe político del Territorio de la Baja California*, La Paz, Baja California, 23 de diciembre de 1835, AHPLM, vol. 32, doc. 6095. *Solicitud dirigida al Ayuntamiento de La Paz*, La Paz, Baja California, 6 de marzo de 1866, AHPLM, vol. 91, doc. 30. *Aviso a los habitantes de la ciudad de La Paz*, 25 de agosto de 1868, AHPLM, vol. 95 bis, doc. 593.

340 *Idem*.

341 *Disposición emitida por el jefe político del Territorio de la Baja California*, La Paz, Baja California, marzo de 1858, AHPLM, vol. 72, doc. 144 bis.

342 *Oficio del jefe político del Territorio de la Baja California al presidente municipal de La Paz*, La Paz, Baja California, 12 noviembre de 1868, AHPLM, vol. 96, doc. 773.

Recurrir a expresiones zoológicas, como el que “desaparezcan tantas plagas”, comenzó a ser común por algunos periodistas en el país para referirse a todos aquellos que recurrían a la embriaguez y al juego.³⁴³ Por otra parte, se infiere que el sector bajo de la sociedad era el responsable de las conductas delictivas, que tenían que ver con causas individuales y no de carácter social, por lo que se imponía una reglamentación más estricta, como la que se contempló en el Bando de Policía y Buen Gobierno que se expidió en 1871. Por dicha norma se estableció, entre otras cosas:

Artículo 5°. Quedan [...] prohibidos los bailes públicos, llamados mariachis..., bajo la multa de diez a veinticinco pesos.

Artículo 7°. Los jefes de sección tienen las facultades y obligaciones siguientes:
[...]

III. Indagar y vigilar la conducta de los individuos perniciosos o de mala fama que vivan en la sección que les está encomendada y, en el caso de que resulte comprobada aquella por hechos que la ley prohíbe o castigue, mandará a arrestar a los delincuentes y los pondrá a la disposición de la primera autoridad política municipal.

IV. Cuidar de que los ebrios consuetudinarios y los vagos tengan alguna ocupación decente de que vivir o procederá de la misma manera que se ha dicho arriba.

V. Impedir bajo su más estricta responsabilidad que en los términos de su sección haya juegos prohibidos o reuniones de ebrios.

VI. De la misma manera cuidarán que se ocupen en el servicio de las casas, las mujeres solteras que viven ilícitamente o se entreguen a la prostitución...

Artículo 10°. Se prohíbe toda clase de corrillos escandalosos... en las banquetas, esquinas de las calles y en todos los lugares públicos [...] avisando a los que los forman, y si se resistieran, aprehenderán a los delincuentes y los llevarán a la presidencia para que sean calificados y multados con la pena de uno a veinticinco pesos. Se procederá con el mismo rigor contra los que emplean todas las horas útiles del día en casas de juego y tabernas [...] contra los pendencieros y los ebrios consuetudinarios.

[...]

Artículo 71. Ninguna tienda o tendajón podrá vender licores ni bebidas embriagantes después de las nueve de la noche y en los días festivos después de las doce del día, bajo la multa de dos a veinticinco pesos.

343 Pablo Piccato, “El discurso sobre la criminalidad y el alcoholismo hacia el fin del porfiriato”, en Ricardo Pérez Montfort (coordinador), *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*, México, Ciesas, Plaza y Valdés Editores, p. 98.

Artículo 84. Todo juego de suerte y azar está rigurosamente prohibido y se procurará empeñosamente su extirpación [...] El que fuera aprendido en una reunión de juego prohibido, esté o no jugando, será inmediatamente llevado a la cárcel y sufrirá una multa de diez a veinticinco pesos por primera vez y doble por la segunda. El dueño del juego o el propietario o inquilino de la casa sufrirán [...] una multa de cincuenta pesos.³⁴⁴

Se deduce que la regla medía de manera diferente al consumidor y al proveedor, pues mientras para el primero se incluían como condenas el arresto y la cárcel, para el segundo el castigo era sólo pecuniario. No obstante la rigidez de la norma, la embriaguez y el juego siguieron siendo prácticas comunes entre los pobladores, incluso en algunos que se consideraban de los estratos medios y altos, amén de los encargados de cuidar el orden.

A partir de los años ochenta, se observan nuevas maneras y espacios para la recreación. La plaza y jardín Velasco fue el principal escenario de las fiestas públicas, donde se congregaba la mayoría de los vecinos, sin importar los contrastes sociales, como se confirma en la nota siguiente: “La ciudad de La Paz, a pesar de su extenso fundo legal, no cuenta hasta ahora más que con un solo centro de reunión, un solo lugar público a donde van las familias los jueves y domingos de cada semana a disfrutar de un rato de solaz para descansar de las fastidiadas labores diarias. Tal sitio es el jardín Velasco”.³⁴⁵ Además de que los jueves y domingos eran días de audiciones musicales a cargo de la orquesta de Juan Nava, ahí tenían lugar las fiestas cívicas, como las del 5 de mayo, 15 y 16 de septiembre, serenatas, kermeses, carnavales y concentraciones políticas a favor de las reelecciones del presidente Díaz.³⁴⁶ Una imagen de los festejos que tenían lugar en el jardín Velasco, se deduce del programa que se desarrolló en el año de 1900 para conmemorar el aniversario de la Independencia de México y el natalicio del presidente Porfirio Díaz. Ahí, adornado e iluminado

344 *Bando de Policía y Buen Gobierno de 1871...*

345 *Oficio de vecinos de la ciudad de La Paz al Honorable Ayuntamiento*, La Paz, Baja California, 21 de noviembre de 1911, AHPLM, vol. 541 bis, doc. 163, exp. s/n.

346 *Oficio dirigido al jefe político del Territorio de la Baja California*, La Paz, Baja California, 8 de agosto de 1877, AHPLM, vol. 137, doc. 296. *Programa de las fiestas del 15 y 16 de septiembre de 1900*, La Paz, Baja California, 11 de septiembre de 1900, AHPLM, *Gobernación*, vol. 300, doc. 234, exp. 66. *Don Clarito*, No. 6, La Paz, Baja California, 12 de julio de 1908, Hemeroteca del AHPLM. Edith González Cruz, *Motivaciones y actores...*, p. 51

profusamente, el 15 de septiembre, de 8 a 11½ de la noche, los paceños disfrutaron de una bonita serenata; enseguida escucharon al jefe político, quien, desde el kiosco del jardín, vitoreó a los héroes nacionales; la fiesta concluyó con cohetes, luces de bengala y salva de veintidós disparos. El día 16, de 8 a 11 de la noche, de nueva cuenta hubo serenata a cargo de la orquesta de Ángel Mexía, fuegos artificiales y globos aerostáticos.³⁴⁷ Más suntuosa fue esa celebración en 1907. En una plaza bien iluminada con lámparas de alcohol, además de glorificar a los héroes de la patria, los vecinos se alegraron con una kermés, tanto la tarde-noche del 15 como la del 16 de septiembre, donde encontraron puestos de cantina, rifas, misceláneas, restaurantes, banco y cervecería, atendidos por señoras y señoritas distinguidas de la ciudad, como eran las Hidalgo, Navarro, Labastida, Silver, Valadés, Sosa y Silva, Savín, Legrand, Schnabl, Erquiaga y Romero, así como funciones cinematográficas.³⁴⁸

Además de este escenario, donde se agitaba un sentimiento nacionalista que iba en sintonía con los propósitos del régimen porfiriano,³⁴⁹ hubo algunos recintos, como el Silver, la escuela de Niños No. 1 y la Casa de Gobierno, que fueron acondicionados como teatros, antes de la construcción del teatro Juárez. Por ejemplo, en la Casa de Gobierno, a mediados de 1883, Ángela Peralta deleitó al público paceño con la ópera *María de Rohan*, de Gaetano Donizetti. Al año siguiente, en el teatro Silver, la compañía del señor Cardoso presentó las obras de teatro *Flor de un día*, de Francisco Camprodón, *Don Juan Tenorio*, de José Zorrilla y *La Vaquera de la Finojosa*, de Íñigo López de Mendoza.³⁵⁰

Fue haciéndose costumbre que cada año arribaran a La Paz compañías de teatro, ópera y zarzuela, después de su recorrido por algunas ciuda-

347 *Programa de las fiestas del 15 y 16 de septiembre de 1900*, La Paz, Baja California, 11 de septiembre de 1900, AHPLM, *Gobernación*, vol. 300, doc. 234, exp. 66.

348 *El Distrito Sur*, núms. 10 y 11, La Paz, Baja California, 15 y 30 de septiembre de 1907, AHPLM, vol. 476, doc. 691, exp. 204

349 Mauricio Tenorio Trillo, *op. cit.*, p. 106. *Informe del jefe político a la Secretaría de Gobernación, correspondiente al año de 1896*, La Paz, Baja California, 30 de junio de 1896, AHPLM, *Gobernación*, vol. 264, exp. 82.

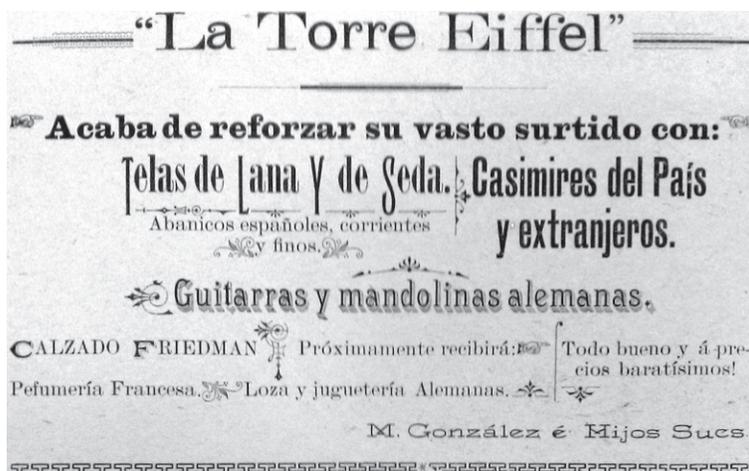
350 *El Correo de La Paz*, No. 12, La Paz, Baja California, 20 de febrero de 1894. www.californax.com (consultado el 31 de octubre de 2014). Moisés Coronado, "El último Canto de Ángela Peralta", en *Ola tu*, 2 de septiembre de 2014. Periódico *La Paz*, No. 11, La Paz, Baja California, 23 de abril de 1884, vol. 185 bis, doc. 151, exp. s/n.

des de Sinaloa y Sonora, con obras que figuraban como los principales estrenos en la capital del país. Entre ellas cabe mencionar la compañía ciudad de Roma, del señor Galleazzi, cuyo escenario de presentación fue el teatro-escuela, donde los paceños pudieron deleitarse con las óperas de *Don Checco* y *Hernani*, con la participación, en esta última, de la orquesta “Típica Paceña”, conformada por la señora Columba M. de Cota y las señoritas Francisca, Matilde y Luisa Mendoza, Concepción y Guadalupe Saldierna, Encarnación Canalizo y Leonor e Isabel Hidalgo. Es de destacar también a la compañía de A. Mendoza, la cual estuvo una larga temporada en la ciudad, presentando las zarzuelas: *Chin Chun Chan*, *El pobre Balbuena*, *La Trapera*, *Marijuana*, *Banda de Trompetas*, *El Terrible Pérez*, *Señora Capitana* y *Pájaros Sueltos*. El público que frecuentó estos escenarios era el más ilustrado y el que sobresalía económicamente, pues el ingreso a ellos implicaba un pago que iba de un peso cincuenta centavos para ocupar un lugar en luneta a 25 centavos, en tercera clase. Entre las familias más asiduas a estos solaces estuvieron los Ruffo, González, Cornejo, Hidalgo, Viosca, Cabezud, Gibert, Navarro, Romero, Schnabl y Savín.³⁵¹ Al respecto, en uno de los periódicos de la época, se anotaba lo siguiente: en la elegante soirée, concurren a lucir la seda, sus muselinas, blondas y finos valencieux, ricos te-gorons, trajes de estación; en una palabra, los caprichos de la moda que venían principalmente de la capital francesa, y que se podían encontrar en La Perla de La Paz y la Torre Eiffel, tiendas que se distinguían por su carácter importador.

351 *Oficio dirigido al primer actor dramático José A. Azuaga*, La Paz, Baja California, 5 de noviembre de 1889, AHPLM, vol. 216, doc. 225, exp. s/n. *Funciones de ópera en la ciudad de La Paz*, La Paz, Baja California, enero de 1896, AHPLM, vol. 264 5/6, doc. 143, exp. s/n. *Teatro en la Casa de Gobierno*, 19 de julio de 1899, AHPLM, vol. 287 2/7, doc. 52, exp. 56. *El Distrito Sur*, núms. 9 y 21, La Paz, Baja California, 31 de agosto de 1907 y 29 de febrero de 1908, AHPLM, vol. 476, doc. 691, exp. 204.



Publicidad Perla de La Paz (AHPLM).



Publicidad La Torre Eiffel (AHPLM)

Otro espacio de recreo para estos estratos sociales lo fue el muelle fiscal. Ahí, en las tardes y noches de verano, confluía la gente para admirar "los bellos celajes de sus apacibles tardes y el buen número de embarcaciones que atravesaban la bahía desplegando sus blanca velas en todas direcciones".³⁵² Frente al muelle se encontraba la calle del mismo nombre y, en la frontera de ambos, se localizaba el hotel Palacio; lo que hizo de ese espacio, un

352 *Idem.*

corredor de recreo, pero también de tránsito de personas y mercancías que entraban y salían de la ciudad, amén de ser la estación del transporte de diligencias y carruajes que comunicaba a la ciudad con el mineral de El Triunfo, como se advierte en las siguientes fotografías.



Calle Muelle (AHPLM).



Panorámica de la Calle Muelle (AHPLM).

El hipódromo Palmira, ubicado en las goteras de la ciudad e inaugurado el 6 de mayo de 1894, fue otro lugar de pasatiempo para los pacaños más notables, a donde podían llegar en sus carruajes, a través de una vía de tránsito abierta ex-profeso. El periódico *El Correo de La Paz*, de fecha 20 de marzo de 1894, refería: “Se están preparando muchos aficionados a las fiestas hípcas para correr buenos caballos en la temporada que em-

pezará el próximo mes de mayo. Habrá también tiro de pistola y rifle.”³⁵³ Efectivamente, la temporada comenzó el domingo 6 de mayo con una “fiesta verdaderamente espléndida”. A partir de entonces, la fiesta hípica se hizo costumbre en la ciudad, como lo era en otras partes del país.³⁵⁴

Las cantinas y casas de juegos fueron otros espacios de solaz para los paceños, por cierto muy concurridos, al grado que las autoridades tuvieron que limitar su horario de servicio porque las veladas prolongadas distraían a muchos de sus ocupaciones laborales.³⁵⁵ Habrá que decir que entre estos espacios había también sus distinciones: unos eran aquellos que frecuentaban los sectores acomodados y otros a los que iban las capas más desprotegidas de la ciudad. Los primeros se encontraban, principalmente, en el espacio primigenio de la ciudad, dentro de algún hotel. Por ejemplo, en 1882, el dueño del Hotel California, ubicado en la calle Comercio, frente al muelle, anunciaba, que ahí estaba “dispuesta una cantina con excelentes licores”.³⁵⁶ En ese mismo año, en la calle Progreso, se estableció la cervecería *La Paz*, cuyos dueños se reputaban como personas que habían trabajado en cervecerías de Baviera, Austria y Alta California. Su cerveza, decían, era “pura y sin ingredientes dañosos, muy propia para el consumo de las familias”. Cerca del muelle estaba la cantina y el billar La Brisa, de Felipe R. Cota.³⁵⁷ Fuera de esta zona, pero dentro del perímetro central de la ciudad, en la esquina de las calles Independencia y Tercera (hoy Revolución), se localizaba el billar y casino Coromuel, donde eventualmente se efectuaban peleas de gallos, y entre cuyos clientes se encontraban distinguidos miembros de la élite política y económica, como Filemón C. Piñeda y Miguel González. Por este mismo rumbo, en la confluencia de las calles Tercera (hoy Revolución) y Ayuntamiento (hoy Cinco de Mayo), estaba el Café Concordia, escenario de

353 *El Correo de La Paz*, No. 15, La Paz, Baja California, 20 de marzo de 1894. www.californax.com (consultado el 31 de octubre de 2014).

354 *El Distrito Sur*, No. 26, La Paz, Baja California, 19 de mayo de 1908, AHPLM, vol. 476, doc. 691, exp. 204. William Beezley, “El estilo porfiriano: deportes y diversiones de fin de siglo”, en *Historia Mexicana*, No. 130, El Colegio de México, octubre diciembre 1983, pp. 270-273.

355 *Adiciones al Bando de Policía y Buen Gobierno*, La Paz, Baja California, 10 de noviembre de 1902, AHPLM, vol. 344, doc. 616, exp. s/n.

356 *La Voz de California*, La Paz, Baja California, 1º de junio de 1882, AHPLM, Acervo Hemerográfico.

357 *Idem*.

funciones de acróbatas, circo y corridas de toros. Es de mencionar también la cantina y salones de billar y boliche de Luis Pozo, ubicado en las calles Central (hoy 16 de Septiembre) y Segunda (Hoy Francisco I Madero).³⁵⁸

En cuanto a los segundos, su ubicación se encontraba desparramada por toda la ciudad, con la distinción de que casi siempre eran escenarios de riñas y varios de los clientes terminaban en la cárcel o tirados en la calle, además de ser visitados por “mujeres de costumbres nada dudosas”. En su tesis doctoral, Manuel Lucero da cuenta de todas estas cantinas y casas de juego, entre ellas la de Asunción Real Osuna, Carmen Almada, Paulina Tamayo, Antonio Márquez, Celestina Sandoval, Juan Parrales, Loreto Calderón, Florencio Martínez, Eugenio Chollet, Daniel Lieras, Praxédis Gómez, Los Leones, El Dorado, La Garita del Palo y El Huracán.³⁵⁹ Si bien estos eran espacios que frecuentaban los sectores bajos de la población, también llegaban a ser visitados por algunos miembros de la élite política y económica, quienes igualmente ofrecían sus espectáculos, con la ventaja de que la ley era muy laxa para ellos.

El circo fue otra diversión que, aunque de paga, juntaba a ricos y pobres; como también los bailes, amenizados por el músico José M. Manríquez, el violinista Juan Nava y la banda sinaloense, de Eulogio Cabanillas.³⁶⁰ Sin dejar de mencionar las fiestas privadas de la élite política y económica, como el baile de fin de año que tenía lugar en una de las residencias particulares. Por ejemplo, el de 1907 se celebró en la casa del comerciante y regidor Agustín Urroz:

La concurrencia [fue] numerosa y escogida, y toda ella estaba poseída de un deseo inusitado de despedir al viejo 1907 con paloteos y sonrisas, de manera que la alegría y entusiasmo no decayeron ni un momento. El nuevo año fue recibido con vítores y dianas.

358 *El Distrito Sur*, No. 10, La Paz, Baja California, 15 de septiembre de 1907, vol. 476, doc. 691, exp. 204. Manuel Lucero, *op. cit.*, pp. 175 y 185. *El Pacífico*, No. 64, La Paz, Baja California, 18 de noviembre de 1911, Hemeroteca del AHPLM.

359 Manuel Lucero, *op. cit.*, pp. 171-172, 175-176, 181, 195 y 199.

360 *El Distrito Sur*, No. 22, La Paz, Baja California, 15 de marzo de 1908, AHPLM, vol. 476, doc. 691, exp. 204. *Don Clarito*, núms. 6 y 11, La Paz, Baja California, 12 de junio y 16 de agosto de 1908, Hemeroteca del AHPLM.

Los señores Adrián Valadés y Filemón C. Piñeda, con la galanura que acostumbran, dieron al año viejo la más cordial despedida y dirigieron al novel 1908 un saludo entusiasta.³⁶¹

El baile de fin de año.—Como lo anunciamos en nuestra edición anterior, el baile de fin de año tuvo lugar en la residencia del Señor Agustín Urroz, y como lo supusimos, resultó una nota brillantísima. La concurrencia era numerosa y escogida y toda ella estaba poseída de un deseo inueitado de despedir al viejo 1907 con palmoteos y sonrisas; de manera que la alegría y entusiasmo no decayeron ni un momento. El nuevo año fué recibido con vítores y dianas. Los Señores Adrian Valadés y Filemón C Piñeda con la galanura que acostumbran, dieron al año viejo la más cordial despedida y dirigieron al novel 1908 un saludo entusiasta.

En la residencia de algunas otras familias se celebraron tambien tertulias de carácter íntimo.



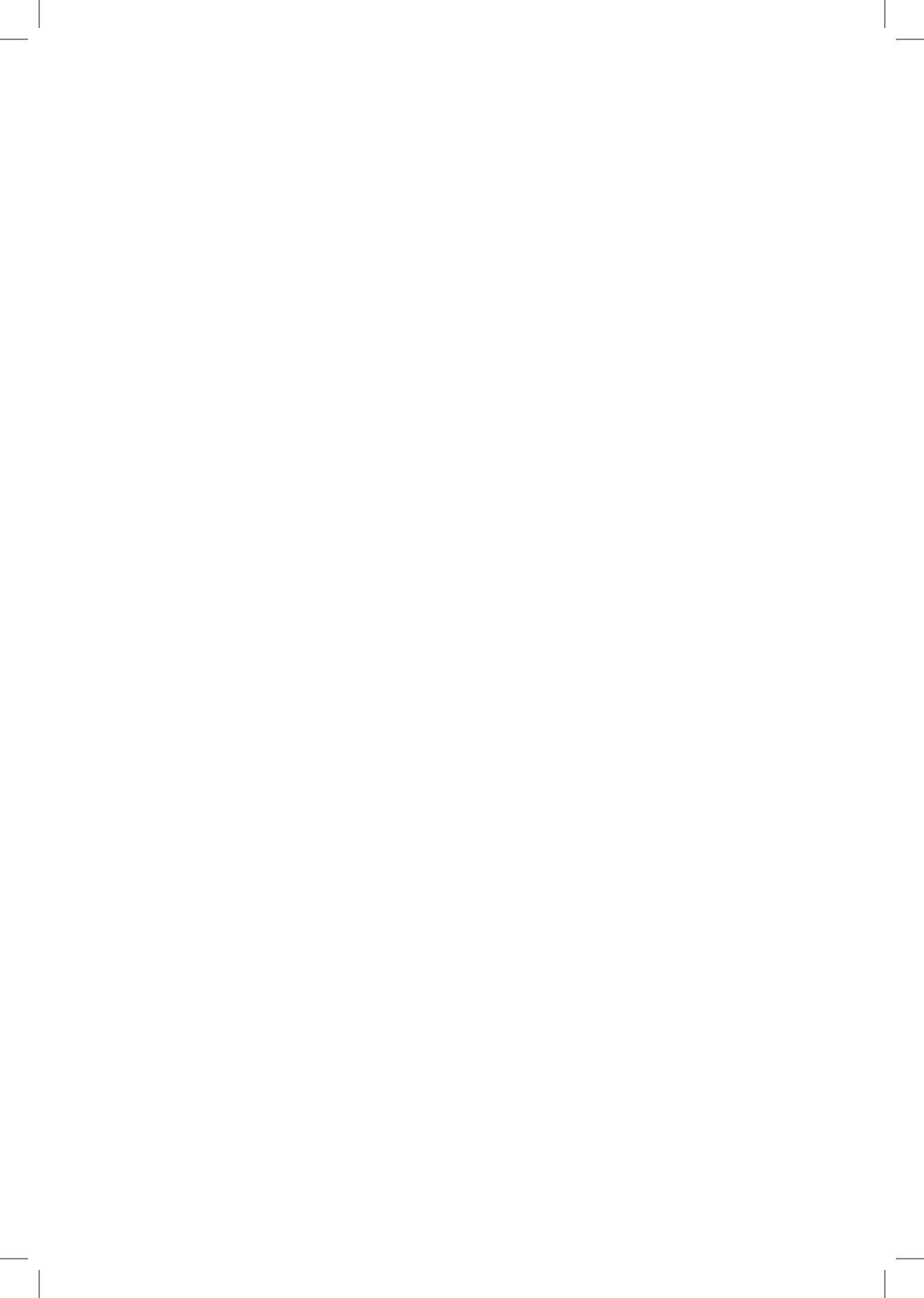
Celebración fin de año (AHPLM).

Esa concurrencia escogida estaba conformada por las principales autoridades del ayuntamiento paceño, según se infiere del texto: Urroz, el anfitrión, como ya se anotó, era regidor; entre los invitados, se encontraban Piñeda, quien se desempeñaba también como edil; y Valadés, el perpetuo secretario del ayuntamiento, pues llevaba en el cargo 27 años.

³⁶¹ *El Distrito Sur*, No. 18, La Paz, Baja California, 15 de enero de 1908, AHPLM, vol. 476, doc. 691, exp. 204.

Así pues, el progreso y la modernización derivaron en nuevas formas de pasar el tiempo, que se vieron matizadas con rasgos culturales que traían los inmigrantes, pero también los propios paceños que pasaban estancias en las ciudades del extranjero, particularmente en San Francisco, París y Londres. Concluimos, retomando el concepto de cosmopolitismo de Mauricio Tenorio Trillo, con las proporciones debidas, de que éste “era un conjunto de valores, cosas y actitudes europeas que había que adoptar si se quería ser moderno”.³⁶²

362 Mauricio Tenorio Trillo, *op. cit.*, p. 114.



De los albores del siglo XX al fin de los años setenta

Los años de la revolución y sus desarreglos

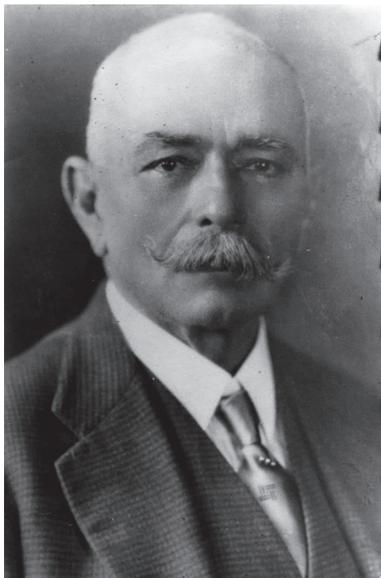
Mientras en otras partes del país se recurría a las armas para relevar a las autoridades porfirianas, en la ciudad de La Paz se logró mediante un proceso electoral, que si bien fue agitado no trastocó el orden social que se vivía en ese lugar desde principios de los años ochenta, como sí ocurrió con el movimiento constitucionalista y la lucha de facciones. Aunque esta alteración no se generalizó por toda la ciudad, fue suficiente para mantener en vilo a los vecinos, algunos como observadores y otros en calidad de participantes a favor de uno u otro bando. La zozobra se prolongó por varios meses, lapso en el que se registró el levantamiento militar del jefe político Gregorio Osuna en contra del gobierno de Victoriano Huerta; el combate que se escenificó por el arribo de las fuerzas constitucionalistas encabezadas por el coronel Camilo Gastélum, el mayor Abraham Aguayo y el jefe político Miguel L. Cornejo; la llegada de dos expediciones militares: la del jefe villista Crispín Rosas Aguilar y la carrancista, al mando de los sinaloenses Ramón Iturbe y Ángel Flores; así como el cuartelazo que depuso de la jefatura política y militar al general Félix Ortega.³⁶³

En ese contexto, aquel paisaje urbano que alcanzó bien su forma en el amanecer del siglo XX, con una traza híbrida, empedrado y nomenclatura de sus principales calles, la aparición de una arquitectura pública y

363 Edith González Cruz, *Motivaciones y actores...*, pp. 127-334.

privada con rasgos de estilo neoclásico y la introducción de servicios públicos (instrucción, alumbrado, policía, limpia, salud, mercado, rastro y panteón), salió incólume, sólo requirió de algunos retoques para resarcir las huellas que habían dejado más el tiempo y la naturaleza que la acción militar.

Entre 1911 y 1913, todavía sin los sucesos de la lucha armada, se advierte una mejora en los servicios públicos: el alumbrado se vio favorecido con la colocación de más faroles (de 110 se pasó a 150), con atención especial en las calles céntricas y bajas por ser las más concurridas, pues era



Miguel L. Cornejo (AHPLM).



Félix Ortega (AHPLM).

la zona del ajetreo comercial, político-administrativo y del esparcimiento; el panteón y el rastro se vieron beneficiados con tomas de agua; igual atención tuvo la limpieza de las calles, con el aumento de carros y bestias para la recolección de la basura. En cuanto a las obras públicas, destacan el empedrado alrededor del jardín Velasco, la reconstrucción de su barandal, bancas e iluminación; el levantamiento de un puente en el barrio El Esterito para facilitar el tránsito con esa zona, donde se encontraba el rastro; la construcción de corredores y un pozo al interior de la casa municipal; la edificación de una barda para evitar el desbordamiento de la calle que se encontraba a la orilla del

mar, con lo que comenzó a cobrar forma el malecón, conocido así desde aquellos años y concebido ya como un sitio de recreo para que los vecinos disfrutaran de la brisa del mar en los días estivales. Precisamente en esos años, el gasto en obras públicas se multiplicó por más de dos veces, pues de dos mil pesos que se erogaron en 1911 pasó a casi siete mil en 1912, es decir, del 7 al 18 por ciento del monto global de egresos; mientras lo que se destinó a servicios (alumbrado, limpieza, paseos y ornato, panteón y rastro) no tuvo variación en términos absolutos del presupuesto total, pero si en el porcentaje, al pasar del 21.5 al 17 por ciento; mención aparte merece la partida del servicio de policía porque por si sola absorbió en el primer año el 16.7 por ciento de todo el gasto y en el segundo, el 17.2 por ciento.³⁶⁴

No obstante la distracción de recursos y de las autoridades municipales por el levantamiento militar del rancho Félix Ortega, a partir de fines de julio de 1913, los servicios públicos siguieron atendándose, en especial el de policía, el cual se vio reforzado con la incorporación de más agentes y la mejora en su sueldo en tanto duraba la emergencia armada.³⁶⁵ Si bien el escenario de la revuelta eran algunos lugares de las municipalidades del sur, el que la ciudad de La Paz tuviera el carácter de puerto, capital del distrito y que ahí residieran los principales actores del movimiento armado, explican la decisión de los munícipes y del jefe político por anticiparse a salvaguardar los intereses de dicha ciudad.

Habría que apuntar que el inicio de la rebelión dio al traste, a decir del presidente municipal, con el plan de modernización del alumbrado, pues dicha circunstancia “hizo que se desistiera por ahora de llevar a cabo

-
- 364 *Informe del presidente municipal de La Paz*, 15 de noviembre de 1911, AHPLM, *Estadística*, vol. 541, doc. 156, exp. s/n. *Informe del presidente municipal de La Paz, correspondiente al año de 1912*, La Paz, Baja California, 1 de enero de 1913, *Boletín Municipal*, No. 5, 17 de enero de 1913, AHPLM, *Gobernación*, vol. 611 bis, exp. 36. *Acta de la sesión del ayuntamiento de La Paz celebrada el 26 de enero de 1912*, AHPLM, *Gobernación*, vol. 608, doc. 528, exp. 9. *Informe del presidente municipal*, La Paz, Baja California, 30 de septiembre de 1911, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 541 bis, doc. 167, exp. s/n. *Oficio del jefe político del Distrito Sur de la Baja California al jefe del puerto de La Paz*, La Paz, Baja California, 7 de noviembre de 1911, AHPLM, *Gobernación*, vol. 557, doc. 820, exp. 186. *Presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al año de 1911*, AHPLM, *Gobernación*, vols. 540, doc. 120, exp. 191. *Presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al año de 1912*, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 541, doc. 161, exp. s/n.
- 365 *Informe del presidente municipal de La Paz*, La Paz, Baja California, 16 de marzo de 1914, AHPLM, vol. 619, doc. 94, exp. s/n.

dicho proyecto, aplazando para más adelante tan importante mejora que verdaderamente reclama ya en adelanto de la ciudad.”³⁶⁶ Al respecto, desde fines de marzo de 1912, la corporación municipal había acordado la introducción de la luz eléctrica, con la consideración de pagar a la empresa que realizara la obra 400 pesos mensuales por la instalación de 400 focos de 16 bujías cada uno, además de que la empresa podía convenir con cualquier interesado que requiriera el servicio.³⁶⁷

Es presumible que para no desencantar a los vecinos que ya se habían hecho a la idea de que pronto contarían con iluminación eléctrica, los ediles acordaron reestructurar el sistema de alumbrado vigente, que se concretó en aumentar el número de faroles a 160, reubicar algunos de ellos, colocar 50 depósitos de hierro galvanizado, instalar más de una veintena de postes tanto para sustituir los ya inservibles como para fijar los nuevos faroles, además de reemplazar en las áreas principales los quemadores de media luz por luz doble.³⁶⁸ Amén de procurar satisfacer a los vecinos, dicha medida sirvió también para asegurar una mejor vigilancia, indispensable por la tensión que había provocado la revuelta de Ortega.

Por lo que toca a las obras públicas, las autoridades municipales referían que el momento militar les había impedido dedicar también toda la atención a ese ramo; sin embargo, consideraban que lo poco que se había hecho era de suma trascendencia, como el edificar dos muros en la intersección de las calles Allende y Tercera para hacer frente a las corrientes de agua que se formaban en la época de lluvias, la “pavimentación” de la calle Tercera, en el tramo que descendía de la calle Independencia; la apertura de la calle Reforma que se encontraba interceptada entre las calles Tercera y Cuarta; la reconstrucción del caño de desagüe del rastro y del corral de depósito; así como el levantamiento de una enramada para la sombra del ganado.

366 *Informe del presidente municipal de La Paz*, La Paz, Baja California, 16 de marzo de 1914, AHPLM, vol. 619, doc. 94, exp. s/n.

367 *Acta de las sesión extraordinaria del Ayuntamiento de La Paz*, La Paz, Baja California, 26 de marzo de 1912, AHPLM, vol. 609 bis, doc. 621, exp. s/n.

368 *Informe del presidente municipal de La Paz*, La Paz, Baja California, 16 de marzo de 1914, AHPLM, vol. 619, doc. 94, exp. s/n.

Efectivamente, en comparación con lo que se erogó en 1912, para 1913 el gasto en ese rubro de obras públicas decreció en casi 250 por ciento.³⁶⁹

A propósito del rastro, vale mencionar aquí la reforma que se hizo a su reglamento en agosto de 1913, con la cual se derogó el que venía rigiendo desde el 2 de octubre de 1880. Las modificaciones al nuevo reglamento se centraron, por un lado, en una mayor vigilancia al introductor de ganado, quien ahora debía comprobar con facturas de compra-venta la procedencia y características de cada uno de los animales que hacía llegar al rastro, quizá con el fin de contrarrestar el abigeato, susceptible de incrementarse en medio de la rebelión militar; y, por otro, en la limpieza de los carros que transportaban la carne para el consumo y en la protección de ésta para evitar que se impregnara de polvo,³⁷⁰ una medida higiénica para conservar la salud.

En cuanto a las maneras de pasar el tiempo, las cantinas, los juegos de envite y azar, la prostitución, las serenatas en el jardín Velasco y en las calles, las kermeses, las peleas de gallos, las fiestas cívicas, las funciones de cine y los bailes públicos y privados continuaron como las principales distracciones de los paceños, aunque con más vigilancia y ciertas prohibiciones, a partir de que las autoridades tuvieron conocimiento de la insurrección maderista que tenía lugar en algunas partes del país, la cual temían pudiera levantar simpatías entre los vecinos de la ciudad como ya sucedía en el mineral de Santa Rosalía.³⁷¹ Por consiguiente, para la fiesta de carnaval de 1911, el jefe político giró a la autoridad municipal la siguiente instrucción:

En atención a las circunstancias actuales y a que las próximas fiestas de carnaval pudieran muy bien tomarse como pretexto para desarrollar intemperancias del lenguaje o causar algún trastorno del orden, recomiendo a usted que, con motivo de dichas fiestas, sólo se permitan bailes de invitación, serenatas y combates de

369 *Informe del presidente municipal de La Paz*, La Paz, Baja California, 16 de marzo de 1914, AHPLM, vol. 619, doc. 94, exp. s/n. *Acta de la sesión del Ayuntamiento del día 7 de abril de 1914*, AHPLM, vol. 626, doc. 43, exp. 3. *Presupuesto de ingresos y egresos de la municipalidad de La Paz de 1913*, AHPLM, *Gobernación*, vol. 595, doc. 91, exp. 223.

370 *Reglamento del rastro de la ciudad de La Paz*, aprobado el 8 de agosto de 1913, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 595, doc. 72, exp. 240.

371 Edith González Cruz, *Motivaciones y actores...*, pp. 130-132.

confeti y serpentinas, advirtiendo a los promovientes que, al menor desorden, se suspenderán aquellos de plano.

En este concepto no se permitirán los disfraces de máscaras, ni las procesiones o paseos públicos que tienen como nota obligada los gritos o exclamaciones.³⁷²

Las presunciones de la principal autoridad distrital resultaron ciertas, pues apenas transcurría el primer día de carnaval cuando entre la muchedumbre comenzaron a escucharse vivas a favor de Madero; sus autores fueron descubiertos y consignados a la autoridad judicial, además de que dicha fiesta fue suspendida.³⁷³

Vuelta la tranquilidad en el país, la relajación social retomó su curso: las cantinas El Coromuel, El Círculo Californio, El Emporio, El Golfo de Cortés, La Misión, El Boliche y las de los hoteles Palacio y Pacífico, cuyos visitantes pertenecían, principalmente, a los sectores medios y acomodados, daban servicio hasta las 11 de la noche; las funciones de cinematógrafo en las casas de Manuel E. Carsi, Armando Heliot, Marcos E. Raya y en el teatro Juárez se hicieron frecuentes; como también las serenatas en las calles y en el jardín Velasco con las orquestas de Nava, Manríquez y Cabanillas; en las celebraciones cívicas del 5 de mayo y del 15 y 16 de septiembre, cuyo escenario siguió siendo el jardín Velasco, la atracción principal era la kermes, donde no faltaban los juegos de lotería y ruleta, además de deleitar a los vecinos con la participación de alguna de las orquestas tradicionales; común fue también la realización de bailes en casas particulares y, cuando la ocasión lo ameritaba, en el edificio de la casa municipal, como el que se efectuó la noche del 15 de noviembre de 1911 con motivo de la toma de posesión, allá en la ciudad de México, del presidente Francisco I Madero, un espacio que era exclusivo de la elite política y económica del puerto paceño. Sin faltar las temporadas de corridas de toros, como la que tuvo lugar a principios de 1913, encabezada

372 *Oficio del jefe político al presidente municipal*, La Paz, Baja California, 15 de febrero de 1911, AHPLM, *Gobernación*, vol. 555 bis, doc. 757, exp. 107.

373 Edith González Cruz, *Motivaciones y actores...*, p. 133.

por el español Antonio Pérez “Torerito”, y las funciones de teatro y circo que ofrecían algunas empresas que venían de otras partes del país.³⁷⁴

Ese clima de solaces llevó a algunos vecinos al desenfreno, lo que se tradujo en infracciones al Bando de Policía y Buen Gobierno, como se desprende de los partes de policía. Ahí se observa que la embriaguez era algo común entre varios vecinos de la ciudad, que los hacía caer en el escándalo y terminar tirados en las calles, haciéndolos acreedores de una multa que iba de cincuenta centavos a tres pesos. La prostitución clandestina fue otra de las conductas que destacó por estos años, cuya pena para la matrona era de 30 días de arresto o una multa de cinco a 25 pesos, en tanto a las meretrices se les imponía un pago de cinco pesos, con la obligación de inscribirse de oficio.³⁷⁵

Tal panorama de relajamiento social comenzó a revertirse cuando se conoció la noticia del asesinato del presidente Madero y del vicepresidente Pino Suárez. La vigilancia se reforzó de nuevo, al disponerse por parte de la jefatura política y militar un registro y supervisión de las diversiones públicas. Esto cobró mayor agudeza, desde fines de julio de 1913, cuando Félix Ortega se levantó en armas en apoyo a la revolución constitucionalista que encabezaba Venustiano Carranza, dando pie a que la ciudad fuera controlada por las fuerzas federales; que en varias familias abrigara la angustia porque algunos de sus miembros habían sido arrestados por ser proclives a la revolución, además de que otros emprendieron la huida porque pesaban sobre ellos órdenes de aprehensión, como común fueron los cateos en sus casas y negocios.³⁷⁶

374 *Partes de policía correspondientes a los años de 1911 y 1912*, AHPLM, *Gobernación*, vols. 551 y 582, docs. 658 y 584, exps. 180 y 168. *Permisos para funciones de cinematógrafo*, La Paz, Baja California, febrero de 1911, AHPLM, *Gobernación*, vol. 561, doc. 898, exp. 84. *EL Pacífico*, No. 62, La Paz, Baja California, 5 de noviembre de 1911, AHPLM, *Justicia*, vol. 542, doc. 202, exp. 141. *Permisos para el establecimiento de carpas en el jardín Velasco*, La Paz, Baja California, 2 de mayo y 6 de septiembre de 1912, AHPLM, *Gobernación*, vol. 573, doc. 331, exp. 185. *Permisos para diversiones públicas*, varias fechas de 1913, AHPLM, vol. 609 bis, doc. 617, exp. 72.

375 *Partes de policía*, varias fechas correspondientes a los años de 1911 y 1912, AHPLM, *Gobernación*, vol. 538, doc. 8, exp. 165. *Oficio del secretario de la jefatura política del Distrito Sur de la Baja California al médico encargado del hospital Salvatierra*, 18 de enero y 3 de marzo de 1911, AHPLM, *Gobernación*, vol. 540 bis, doc. 128, exp. 199.

376 *Acuerdo del jefe político y militar del Distrito Sur de la Baja California*, La Paz, Baja California Sur, 5 de marzo de 1913, AHPLM, vol. 609 bis, doc. 617, exp. 72. Edith González Cruz, *Motivaciones y actores...*, pp. 223-225.

La revolución constitucionalista, también trajo consigo una escasez de mercancías y el encarecimiento de éstas debido a la suspensión del tráfico de cabotaje entre el puerto de La Paz y los de Topolobampo, Altata y Perihuate, en Sinaloa, con el argumento de que estos tres estaban en poder de los rebeldes. Ante tal medida, los principales comerciantes de La Paz, entre ellos Felipe R. Cota, Nicolás S. Carrillo y Pablo Romero, buscaron apoyo en la principal autoridad distrital, expresándole:

Que en virtud de haberse suspendido el tráfico de cabotaje entre este puerto y las costas de Sinaloa, de donde los vecinos de estas comarcas nos proveemos y nos hemos proveído de cereales y demás productos que aquí no pueden obtenerse; la carencia de tales artículos se ha acentuado y se está acentuando más cada día, determinando, como es natural, un gran perjuicio, pues, como es sabido, la base de la alimentación popular son los granos, principalmente el maíz y el frijol [...] ³⁷⁷

Amén de que fue denegada dicha solicitud, otro problema que se derivó del enfrentamiento bélico fue la escasez de papel moneda y moneda fraccionaria, por lo que huertistas como carrancistas comenzaron la emisión de éstas con circulación obligatoria en las zonas que estaban bajo su control militar. Fue así como en la ciudad de La Paz, a partir de junio de 1914, empezó a circular la moneda fraccionaria que lanzó en Guaymas, Sonora, el general huertista Joaquín Téllez, jefe de la División del Río Yaqui. ³⁷⁸ Cuando apenas los paceños se estaban familiarizando con la moneda huertista, ésta fue reemplazada por la constitucionalista que emitió el jefe político Miguel L. Cornejo, para tiempo después ser anulada por el jefe político Félix Ortega, quien introdujo los billetes que lanzó el gobernador de Sonora, José María Maytorena. Danza de bilimbiques que llegó a su climax precisamente durante el gobierno convencionista de Ortega, y que derivó en la depreciación de la moneda, rechazo de ésta por algunos comerciantes, cierre de comercios, ocultamiento y escasez de productos, así como el encarecimiento de éstos; ³⁷⁹ es decir, la especulación

377 *Oficio de los comerciantes de La Paz al jefe político y militar del Distrito Sur de la Baja California*, La Paz, Baja California, 17 de febrero de 1914, AHPLM, *Comunicaciones*, vol. 617, doc. 34, exp. 8.

378 *Oficio del general Joaquín Téllez, jefe de la División del Río Yaqui al jefe político del Distrito Sur de la Baja California*, Guaymas, Sonora, 3 de junio de 1914, AHPLM, *Hacienda*, vol. 624 bis, exp. 34.

379 Edith González Cruz, *Motivaciones y actores...*, pp. 291-295.

se convirtió en una práctica cotidiana de los grandes comerciantes de la ciudad, como sucedía también en otras partes del país por la falta de una autoridad nacional para emitir dinero y reglamentar su circulación.³⁸⁰



Billetes revolucionarios (AHPLM).



Billetes revolucionarios (AHPLM).

Para hacer frente a la especulación, el gobierno de Ortega estableció una “PROVEEDORA del pueblo”, donde se expendían víveres a precios más accesibles que en los comercios locales. Ahí, por ejemplo, el piloncillo se vendía a 30 centavos el kilo; el frijol, a 35 centavos el kilo; y el maíz, a 18 centavos el litro; mientras en las casas comerciales, el kilo de piloncillo costaba 55 centavos; el de frijol, 50 centavos; y el litro de maíz, 20 centavos.³⁸¹ Es de apuntar que esta experiencia de expendio público fue

380 Emilio Zabada, *Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México, 1914-1929*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura económica, 1994, p. 34.

381 Edith González Cruz, *Motivaciones y actores...*, pp. 296-297.

retomada por los gobiernos que le sucedieron a Ortega, particularmente por el de Urbano Angulo y Enrique Moreno. Este último, argumentaba:

La avidez especulativa del comercio, agregado social perfectamente identificado con la utilidad, fijando precios arbitrarios a los artículos de inmediata subsistencia, me ha obligado a establecer expendios públicos que provean a la clase pobre de elementos de primera necesidad. Trabajan, actualmente dos, en La Paz y San José del Cabo.

No pretendo con estas medidas aniquilar el comercio, mucho menos competirlo para provocar su ruina, sino que mi propósito es ante todo su protección y ayuda, pero eso sí, quiero cortar abusos que redunden en grave perjuicio a la subsistencia de las clases pobres.³⁸²

Además del comercio, otra actividad que se vio afectada por la revolución fue el cultivo de perlas, que se realizaba en las islas de Espíritu Santo, Cerralvo y San José; a ellas se sumó la crisis de la minería en San Antonio y El Triunfo, que venía de años atrás y que la revolución condujo a su parálisis total. Dichas actividades eran el sustento principal de la economía pacaña, cuyos desarreglos afectaron las finanzas municipales, y más con la decisión que tomó el jefe político de clausurar todo tipo de cantinas con el argumento de que la embriaguez y el juego se habían convertido en prácticas comunes de un buen número de vecinos, causantes de los mayores perjuicios a la sociedad.³⁸³ Con esa disposición, que se tomó el 20 de noviembre de 1916, sólo se permitió la venta de vinos de mesa y cerveza, con la prevención de que quien hiciera lo contrario se haría acreedor a una multa de 50 a 500 pesos o arresto de un mes.³⁸⁴

A fines de marzo de 1917 se expidió un nuevo reglamento, pero ahora por la corporación municipal, con base en la nueva Constitución que le daba facultades para definir sus propias fuentes de financiamiento. Si bien era una norma que revelaba el interés por atacar el problema de la em-

382 *Informe del jefe político Enrique Moreno al secretario de Gobernación*, La Paz, Baja California Sur, a 28 de octubre de 1916, AGN, *Gobernación*, Periodo Revolucionario, vol. 69, exp. 42.

383 *Reglamento sobre expendios de vinos de mesa y cervezas*, La Paz, Baja California, 20 de noviembre de 1916 y *Ley de Hacienda*, La Paz, Baja California, 26 de noviembre de 1916, AGN, *Gobernación*, Periodo Revolucionario, vol. 74, exp. 22.

384 *Reglamento sobre expendios de vinos de mesa y cervezas*, La Paz, Baja California, 20 de noviembre de 1916, AGN, *Gobernación*, Periodo Revolucionario, vol 74, exp. 22.

briaguez en virtud de que siguió restringiendo el consumo a los vinos de mesa y cerveza, no dejó de ser un instrumento para fortalecer las finanzas municipales a costa de más y mayores impuestos, con la justificación de conservar el orden y la moral en la ciudad.³⁸⁵

La derogación de esa norma a un año de su aplicación, evidencia que no cumplió con el propósito principal de los ediles que era el de vigorizar las finanzas, cuando tradicionalmente el rubro de expendios de licores ocupaba el segundo lugar de ingresos, después del de piso de rastro, y en cuarto sitio estaban las multas, gran parte de ellas por embriaguez en la vía pública, conducta que era sancionada por el Bando de Policía y Buen Gobierno.³⁸⁶ Fue necesario un nuevo reglamento, que entró en vigor a fines de mayo de 1918, el cual se distinguió por liberar la venta de toda clase de bebidas embriagantes (tequila, aguardiente, mezcal, whisky, coñac, etc.),³⁸⁷ es decir, ya sin el manto moralizador que se adhirió tras el fin de la guerra; el temor de la alteración del orden había pasado, ahora se imponía el fortalecimiento de las finanzas, sin importar la proliferación de las cantinas, ambientadas con la presencia de grupos musicales, además de un horario más laxo, pues éste empezaba a las seis de la mañana y terminaba a las 12 de la noche, con la posibilidad de prolongarse con la anuencia del presidente municipal.³⁸⁸

Eran tan magras las finanzas, que no alcanzaban para mantener los servicios públicos más indispensables, como lo afirmaba el presidente municipal:

Los ingresos no alcanzan a cubrir los egresos y que por tanto será imposible que se puedan atender ramos como el de instrucción pública, que a no ser porque el

385 *Reglamento para la venta de bebidas embriagantes*, La Paz, Baja California, 22 de marzo de 1917, AHPLM, *Gobernación*, vol. 684/1, doc. 32, exp. 127.

386 *Presupuesto de ingresos correspondiente al año de 1912*, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 541, doc. 161, exp. s/n. *Bando de Policía y Buen Gobierno que entró en vigor el 1 de enero de 1895...*

387 *Reglamento de bebidas alcohólicas de 1918*, La Paz, Baja California Sur, a 25 de mayo de 1918, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 684, doc. 24. *Adiciones al Reglamento de bebidas embriagantes*, La Paz, Baja California, 26 de abril de 1919, AHPLM, *Gobernación*, vol. 736, doc. 757, exp. 153.

388 *Reportes sobre infracciones al Bando de Policía y Buen Gobierno*, La Paz, Baja California, enero –agosto de 1919, AHPLM, vol. 705, doc. 4, exp. 49. *Solicitudes de patentes para el establecimiento de diversos comercios*, La Paz, Baja California Sur, enero-noviembre de 1919, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 716, doc. 294, exp. s/n. *Adiciones al Reglamento de bebidas embriagantes*, La Paz, Baja California, 26 de abril de 1919, AHPLM, *Gobernación*, vol. 736, doc. 757, exp. 153.

gobierno del centro lo ha tomado a su cargo, comprendiéndolo en el presupuesto de egresos de este Distrito, las escuelas estarían clausuradas. Asimismo, no podrán atenderse otros ramos como el alumbrado público, que en la actualidad cuenta con algunos escasos faroles de media vida y que no bastan para cubrir las necesidades de la ciudad, obligada a permanecer a oscuras. Obras públicas, tampoco podrán llevarse a cabo, no obstante que se requieren algunas como es la de atender la compostura de calles, las que en su mayor parte quedaron en pésimas condiciones por el ciclón que azotó este puerto en el mes de septiembre último. El ramo de policía municipal, apenas cuenta con el servicio de cuatro hombres que de preferencia atienden el alumbrado público. Sin embargo, la gendarmería del Distrito, por acuerdo del gobernador, presta los auxilios necesarios para la conservación del orden.

Del hospital Salvatierra, al que el ayuntamiento apenas si ha podido ministrarle las estancias diarias para la alimentación de los asilados, sería por lo tanto desearse que el gobierno general incluyera dicho asilo en el presupuesto de egresos de este gobierno tal como lo hizo con el ramo de educación.³⁸⁹

Efectivamente, el ciclón que tuvo lugar los días 16 y 17 de septiembre de 1918 abonó más a la crisis financiera del ayuntamiento, al afectar parte de la infraestructura de la ciudad. Por ejemplo, el rastro y el kiosco del jardín Velasco quedaron destruidos; una pared de la cárcel y los techos del hospital Salvatierra sufrieron serios daños, como también algunos molinos de viento. De ahí que la autoridad municipal insistiera al gobernador del distrito para que el gobierno central absorbiera el déficit que tenía en su presupuesto, así como los gastos para reparar los daños que había dejado el ciclón.

Dicho temporal, también causó desgracias a muchos vecinos de la ciudad, la mayoría perdió la totalidad de sus viviendas³⁹⁰ y los más pocos, sus enseres de trabajo; estos últimos fueron los que más sufrieron, a decir de la autoridad: “puedo asegurar a usted que los de mayor consideración se registraron en la bahía de este puerto, en donde por sus circunstancias de protección y abrigo se hallaban numerosas embarcaciones esperando el transcurso del periodo peligroso de navegación comprendido entre

389 *Acta de la sesión del ayuntamiento correspondiente al 14 de octubre de 1918*, AHPLM, *Gobernación*, vol. 684 2/2, doc. 49, exp. 146.

390 *Ayuda a los damnificados del ciclón de septiembre de 1918*, La Paz, Baja California, 7 de abril de 1919, AHPLM, *Gobernación*, vol. 733, doc. 699, exp. 37.

el 15 de septiembre y 15 de octubre”.³⁹¹ En total fueron destruidas 23 embarcaciones y 13 registraron un deterioro parcial, entre cuyos dueños se encontraban los comerciantes Antonio Ruffo, Gibert y Cota, Pablo Romero y Luis Pozo.³⁹² Es presumible que lo dicho por la autoridad fuera cierto, no sólo por el quebranto económico que significó la pérdida de casi cuarenta embarcaciones, sino porque gracias a ellas se mantenía el comercio de cabotaje entre los puertos del distrito, debido a que la revolución dio al traste con las subvenciones a las compañías navieras que tocaban el embarcadero de La Paz, en su recorrido entre los puertos de Estados Unidos de América y los del sur de México; asimismo, eran utilizadas para la actividad pesquera.



Efectos del ciclón de 1918 (AHPLM).

391 *Informe del gobernador del Distrito Sur de la Baja California al secretario de Gobernación sobre el ciclón del 16 y 17 de septiembre de 1918*, AHPLM, *Gobernación*, vol 684, doc. 1, exp. 106.

392 *Informe del gobernador del Distrito Sur de la Baja California al secretario de Gobernación sobre el ciclón del 16 y 17 de septiembre de 1918... Relación de propietarios de embarcaciones*, La Paz, Baja California, 6 de mayo de 1915, AHPLM, *Hacienda*, vol. 634, exp. 12.

Lo cierto es que tras la revolución, las autoridades municipales se enfocaron a enderezar el rumbo hacia el fortalecimiento de su hacienda para hacer frente a los diversos asuntos que les competía, con base en la Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales, que expidió el presidente Venustiano Carranza el 13 de abril de 1917 y que entró en vigor el primero de mayo de ese año. Atrás quedaron las Ordenanzas de 1840 que habían sido el marco jurídico sobre el que se sustentó por décadas el actuar de la corporación municipal.

Un nuevo marco jurídico

La Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales, en su capítulo I, artículo primero, rezaba que el gobierno del Distrito Federal y de cada uno de los Territorios de la Federación estaría a cargo de un gobernador que sería nombrado y removido por el presidente de la República. Por consiguiente, con la promulgación de dicha Ley, la principal autoridad del Distrito Sur dejó el nombre de jefe político y adquirió el de gobernador. En el capítulo IX, que se refiere a la Administración Municipal, se especificó que el gobierno político y administrativo de cada uno de los municipios del Territorio quedaría a cargo de un Ayuntamiento, cuyos miembros, 15 propietarios y 15 suplentes, serían designados por elección popular directa, durarían en el cargo dos años y se renovarían por mitad anualmente, con la opción de reelegirse; asimismo, en ese mismo capítulo, se asentó:

Art. 47. Los Ayuntamientos tienen amplias facultades para dar, con sujeción a las leyes, las disposiciones concernientes a los asuntos de su competencia, así como también para administrar libremente su hacienda.

Art. 55. Cada Ayuntamiento expedirá, con la aprobación del gobierno respectivo, su reglamento interior.

Art. 57. Los Ayuntamientos formarán cada año sus presupuestos de egresos y de ingresos para el año fiscal siguiente, los que remitirán con toda oportunidad al gobierno respectivo para que, con las modificaciones que tuviere a bien hacerle el presidente de la República, los eleve a quien corresponda para su respectiva aprobación.

Art. 60. Todos los años, en la primera sesión del mes de enero, cada Ayuntamiento nombrará entre sus miembros un presidente y un vicepresidente, que durarán en su encargo hasta el día último de diciembre del mismo año, no pudiendo ser reelectos sino después de haber pasado un año de concluido su periodo.

Art. 62. En la segunda sesión que celebre el Ayuntamiento, en el mes de enero de cada año, nombrará en escrutinio secreto y por mayoría absoluta de votos las comisiones que fueren necesarias para el mejor servicio público, por conducto de las cuales, oyendo en todo caso su parecer, se tratará exclusivamente todo lo relativo al ramo que respectivamente les fuere asignado.

Art. 69. Los Ayuntamientos deberán, por cuanto medios estén a su alcance, fomentar la educación pública, estableciendo escuelas, bibliotecas y demás instituciones para la cultura física e intelectual del pueblo, así como fomentar la agricultura, industria y todos los demás ramos de la riqueza pública.

Art. 70. Los Ayuntamientos deberán también combatir, por cuantos medios estén a su alcance, la embriaguez, perseguir los juegos prohibidos y vigilar por el estricto cumplimiento de las leyes sobre el trabajo, salario mínimo, indemnizaciones por accidentes, usando de las facultades que sobre esta materia les conceden las mismas leyes, dando cuenta a la autoridad competente de las infracciones que ellos no puedan reprimir.

Art. 71. Los concejales y delegados municipales percibirán como compensación de sus servicios, la cantidad que les asigne el presupuesto de egresos respectivo.³⁹³

Además de lo anterior, en la misma Ley se mandataba que el presidente municipal tendría a su cargo todo lo relativo a festividades cívicas, diversiones públicas, juegos permitidos por la ley, expendios de bebidas embriagantes, fondas y figones, carros y coches, registro civil, inspección de pesas y medidas, apertura y conservación de caminos vecinales, obras públicas de todo tipo y la formación y actualización del catastro y padrones electorales, con el auxilio de las respectivas comisiones del Ayuntamiento.³⁹⁴

Al contrastar con la normatividad vigente hasta ese entonces, como eran las Ordenanzas de 1840 y el Reglamento del 13 de julio de 1872 referente a la elección de ayuntamientos, se tiene lo siguiente: en la organización del cuerpo municipal, se incluyó la figura del vicepresidente para suplir las faltas temporales del presidente, el número de concejales o regidores se elevó de siete a 15 y dejó de ser un cargo honorífico. Respecto a las facultades, destaca la atribución para expedir todo tipo de disposiciones tendientes a resolver los asuntos de su competencia, entre ellos la administración de la hacienda y la expedición de su reglamento interior. Por lo

393 *Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales*, México, 13 de abril de 1917, AHPLM, *Gobernación*, vol. 749, doc. 361, exp. 156.

394 *Idem*.

que toca a las obligaciones, prácticamente se mantienen las mismas que se contemplaban en las Ordenanzas de 1840, a excepción de los servicios de policía y cárcel, que pasaron a depender del gobernador, con la observación de que la disposición del primero sólo se limitaba a la ciudad de La Paz por ser cabecera del distrito, en tanto en el resto de las municipalidades dicho servicio siguió a cargo de los ayuntamientos. Aunque habrá que decir que la Ley especificaba que los sueldos de los policías debían pagarse con los fondos municipales de La Paz, a pesar de que el mando supremo, el nombramiento y remoción de ellos eran atribuciones del gobernador. Como nuevas obligaciones, estuvieron la de velar por el cumplimiento de la norma laboral prevista en la nueva Constitución y la formación y actualización del catastro.

Son varios los testimonios que dan cuenta sobre el trabajo del ayuntamiento paceño para ceñirse a ese nuevo marco jurídico. Por ejemplo, para la vigorización de la hacienda, se expidieron los reglamentos de vehículos, expendios de bebidas embriagantes y prostitución. El primero, cuya aprobación se hizo el 19 de junio de 1917, tenía como propósito regular la circulación de los vehículos de sitio y particulares, mediante el registro que sus propietarios hicieran en la tesorería municipal; asimismo, se estableció que los dueños de vehículos de sitio o alquiler debían conservarlos en buen estado, proveerlos de un silbato o timbre que debía sonarse para indicar su presencia, someter a la aprobación del ayuntamiento el tipo de tarifas, el cupo máximo de personas y vigilar que la velocidad no debía ser mayor de 14 kilómetros por hora en las calles y de 11 en los paseos públicos. Por lo que toca a los choferes, éstos debían ser mayores de 20 años, someterse a un examen por parte de una comisión especial del ayuntamiento para la obtención de su licencia; además de acatar algunas reglas: como el transportar cadáveres sin permiso de la autoridad, admitir personas en estado de embriaguez, cobrar de más y decir palabras obscenas. La infracción de algunas de estas prevenciones por los dueños y choferes era causa de una multa que iba de dos a cincuenta pesos.³⁹⁵

395 *Reglamento de vehículos*, La Paz, Baja California, 19 de junio de 1917, AHPLM, *Gobernación*, vol. 749 ½, doc. 347, exp. 155.

En el segundo reglamento, que se expidió el 25 de mayo de 1918, y del que ya se aludió páginas arriba, se definieron los criterios a que debían ajustarse los dueños de expendios de bebidas embriagantes, partiendo del principio de la libre venta de éstas, previo permiso de la autoridad municipal; ahí también se especificó la clasificación de las cantinas y sus respectivas cuotas, así como la multa para aquel que en estado de embriaguez causara escándalo en la vía pública o fuera un ebrio habitual. A casi un año de su expedición, a dicho reglamento se le incorporó una adenda, en la que sobresalía la prohibición de vender bebidas embriagantes a menores de 18 años, a agentes de policía, a mujeres y a personas en estado de embriaguez; así como el ampliar el horario de las cantinas y permitir en éstas la presencia de grupos musicales. Para el que contraviniera esta reglamentación, se hacía acreedor a una multa que oscilaba entre cinco y 500 pesos.³⁹⁶

El tercer ordenamiento, que fue aprobado el 12 de marzo de 1919, se encargó de regular la prostitución que hasta entonces se hacía con el reglamento del 1º de junio de 1891. En esa nueva norma, dos fueron las novedades respecto a la anterior: la autoridad responsable del registro y supervisión de quienes se dedicaban a esa actividad era el presidente municipal y ya no el jefe político, y la prohibición de que el cuerpo de policías tuviera relaciones íntimas con las mujeres públicas, las maltratara de hecho y de palabra e incumpliera con la aplicación del reglamento, bajo pena de hacerse acreedor a una multa de cinco a 10 pesos, por la primera vez, y la destitución, en caso de reincidencia, sin sustraerse de la responsabilidad civil o criminal que resultare.³⁹⁷

Al tiempo que expedían normas para vigorizar las finanzas municipales, los ediles cumplían también con el mandato de dotarse de un reglamento interior acorde con la Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales, el cual aprobaron el 12 de abril de 1918. Entre los aspectos que ahí quedaron regulados estuvieron: la integración del ayuntamiento, la creación de 20 comisiones permanentes para el desempeño de las funciones de los ediles (hacienda, alumbrado, instrucción pública, pesas y medidas,

396 *Reglamento de bebidas alcohólicas de 1918... Adiciones al Reglamento de bebidas embriagantes...*

397 *Reglamento de Prostitución*, aprobado el 12 de marzo de 1919, AHPLM, vol. 749 ½, doc. 347, exp. 155.

paseo y ornato, policía, rastro, salubridad y limpieza, templos, teatro, obras pública, panteones, reloj público, beneficencia, cárcel, hospital, juzgados, festividades, juegos permitidos y bibliotecas), las obligaciones y atribuciones de cada una de las comisiones, del presidente, síndico, secretario y tesorero, así como la penas que se impondrían a los miembros del ayuntamiento por el incumplimiento en el ejercicio de sus funciones.³⁹⁸

Respecto a la obligación de formar y actualizar el catastro, es de señalar que esta función venía haciéndose desde julio de 1916, con base en el decreto que expidió el presidente Carranza el 19 de septiembre de 1914, que dispuso el establecimiento del catastro en todo el país con el propósito de que los propietarios registraran sus bienes inmuebles para fijar el monto de las contribuciones. Aunque no es el objetivo hacer el análisis de este registro, cabe apuntar que la mayoría de las declaraciones que se hicieron fueron reclasificadas con un valor mayor, que osciló entre el 5.2 y el 900 por ciento, con la observación de que las propiedades que registraron un mayor incremento fueron aquellas que albergaban un negocio mercantil, cuyo promedio fue de 265 por ciento.³⁹⁹

Como parte de la atribución de administrar libremente su hacienda, los ediles adecuaron también el presupuesto de egresos, como se mira en el que entró en vigor a partir de 1919, donde destacan como ramos nuevos los del Cuerpo Edificio y Gastos de Representación, que correspondían a la gratificación que se otorgaba a los 14 regidores y al sueldo del presidente municipal, respectivamente, pues, como se recordará, la Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales contemplaba que los concejales podían percibir una compensación por los servicios que prestaban. Compensación que para los primeros fue de 182.50 pesos anuales para cada uno y de 1 825 pesos para el segundo, cuyo gasto total representó el 9.2 por ciento del presupuesto global.⁴⁰⁰ En cuanto a los ingresos, éstos se adecuaron al perfil económico y social que acusaba la ciudad, como

398 *Reglamento Interior del Ayuntamiento de La Paz*, aprobado el 12 de abril de 1918, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 688, doc. 258, exp. s/n.

399 *Manifestación sobre propiedades, julio y agosto de 1916*, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 658 2/2, doc. 610, exp. s/n

400 *Presupuesto de egresos de 1919, aprobado el 14 de octubre de 1918*, AHPLM, *Gobernación*, vol. 684 2/2, doc. 49, exp. 146.

se muestra con la inclusión de nuevos rubros: agencias de comisiones, agencias aduanales y de transportes, depósitos o expendios de madera, expendios de medicinas, fábricas de aguas gaseosas, fábricas de hielo, herrerías, hojalaterías, neverías y expendios de refrescos, reposterías y talleres de reparación y construcción de maquinarias; asimismo, la mayoría de los ramos que venían de años atrás fueron clasificados por categorías (primera, segunda o tercera clases) o bien por el monto de dinero que estaba en juego. Por ejemplo, de estos últimos, es de destacar el de Instrumentos Públicos, que correspondía a la expedición de testimonios por parte de notarios, cuyo pago más bajo era de cinco pesos por un documento que no rebasara el costo de tres mil pesos; y el más alto, de 50 pesos, correspondía a una certificación que fuera mayor a los 25 mil pesos.⁴⁰¹

Si bien la expedición de reglamentos, la formación y actualización del registro de catastro y la inclusión de nuevos ramos en el presupuesto de ingresos tenían como propósito vigorizar las arcas municipales, éstas siguieron siendo insuficientes para atender los diversos servicios que demandaban los vecinos, como lo precisaba el propio presidente municipal a la autoridad responsable de la instrucción pública en el distrito.⁴⁰² Testificación que confirmaba el gobernador Agustín Arriola, en 1924:

El servicio de la Gendarmería del Distrito, además de llenar sus funciones de fuerza de seguridad, desempeña en las cabeceras de los municipios las de policía urbana, ayuda que acordó este gobierno se impartiera a los ayuntamientos que por sus escasos elementos pecuniarios no están en condiciones de solventar los gastos que demanda un servicio de policía.⁴⁰³

Habría que recordar que la Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales especificaba que el servicio de policía en la cabecera del Distrito quedaba al mando del gobernador, pero su sostenimiento debía correr a cargo de los fondos municipales. Situación que no pudo solventarse pronto, como se infiere de un informe que rindió en 1925 el entonces

401 *Idem.*

402 *Oficio del presidente municipal de La Paz al delegado de Instrucción Pública en el Distrito*, La Paz, Baja California, 3 de noviembre de 1923, AHPLM, vol. 810, doc. 61, exp. 25.

403 *Informe del gobernador Agustín Arriola al presidente de la República, del 1º de agosto de 1923 al 31 de julio de 1924*, La Paz, Baja California, 9 de agosto de 1924, AHPLM, *Gobernación*, vol. 834, exp. 138.

gobernador Carlos María Ezquerro, donde refería que ninguna de las siete municipalidades del distrito tenía los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones, a no ser con la ayuda decidida del gobierno del distrito, que, a su vez, subsistía económicamente del gobierno federal.⁴⁰⁴

Es presumible que la precariedad financiera del ayuntamiento de La Paz respondiera al relajamiento de la actividad comercial, como consecuencia de la decadencia de los trabajos mineros en la municipalidad de San Antonio y de la destrucción por parte de las fuerzas constitucionalistas de los cultivos y producción de concha y perla que la compañía Criadora de Concha y Perla desarrollaba en las islas de Espíritu Santo, Cerralvo y San José.⁴⁰⁵ Una evidencia de la reducción del tráfico mercantil es la desaparición de dos de las grandes casas comerciales importadoras que descollaron durante la época porfiriana: la Torre Eiffel, de Miguel González e hijos, que se distinguió por ser el segundo negocio más importante, después de La Perla de La Paz, de Antonio Ruffo, con un capital de 150 mil pesos; e Hidalgo y Compañía, que era la tercera casa en importancia, cuyo capital ascendía a 100 mil pesos. De los grandes comerciantes, para 1922 sólo sobrevivía Antonio Ruffo, además de que su capital se había incrementado de 200 a 400 mil pesos.⁴⁰⁶ Una muestra más en favor de esta idea son las cifras sobre exportaciones por el puerto paceño, donde se aprecia que en 1925 éstas fueron de 116 829 pesos, 78 por ciento menos que en 1910-

404 *Informe del gobernador Carlos María Ezquerro*, La Paz, Baja California, 18 de agosto de 1925, AGN, *Dirección General de Gobierno*, vol. 59, exp. 10 2000 (722) 1.

405 Edith González Cruz, *Motivaciones y actores*, pp. 254-255.

406 La muerte de Miguel González, en 1909, desató un conflicto entre sus herederos, que llevó a la liquidación de la razón social Miguel González e hijos sucesores, en 1911. En ese mismo año, los herederos Francisco de A. González, Soledad González de Obregón, Dolores González y Carlota González, a excepción de María Amparo González de Gibert, constituyeron una nueva sociedad mercantil, bajo la misma denominación de Miguel González e hijos sucesores (La Torre Eiffel). Aún en 1919, dicha sociedad se anunciaba en la prensa local, por lo que es presumible que su desaparición ocurrió al comenzar los años veinte. En tanto Hidalgo y compañía, es posible que su liquidación haya ocurrido en el transcurso de la primera década del siglo XX. Véanse *Oficio de María Amparo González de Gibert al Magistrado del Tribunal Superior de Justicia*, La Paz, Baja California, 9 de marzo de 1911, AHPLM, *Justicia*, vol. 547, doc. 514, exp. 461. *Oficios de Francisco de A. González al jefe político del Distrito Sur de la Baja California*, La Paz, Baja California, 11 de noviembre de 1911, AHPLM, *Gobernación*, vol. 556 bis, doc. 778, exp. 56. *Lista de comerciantes residentes en la ciudad de La Paz*, La Paz, Baja California, 24 de junio de 1892, AHPLM, vol. 242 1/1, doc. 29, exp. s/n. *Informe del gobernador del Distrito Sur de la Baja California al cónsul general de los Estados Unidos Mexicanos en la Gran Bretaña*, La Paz, Baja California, 27 de julio de 1922, AHPLM, *Agricultura y Fomento*, vol. 799, exp. 38.

1911,⁴⁰⁷ lo que revela la mengua de la actividad minera, cuya producción argentífera era la que engrosaba principalmente las exportaciones y daba vida a los comerciantes paceños, abastecedores de sus homólogos de la jurisdicción antonina, donde el número de habitantes había decrecido en alrededor de 40 por ciento respecto a 1910, es decir, entre este año y 1921, pasó de 6 292 a 3 879.⁴⁰⁸

Entre los años veinte y primera mitad de los cuarenta

Evolución demográfica y socioeconómica

Al comenzar la década de los años veinte, en la ciudad de La Paz vivían 7 469 personas (3 835 hombres y 3 634 mujeres), el 68.6 por ciento de las 10 892 que se encontraban asentadas en toda la municipalidad. Al contrastar con el censo de 1910, se advierte un crecimiento de 34.9 y 25.9 por ciento, respectivamente, cuando en todo el distrito se registró una declinación del 7.5 por ciento, al pasar de 42 512 habitantes a 39 294. Dicha caída ocurrió exclusivamente en las municipalidades de San Antonio y Mulegé; en la primera, como ya se dijo, el declive fue cercano al 40 por ciento, mientras en la segunda llegó al 30 por ciento, al descender de 14 121 a 9 882 personas.⁴⁰⁹ Cifrar que ello fue consecuencia de la guerra, es una afirmación que no se sostiene puesto que el número de personas que murió o emigró por ese motivo no rebasó las tres centenas.⁴¹⁰ Una razón más plausible, para el caso de San Antonio, tiene que ver con la crisis minera que venía desde la primera década del siglo XX, y que la revolución precipitó su ruina, lo que provocó la salida de varias familias, quizá rumbo a la ciudad de La Paz, pues su crecimiento demográfico rompió con la tendencia que había registrado, en el lapso de 1895 y 1910, que en pro-

407 INEGI, *Estadísticas históricas de México*, México, Tomo II, 1986, p. 673.

408 *Censo General de Población de 1910... Censo General de Población de 1921*, 30 de noviembre de 1921, AHPLM, *Agricultura y Fomento*, vol. 762, exp. 21. Cabe decir que en el Resumen del Censo General de habitantes de 1921 que aparece en INEGI, la cifra es de 3,881, www.inegi.org.mx/.../productos/censos/población/1921/EUM/RCGH211.pdf (consultado el 1º de julio de 2015).

409 *Idem*. A nivel nacional, entre 1910 y 1921, el descenso fue de 825 mil habitantes, véase Héctor Aguilar Camín/Lorenzo Meyer, *A la sombra de la Revolución Mexicana*, México, Cal y Arena, 1989, p. 87.

410 *Informe sobre los enfrentamientos militares que se registraron en el Distrito Sur de la Baja California*, La Paz, Baja California, 1919, AHPLM, *Guerra*, vol. 732, exp. 21.

medio rondaba el nueve por ciento. En Mulegé, tal situación respondió al ofrecimiento que hacían los algodoneros del Valle de Mexicali de pagar mejores salarios y otorgar traslado gratuito a dicho lugar, gancho que llevó a un buen número de obreros a abandonar el mineral de Santa Rosalía.⁴¹¹



Vista de la ciudad de La Paz (AHPLM).



Vista de la ciudad de La Paz (AHPLM).

411 Edith González Cruz, “El mineral de El Boleo: una fuente de reclutamiento laboral de los algodoneros del valle de Mexicali”, en Rubén Sandoval (ed.), *Actas del II y III Coloquios Internacionales la frontera: una nueva concepción cultural*, México, UABCS, 2000, pp. 235-239. En 1910, el número de habitantes en Mexicali era de 462, para 1921 ascendía a 14,599, *Censo General de Población de 1910...INEGI, Resumen de Censo General de Habitantes de 30 de noviembre 1921*, en www.inegi.org.mx/prod_Serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/1921/EUM/RCGH21I.pdf (consultado el 15 de junio de 2015).

Después del crecimiento demográfico abrupto que se mira para la ciudad de La Paz en el censo de 1921, vino una cortedad, como se refleja en el de 1930. Ahí se observa que el número de habitantes se elevó a 8 166, lo que en términos porcentuales significó un regreso a la tendencia del 9 por ciento. Una explicación al respecto, pudiera encontrarse en la contracción económica que agobiaba a la ciudad, que venía de tiempo atrás por la crisis de la minería en la cercana municipalidad de San Antonio y de la actividad perlera en la bahía de La Paz, amén de la desarticulación del transporte marítimo que trajo la revolución. Hipótesis que se sustenta en las cifras existentes sobre las exportaciones que se hicieron por el puerto paceño en el transcurso de los años veinte y ya entrados los cuarenta, donde se nota una lejanía en relación con las que se registraron en 1910-1911 (ver cuadro 13) .

Cuadro 13
Exportaciones e importaciones por el puerto de La Paz (1910-1959)

Años	Exportaciones	Importaciones
1910-1911	528 597	218 784
1925	116 829	720 346
1926	310 478	593 890
1927	178 100	346 126
1928	166 959	774 294
1929	132 484	387 878
1930	116 443	384 428
1931	26 709	123 131
1932	59 758	82 976
1933	150 932	60 510
1934	211 126	148 815
1935	238 533	112 268
1936	259 068	64 582
1937	28 937	85 845
1938	124 163	36 858
1939	178 725	33 684
1940	104 586	2 438
1941	148 405	10 832
1942	303 264	59 443

1946	25 617	58 978
1947	19 703	227 775
1948	945 241	160 415
1949	650 482	398 628
1950	1 346 123	1 939 402
1951	1 579 334	1 444 152
1952	767 348	754 974
1953	681 350	6 174 564
1954	8 671 565	9 212 140
1955	15 461 735	28 150 324
1956	36 395 447	31 848 742
1957	27 315 027	21 024 251
1958	25 690 954	12 373 591
1959	21 484 507	8 429 462

Fuente: INEGI, *Estadísticas históricas de México*, México, Tomo II, 1986, pp. 673-674 y 680-681.

Lo cierto es que el censo de 1930 ofrece un retrato de la ciudad, el cual hemos retocado con el auxilio de otras fuentes. Entre sus rasgos sobresalen los siguientes: La Paz, siguió apareciendo como la única ciudad de todo el Distrito Sur de la Baja California, donde se concentraba el 17.4 por ciento (8 166) de las 47 089 personas que habitaban la geografía distrital (ver cuadro 14). De ese total, 49.6 por ciento eran hombres y 50.4 por ciento, mujeres; de todos ellos, 91 eran extranjeros (56 chinos, 13 españoles, 11 estadounidenses, tres rusos, dos franceses, dos alemanes, un inglés, un italiano, un polaco y uno de nacionalidad desconocida). Al enfocar el lente por la edad,⁴¹² el 37.3 por ciento estaba en el rango de niños; 10.7 por ciento, en el de adolescentes; 46.8 por ciento, en el de adultos; y 5.2 por ciento, en el de ancianos. Virar al rubro de instrucción, se encuentra que el 74.7 por ciento de las personas de 10 años o más sabía leer y escribir, muy por encima del porcentaje nacional que ascendía al 38.6 por ciento o

412 En el censo de 1930 se hace una clasificación por la edad: hasta 14 años son considerados como niños; de 15 a 19, adolescentes; de 20 a 59, adultos; y de 60 o más años, ancianos, *Quinto Censo de Población 1930*, en www.inegi.org.mx/prod_Serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/población/1930/EUM/QCPRG30I-pdf (consultado el 18 de junio de 2015).

del distrital que era de 62.2 por ciento, con una infraestructura de nueve escuelas (dos primarias superiores, cinco elementales, una nocturna y el kínder Colón).⁴¹³ En cuanto al estado civil, se reportan 1 358 hombres casados⁴¹⁴ (186 lo habían hecho por lo civil; 268, por lo religioso; 459, por lo civil y lo religioso; y 445 vivían en unión libre) y 1 150 mujeres casadas (159 declararon que lo habían hecho por lo civil; 297, sólo por lo religioso; 469, por lo civil y lo religioso; y 225 se encontraban en unión libre); si bien se nota un equilibrio entre los casados por los vínculos civil y religioso, es de apuntar la relevancia que tenía la unión libre: 32.7 por ciento en los hombres y 19.6 por ciento en las mujeres, cuando a nivel nacional los porcentajes eran de 14.33 y 12.84 por ciento, respectivamente. Existe la hipótesis de que una de las causas pudiera estar relacionada con el analfabetismo,⁴¹⁵ también es de aventurar que la carencia de bienes materiales fuera otra razón que impidiera valorar las ventajas y conveniencias del matrimonio civil. Siguiendo con los datos del estado civil, se enlistan 67 hombres viudos y 337 mujeres en la misma situación, lo que significa una mayor longevidad de éstas; un dato más es la existencia de dos hombres divorciados y tres mujeres en igual condición,⁴¹⁶ indicios de que se empezaba a recurrir a ese mecanismo legal previsto en el nuevo orden jurídico que dio origen la revolución mexicana.

Cuadro 14
Población total en las delegaciones y cabeceras
del Distrito Sur de la Baja California (1930)

Delegación	Población	Cabecera	Población
La Paz	11 994	La Paz (ciudad)	8 166
Comondú	4 844	Comondú (pueblo)	428
Mulegé	14 235	Mulegé (pueblo)	802

413 *Quinto Censo de Población 1930... Informe sobre escuelas en el Distrito Sur de la Baja California*, La Paz, Baja California, 27 de junio de 1922, AHPLM, *Instrucción Pública*, vol. 783, exp. 32.

414 Se observa que la cifra de los hombres casados era mayor que el de las mujeres, probablemente porque varios de ellos habían llegado a la ciudad sin la esposa, o bien tenga que ver con el hecho de que muchas de las mujeres eran viudas.

415 *Quinto Censo de Población 1930...*

416 *Idem.*

San Antonio	3 774	San Antonio (pueblo)	445
San José del Cabo	6 189	San José del Cabo (villa)	2 638
Santiago	3 270	Santiago (pueblo)	569
Todos Santos	2 783	Todos Santos (pueblo)	1 346

Fuente: *Quinto Censo de Población 1930...*



Escuela Ignacio Allende (AHPLM).



Muelle fiscal de La Paz (AHPLM).

El estado que guardaba la población económicamente activa es otro rasgo del rostro de la ciudad que amerita dilucidarse. Dicha población se constituía de 2 577 personas (2 378 hombres y 199 mujeres), lo que correspondía al 31.6 por ciento del total de habitantes que existía, distribuido así: 16 por ciento se encontraba ocupado en las actividades tradicionales, el 57 por ciento se encargaba de los servicios y oficios y el 27 por ciento no especificó su actividad, pero es presumible que varios de ellos se encontraban en las actividades tradicionales y en los oficios. El predominio de los servicios y oficios estaba en relación con el carácter de puerto de la ciudad y cabecera del municipio y del distrito; aunque es de precisar que en los servicios se ve un disparo de aquellos que se dedicaban a la administración pública, pues de 42.4 por ciento en 1910 se elevó a 70.2 por ciento en 1930,⁴¹⁷ no obstante que en 1929,⁴¹⁸ por disposición del gobierno federal, se suprimió la vida municipal en el distrito, en su lugar se crearon delegaciones políticas, encabezadas por un delegado, quien era nombrado por el gobernador en turno. Como parte de los servicios, estaban los expendios comerciales, que si bien en números absolutos se pasó de 134 a 162 negocios entre 1910 y 1930, la mayoría de ellos era exiguo, según lo refería el gobernador Ezquerro:

Este gobierno está convencido... de que por muchos años no podrá vivir de sus propios recursos, por carecer de fuentes de riqueza... que hagan florecer su vida económica ahora raquítica, ya que el comercio, salvo una respetable firma mexicana, la casa Ruffo y, acaso una china, Man, On, Sing, carece de otras que por su importancia valiera la pena mencionar, siendo de advertir que el de menudeo está casi controlado...por el elemento chino...⁴¹⁹

417 Cabe anotar que durante la primera administración del general Agustín Olachea, el sector administrativo comenzó a crecer considerablemente, como una salida para abatir el desempleo provocado por la crisis económica de 1929. Véase Juan Preciado Llamas, "El gobierno en Baja California Sur entre el maximato y el cardenismo", en Edith González Cruz (Coordinadora General), *Historia General de Baja California Sur. II. Los Procesos Políticos*, CONACYT, SEP de Baja California Sur, UABCS, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Plaza Valdés Editores, 2003, p. 582.

418 *Ley Orgánica del Distrito y de los Territorios Federales*, México, 31 de diciembre de 1928, AHPLM, vol. 900, doc. 051, exp. s/n.

419 *Informe del gobernador Carlos María Ezquerro*, La Paz, Baja California, 18 de agosto de 1925, AGN, *Dirección General de Gobierno*, vol. 59, exp. 10 2000 (722) 1.

Efectivamente, La Perla de La Paz, S.A.,⁴²⁰ de los Ruffo, era la casa más importante, con un capital de 400 mil pesos; le seguía La Paceaña, de Man, On, Sing, un negocio que vio la luz en mayo de 1917, con una inversión de 150 mil pesos. Otras casas de ventas al por mayor, pero de menor importancia, eran las de Arturo Canseco, Felipe R. Cota, Miguel L. Cornejo y Cía., Catarino Galván y Him, Hing, Lung, la mayoría de ellas ubicadas en la parte primigenia de la ciudad.⁴²¹ En cuanto a la afirmación del gobernador Ezquerro de que los chinos tenían prácticamente el control del comercio al menudeo, se confirma en un informe de 1929, del entonces gobernador Agustín Olachea, quien externaba su preocupación por esa situación, pero también insistía en:

[...] lo perjudicial que resulta la mezcla inevitable de esta raza con la nuestra, sino se toman algunas medidas enérgicas tendientes a contrarrestarlos dentro de las facultades que nuestras leyes nos conceden, precisa, según mi opinión, despertar, en primer término, el espíritu público para que al darse cuenta de los graves males señalados se empeñen nuestros nacionales en establecer, con la decidida ayuda del gobierno, ventajosas competencias que puedan arrancar el comercio de manos de los chinos, procurando, además, por todos los medios justificables reducir al mínimo sus actividades para obligarlos [...] a salir del Territorio.⁴²²

420 El 30 de septiembre de 1925 quedó constituida la sociedad anónima, denominada La Perla de La Paz, por Antonio Ruffo y sus hijos Ernestina, Roberto, Enrique y Antonio. Esa nueva sociedad se hizo cargo del activo y pasivo de la antigua casa de Antonio Ruffo (padre) y continuó explotando los mismos negocios comerciales y navieros y haría extensivas su labor a las actividades agropecuarias. Véase *Oficio de Antonio Ruffo (hijo) al gobernador del Distrito Sur de la Baja California*, La Paz, Baja California, 30 de octubre de 1925, AHPLM, *Gobernación*, vol. 833, doc. 297, exp. 40.

421 *Directorio comercial e industrial del Distrito Sur de la Baja California*, La Paz, Baja California, 28 de mayo de 1929, AHPLM, *Industria, Comercio y Trabajo*, vol. 908, exp. s/n. Juan Preciado Llamas, "La población china en sudcalifornia en el primer tercio del siglo XX" ..., 1991, pp. 203-204.

422 *Informe del gobernador Agustín Olachea al licenciado Emilio Portes Gil, presidente provisional de la República*, La Paz, Baja California, 27 de septiembre de 1929, AHPLM.



Tienda La Paceña (AHPLM).

Así pues, el gobernador Olachea se sumaba a ese sentimiento antichino que se expresaba en varias regiones del país, con mayor énfasis en la zona norte del Pacífico, donde se recurrió a “la aplicación estricta de leyes y reglamentos o la generación *ad hoc* de leyes que no les favorecían y hasta la expulsión del país”.⁴²³ En el Distrito Sur, a decir de Juan Preciado, la xenofobia fue menos violenta, pero igualmente efectiva, no obstante que sus autoridades carecían de facultades legislativas debido a su estatus político de Distrito. Por ejemplo, en la ciudad de La Paz, varios de los chinos, dedicados al comercio, fueron constantemente hostigados, logrando la desaparición del negocio de Man, On, Sing, el segundo comercio mayorista en importancia, y la salida de sus dueños del país, allá por 1930.⁴²⁴

Recurrir a la naturalización o agruparse en asociaciones fueron las formas que permitieron a algunos chinos esquivar el ventarrón racista, lo que les permitió permanecer y seguir viviendo de la actividad mercantil, como se desprende de un informe sobre comerciantes y productores existentes

423 Juan Preciado Llamas, “La población china en sudcalifornia en el primer tercio del siglo XX” ..., p. 192.

424 *Ibid*, pp. 187-207

en el Territorio Sur⁴²⁵ en 1934, donde aparecen registrados 23 chinos, distribuidos por varias partes de la ciudad, como se ve en el cuadro 15.

Cuadro 15
Relación de comerciantes chinos existentes en 1934

Nombre	Tipo de comercio	Dirección
Juan Cay	Abarrotes	Abasolo y Encinas
Ricardo Chan Cay	“	Calle 2ª e Hidalgo
Carlos Fong	“	Calle 2ª y Pineda
Lung San	“	Abasolo y Márquez
Qui Hop	“	Calle 3ª y Legaspi
Sang Wong	“	Calle 2ª y Bravo
Alejandro Unzón	“	Calle 5ª y Victoria
Alfonso Unzón	“	Calle 2ª e Iturbide
Santiago Unzón	“	Calle 3ª y California
Wong Qui	“	Calle 3ª y Bravo
Santiago Yuen	“	Calle Independencia No. 148
Wong Qui	Cantina	Calle 3ª y Bravo
Santiago Yuen	“	Calle Independencia No. 148
FongQui	Comercio mixto	Calle 4ª y Ocampo
Arturo León	“	Calle 3ª y 16 de septiembre
Ramón Tang	“	Calle 7ª y Allende
Tec (sic) Yuen	“	Calle 3ª y Salvatierra
Enrique Wong	“	Calle 5ª y 5 de Mayo
Wong Inis (sic) Yan	“	Calle 4ª y Ocampo
Isabel de Wong	“	Calle 5ª e Independencia
Luis Yee	“	Calle 5ª y Bravo
Yen (sic) Hin	“	Calle 3ª y Degollado
José L. Yuen	“	Calle 6ª y Juárez
Lung Hin Hing	Ropa	Calle 1ª No. 130

Fuente: *Directorio de comerciantes y productores existentes en el Territorio Sur de la Baja California en 1934*, AHPLM, *Estadística*, vol. 921, exp. 11.

425 A partir de 1931, el Distrito Sur adquiere el estatus de Territorio Sur de la Baja California.

Postura diferente se asumió con los inmigrantes europeos que llegaron a la ciudad de La Paz durante los años veinte y que comenzaron, igualmente, a ocuparse de los negocios mercantiles. Son los casos de Isidro Schcolnik, de origen polaco, quien, en 1928, se anunciaba en un periódico local como dueño de La Palma, donde vendía ropa, calzado y todo tipo de novedades; lo mismo hacía Salomón Tuchmann, de nacionalidad austriaca, propietario de la Ciudad de Viena, que era un almacén de ropa, calzado y novedades; Isaac Presburger, dueño de La Mascota, salía en la prensa anunciándose como expendedor de mercancías de importación directa; y W. Westermann, alemán, se difundía en la prensa como agente de las líneas nacionales de navegación.⁴²⁶

Así pues, para mediados de los años treinta, la actividad mercantil se repartía entre una centena de comerciantes: aquellos que venían desde la década de los treinta del siglo XIX, como eran los Ruffo; algunos de los que se establecieron en el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX, entre ellos Aparicio Contreras, Miguel L. Cornejo y Cía., Felipe R. Cota, José. C. Romero, los Von Borstel, Agustín Arriola y Lino Martínez; y los que se instalaron después de la revolución, como Arturo Canseco, Conrado de la Peña, Esteban G. Morales, Esteban Beltrán y Cía, Elena S. Carrillo, Catarino Galván y Esteban Talamantes, así como varios chinos (ver cuadro 15) y algunos inmigrantes europeos, de los que ya se hizo referencia.

Junto a los negocios mercantiles, estaban aquellos que se dedicaban a alguna actividad industrial, como era el curtido de pieles y la elaboración de hielo, zapatos, aguas gaseosas, ladrillos, cal, piloncillo y queso. Destacando entre ellos la empresa Tenería Viosca, constituida en 1903 por Santiago Viosca, Antonio Ruffo y W.H. Rocholl, pues era la única empresa en toda la geografía sudpeninsular que explotaba la curtiduría de pieles a gran escala. En 1936, ahí se curtían alrededor de 300 cueros

426 *Boletín de Información*, La Paz, Baja California, 1928, BAGN. *El Eco de California*, La Paz, Baja California, 31 de agosto de 1929, No. 207, AHPLM, hemeroteca. *Lista de extranjeros residentes en el Territorio Sur de la Baja California*, La Paz, Baja California, 16 de diciembre de 1933, AHPLM, *Gobernación*, vol. 919, exp. s/n.

diarios y daba trabajo directo a 150 obreros, además de contar con 1500 personas como contratistas de cascalote, leña, cal y pasturas.⁴²⁷



Oficinas de la tenería Rochol y Ruffo (AHPLM).



Tenería Viosca (AHPLM).

⁴²⁷ *Directorio comercial e industrial del Distrito Sur de la Baja California de 1929... Informe sobre comerciantes y productores existentes en el Territorio Sur de la Baja California en 1934...* Isidoro Llera Mateos, jefe de la oficina Federal de Hacienda, *Monografía de la Baja California*, p. 21, La Paz, Baja California, 5 de noviembre de 1936, AHPLM, vol. 923, exp s/n.

Al comparar el número de comercios que arroja el censo de 1930 con el informe de comerciantes y productores que se tiene de 1934, se percibe la desaparición de unos 60, todos de carácter pequeño. Situación que explica el surgimiento de la Sociedad de Comerciantes e Industriales en Pequeño, la cual, en 1939, solicitó al presidente Cárdenas, en su visita a la ciudad de La Paz:

Que los almacenistas suspendan totalmente las ventas al menudeo, instituida nuestra sociedad por un número de más de cincuenta miembros, que se abastecen de dichos almacenes, a pesar de ser sus clientes, observamos, con gran perjuicio para nuestros pequeños intereses, la ruinosa competencia de que somos objeto en lo relativo a las ventas en detalle en los artículos de primera necesidad, y deseando evitar vernos obligados a clausurar nuestras pequeñas actividades comerciales, engrosando así las filas del elemento sin trabajo.⁴²⁸

Se desconoce si el presidente accedió a su demanda, de lo que si hay certidumbre es sobre el alza en el precio de las mercancías (ver cuadro 16), porque en su mayoría eran traídas del interior del país y del extranjero, con dificultad por la irregularidad del transporte marítimo, a lo que se sumaba el costo por las maniobras de desembarco y la ganancia de los introductores, que eran los Ruffo, Arturo Canseco y Felipe R. Cota; de tal manera que el pequeño comerciante era un revendedor, que lo hacía estar en desventaja con aquellos, quienes ofertaban al público las mercancías a precios más cómodos.

Cuadro 16
Precios de las mercancías de primera necesidad (1941-1947)

Mercancías	1941	1943	1944	1947
Maíz	0.15	0.20	0.50	0.50
Frijol	0.45	0.46	0.65	1.30
Arroz	0.40	0.54		

428 *Pliogo petitorio que dirige la comisión de sudcalifornianos, integrada por representantes de las organizaciones obreras, campesinas, pequeños comerciantes e industriales, al presidente Lázaro Cárdenas con motivo de su visita al territorio, La Paz, Baja California, junio de 1939, AGN, Dirección General de Gobierno, exp. 31, 2/000 (31), 24281, vol. 59*

Harina	0.42	0.50		
Azúcar	0.45	0.47	0.66	1.30
Manteca de cerdo	2.25	2.40	5.50	6.00

Fuente: Ulises Irigoyen, *Carretera Transpeninsular de la Baja California*, México, Editorial América, 1945, p. 62. *Informe del Gobernador del Territorio Sur de la Baja California Francisco J. Múgica al secretario de Gobernación, correspondiente al periodo de septiembre de 1942 a agosto de 1943*, AHPLM, *Gobernación*, vol. 930, exp. s/n. *Listas de precios mensuales de diversos artículos por plazas, julio de 1944 y enero de 1947*, AHPLM, *Gobernación*, vol. 933, exp. s/n

Como se puede observar, entre 1941 y 1947, los precios del maíz, frijol, azúcar y manteca de cerdo se elevaron 233, 188.8, 188.8 y 166.6 por ciento, respectivamente, mientras los salarios en ese mismo lapso registraron un aumento de 78.9 por ciento.⁴²⁹

Es de reiterar que el elevado costo de las mercancías respondía a la predominante dependencia de la ciudad de La Paz y de toda la sudpenínsula respecto de otras regiones del país y del extranjero, dada su pobreza agrícola e industrial. Por ejemplo, las cifras sobre el comercio de cabotaje por el puerto de La Paz, correspondientes a 1934 y 1941, reflejan un déficit de un millón 796 034 pesos en el primer año y de dos millones 396 861 en el segundo;⁴³⁰ misma situación se advierte en el comercio de altura, donde las importaciones registraron un promedio anual de 426 633 pesos y las exportaciones de 138 470 pesos, entre 1925 y 1932; de esta última fecha a 1947, las exportaciones tienen un comportamiento mayor (ver cuadro 13), pero malo en comparación a la etapa porfiriana.

Los años cuarenta encontraron a los habitantes de la ciudad de La Paz, cuyo número llegaba a 10 401 (4 890 hombres y 5 511 mujeres),⁴³¹ solicitando al presidente de la República:

Que siendo ampliamente conocido por usted los distintos problemas que tienen los Territorios y de manera especial el relativo a la falta de medios de transporte y comunicación hacia el resto de la República, así como del aislamiento en que se

429 Secretaría de Economía, *El salario mínimo. Zonas, entidades federativas y municipios*, AHPLM, vol. 934, exp. s/n.

430 Ulises Irigoyen, *op. cit.*, p. 69.

431 INEGI, *Sexto censo de población 1940*: www.inegi.org.mx/contenidos/productos//prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1329/702825411763/7028 (consultado el 18 de junio de 2015)

vive, derivados de la situación geográfica especial de este Territorio, y siendo indispensable la dotación de un barco, cuando menos, para que se mantenga un servicio de pasaje y carga que llene las necesidades del público, ya que es indispensable cubrir este servicio con la mayor comodidad e higiene; pues con la subvención que la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas concede para el sostenimiento regular del actual servicio, que se encuentra en pésimas condiciones por lo anticuado de los barcos y el poco interés de modernizar esta necesidad, consideramos que la inversión que haga el gobierno en la dotación de un barco moderno y adecuado para las necesidades de este Territorio, podrá ir cubriéndose con las cantidades correspondientes a la citada subvención y, en un término aproximado de 10 años, quedará totalmente amortizada la inversión. Igualmente, pedimos a usted que se fije itinerario para el vapor Baja California toque este puerto y el de San José, cuando menos cada mes con regularidad.⁴³²

Por lo que dice Ulises Irigoyen, se desprende que el gobierno federal accedió a la demanda de dotar a los sudcalifornianos de una embarcación, aunque fuera de medio uso. Esta fue el barco La Paz, que se adquirió en 1941 con un costo de 225 mil pesos, más 125 mil pesos por gasto de reparaciones. Su itinerario era La Paz-Manzanillo, tocando los puertos de San José del Cabo, Mazatlán y Vallarta, el cual realizaba en 22 días. Sin embargo, dicho itinerario no era regular, “pues si no hay sal suficiente para cargar en salida, demora el viaje, haciendo mientras tanto recorridos cortos a Mazatlán o puertos cercanos”.⁴³³ A esa embarcación se agregaban, aunque de manera irregular, El Korrigan, de la compañía El Boleo; El Elizabeth, Hidalgo, Nando Junior y El Ensenada, todos de menos de 1000 toneladas. Un servicio de mayor frecuencia, lo hacían las embarcaciones San Antonio y Raúl, de los Ruffo; El Progreso y El Viosca, de la Tenería Viosca; El Arturo, Blanco, Etna Rosa y Araguán, de Von Borstel y Castro sucesores; cada uno de éstos tenía una capacidad menor a 100 toneladas.⁴³⁴ En tanto la comunicación entre La Paz y los puertos de San Diego y San Francisco era cubierta por El Ensenada y Nando Junior; sin embargo, para principios de los años cuarenta, dichas embarcaciones habían dejado de otorgar el servicio. El retiro de la subvención a Von Borstel y Castro

432 *Pleigo petitorio que dirige la comisión de sudcalifornianos, integrada por representantes de las organizaciones obreras, campesinas, pequeños comerciantes e industriales, al presidente Lázaro Cárdenas...*

433 Ulises Irigoyen, *op. cit.*, pp. 57-58.

434 *Ibid.* p. 56.

sucesores en el transcurso de 1948, los obligó a suspender el servicio de tres de sus embarcaciones que comunicaban a La Paz con los puertos de Topolobampo, Guaymas, Loreto, Santa Rosalía e islas de San José y del Carmen.⁴³⁵ La cancelación de la subvención tenía como propósito sustituir el servicio marítimo por el aéreo entre Guaymas, Santa Rosalía, Loreto, Puerto Cortés y La Paz, lo que para la autoridad territorial era una medida que lesionaría la economía y a la gente pobre por lo oneroso que resultaría el traslado en avión. De ahí que propusiera al gobierno central no desechar el establecimiento de la ruta aérea, pero sin perjudicar las existentes.⁴³⁶ ¿Cuál fue la respuesta? se desconoce, lo cierto era que la comunicación aérea había echado sus raíces desde principios de los años treinta, como se infiere de una nota que apareció en el periódico *El Eco de California*, el 4 de diciembre de 1929, donde se anunciaba la inauguración de ese servicio.⁴³⁷



Cañonero Guanajuato (AHPLM).

435 *Oficio del Gobernador del Territorio Sur de la Baja California General Agustín Olachea Avilés al secretario de Gobernación*, La Paz, Baja California, 2 de diciembre de 1948, AGN, *Dirección General de Gobierno*, vol. 59, exp. 31, 2/000 (31) 24281.

436 *Idem*.

437 *El Eco de California*, La Paz, Baja California Sur, 4 de diciembre de 1929, No. 229, AHPLM, Acervo Hemerográfico. Para una mayor información sobre el desarrollo del transporte aéreo, véase Lorella Castorena Davis, *Palabras e imágenes de la Ciudad y Puerto de La Paz 1900-1959*, México, Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, 2000, pp. 35-44.



Malecón (AHPLM).

La situación de la comunicación terrestre entre la ciudad de La Paz y las poblaciones del sur y norte, no era mejor. El mismo Irigoyen, en su viaje por la península de la Baja California, a principios de 1940, observó lo siguiente:

No tiene esta zona un solo kilómetro de carreteras de primera clase. Se está reacondicionando un tramo de camino revestido (único de la zona) entre La Paz y San Pedro, de donde siguen los caminos de tierra para Todos Santos y San Lucas, por la costa del Pacífico, y Santiago, San José y San Lucas, por el litoral del Golfo. A causa de la falta de caminos el tráfico y el comercio son poco intensos, pues los fletes encarecen la vida, restringen la producción y dasalientan al comercio. Hay camiones de Santiago y San José que trafican con La Paz, pero ninguno es de servicio público, ni hay servicio de autobuses de pasajeros: estos últimos aprovechan el paso del camión correo, dos veces por semana en ambas direcciones, para trasladarse entre los bultos de la carga y las valijas.⁴³⁸

Ante tal circunstancia, el viajero sugería:

En nuestro concepto la más urgente medida de promoción, antes que las obras de riego y cualquiera otra, es la de construir una carretera de primera clase en esta zona, pues ninguna otra puede dar el resultado debido si falta el indispensable

438 Ulises Irigoyen, *op. cit.*, pp. 59-60.

medio de comunicación, económico y expedito (hoy hace los camiones 20 kms. por hora en tiempo seco, o sea menos de la mitad de lo usual en buen camino).⁴³⁹

Tendrían que pasar algunos años para que la ciudad de La Paz tuviera una comunicación permanente con el resto del país, el extranjero y las poblaciones de la propia península.

Traza urbana, arquitectura y servicios públicos

Si bien el crecimiento demográfico de la ciudad de La Paz no alteró el carácter híbrido de la traza urbana que se conformó a principios de los años sesenta del siglo XIX, los asentamientos humanos se fueron desparamando por todos sus lados. De las 330 manzanas que componían la traza, hay indicios de que casi al comenzar los años veinte se encontraban ocupadas más de 100, varias de ellas ubicadas en las partes periféricas, como lo eran las calles Navarro, California y Cuauhtémoc, en el sur; Salvatierra e Iturbide, en el norte; y de la séptima a la duodécima, en el este. Existen evidencias también de que para ese entonces la mayoría de las casas estaba construida de ladrillo, seguían las de madera y adobe; sus techos, en una buena parte, eran de tejamanil, y en menor número de palma y azotea; su distribución interna, en muchas de ellas, no iba más allá de dos divisiones. Sobresalían aquellas construcciones que se localizaban en el primer orden de la ciudad, que comprendía de la calle de la Playa a la calle Tercera, entre la de Constitución, en el norte, y Ocampo, en el sur,⁴⁴⁰ es decir, era una zona de apenas 34 cuadras, donde se encontraban asentados los principales comerciantes y empresarios, entre ellos los Ruffo, González, Cornejo y Gastón J. Vives. Por ejemplo, este último, al hacer el registro de sus propiedades en la oficina de Catastro, declaró:

[Tener] una casa..., sita en la manzana No. 3, que mide 15 metros de frente a la calle del Comercio, 34, a la del Puerto, por 11 de fondo. Compuesta de siete piezas, corredor, cocina y demás accesorios, construida de material de ladrillo, cercada de tapia de ladrillo.

439 *Ibid.* p. 60.

440 *Reglamento Interior del Ayuntamiento de La Paz*, aprobado el 12 de abril de 1918, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 688, doc. 258, exp. s/n.

Una segunda casa, la describió así:

[...] marcada con el No. 101, ubicada en la manzana No. 3, la cual mide 49 metros de frente a la calle Comercio, 65, a la de La Paz, por 35 metros de frente a la playa y 11 de fondo. Componiéndose de 13 piezas, corredor y accesorios, construida de material, como la anterior, con tapia en mal estado.⁴⁴¹



Muelle y la ciudad en el fondo (AHPLM).

En esa misma zona estaban ubicadas las principales construcciones públicas, tales como las casas de gobierno distrital y municipal, la cárcel, el teatro Juárez, el jardín Velasco y la Catedral de Nuestra Señora de La Paz.

Otra área, considerada de segundo orden, era aquella cuyos límites iban de los lotes ubicados al norte de los de primer orden, hasta la calle Salvatierra; por el sur, se extendía hasta la calle Legaspi; y por el este, llegaba a la calle Cuarta.⁴⁴² Se infiere que toda aquella zona que quedaba fuera de estos límites era la periferia de la ciudad, que comprendía, en el norte, de las calles Iturbide a Frontera; en el sur, de Encinas a Cuauhté-

441 *Declaración de propiedades de Gastón J. Vives*, La Paz, Baja California, 28 de julio de 1916, AHPLM, vol. 658 2/2, doc. 610, exp. s/n.

442 *Reglamento Interior del Ayuntamiento de La Paz*, aprobado el 12 de abril de 1918...

moc; y en el este, de la Quinta a la Duodécima. Era en esta zona donde las construcciones se distinguían por ser de madera, con techos de palma y sin divisiones internas.

Además de la jerarquización del espacio urbano, se advierte un cambio en la nomenclatura de algunas calles, sin conocer la fecha precisa en que ello ocurrió, a excepción de la calle Playa, que a partir del 16 de septiembre de 1928 se le bautizó con el nombre de Avenida Álvaro Obregón, “como un tributo de admiración que la ciudad rendía al caudillo de la Revolución Social Mexicana”,⁴⁴³ palabras que pronunció, en ese acto, el gobernador Amado Aguirre. Cabe decir que la nueva nomenclatura, que se acordó a fines de los años veinte o principios de los treinta, era, en efecto, un homenaje a los próceres de la Revolución Mexicana, a algunos de la época de la Reforma y a los sucesos que habían marcado el devenir del país, como fueron el inicio de la independencia, el triunfo sobre las fuerzas francesas y la revolución de 1910, además de comenzar a considerar a los gobernantes locales, como se nota en el cuadro 17.

Cuadro 17
Nueva nomenclatura de las calles

Nomenclatura anterior	Nueva nomenclatura
Calle Primera	Belisario Domínguez
Calle Segunda	Francisco I. Madero
Calle Tercera	Revolución
Calle Cuarta	Aquiles Serdán
Calle Quinta	Guillermo Prieto
Calle Sexta	Ignacio Manuel Altamirano
Calle Central	16 de Septiembre
Calle Comercio	Carlos M. Ezquerro
Calle Ayuntamiento	5 de Mayo
Calle Playa	Álvaro Obregón

Fuente: *Directorio de comerciantes y productores del Territorio Sur de la Baja California*, La Paz, Baja California, 9 de agosto de 1934...

443 *Acta sobre el cambio de nombre de la calle Playa*, La Paz, Baja California, 16 de septiembre de 1928, AHPLM, vol. 892, doc. 375, exp. s/n.

En cuanto a las edificaciones públicas, algunas fotografías de la época permiten visualizar la restauración de aquellas que resultaron dañadas por el ciclón de 1918, como lo fueron el kiosco del jardín Velasco y el hospital Salvatierra. Asimismo, los vecinos vieron aparecer otras construcciones más, aunque no relevantes en su arquitectura como aquellas que se construyeron durante la etapa porfiriana, pero sí de gran importancia por el servicio que en ellas se ofrecía. Entre estas están el edificio “Sobarzo”, nombre con el que se le conoció años más tarde, ya que en su origen fue casa particular del gobernador Manuel Mezta, quien la mandó construir en 1918. Es un edificio que se encuentra ubicado en las calles Altamirano y Constitución, hecho de piedra cantera, con vanos rectangulares por su frente y lados,



Plaza Velasco (AHPLM).

Edificio Sobarzo (AHPLM).



cornisa corrida en la parte superior, en el extremo izquierdo de la azotea se levanta un anexo con un vano rectangular por dos de sus lados y termina con una balaustrada de piedra; en síntesis, es un edificio con una fachada sobria, que lo distingue entre los de mayor significación arquitectónica durante estos años que se vienen refiriendo. Una construcción que, a decir de Leonardo Reyes Silva, fue comprada por el gobernador Agustín Olachea Avilés, quien la destinó para que funcionara como un hospital antituberculoso, por lo que se presume que a partir de entonces se le nombró como sanatorio General Manuel Sobarzo. En el transcurso del tiempo, dicho edificio ha sido usado como cárcel, oficina de la Delegación del Gobierno de La Paz, archivo y, actualmente, alberga a la biblioteca pública Justo Sierra.⁴⁴⁴



Mercado Francisco I. Madero (AHPLM).

⁴⁴⁴ Leonardo Reyes Silva, *Calles y monumentos de la Ciudad de La Paz, B.C.S.*, México, H. X Ayuntamiento del Municipio de La Paz, 2001, pp. 83-84.

El mercado Francisco I. Madero fue otra construcción que se levantó en la ciudad. Se comenzó a edificar desde mediados de los años veinte, pero por falta de recursos económicos se concluyó hasta 1932, inaugurándose el 5 de mayo de ese año. Quedó ubicado en la calle Primera (hoy Belisario Domínguez), donde se distinguía por ser una obra hecha de material y lámina, con techo de dos aguas, luz eléctrica y agua.⁴⁴⁵ De ahí que el gobernador, en el acto de inauguración, expresara que era una construcción de gran trascendencia, no sólo por la importancia material sino porque con ella se lograría centralizar e higienizar la distribución de los productos alimenticios.⁴⁴⁶

Como parte del embellecimiento de la calle Playa, se erigió un kiosco, frente a la boca de la avenida Central (hoy 16 de septiembre), que fue inaugurado el 5 de febrero de 1927; cuyo diseño fue hecho por Carlos Ezquerro hijo,⁴⁴⁷ dándole una forma hexagonal y adornado con una balaustrada en todo su alrededor, como se aprecia en la imagen siguiente.



Kiosko (AHPLM).

445 *Oficio del presidente municipal de La Paz al ministro de Gobernación*, La Paz, Baja California, 7 de mayo de 1924, AHPLM, *Gobernación*, vol. 840, doc. 743, exp. s/n. Aurelio Vivanco y Villegas, *Baja California al día: Distrito Norte y Sur de la península*, tomo II, 1924, p. 446.

446 *Acta sobre la inauguración del Mercado público Francisco I Madero*, La Paz, Baja California, 5 de mayo de 1932, AHPLM, *Gobernación*, vol. 922 2/3, doc. 80, exp. s/n.

447 *Reseña malecón costero de La Paz*, AHPLM, *Donaciones*, vol. 39-39.2.

La arquitectura religiosa, igualmente dejó su impronta durante estos años. Por ejemplo, la catedral de Nuestra Señora de la Paz se vio aderezada con la construcción de la torre, de su lado derecho, según se mira en la fotografía que se muestra a continuación. También comenzó a edificarse el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, en el barrio Pueblo Nuevo, ubicado en la periferia de la ciudad. Al respecto, el 19 de diciembre de 1945, el padre Agustín Álvarez se dirigió así al delegado de gobierno:

A nombre de la comisión pro-construcción del Santuario de Guadalupe..., me dirijo a usted... para solicitar el debido permiso a fin de poder dar principio, cuanto antes, a la construcción del Santuario de Guadalupe. Ya se han aprobado todos los planos y espero [que] usted concederá lo que solicito, dando al mismo tiempo permiso de toma de agua.⁴⁴⁸

Cabe decir que esta es una construcción que se ha venido desarrollando desde entonces, con un avance significativo, pero aún inconclusa.



Iglesia de Nuestra Señora de La Paz (AHPLM).

⁴⁴⁸ Oficio del padre Agustín Álvarez al delegado de gobierno, La Paz, Baja California, 19 de diciembre de 1945, AHPLM, vol. 933, doc. 69, exp. s/n.



Santuario de Guadalupe (Giovanny Romero Arce).



Santuario de Guadalupe (Giovanny Romero Arce).

Por la fotografía que se tiene, es presumible que la construcción con mayor trascendencia arquitectónica durante este periodo fue la del hotel Perla, que abrió sus puertas en 1941. Un edificio de carácter privado, que contrasta con los que se hicieron durante la época porfiriana, pues en él se advierte ese nuevo concepto arquitectónico que venía desarrollándose en el país, con énfasis en el valor de uso y ya no en el estético.⁴⁴⁹



Hotel Perla (AHPLM).

Otras construcciones que poblaron la ciudad fueron las escuelas, como la número 44, que se levantó en el barrio El Esterito, durante el gobierno del general Juan Domínguez Cota; los jardines de niños Juan Jacobo Rousseau, Emilio Bravo y Bonifacio Díaz, que se edificaron en la administración del general Francisco J. Múgica. Asimismo, durante el

449 Guillermo Boils, "Arquitectura y producción del espacio social", en Rafael Loyola (coordinador), *Entre la guerra y la estabilidad política. El México de los 40*, México, Grijalbo, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, pp. 322-324.

gobierno de Múgica se construyeron un hangar, una pista del campo de aviación y la escuela de artes gráficas.⁴⁵⁰

Entre las obras para el esparcimiento son de destacar el estadio, que fue una construcción que se hizo durante el gobierno del general Amado Aguirre, en el terreno donde se encontraba el antiguo cementerio; el parque infantil Cuauhtémoc, que se ubicó en la esquina que se forma entre las calles Bravo y Álvaro Obregón, cuya inauguración se hizo el 4 de enero de 1940.⁴⁵¹



Parque Cuauhtémoc (AHPLM).

450 *Informe del gobernador Juan Domínguez Cota al secretario de Gobernación*, La Paz, Baja California, 10 de abril de 1937, AGN, *Dirección General de Gobierno*, vol. 59, exp. 31 2/000 (31) 24281. Juan Cuauhtémoc Murillo Hernández, *El general Francisco J. Múgica en Baja California Sur 1941-1946. Documentos para su historia*, Serie Fuentes para la Historia de Baja California, 5, México, Gobierno del estado de Baja California Sur, Instituto Sudcaliforniano de Cultura, Universidad Autónoma de Baja California Sur, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2011, p. 325.

451 *Informe del gobernador Amado Aguirre al secretario de Gobernación*, La Paz, Baja California, 5 de agosto de 1929, AHPLM, vol. 900, exp. s/n. *Oficio del presidente municipal a Enrique Ruffo, presidente del Club Deportivo*, La Paz, Baja California, 16 de noviembre de 1925, AHPLM, vol. 860 2/2, doc. 650, exp. s/n. En una fotografía de dicho parque, que se localiza en el AHPLM, viene escrita una leyenda donde se señala que la fecha de inauguración fue el 4 de enero de 1940.

Otra construcción de solaz, pero de carácter elitista lo fue el Casino de La Paz, sito en la esquina de las calles Independencia y Tercera (hoy Revolución), del cual se tiene conocimiento por las notas que dejó el viajero Aurelio Vivanco y Villegas, en su recorrido por la península, a principios de los años veinte:

La Paz se enorgullece hoy de tener un centro cultural que lleva por nombre Casino de La Paz, siendo quizá uno de los mejores montados en todo el litoral del Pacífico, habiendo sido inaugurado el 14 de julio del año pasado.

Cuenta con todos los departamentos necesarios muy bien instalados para ejercicios de cultura física, así como también para otros deportes, tales como: lawn tennis, boliche, basket-ball, skating rink y otros.⁴⁵²

Por lo anterior, se infiere que era una construcción con canchas específicas para la práctica de cada uno de los deportes y con salones equipados para la realización de bailes y tertulias, esto último se muestra en las fotografías que aparecen en páginas posteriores.

Como parte de las obras para seguir embelleciendo a la ciudad, estuvo la mejora de algunas calles, especial atención se puso en la avenida Playa, uno de los espacios de paseo al que cada vez aflúan más vecinos. El 16 de septiembre de 1926 fue inaugurado un primer tramo de esa avenida, que iba del muelle a la calle Central, entre cuyas mejoras estuvo el alumbrado del muelle y el embanquetado. Para fines de esa década, contaba ya con una calzada para vehículos, iluminación eléctrica, bancas de material y un kiosco,⁴⁵³ desde donde se podía admirar la belleza marina y los maravillosos atardeceres. Se acicalaron también la casa de gobierno, el jardín Velasco, la cárcel pública y las escuelas Ignacio Allende, Venustiano Carranza, 18

452 Aurelio Vivanco y Villegas, *op. cit.*, p. 446. Sobre la fecha de inauguración del Casino de La Paz no se precisa el año, pero es presumible que su visita a la ciudad de La Paz fue en 1924, por lo que el año de fundación debió haber sido 1923.

453 Oficio *dirigido por el presidente municipal de La Paz al señor Arturo C. Nabl*, La Paz, Baja California, 20 de agosto de 1925, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 856, doc. 386, exp. *s/n*. *Reseña del maldonado costero de La Paz*, AHPLM, *Donaciones*, vol. 39-39.2. *Oficio del inspector capitán del puerto al gobernador del Distrito Sur de la Baja California*, La Paz, Baja California, 15 de julio de 1925, AHPLM, vol. 856, doc. 396, exp. 7. *Oficio del secretario general de Gobierno al tesorero general del Distrito Sur de la Baja California*, 30 de enero de 1928, AHPLM, *Gobernación*, vol. 892, doc. 388, exp. *s/n*. *Oficio del jefe de la planta eléctrica al secretario general de Gobierno*, La Paz, Baja California, 17 de marzo de 1928, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 892, doc. 375, exp. *s/n*.

de marzo, Leona Vicario, Gregorio Torres Quintero, Francisco I. Madero, Melchor Ocampo, 20 de noviembre y Carlos A. Carrillo.⁴⁵⁴



Calle Playa, hoy Malecón (AHPLM).



Calle Playa, hoy Malecón (AHPLM).



Grupo escolar frente a la escuela Torres Quintero (AHPLM).

⁴⁵⁴ *Informe del gobernador Amado Aguirre al secretario de Gobernación*, La Paz, Baja California, 5 de agosto de 1929, AHPLM, vol. 900, exp. s/n. *Informe del gobernador Juan Domínguez Cota al secretario de Gobernación*, La Paz, Baja California, 10 de abril de 1937, AGN, *Dirección General de Gobierno*, vol. 59, exp. 31 2/000 (31) 24281. Cuauhtémoc Murillo Hernández, *op. cit.*, pp. 323-324. *Oficio del jefe del Departamento de Obras Públicas al oficial mayor de Gobierno*, La Paz, Baja California, 28 de septiembre de 1944, AHPLM, exp. 122.11/5279.

Respecto a los servicios públicos, es de mencionar que los trabajos para la introducción del agua potable comenzaron hasta 1940,⁴⁵⁵ de ahí que varios de los vecinos contaran en su domicilio con un pozo y un molino de viento para la obtención de ese vital líquido. Misma situación se registraba con el aprovisionamiento del drenaje, cuya tardanza se debía a la falta de recursos económicos, pero sobre todo a la carencia en el mercado local de los materiales indispensables; de ahí la llamada de auxilio del general Múgica al presidente de la República para que le remitiera la tubería necesaria para la conclusión de dicha obra de saneamiento, que vendría a mejorar la situación sanitaria de la ciudad.⁴⁵⁶

La limpieza fue otro de los servicios que siguió ocupando a las autoridades, con base en el Bando de Policía y Buen Gobierno que venía aplicándose desde enero de 1895. La recolección de basura tenía lugar todos los jueves y domingos, días en que los vecinos estaban obligados a barrer el frente de sus calles y depositar los desperdicios en cajones, que debían retirar tan pronto pasara el carro de la limpieza, de lo contrario se harían acreedores a una multa de cincuenta centavos a un peso. De cuatro carreros existentes a principios de los años veinte, para fines de los cuarenta había sólo dos, pero auxiliados por 12 personas,⁴⁵⁷ lo que evidencia una mayor demanda de dicho servicio, a la que había que responder para tratar de conservar la higiene en la ciudad.

El servicio de energía eléctrica, finalmente se inauguró el 5 de mayo de 1919. Una mejora que fue solventada con recursos del gobierno distrital y de los vecinos más pudientes económicamente, quienes aportaron ocho mil quinientos pesos;⁴⁵⁸ sin embargo, ésta se limitó sólo a una parte de la

455 *Oficio del delegado de gobierno al secretario general de gobierno*, La Paz, Baja California, 3 de agosto de 1940, AHPLM, vol. 928, exp. s/n.

456 Juan Cuauhtémoc Murillo Hernández, *op. cit.*, pp. 243-245.

457 *Bando de Policía y Buen Gobierno, aprobado el 25 de diciembre de 1894*, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 256, doc. 22, exp. s/n. *Presupuesto de egresos correspondiente al año de 1923*, aprobado el 20 de julio de 1922, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 827, doc. 825, exp. s/n. *Listas de raya correspondientes a algunos meses de 1949*, AHPLM, vol. 935, doc. 7, exp. s/n.

458 *Informe del gobernador del Distrito Sur de la Baja California, Manuel Mezta, a las Secretarías de Gobernación, correspondiente a la gestión administrativa del 22 de octubre de 1917 al 31 de agosto de 1919*, La Paz, Baja California, 10 de octubre de 1919, AHPLM, *Gobernación*, vol. 711, exp. 96.

zona primigenia y central de la ciudad, como se desprende de una petición que algunos vecinos elevaron al gobernador del Distrito:

Los suscritos, vecinos de las esquinas que forman las calles DEGOLLADO, OBISPADO, LERDO Y SEGUNDA, ante usted [...] exponemos: [...] atendiendo a que la instalación de la luz eléctrica [...] tiene bastante fuerza para continuar las instalaciones en la parte sur de la ciudad, que poco a poco se irá instalando, pero entretanto, y por ser de mucha urgencia por el gran tráfico que tiene esa parte de la población, QUE SE INSTALE UN FOCO DE LOS MAYORES en la esquina de la casa de la señora Jesús Belloc de Ruano [...] ⁴⁵⁹

Por su parte, el capitán del puerto expresaba:

Hace algún tiempo que esta Inspección de Puertos, Faros y Marina Mercante [...] tiene a su cargo el alumbrado en el MUELLE FISCAL, y como el sistema que se lleva a cabo, o sea el de alumbrar con petróleo es muy anticuado, además de ser defectuoso, toda vez que dicho muelle constituye aquí un paseo público, necesario a la sociedad en virtud de no tener otro sitio de distracción más propicio; creo preciso llamar a usted su atención [...] con el fin de proporcionar luz eléctrica gratuita en el muelle citado [...] ⁴⁶⁰

Mediante esta última petición, se colige que buena parte de la ciudad siguió iluminada con lámparas de petróleo, además de que el alumbrado eléctrico se apagaba a las 12 de la noche, con el fin de “extender en mayor circuito la luz que se suministre a los particulares”, ⁴⁶¹ sobre todo a los grandes comerciantes y empresarios que aportaron su cuota para la introducción de dicho servicio. Por ejemplo, para 1925, los beneficiarios de este servicio apenas llegaban a 50, incluidas las oficinas públicas, como se mira en el cuadro 18.

459 *Oficio de petición de algunos vecinos al gobernador del Distrito Sur de la Baja California Sur*, La Paz, Baja California, 1 de agosto de 1921, AHPLM, *Gobernación*, vol. 766, doc. 316, exp. 218.

460 *Telegrama del gobernador del Distrito Sur de la Baja California al presidente de la República*, La Paz, Baja California, 7 de mayo de 1919, AHPLM, vol. 734, doc. 710, exp. 3. *Oficio de petición del capitán del puerto al gobernador del Distrito Sur de la Baja California*, La Paz, Baja California, 24 de marzo de 1922, AHPLM, *Comunicaciones*, vol. 786, doc. 150, exp. 29.

461 *Oficio dirigido Gobernador del Distrito Sur de la Baja California y al presidente municipal de La Paz*, La Paz, Baja California, 29 de septiembre de 1919, AHPLM, vol. 726, doc. 503, exp. 37.



Servicio de luz. Malecón (AHPLM).



Casa de gobierno. Se aprecia ya el alumbrado público (AHPLM).

Cuadro 18
Fincas urbanas que contaban con instalación eléctrica (1925)

Nombre	Número de focos
Administrador principal del timbre	2 de 25 watts
Paz López	“
Ignacio B. Cabezud	“
Ángela Rodríguez	4 de 25 watts
Man On Sing (comerciante)	6 de 25 watts
J. Ch. Santiago Yuen (comerciante)	3 de 25 watts
León Yuen	“
Him, Hing, Lung (comerciante)	“
Victoria Ch. de Piñeda	“
Guadalupe Castro	6 de 25 watts
W. Westerman (comerciante)	2 de 25 watts
Jorge Von Borstel (comerciante)	3 de 25 watts
Catarino Galván (comerciante)	5 de 25 watts
Lic. Eduardo G. Batiz	1 de 25 watts
Luis Ruibal	3 de 25 watts
Carlos C. Estrada	6 de 25 watts
Carlos J. Arámburo (comerciante)	3 de 25 watts
Eduardo J. Fernández	“
Antonio V. Navarro	“
Eduardo Castro	1 de 25 watts
J. Manuel Castro	2 de 25 watts
Aduana Marítima	5 de 25 watts
Antonio Ruffo (comerciante)	1 de 25 watts
Arturo Canseco (comerciante)	5 de 25 watts
María Vda. De Vives	1 de 25 watts
Julieta S. de Tíher	“
C. J. Arámburo (Salón Blanco)	4 de 25 watts
Felipe R. Cota (comerciante)	3 de 25 watts
Alejandro de la Toba	2 de 25 watts
Dr. José Torres (comerciante)	3 de 25 watts
J. Von Borstel (Eureka)	“
Inés Moyrón	“
A. Estrada Ravelo	1 de 25 watts
A. Estrada Ravelo y Cía. (comerciante)	3 de 25 watts
Man, On, Sing (sucursal)	“
Dr. J. C. Ingran	“
Getrudiz Q. de Landera	1 de 25 watts
Rufino Díaz (comerciante)	7 de 25 watts
Herlinda M. de Von Borstel	1 de 25 watts
Capitanía de Puerto	“
Cuartel y Jefatura de Operaciones	8 de 25 watts
Escuela nocturna	4 de 25 watts
Cárcel pública	1 de 25 watts
Comandancia de Gendarmería	2 de 25 watts
Casa del C. gobernador	8 de 25 watts
Reloj público	1 de 25 watts
Gendarmería del Distrito	1 de 25 watts
Fidelia F. de González Rubio	2 de 25 watts
Ayuntamiento	3 de 25 watts
Plaza pública	No trae el número
Logia Masónica	7 de 25 watts
Calles	28 focos

Fuente: *Informe del administrador de la planta de luz eléctrica*, La Paz, Baja California, 2 de enero de 1925, AHPLM, *Gobernación*, vol. 861 2/2, doc. 710, exp. s/n.

Es de indicar que esta información resultó de la visita de inspección que hizo el administrador de la planta de luz eléctrica a cada uno de los domicilios, donde descubrió que en algunos de ellos el número de focos era mayor al que se había autorizado. Lo que quizá influyó para que el gobierno distrital expidiera una serie de medidas para ofertar el servicio, tales como:

1ª. El servicio será solicitado por escrito al gobierno del Distrito.

2ª. La cuota de pago será de \$2.75 mensual por cada lámpara de 25 watts, la cual se considera como unidad de consumo. Para los servicios públicos municipales, oficinas federales, lugares de reunión y empresas de espectáculos, el gobierno podrá señalar cuotas especiales.

3ª. Las lámparas mayores de 25 watts, pagarán la cuota que corresponde al múltiplo respectivo, pero en ningún caso se concederá servicio para lámparas mayores de 100 watts.

4ª. Para las casas habitaciones sólo se concederá servicio, por regla general, hasta seis lámparas de 25 watts o las equivalentes en lámparas de mayor consumo y sólo en los casos en que la energía lo permita se autorizará mayor servicio.

5ª. El pago del servicio deberá ser hecho por mensualidades en la Tesorería General del Distrito, precisamente adelantado y dentro de los 10 primeros días de cada mes. La falta de pago oportuno, dará lugar a que, previa orden del gobierno, se suspenda el servicio.

8ª. Por ningún motivo se podrá conceder ni usar la corriente para planchas, abanicos, calentadores, etc.

12ª. Por la reconexión se pagará una cantidad de \$5.00.

13ª El gobierno proporcionará el servicio todos los días, salvo caso fortuito o fuerza mayor, empezando al oscurecer y terminando a las 24 horas.⁴⁶²

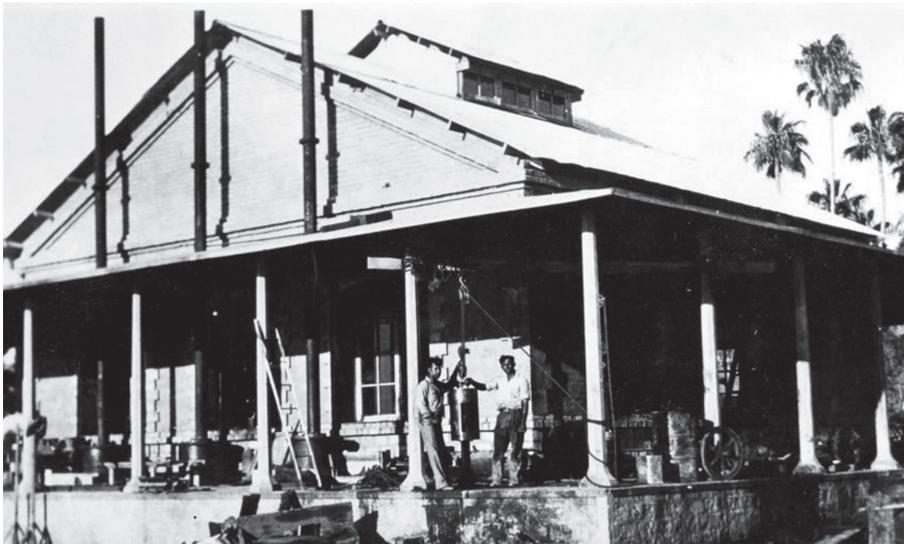
Si bien la ciudad entraba a la modernidad con dicho servicio, éste sólo se limitaba a la iluminación, ningún otro uso para el habitante común. Para los que tenían algún negocio, es presumible que tuvieran más laxitud en el otorgamiento del servicio, pues las disposiciones no precisaban nada al respecto. Lo cierto es que la modernidad resultaba onerosa para la gran mayoría de los panceños, amén de que el servicio se restringía a una pequeña zona. Si bien durante el gobierno de Amado Aguirre se mejoró

⁴⁶² *Bases para proporcionar servicio de luz eléctrica de la planta de gobierno*, las cuales se expidieron el 12 de junio de 1925 y entraron en vigor el primero de julio de ese año, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 861, doc. 694, exp. s/n.

la planta eléctrica, lo que permitió extender el alumbrado a otras partes de la ciudad,⁴⁶³ para 1945 la situación de ésta era como sigue, según la describía el general Múgica al presidente de la República:

Hace tres meses envié a usted la atenta súplica de ayudarnos con una planta de luz eléctrica, pues la que tenemos es por completo insuficiente para el desarrollo de la población; además, tan vieja que no resiste el intenso trabajo a que está sometida, y con frecuencia nos vemos en la necesidad de interrumpir el servicio de alumbrado, de energía y de calefacción que demanda la necesidad de este clima y el estado de adelanto de sus habitantes.⁴⁶⁴

Efectivamente, entre los gobiernos de Aguirre y Múgica había 15 años de distancia, lapso en el que la población de la ciudad había crecido en alrededor del 30 por ciento, amén de que la energía, como se deja ver, tenía ya otros usos y no sólo la iluminación.

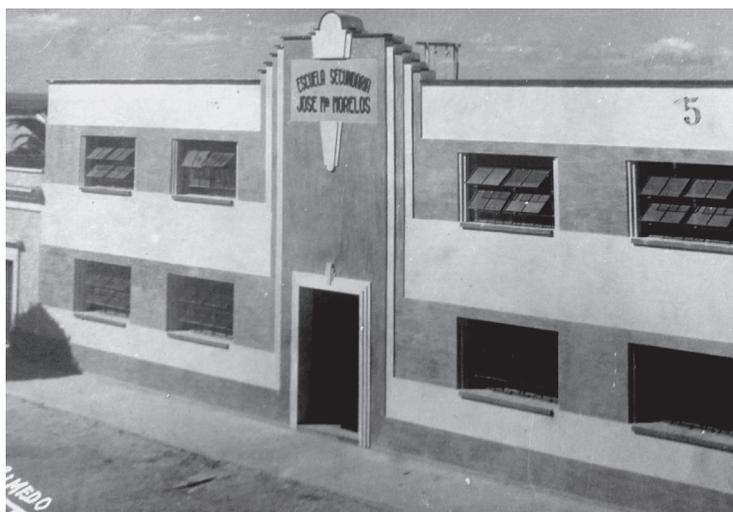


Planta eléctrica de La Paz, 1936 (AHPLM).

463 *Informe del gobernador Amado Aguirre al secretario de Gobernación*, La Paz, Baja California, 5 de agosto de 1929, AHPLM, vol. 900, exp. s/n.

464 Juan Cuauhtémoc Murillo Hernández, *op. cit.*, p. 176.

En cuanto a la instrucción pública, además de la enseñanza primaria, en 1917 se abrió el nivel preescolar, con el establecimiento de la escuela de párvulos número 1, cuya primera directora fue la profesora Magdalena Contreras; a partir de 1919 se le conoció con el nombre de Cristóbal Colón. Se sabe que para 1931, a este jardín se sumaron los que se crearon anexos a las escuelas primarias números 1, 44 y 48. Un nivel mayor de enseñanza vio la luz en septiembre de 1930, al fundarse la escuela secundaria número 14, bajo la dirección del profesor Pablo L. Martínez, a la que más tarde se le llamaría escuela secundaria José María Morelos y Pavón. Originalmente abrió sus puertas en el edificio de la Escuela Superior Número 1 y en 1939 fue ubicada en el antiguo edificio de la cárcel, remodelado ex-profeso, sito en Belisario Domínguez, entre Independencia y 5 de Mayo. La coronación del servicio de instrucción pública ocurrió el 5 de febrero de 1944, fecha en que se oficializó la creación de la Escuela Normal Urbana,⁴⁶⁵ hoy conocida como Benemérita Escuela Normal Urbana “Profesor Domingo Carballo Félix”.



Escuela secundaria José M. Morelos (AHPLM).

⁴⁶⁵ Gilberto Ibarra Rivera, *Historia de la educación en Baja California Sur, Siglo XX*, tomo II, La Paz, México, Benemérita Escuela Normal Urbana “Profesor Domingo Carballo Félix”, 1994, pp. 116-118, 124, 160-161, 178 y 234-237.

Junto a la enseñanza pública, comenzó a impulsarse la de carácter privado por personal ligado a la religión católica. Por ejemplo, en 1921, la sociedad de damas católicas, encabezada por Francisca E. Vda. De Soler, abrió una escuela primaria mixta, dirigida por Concepción Casillas Seguame; a ella se agregaron el Colegio La Paz y las academias Salvatierra y Jaime Bravo, en estas últimas la enseñanza consistía en cursos de taquigrafía, inglés y contabilidad, formación útil para desempeñarse como empleados privados o públicos.⁴⁶⁶



Academia Salvatierra (Giovanni Romero Arce)

⁴⁶⁶ *Oficio del director de Instrucción Primaria Bonifacio Díaz al gobernador del Distrito Sur de la Baja California*, La Paz, Baja California, 15 de octubre de 1921, AHPLM, *Instrucción Pública*, vol. 764, doc. 180, exp. 70. Manuel Torre iglesias, “Síntesis de la historia de las instituciones educativas en la Baja California Sur”, La Paz, B.C., junio de 1948 (apuntes mecanográficos), pp. 7-8, citado en Gilberto Ibarra, *Historia de la educación en Baja California Sur...*, T. II, p. 185.



Colegio La Paz (Giovanni Romero Arce)

Si bien se avanzó en los niveles de instrucción pública, el gobernador Francisco J. Múgica reconocía “la falta de edificios construidos exprofeso para el servicio escolar... y, por esta razón, aun cuando el presupuesto del Gobierno del Territorio no se contó con partida alguna para tal objeto, mi gobierno tuvo empeño especial en atender la reparación y construcción de escuelas dentro de las limitadas posibilidades presupuestales”.⁴⁶⁷

No obstante la precariedad económica, durante el gobierno de Múgica también comenzó a impulsarse las bellas artes, con la Escuela Libre de Música, Danza y Arte Escénico, que fundó el profesor José Zandosequi, en abril de 1941. Nombre que dejó en 1944, para adquirir el de Escuela de Música de La Paz, adscrita al gobierno del Territorio. Contaría con edificio propio hasta el año de 1979.⁴⁶⁸

Fue también importante seguir brindando seguridad a los vecinos. Para 1923 el cuerpo de policía estaba integrado de un comisario de policía,

⁴⁶⁷ Cuauhtémoc Murillo Hernández, *op. cit.*, p. 323.

⁴⁶⁸ Gilberto Ibarra Rivera, *Historia de la educación en Baja California Sur...*, T. II, pp. 587-588.

un jefe de policía y doce agentes, cuyo gasto anual ascendió a casi 18 mil pesos, cifra que se limitó sólo al pago de salarios y a la pastura para un caballo, pues el uniforme y la portación de armas corría por su cuenta.⁴⁶⁹ Por lo que era difícil que un cuerpo de policía de a pie y mal pertrechado, ya que el salario para los agentes era de tres pesos diarios, pudiera desempeñar con eficacia su tarea en una ciudad cuyos asentamientos humanos se encontraban desparramados debido a la extensión de los solares y donde la ebriedad era uno de los problemas que más aquejaba, como se verá en el siguiente apartado.

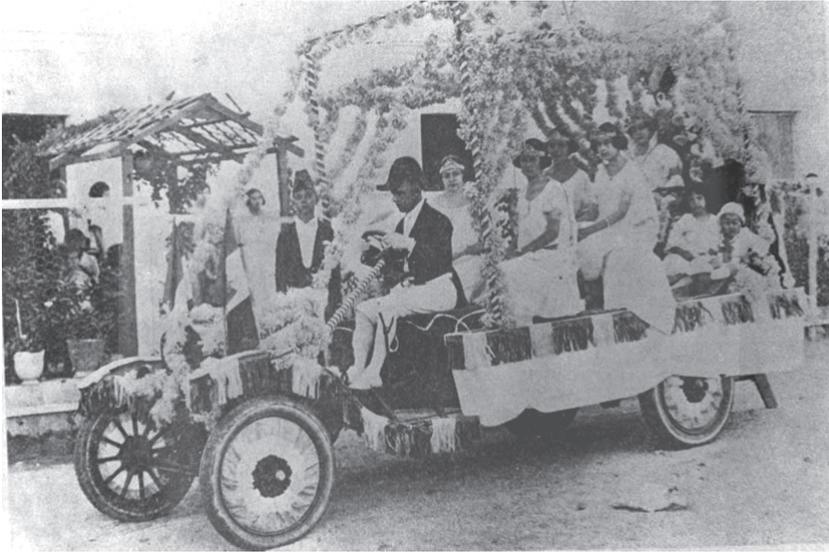
Formas de recreación

En medio del aislamiento, la estrechez económica y la lucha política en favor de un gobernante nativo, las formas de recreación no faltaron entre los paceños. Las había en espacios abiertos donde se mezclaban los diferentes estratos sociales, como la celebración de las fiestas cívicas que terminaban en serenatas y kermeses con la orquesta de Juan Nava, cuyo escenario era el jardín Velasco, y en competencias de cucaña y regatas, en el muelle fiscal, ambos espacios con iluminación eléctrica para ese entonces. Previo a esas diversiones, tenían lugar los actos oficiales, como eran el izamiento de la bandera, el desfile por las calles principales y la realización en el teatro Juárez de un programa ex-profeso, encabezados por las autoridades superiores y los más distinguidos económicamente de la ciudad. Sobre todo el desfile, que para mediados de los años veinte se hacía a bordo de vehículos, adornados para la ocasión,⁴⁷⁰ se convirtió también en un solaz para muchos vecinos. El estadio, ubicado en el terreno del antiguo cementerio, era otro espacio al que podían acudir a practicar algún deporte, sobre todo el beisbol.

Había también entretenimientos de paga, como lo eran el circo, entre ellos el Atayde; las funciones de cine por las noches en el teatro Juárez;

469 *Presupuesto de egresos correspondiente al año de 1923*, aprobado el 20 de julio de 1922, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 827, doc. 825, exp. s/n.

470 *Oficio del presidente del Comité Patriótico al gobernador del Distrito Sur de la Baja California*, La Paz, Baja California, 2 de mayo de 1924, AHPLM, *Gobernación*, vol. 830, doc. 122, exp. 45.



Carroza del carnaval (AHPLM).



Desfile del 20 de noviembre de 1938 (AHPLM).

y las peleas de box.⁴⁷¹ Entretenimientos en los que igualmente confluían los diferentes estratos sociales, sobre todo en las funciones de circo, que era una diversión que llegaba de vez en cuando a la ciudad y que atraía a los más y menos acomodados económicamente.

Otros escenarios, especiales para el solaz de la élite económica y política, lo eran sus propias residencias, el palacio municipal, la casa de gobierno y el Casino de La Paz donde tenían lugar suntuosos bailes.⁴⁷² Este último, ubicado en la esquina de las calles Independencia y Tercera, se distinguía por ser un centro de membresía, que presidía el estadounidense Arturo C. Nahl, quien se había desempeñado como representante de las compañías El Progreso y Minas de El Triunfo, S. A., cuyo asiento era la municipalidad de San Antonio.⁴⁷³ Es factible que la ruina de estas empresas, llevó al estadounidense a orientar sus esfuerzos en un negocio de entretenimiento, con énfasis en las actividades deportivas que eran comunes en su país, como el tenis, boliche, patinaje y basquetbol, amén de ser un sitio de apuestas, de bailes y kermeses.⁴⁷⁴

Además de los socios del Distrito Sur, el viajero Aurelio Vivanco menciona, entre otros, a “prominentes y distinguidas personas de Londres, París, Chicago, Nueva York y de diferentes partes de México, que al venir a La Paz lo han visitado y han obtenido esta categoría de miembros componentes”.⁴⁷⁵ Quizá resulte un poco exagerado lo anterior, en virtud de la precariedad del transporte marítimo, lo cierto es que en dicho casino convivía la gente más pudiente de la ciudad, aquella que estaba en condiciones de portar una vestimenta de traje y corbata, como se aprecia en la imagen que se ofrece enseguida, en la que se recoge una reunión de

471 *Partes de novedades rendidos por el comandante de la Gendarmería*, La Paz, Baja California, 26 de abril y 29 de mayo de 1920, AHPLM, *Gobernación*, vol. 743, doc. 132, exp s/n; enero-julio de 1921, AHPLM, *Gobernación*, vol. 767, doc. 344, exp. 198; enero-marzo de 1922, AHPLM, *Gobernación*, vol. 784, doc. 76, exp. 47; *Oficios del presidente municipal al tesorero municipal*, La Paz, Baja California, varias fechas del mes de abril de 1925, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 860 2/2, doc. 661, exp. s/n. *Informe del delegado de gobierno al secretario general de Gobierno*, La Paz, Baja California, 3 de agosto de 1940, AHPLM, vol. 928, exp.s/n.

472 *Parte de novedades rendido por el comandante de la Gendarmería*, 13 de junio de 1920, AHPLM, *Gobernación*, vol. 743, doc. 132, exp. s/n

473 Ignacio Rivas Hernández, *op. cit.*, pp. 42 y 101-118.

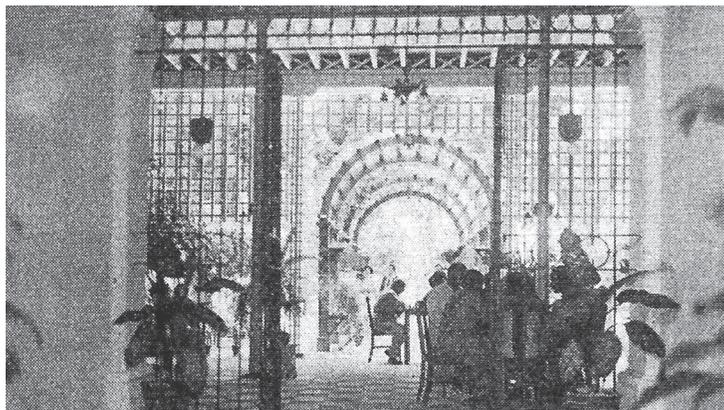
474 Aurelio Vivanco y Villegas, *op. cit.*, p. 446.

475 *Ibid.*, p. 451.

caballeros; asimismo, la prensa local daba cuenta de la suntuosidad de las fiestas que ahí tenían lugar, como eran las de fin de año y navidad. De esta última, refería la que se celebró en 1929:

El salón del casino de la Paz ostentó un discreto y elegante decorado, cuya tonalidad tenue contrastaba con el rojo de los innumerables foquillos y el blanco de los manteles, al derredor de los cuales se sentaron más de ciento cincuenta comensales. La cena fue exquisita y el baile entusiasta habiendo terminado a las cinco horas del día 25 del actual, dejando muy grata e imborrable impresión a la selecta concurrencia.⁴⁷⁶

No faltaban las kermeses de carácter benéfico, organizadas por las damas más distinguidas con el fin de reunir fondos para obsequiar juguetes, dulces y ropa a los niños pobres en la navidad.⁴⁷⁷ La distracción en algunas ciudades de Estados Unidos y del país, también formó parte de las familias más acomodadas de la ciudad, lo que les permitía su constante refinamiento.⁴⁷⁸

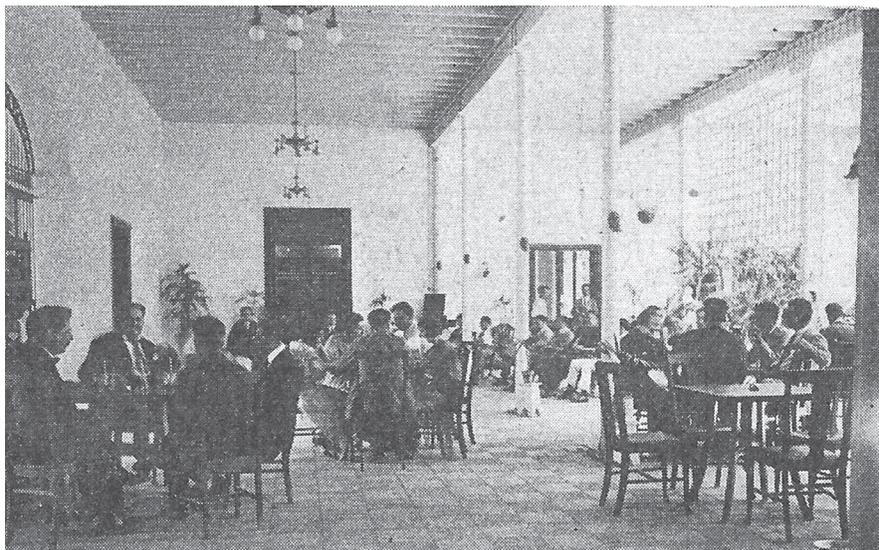


El salón del casino de la Paz (Aurelio Vivanco y Villegas, Baja California al día: Distrito Norte y Sur de la península).

476 *Boletín de Información*, No. 98, La Paz, Baja California, 2 de enero de 1929, BAGN.

477 *El Eco de California*, La Paz, Baja California, 7 de diciembre de 1929, No. 230, AHPLM, Acervo Hemerográfico.

478 *El Eco de California*, La Paz, Baja California, 4 de diciembre de 1929, No. 229, AHPLM, Acervo Hemerográfico.



El salón del casino de la Paz (Aurelio Vivanco y Villegas, Baja California al día: Distrito Norte y Sur de la península).

Las cantinas fueron los centros de mayor desenfreno. Entre ellas se encontraban: Salón Blanco, de Carlos J. Arámburo; La Estrella, de Bartolo Flores, ubicada en la calle Primera, frente al teatro Juárez; la de Agustín Estrada Ravelo, sito en la esquina de las calles Primera e Independencia; El Coromuel, de Gertrudis E. Cardoza y Cía; El Círculo Californio, de Fernando Moreno, con domicilio en la calle Independencia, frente al jardín Velasco; la de Federico Von Borstel, que se encontraba en las calles Segunda y Ayuntamiento; la de Inocencio Cosío, en las calles Comercio y Muelle; la de Juana C. González, ubicada en Degollado y Mijares; la de Guillermo Wong, en las calles Tercera y Bravo; la de Daniel Hidalgo, en las calles Quinta y Bravo; la de María V. de Unzón, en las calles Séptima y Reforma; y la de Vidal Castro, en las calles Independencia y Octava.⁴⁷⁹

⁴⁷⁹ *Oficio de Federico Von Borstel al presidente municipal de La Paz*, La Paz, Baja California, 1 de enero de 1919, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 716, doc. 294, exp. s/n. *Oficio de Juana C. González al presidente municipal, La Paz*, Baja California, 24 de marzo de 1919, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 716, doc. 294, exp. s/n. *Oficio de Inocencio Cosío al presidente municipal de La Paz*, La Paz, Baja California, 1º de enero de 1919, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 716, doc. 294, exp. s/n. *Oficio de María V. Unzón al*

Algunas de ellas atraían también a la clientela con juegos de billar, como lo hacían El Coromuel, El Círculo Californio, La Estrella y las de Federico Von Borstel y Agustín Estrada Ravelo; y los domingos, en La Estrella y en la de Estrada Ravelo tenían lugar funciones de peleas de gallos.⁴⁸⁰

Para 1929, el número de expendios de licores había crecido en un 150 por ciento, pues llegaba a 30, cuando la población, en el lapso de 1920-1930, apenas aumentó el 9.3 por ciento. Por otra parte, de los 175 negocios registrados en ese año, los de licores ocupaban la primacía,⁴⁸¹ con la característica de que se encontraban diseminados por todos los rumbos de la ciudad, como se observa en el cuadro 19.

Cuadro 19
Expendios de licores existentes en 1929

Propietarios	Ubicación
Sotera G. de Argil	2ª e Iturbide
Emilia G. de Arredondo	3ª Norte
Victoriano Avilés	5ª y Juárez
Pilar Carballo	1ª Sur y California
Mariano Carlón	Av. 16 de Septiembre

presidente municipal de La Paz, La Paz, Baja California, 1º de enero de 1919, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 716, doc. 294, exp. s/n. *Oficio de Guillermo Wong al presidente municipal de La Paz*, La Paz, Baja California, 1º de enero de 1919, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 716, doc. 294, exp. s/n. *Oficio de Vidal Castro al presidente municipal de La Paz*, La Paz, Baja California, 1º de septiembre de 1919, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 712, doc. 242, exp. s/n. *Oficio de Daniel Hidalgo al presidente municipal de La Paz*, La Paz, Baja California, septiembre de 1919, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 712, doc. 242, exp. s/n. *Oficio del comandante de la Gendarmería al gobernador del Distrito Sur de la Baja California*, La Paz, Baja California, 30 de septiembre de 1920, AHPLM, *Gobernación*, vol. 750 2/2, doc. 426, exp. 38. *Oficio de Carlos J. Arámburo al gobernador del Distrito Sur de la Baja California*, La Paz, Baja California, 14 de febrero de 1924, AHPLM, *Gobernación*, vol. 834, doc. 334, exp. 157. *Oficios de Bartolo Flores al gobernador del Distrito Sur de la Baja California*, 15 de febrero de 1924 y 15 de junio de 1925, AHPLM, *Gobernación*, vols. 834 y 859 2/2, docs. 334 y 610, exps. 157 y s/n. *Oficios de Agustín Estrada Ravelo al presidente municipal de La Paz*, varias fechas de 1925, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 860 2/2, doc. 651, exp. s/n.

480 *Oficio de Federico Von Borstel al presidente municipal de La Paz*, La Paz, Baja California, 1º de enero de 1919, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 716, doc. 294, exp. s/n. *Oficio del secretario de gobierno al dueño de la cantina La Estrella*, La Paz, Baja California, 6 de junio de 1923, AHPLM, *Gobernación*, vol. 820, doc. 610, exp. 92. *Oficio del Comandante de la Gendarmería al Gobernador del Distrito Sur de la Baja California*, 30 de septiembre de 1920, AHPLM, *Gobernación*, vol. 750 2/2, doc. 426, exp. 38. *Oficio de Agustín Estrada Ravelo al presidente municipal*, varias fechas de 1925, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 860 2/2, doc. 651, exp. s/n.

481 *Lista de los causantes de los ramos comercial e industrial*, La Paz, Baja California, 18 de mayo de 1929, AHPLM, vol. 908, doc. 315, exp. s/n.

José S. Cabrera	4ª y California
José Ma. Cantoya	Independencia
Gregorio M. Chávez	5ª y Reforma
Rufino Díaz	3ª y Av. 5 de Mayo
Francisco C. Domínguez	1ª y Constitución
Segunda Ganta	2ª y Allende
Alejandro Gastelum	2ª e Hidalgo
Erasmó González	3ª y Legaspi
Alejandro Gutiérrez	1ª Norte
Pedro L. González	4ª Norte
Cecilio S. García	Av. Carlos Ezquerro
José Ma. Hidalgo	5ª y Allende
Enrique Martínez	5ª y Rosales
Esteban Mendoza	3ª Sur
Enrique Murillo	Degollado y Mijares
Rosario T. Vda. De Pozo	Av. 16 de Septiembre
Lorenzo L. Rivera	Progreso
Felipa Sánchez	3ª y Victoria
Dolores de Tamayo	3ª Norte
Miguel Valdés	Av. 5 de Mayo
Luisa G. Vda. De Veliz	5ª y Navarro
Rosendo Villa	5ª Sur y Navarro
Úrsula Villalva	Lerdo
Wong Sam	3ª y Bravo
Wong Qui	3ª y Bravo

Fuente: *Lista de los causantes de los ramos comercial e industrial...*

Por consiguiente, la embriaguez siguió siendo uno de los principales problemas de la ciudad, como se desprende de los partes que rendían los encargados de la Gendarmería. El mayor número de personas que era detenida y consignada a la cárcel fue el de los borrachos, por encontrarse tirados en la calle, por su vocabulario obsceno, por provocar riñas o por ser causantes de algún homicidio. Por ejemplo, entre marzo y agosto de 1930 fueron detenidas 343 personas, es decir, 57 por mes.⁴⁸² De ahí que

482 *Parte de novedades que rinde el comandante de la Gendarmería*, La Paz, Baja California, enero-julio de 1921, AHPLM, *Gobernación*, vol. 767, doc. 344, exp. 198. *Parte de novedades que rinde el comandante de la Gendarmería*, La Paz, Baja California, enero-marzo de 1922, AHPLM, *Gobernación*, vol. 784, doc. 76, exp. 147. *Parte de novedades que rinde el comandante de la Gendarmería*, entre junio y noviembre de 1923, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 811, doc. 130, exp. s/n. *Partes diarios de novedad rendidos por el alcalde de la cárcel pública*, La Paz, Baja California, marzo-agosto de 1930, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 916 ¾, docs. 242 y 245-249, exps. s/n. *Telegrama que se dirige al Gobernador del Distrito Sur de la*

los gobernadores en turno comenzaran a considerar que la embriaguez era un problema social que afectaba la salud, las actividades productivas y que atentaba contra la moral. Al respecto, el gobernador Ezquerro afirmaba que la enajenación mental que padecían cada vez más pobladores era consecuencia del alcoholismo, que se había exacerbado por la imposición de un gravamen sobre la primera venta de bebidas alcohólicas, medida que se había tomado para contrarrestar ese vicio; sin embargo, ello dio pie al tráfico ilícito, por lo que para evitarlo, o por lo menos reducirlo, dispuso redoblar la vigilancia; en tanto sus homólogos: Aguirre, Domínguez Cota y Múgica optaron por el fomento del deporte,⁴⁸³ sin que amainara el problema; al contrario se agudizaba, porque la autoridad territorial, decía Múgica, carecía de los mecanismos legales para enfrentarlo, dado su estatus de territorio, de ahí que los que se aplicaban eran los que se habían hecho para el Distrito Federal, contexto diferente al que se vivía en la media península:

Crasísimo error que estriba fundamentalmente en que los reglamentos se escriban para la ciudad populosa y de características muy especiales por los estratos humanos que en ella pululan, y no para centros despoblados, en que un pequeño margen de tolerancia en el mal desquicia el medio y produce el naufragio social sin restricciones.

Circunscribiéndome a este distrito, debo informar a usted que el Gobierno que presido está completamente desarmado para enfrentarse al problema del vicio; pues, especialmente la embriaguez, tiene aquí un proselitismo numeroso que llega hasta las escuelas en sus dobles componentes de alumnos y maestros; y, a la policía, por ignorante y mal pagada [...]

En vista de lo anterior, pido a usted un acuerdo en que se faculte al Gobierno del Territorio a limitar el número de establecimientos de esta índole, a gravarlos con contribuciones adecuadas al mal que producen y al dispendio que significan,

Baja California, La Paz, Baja California, 15 de agosto de 1921, AHPLM, *Gobernación*, vol. 772, doc. 602, exp. s/n. *Oficios del teniente coronel jefe de las operaciones militares en el Distrito al gobernador del Distrito Sur de la Baja California*, La Paz, Baja California, 17 de octubre, 4 y 16 de noviembre de 1921, AHPLM, *Guerra y Marina*, vol. 769, doc. 437, exp. 2.

483 *Informe del gobernador Carlos M. Ezquerro al secretario de Gobernación*, La Paz, Baja California, 18 de agosto de 1925, AGN, *Dirección General de Gobierno*, vol. 59, exp. 10 2000 (722) 1. *Informe del gobernador Amado Aguirre al secretario de Gobernación*, La Paz, Baja California, 5 de agosto de 1929, AHPLM, vol. 900, exp. s/n. *Informe del gobernador Juan Domínguez Cota de enero de 1935 a diciembre de 1936 al secretario de Gobernación*, La Paz, Baja California, 10 de abril de 1937, AGN, *Dirección General de Gobierno*, vol. 59, exp. 31, 2000 (31) 24281.

y a intervenir en la distribución del veneno desde el momento en que parezcan los cargamentos en los muelles fiscales. Agregaremos, como causas de este cáncer, las desfavorables circunstancias de carecer estos pueblos de diversiones y de centros sociales atractivos.

Facultades para reglamentar, reprimir y restringir el tráfico de estas bebidas necesita el gobierno para influir en la vida social de los habitantes de Baja California [...] ⁴⁸⁴

Se desconoce si el gobernador Múgica fue investido de las facultades que solicitó, de lo que hay noticias es que sí fijó impuestos a los propietarios de los expendios de bebidas y dispuso el cierre de éstos desde el mediodía del sábado hasta el domingo por la noche; sin embargo, los expendedores recurrieron a la autoridad judicial, quien les otorgó protección. Múgica renunció al cargo a fines de 1945, sin lograr su propósito, pero dejó sembrada la idea de que la ebriedad era un problema social que se derivaba de la falta de empleo, de las precarias condiciones de trabajo y del aislamiento que hacía onerosas las actividades recreativas, así fueran las más populares.

En el marco del proceso de industrialización nacional

A partir de 1940, tras la consolidación del Estado mexicano y el inicio de la segunda guerra mundial, el país orientó sus pasos por el rumbo de la industrialización para mirar hacia el mercado interno, sustentado en el desarrollo agrícola y en el apoyo del gobierno federal en financiamiento, producción de insumos, fomento de las comunicaciones y transportes, construcción de obras de bienestar social y una política fiscal favorable. En el Territorio Sur de la Baja California, las mieles de ese proceso fueron cayendo tarde y a cuenta gotas, atribuible a su lejanía y aridez, así como a la debilidad económica de la clase empresarial. ⁴⁸⁵

Fue en el gobierno del general Agustín Olachea Avilés, cuando el poder central comenzó a dirigir su mirada hacia la media península,

484 Cuauhtémoc Murillo Hernández, *op. cit.*, pp. 252-254.

485 María Eugenia Altable, "La aplicación de la política nacional de desarrollo en Baja California Sur. Alcances y limitaciones (1940-1959)", en Dení Trejo Barajas (Coordinadora General), *Historia General de Baja California Sur. I. La economía Regional*, México, CONACYT, SEP de Baja California Sur, UABCS, Plaza y Valdés Editores, 2002, p. 494.

como el mismo gobernante lo plasmara en su informe que dirigió a los sudcalifornianos el 1º de enero de 1949:

Por lo que toca a este girón de la tierra que había permanecido olvidado durante muchos años, hemos tenido la fortuna de que el señor presidente de la República se haya fijado en él, incluyéndolo en su enorme Plan de Trabajo para su resurgimiento definitivo. Muchos de los señores Secretarios de Estado han puesto también su atención en las grandes posibilidades que tenemos para llevar a cabo nuestro desenvolvimiento económico y creo firmemente que secundarán en todas sus partes el Plan del Sr. Presidente.⁴⁸⁶

La apertura de tierras para el desarrollo de la agricultura en Los Planes y el Valle de Santo Domingo, a finales de los años de 1946 y 1949, respectivamente, es señal de que el gobierno federal enfocó la luz hacia el otro México, ese que Fernando Jordán retrató al mediar el siglo XX.⁴⁸⁷ Es presumible que en esa acción hayan impactado las demandas que un grupo de sudcalifornianos, organizado en el Frente de Unificación Sudcaliforniano (FUS), hiciera al poder central en noviembre de 1945; que si bien fueron obsequiados con el nombramiento de un gobernador nativo, que recayó en el general Olachea Avilés, quedaron aún pendientes aquellas demandas que tenían que ver con el fomento de la industria, la libertad para designar mediante el voto a su representante al Congreso de la Unión y lograr la implantación del municipio libre.

El desenvolvimiento de la agricultura trajo consigo el surgimiento de nuevos pueblos (San Juan de Los Planes, Constitución e Insurgentes), la demanda de bienes de capital e intermedios, el desarrollo de las comunicaciones y transportes, el establecimiento de instituciones bancarias y una diversidad de bienes de consumo para los nuevos pobladores. Situación que conllevó a la transformación del paisaje urbano de la ciudad de La Paz, en razón de satisfacer tres condiciones que eran indispensables para el fomento de la actividad agrícola: la existencia de un puerto de cabotaje y altura, ser capital del Territorio y contar con una infraestructura

486 *Informe del gobernador Agustín Olachea Avilés*, La Paz, Baja California, 1º de enero de 1949, AGN, Dirección General de Gobierno, vol. 59, exp. 31, 2/000 (31) 24281.

487 Fernando Jordán, *El Otro México. Biografía de Baja California*, México, Gobierno del Estado de Baja California, 1976, pp. 193-269.



Valle de Santo Domingo (AHPLM).

comercial capaz de satisfacer la diversa demanda de mercancías, sobre todo de importación, gracias al decreto de zona libre de 1939. De tal manera que a los establecimientos tradicionales de abarrotes, pan, leche fresca, ropa, calzado, telas, muebles y artículos escolares y de tocador, se agregaron otros con productos nuevos: cervcerías (Cuauhtémoc y Tecate), embotelladoras de refrescos (Pepsi Cola y Coca Cola), neverías, dulcerías, agencias de automóviles (Ford y General Motors), expendios de gasolina, venta de llantas y cámaras, talleres mecánicos y de lavado y engrasado, servicios médicos, hoteles (Perla y Los Arcos) que tenían cuartos con baño, sanitario y agua caliente y servicios de restaurante y bar, líneas aéreas (Aeronaves de México, S. A., Líneas Aéreas del Pacífico, Transportes Aéreos del Mar de Cortés y Aerovías Contreras), bancos (Banco de Crédito Agrícola y Ganadero, Banco del Pacífico S. A. y Banco Nacional de México), agencias de seguros y de buques de cabotaje y altura, lotería nacional y cines (Juárez y California), donde los pacaños podían disfrutar de aquellas películas de la época de Oro del cine mexicano, entre ellas: Allá en el Rancho Grande, Coqueta y Rayito de Luna, sin faltar algunas

de factura estadounidense, como las Aventuras de Frank y Jesse James. Por otra parte, cabe decir que los Ruffo siguieron destacando como los principales comerciantes e incursionando en nuevos giros: agentes del Banco Nacional de México, negocio de automóviles y embotelladoras de refrescos; entre otros comerciantes y agentes de negocios estaban: Canseco y hermanos, Miguel L. Cornejo, Isidro Scholnick, Salomón Tuchmann, Rafael de la Peña, Conrado de la Peña, Rosario Castro Salgado, Salomón Castro Salgado, Gregorio Chávez, Francisco Loubet, María Luisa Vda. De Yuen, Von Borstel y Castro, Rafael Leana R., Carlos Cota Downey, Miguel Pino Payas, Lope Rubén Castro, Manuel Wong, Alejandro Abaroa Gil y Arturo Sotelo y Canett.⁴⁸⁸

El incremento en el movimiento de exportaciones e importaciones por el puerto de La Paz (ver cuadro 13) es un indicador que abona a la idea del cambio que comenzó a vivir la ciudad, a partir de fines de los años cuarenta. Un cambio que se reflejó también en el aumento de la población; el crecimiento de la traza urbana y el comienzo de una nueva; más arquitectura, pero con un carácter diferente; mejoramiento y ampliación de los servicios públicos y privados; y diversificación de la oferta mercantil.

Respecto a la población, se percibe que entre 1950 y 1980 el crecimiento promedio al año fue del 91 por ciento, cuando en todo el territorio se registró el 34 por ciento (ver cuadro 20). En cuanto a la población económicamente activa, en el censo de 1970 se anota que ésta se componía de 12 561 personas, lo que correspondía al 27.3 por ciento del total de la población, distribuida así: 64.3 por ciento se dedicaba al sector terciario (comercio y servicios), el 20 por ciento se encontraba en el secundario (industria de transformación) y el 9.1 por ciento se ocupaba en las labores primarias, sin especificar la ubicación del 6.6 por ciento restante. En el censo de 1980 se consigna que la población económicamente activa era de 30 987 personas, el 34 por ciento del total de habitantes que vivía en la ciudad, lo que significó un crecimiento del siete por ciento en relación

488 *Revista California Sur*, octubre de 1946, abril de 1947, diciembre de 1948, octubre de 1949, marzo, julio y septiembre de 1952, abril y noviembre de 1953, AHPLM, Donaciones, 36.4, 36.10, 36.11, 39.17. *Informe del gobernador Agustín Olachea Avilés*, La Paz, Baja California, 1º de enero de 1949..., *Informe del secretario de Fomento sobre las actividades económicas y sociales del puerto de La Paz*, La Paz, 3 de marzo de 1952, AGEBCS.

con la existente en 1970; sin embargo, por otra parte, se reporta una caída en los tres sectores, más drástica en el terciario, que fue del 18.3 por ciento. Caída que se considera es aparente, porque en el mismo censo se apunta que fueron censadas 10 208 personas sin precisar su ocupación, de ahí que sea probable que una buena cantidad de ellas se encontrara distribuida en los tres sectores, principalmente en el terciario por el impacto que debió provocar el decreto del 31 de junio de 1971, que dispuso la creación de una zona libre exclusiva para el Territorio Sur de la Baja California, permitiendo un desarrollo mercantil con el exterior, libre de las barreras proteccionistas,⁴⁸⁹ a lo que se sumó el crecimiento de los servicios gubernamentales por la reanudación de la vida municipal, que entró en vigor el primero de enero de 1972, y la conversión de territorio a estado, hecho que ocurrió el 8 de octubre de 1974,⁴⁹⁰ donde la ciudad de La Paz se mantuvo como sede de los poderes municipal y estatal.

Cuadro 20
Número de habitantes en el Territorio Sur de la Baja California, municipio y ciudad de La Paz (1950-1980)*

Año	Territorio	Municipio	Ciudad
1950	60 864	17513	13 071
1960	81 594	29 149	24 253
1970	128 019	51 521	46 011
1980	215 139	130 427	91 453

Fuente: INEGI, *Censos de Población 1950 y 1960*. Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística, *Censos Generales de Población 1970 y 1980*.

*Para este año, Baja California Sur tiene ya el carácter de entidad federativa.

El aumento de habitantes implicó una ampliación de la traza urbana, manteniendo su dibujo irregular y de damero que se hizo a principios de los años sesenta del siglo XIX, por lo menos hasta la mitad de la década

489 J. Ernesto Adams, "El impacto de las zonas y perímetros libres en el desarrollo regional: el caso de Baja California Sur". Comentario al tema: "La crisis y su impacto desigual", en Alfonso Guillén Vicente (Coordinador), *Baja California Sur: los procesos políticos y el cambio institucional*, México, SEP-Subsecretaría de Educación Superior e Inv. Científica, UABCS, UNAM-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, 1987, pp. 131-135.

490 María Luisa Cabral Bowling y Graziella Sánchez Mota, "El sector público", en Graziella Sánchez Mota (coordinadora), *La composición del poder en Baja California Sur*, México, UABCS, 1989, pp. 20-22.

de los sesenta del siglo pasado, en que comenzó a esbozarse un nuevo trazo urbano. Si bien hay indicios que revelan la extensión de la traza urbana desde la segunda mitad de los años cuarenta, esto fue más evidente al iniciar la década de los cincuenta, cuando la ciudad fue poblándose hacia el este y sureste, más allá de la calle duodécima,⁴⁹¹ donde empezaron a surgir las colonias Guerrero y Los Olivos, a las que el gobernador Salinas Leal denominó “colonias proletarias”.⁴⁹² Asentamientos que se distinguieron por quedar fuera de los límites del fundo legal, que habían sido sancionados por el poder federal, a mediados de los años setenta del siglo XIX. Situación que llevó a Salinas Leal a presentar una propuesta de ampliación del fundo legal, la cual fue aprobada, quizá, entre fines de 1961 o principios de 1962, con lo que se comenzó a dar “posesión legal a todas las personas en esa zona [colonias Guerrero y Los Olivos] que habían edificado sus viviendas, ya que esta ocupación ilegal estaba ocasionando serios perjuicios a mi gobierno”.⁴⁹³ A partir de entonces, a las colonias o barrios primigenios de El Esterito y El Manglito, que surgieron en la segunda mitad del siglo XIX, les siguieron: Pueblo Nuevo, en los años cuarenta; Guerrero y Los Olivos, en los cincuenta; Colina del Sol, Ladrillera y los fraccionamientos Perla y Bellavista, en los sesenta; Fovissste, Infonavit Benito Juárez, Roma, Loma Linda, CROC, El Calandrio, Ocho de Octubre 1ª sección, Ocho de Octubre 2ª sección, entre otras, en los setenta. En los años ochenta y sucesivos, el conglomerado de asentamientos creció de manera significativa, hasta alcanzar la cifra de 210, en el 2009, a los que se les conoce con nombres diferentes: barrio, colonia, fraccionamiento o conjunto habitacional.⁴⁹⁴

491 *Relación de propietarios de solares en las manzanas al norte y sur de la calle Rosales*, La Paz, Baja California, 1º de diciembre de 1962, AHPLM, *Gobernación*, vol. 938, doc. 37, exp. s/n.

492 *Informes del gobernador Bonifacio Salinas Leal al secretario de Gobernación, correspondiente al 1º de septiembre de 1962 al 10 de junio de 1963 y del 10 de julio de 1963 al 31 de mayo de 1964*, AHPLM, vol. 945 ¼, doc 284, exp. s/n.

493 *Informes del gobernador Bonifacio Salinas Leal al secretario de Gobernación, correspondientes al 1º de septiembre de 1962 al 10 de junio de 1963 y del 10 de julio de 1963 al 31 de mayo de 1964...*

494 *Catálogo de planos, 2009. Barrios y colonias de la ciudad de La Paz*, La Paz, Baja California Sur, junio de 2010, Compromiso Ciudadano, H. XIII Ayuntamiento de La Paz, Centro de Información Municipal, p. s/n. Alfonso Guillén Vicente, Anais Sánchez Quintanar y Mijail Solís Sui-Quí, “Mucho más que una zona urbana: El Calandrio, La Paz, Baja California Sur”, en Alfonso Guillén Vicente (Coordinador), *Perspectivas urbanas: La Paz vista desde la universidad*, México, UABCS, Editorial Praxis, p. 183.

Si bien la ciudad se iba extendiendo por todos sus lados, lo relevante era su desbordamiento hacia el sur, donde se fue abandonando la traza en forma de damero y adquiriendo una de carácter lineal, que comenzó a conformarse en los márgenes de la carretera al sur, desde mediados de los años sesenta, con el surgimiento del fraccionamiento Bellavista, los conjuntos habitacionales de Fovissste e Infonavit y las colonias El Calandrio, Ocho de Octubre 1ª sección, Ocho de Octubre 2ª sección, Banobras y la Fuente, entre otras, sin que a la fecha deje de poblarse esa gran zona, que se comunica con el resto de la ciudad a través del puente de la Ocho de Octubre y el boulevard Forjadores (ver plano 10 en la siguiente página).

Paralelamente a los cambios en la traza urbana, se fue levantando una serie de construcciones, sobre todo de carácter público. Son de destacar los edificios de la escuela Normal Urbana, Aduana Marítima y la casa presidencial de El Caimancito que se hicieron durante el gobierno de Olachea Avilés.⁴⁹⁵

Un mayor auge registró la obra pública en la administración de Salinas Leal, donde destacó la construcción de escuelas para los niveles de preescolar y primaria, entre ellas: Miguel Hidalgo, Francisco I. Madero, Ignacio Allende, Presidente Adolfo López Mateos (las cuatro, con jardín de niños anexo), Carlos A. Carrillo, 18 de Marzo y el jardín de niños Cristóbal Colón, así como la terminación de la Escuela Benito Juárez y la ampliación de la Venustiano Carranza; a nivel de la enseñanza media, se levantó el nuevo edificio de la Escuela Secundaria José María Morelos y Pavón, que albergó por las tardes a la escuela Preparatoria del mismo nombre. Para la práctica del deporte, se construyeron la cancha y gimnasio Miguel Hidalgo, que hoy se le conoce como Cancha Manuel Gómez Jiménez, y la Casa de la Juventud. Para el beneficio de la salud, se edificaron el Centro Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social y el Centro de Salud. La divulgación de la cultura, también fue socorrida con la construcción del edificio para el Museo de Antropología e Historia e igualmente se

495 *Informe del gobernador Agustín Olachea Avilés*, La Paz, Baja California, 1º de enero de 1949... Elizabeth Acosta Mendía y Sandino Gámez (eds), *La Casa Presidencial de El Caimancito*, México, Gobierno del estado de Baja California Sur, Instituto Sudcaliforniano de Cultura, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2012, pp. 29-30.



Plano 10. Plano de La Paz, 1970 (H. Ayuntamiento de La Paz).



Vista lateral de El Caimancito, 1950. (AHPLM).



Benemérita Escuela Normal Urbana www.peninsulardigital.com

vieron favorecidos los medios de comunicación al construirse las oficinas de correos y telégrafos. Toda esta obra arquitectónica fue coronada con el alzamiento de una nueva casa de gobierno o palacio de gobierno, como prefirió llamarle Salinas Leal, en cuyo diseño original se proyectaron las necesidades para cuando el territorio se convirtiera en estado, esto era: un palacio municipal y un congreso local; comenzando primero con la construcción del palacio de gobierno, que fue inaugurado en noviembre de 1962, en presencia del presidente de la República Adolfo López Mateos; en mayo de 1964, el gobernador informaba que estaba concluido el edificio municipal, a un costado del palacio de gobierno,⁴⁹⁶ donde hoy están asentadas las oficinas de la Secretaría de Finanzas del gobierno del estado. Con dichas construcciones, como dice Gilberto Piñeda Bañuelos, se comenzó a definir el epicentro de la centralidad urbana de las siguientes décadas.⁴⁹⁷

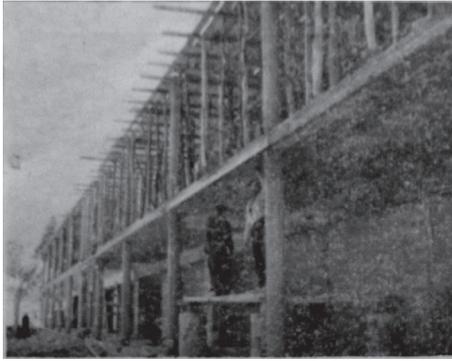
No sólo la obra pública que se desarrolló durante estos años iba en sintonía con la política económica nacional, también el carácter de la arquitectura. Una arquitectura que comenzó a generalizarse en el país en el marco del proceso de industrialización, de cuyas características da razón Guillermo Boils:

[...] se trata de un evidente concepto de simplificación formal, reduciendo la ornamentación hasta sus mínimas expresiones. Acorde con esta concepción, el sentido de un proyecto arquitectónico será racional en la medida en que elimine al máximo los elementos formales “superfluos”, o que no satisfaga una necesidad de funcionamiento en una propuesta de diseño. Por ende, el movimiento propone y edifica obras que se significan por su simpleza geométrica y su sencillez en fachadas e interiores... De igual manera, se edifica utilizando materiales de procedencia industrial, como el acero y el concreto armado, incorporando cada vez más elementos prefabricados para la construcción.⁴⁹⁸

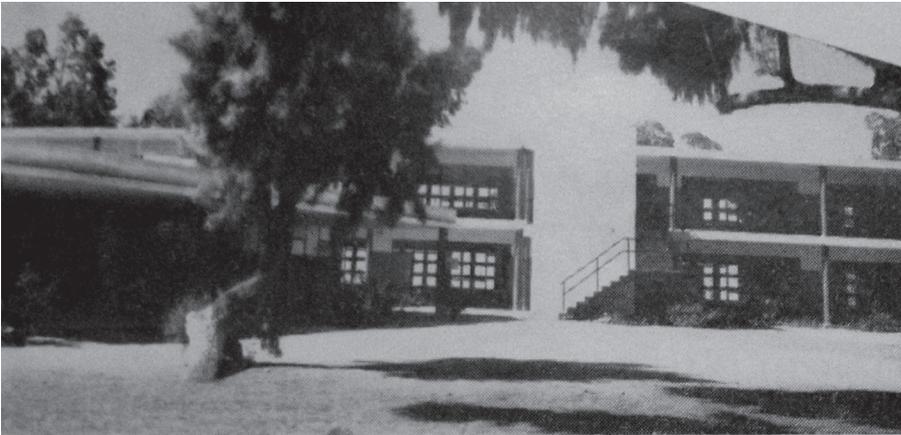
496 *Informes del gobernador Bonifacio Salinas Leal, correspondientes a enero de 1959-marzo de 1960, enero de 1959-septiembre de 1963*, AGEBCS-88-II. *Julio de 1963-mayo de 1964*, AHPLM, La Paz, Baja California, 9 de junio de 1964, vol. 945 ¼, doc. 284, exp. s/n.

497 Gilberto Piñeda Bañuelos, “Estudios de Historia Urbana de la ciudad de La Paz”, en Alfonso Guillén Vicente (Coordinador), *Perspectivas urbanas*:..., p. 56.

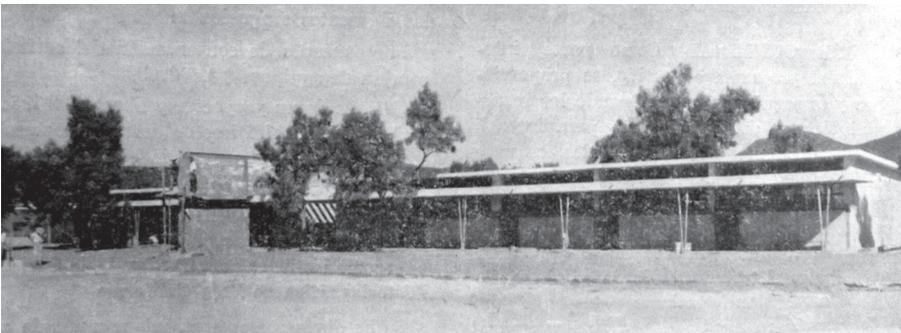
498 Guillermo Boils, *op. cit.*, p. 324.



**Primaria Miguel Hidalgo
(AGEBCS).**



Escuela Miguel Hidalgo (AGEBCS).



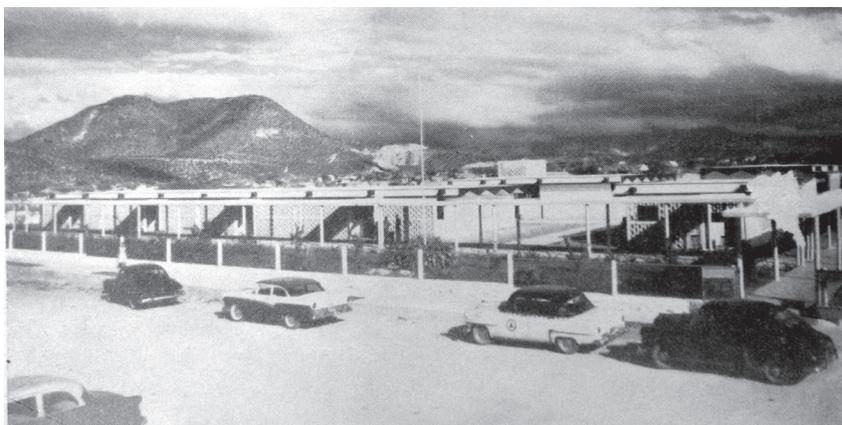
Escuela Francisco I. Madero (AGEBCS).



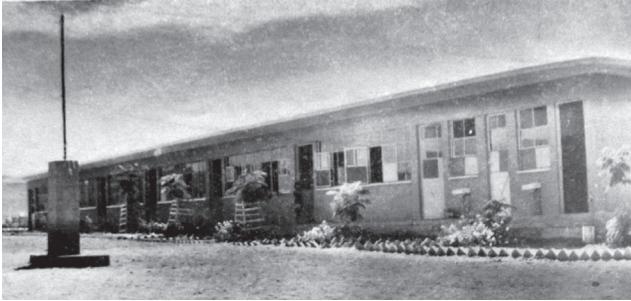
Escuela Ignacio Allende (AGEBCS).



Escuela Adolfo López Mateos (AGEBCS).



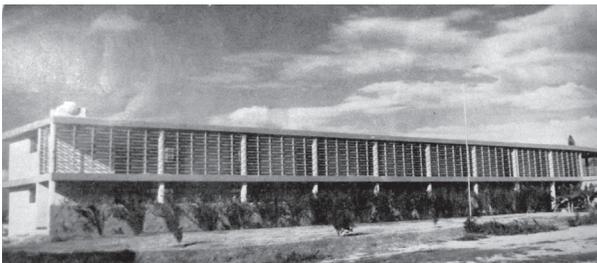
Escuela Carlos A. Carrillo (AGEBCS).



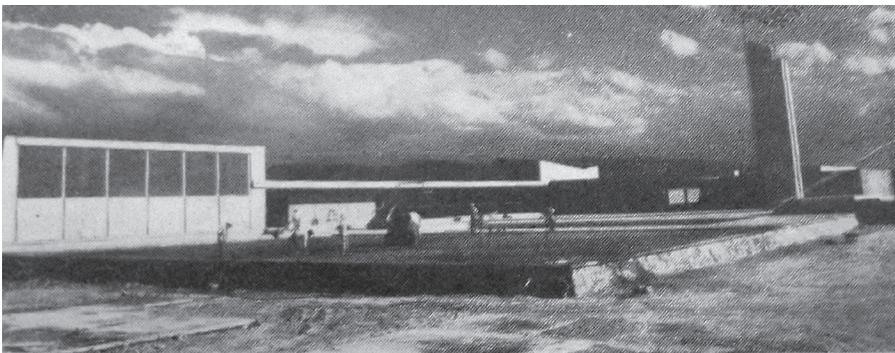
**Escuela Benito Juárez
(AGEBCS).**



**Escuela Venustiano Carranza
(AGEBCS).**



**Secundaria y preparatoria José Ma. Morelos
(AGEBCS).**



Casa de la juventud (AGEBCS).



Instalaciones del Seguro Social en el malecón (AGEBCS).

Centro de Salud La Paz (AGEBCS).



Palacio de Gobierno, inaugurado en noviembre de 1962 (AGEBCS).

Además de ir a tono con la política económica, la adopción de ese modelo arquitectónico respondía también a la necesidad del Estado Mexicano de consolidar su legitimación social, beneficiando a sectores más amplios de la población.⁴⁹⁹ De ahí que la obra pública que se hizo durante el gobierno de Salinas Leal se alinea a ese nuevo modelo arquitectónico, como se atestigua en las imágenes que se ofrecen en la página anterior.

Si bien es de reconocer el gran impulso que el oriundo del estado de Nuevo León dio a la obra pública, también es de destacar la demolición que hizo de una parte de la arquitectura primigenia, aquella que conformaba el casco histórico de la ciudad y que se edificó a fines del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX, como la casa de gobierno, el jardín Velasco, las escuelas No. 1 y 3 (espacio sobre el que se alzó la escuela primaria Miguel Hidalgo) y el kiosco del malecón, para dar paso a una glorieta, con explanada y edificios para el solaz de los vecinos.⁵⁰⁰



Demolición del Antiguo Palacio de Gobierno (AHPLM).

499 *Ibid.*, p. 322.

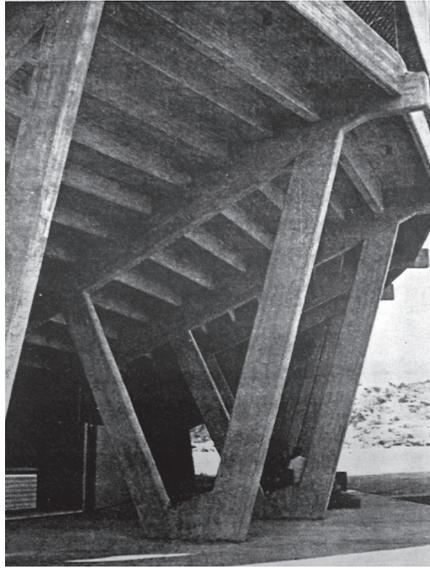
500 *Informe del gobernador Salina Leal, enero de 1959-septiembre de 1963...*

En los siguientes dos gobiernos, por cierto ya de carácter civil, que correspondieron al licenciado Hugo Cervantes del Río y al ingeniero Félix Agramont Cota, la obra pública en la ciudad de La Paz siguió impulsándose, aunque con menos intensidad, pero en sintonía con el nuevo carácter arquitectónico que se ha referido. En el primero, destacan la construcción del estadio Arturo C. Nahl, el Hospital General, la escuela Técnica Industrial y Comercial No. 27 y el Campo Militar No. 3, en su primera etapa de las tres previstas en el diseño respectivo; además de la conclusión de los edificios para la estación terminal en Pichilingue y biblioteca y Museo de Antropología, tribunas y mejoramiento en los campos deportivos de la Casa de la Juventud, adaptaciones y modificaciones a la cárcel municipal y el reacondicionamiento de la sala de Teatro Ibo. En el segundo, sobresale la edificación del Instituto Tecnológico Regional, correspondiente a la primera de las tres etapas contempladas.⁵⁰¹



Terminal del transbordador (AGEBCS).

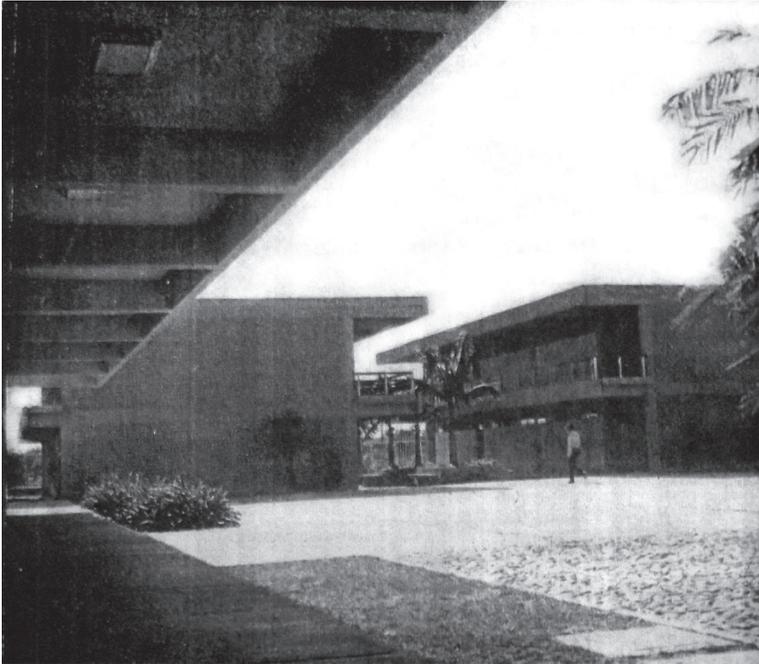
501 *Informes de labores del gobernador Hugo Cervantes del Río, del 1º de diciembre de 1964 al 30 de abril de 1967 y del 1º de mayo de 1967 al 31 de agosto de 1968, AGEBCS. Tercer Informe del gobernador Félix Agramont Cota, AGEBCS.*



Estadio Arturo C. Nahl (AGEBCS).



Instalaciones del campo militar La Paz (AGEBCS).



Escuela Técnica Industrial y Comercial (AGEBCS).



Instituto Tecnológico de La Paz (Cristian Meza).

Fue en la administración del licenciado Ángel César Mendoza Arámburo, cuando la obra pública tuvo de nuevo un despliegue significativo, que respondió a las exigencias del estatus de entidad federativa, que adquirió la media península a partir del 8 de octubre de 1974. Entre las construcciones que sobresalen, están aquellas cuyo propósito era dar cobijo a los poderes que vieron la luz con la conversión de territorio a estado: edificios de los poderes Legislativo y Judicial, de la Procuraduría General de Justicia, Dirección de Seguridad y Tránsito, Archivo General, Talleres Gráficos, Centro de Prevención y Rehabilitación Social, Cuartel de Infantería de Marina y Estación de Bomberos. Asimismo, con el fin de asegurar el derecho a la salud, se edificaron el hospital militar, una nueva clínica hospital del Seguro Social, el hospital General y el hospital del ISSSTE. El rubro educativo también se vio favorecido con la construcción de las instalaciones para la Universidad Autónoma de Baja California Sur y el Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas.⁵⁰² Es de mencionar que durante este gobierno se hizo una réplica de aquellas construcciones que mandó demoler el general Salinas Leal, como fueron el kiosco del malecón, la casa de gobierno y el jardín Velasco. Al respecto, en su último informe de gobierno, el licenciado Mendoza Arámburo pronunció lo siguiente:

El año pasado entregué [1980], con particular emoción de pacheño, el kiosco tradicional de la playa [...]

Con la misma intención anuncié el propósito de recobrar otro rasgo que la Paz había perdido al impulso de su acelerada transformación, representado por el jardín Velasco y el viejo Palacio de Gobierno, ligados ambos a vivencias cívicas y de esparcimiento.

Hace dos días entregamos la plazuela de ayer, invocando, con el recuerdo de su paseo tradicional, las serenatas, su kiosco, su banda de música, que precisamente el día de hoy inicia su primera presentación pública en el estado, todo ello como presencia evocadora del sano pasado de una ciudad a la que amamos apasionadamente, y, frente a ella, el palacio resurgido con toda su historia, escenario vigoroso y testigo de añejas luchas republicanas y revolucionarias; sede antigua de poder, [...] ahora se convierte en el recinto del libro, de la pluma que escribe, de los hom-

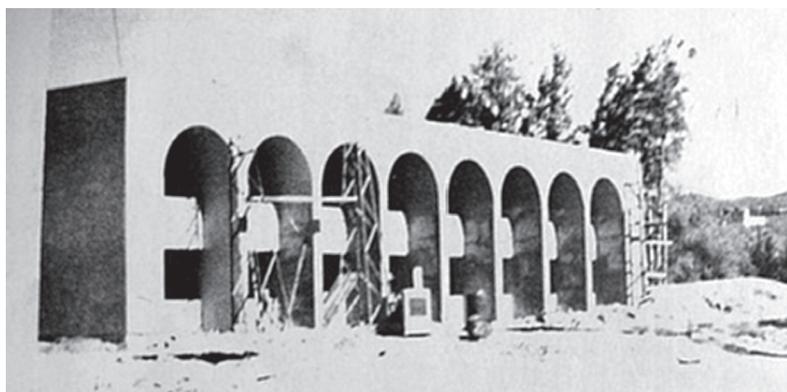
502 *Primero, cuarto y sexto informes del gobernador Ángel César Mendoza Arámburo*, AGEBCS.

bres interesados en las cosas sudcalifornianas y en la sala para las manifestaciones de la cultura.⁵⁰³

Efectivamente, esas tres edificaciones habían formado parte del casco histórico de la ciudad, que se habían distinguido: una por ser espacio del poder político desde fines del siglo XIX y las otras por ser lugares de convivencias cívicas, así como de recreación, donde concurrían los diferentes sectores sociales, sobre todo en las fiestas de carnaval, serenatas, bailes y kermeses.



Congreso del Estado.

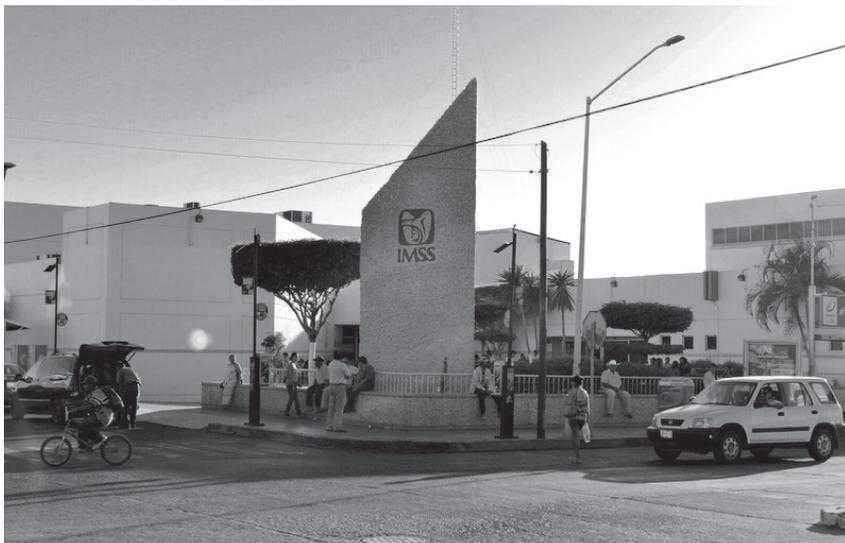


UABCS (AGEBCS).

503 *Sexto Informe del gobernador Ángel César Mendoza Arámburo, AGEBCS.*



CICIMAR (Giovanny Romero Arce).



IMMS (www.bcsnoticias.mx).



Kiosko (Cristian Meza).



Casa de Gobierno (Cristian Meza).

Como parte de la modernización de la ciudad, estuvo también el adelanto en la infraestructura vial y de servicios públicos. Respecto a la primera es de mencionar las mejoras y señalamientos que tuvieron algunas calles, con el propósito de agilizar el tránsito de peatones y vehículos que cada vez se acrecentaba, así como la apertura de nuevas avenidas para comunicar entre sí a los nuevos asentamientos y con los ya existentes. Una de las avenidas que más atención tuvo fue la de Álvaro Obregón, con la finalidad de afianzarla como un sitio de paseo de los paceños y visitantes, amén de adecuarla como una vía de tránsito para comunicar los extremos de la ciudad. Dicha avenida fue pavimentada, ensanchada, iluminada con luz mercurial y reforestada con palmeras reales durante el gobierno del general Olachea Avilés; en tanto los sucesivos gobernantes se ocuparon de repavimentarla, instalar más alumbrado de ornato y prolongarla hasta el balneario el Coromuel, esto último se logró en la administración del licenciado Mendoza Arámburo.⁵⁰⁴ Entre otras calles que fueron pavimentadas se encuentran la Francisco I. Madero; Ignacio Ramírez, entre 5 de Mayo y Allende; 16 de septiembre, entre Revolución e Isabel la Católica; e Ignacio Allende, ente Isabel la Católica y Altamirano; además de abrirse nuevas calles en las colonias Guerrero y Olivos. Asimismo, para ordenar el tránsito y brindar seguridad a los pobladores, desde el gobierno de Cervantes del Río, se dispuso de un sistema de señalamientos, que consistió en la instalación de semáforos en los cruceos de mayor circulación, como eran las esquinas que formaban las calles de Bravo y Guillermo Prieto, Bravo e Isabel la Católica y 5 de Mayo y Revolución, se acotaron zonas de estacionamiento prohibidas, se marcaron franjas para guiar el sentido de la circulación, se indicaron rutas para el movimiento del tráfico pesado y se determinaron lugares para la ubicación de cada sitio de taxis, amén

504 *Informe del gobernador Agustín Olachea Avilés*, La Paz, Baja California, 1º de enero de 1949... *El Eco de California*, La Paz, Baja California, 28 de noviembre de 1949, No. 5089, AHPLM, vol. 935, doc. 8. *Informe sobre la topografía, climatología, economía y cultura de la ciudad de La Paz*, AGEBCS, exp. 7.200/ AS. *Informes del gobernador Salinas Leal, de enero de 1959-septiembre de 1963... y julio de 1963-mayo de 1964...* *Informe del presidente de la Junta Federal de Mejoras Materiales sobre las obras efectuadas en el periodo 1963-1964*, La Paz, Baja California, 10 de junio de 1964, AHPLM, vol. 945 1/4, doc. 284, exp. s/n. *Informe de labores del gobernador Hugo Cervantes del Río, del 1º de mayo de 1967 al 31 de agosto de 1968...* *Primer Informe del gobernador Félix Agramont Cota*, AGEBCS. *Sexto Informe del gobernador Ángel César Mendoza Arámburo...*

de que éstos debían estar pintados en colores uniformes; ⁵⁰⁵ en los años subsiguientes, dicho sistema se fue amoldando a las nuevas circunstancias de la ciudad.

A la vialidad interna, se agregó la de carácter externo, con el inicio de la construcción de la carretera transpeninsular, que comenzó a ser realidad con el gobierno de Olachea Avilés, quien afirmaba que dicha ruta “abrirá un gran provenir al Territorio porque ello facilitará las vías de comunicación, no solamente con el Territorio hermano del Norte sino con toda la República y con los Estados Unidos de América”;⁵⁰⁶ proyecto que continuaron las posteriores administraciones y que fue concluido el 1º de diciembre de 1973. Otras vías que se inauguraron fueron las que se abrieron rumbo a Pichilingue, el aeropuerto y Los Planes. Habrá que decir que, previo a la apertura de la carretera transpeninsular, en 1964 había entrado en operaciones la ruta marítima La Paz-Mazatlán, con el transbordador La Paz; y en 1965, la navegación aérea cobró impulso con la apertura del aeropuerto internacional “Manuel Márquez de León”.⁵⁰⁷

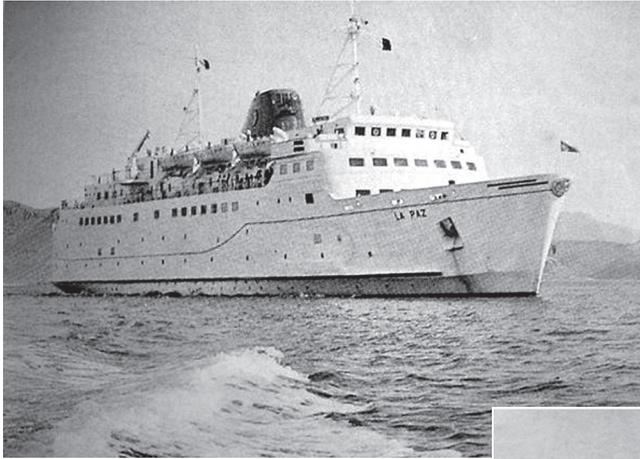
La ciudad de La Paz contó también con una oficina de administración telegráfica, que estaba autorizada para aceptar del público tanto el envío de mensajes como giros, en la cual se introdujo un equipo moderno para lograr una mayor eficiencia en el servicio. La de correos, mejoró la transportación de la correspondencia con la contratación de rutas aéreas, marítimas y terrestres. Respecto al teléfono, a partir de 1964 el gobierno territorial dejó de prestar el servicio que ofertaba a los vecinos desde 1939; en su lugar, lo hizo Teléfonos de México S.A., empresa que instaló una moderna central, que permitió la comunicación con el resto de la República y con el mundo entero; años después, amplió la capacidad de dicha central e instaló el servicio de larga distancia automática.⁵⁰⁸

505 *Informes de labores del gobernador Hugo Cervantes del Río, del 1º de diciembre de 1964 al 30 de abril de 1967...*

506 *Informe del gobernador Agustín Olachea Avilés, La Paz, Baja California, 1º de enero de 1949...*

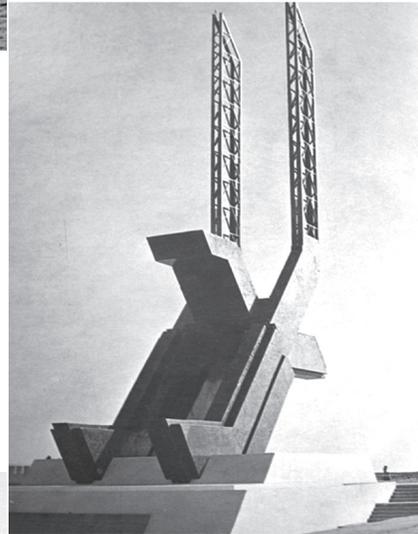
507 *Informe del gobernador Bonifacio Salina Leal, julio de 1963-mayo de 1964... Informe de labores del gobernador Hugo Cervantes del Río, del 1º de diciembre de 1964 al 30 de abril de 1967... Cuarto Informe del gobernador Félix Agramont Cota... Primer Informe del gobernador Ángel César Mendoza Arámburo...*

508 *Informes de labores del gobernador Hugo Cervantes del Río, del 1º de diciembre de 1964 al 30 de abril de 1967... y del 1º de mayo de 1967 al 31 de agosto de 1968...*



Transbordador La Paz (AGEBCS).

Monumento a la Carretera Transpeninsular, Paralelo 28 (Enrique Cárdenas de la Peña, *Testimonio vivo de un camino*).

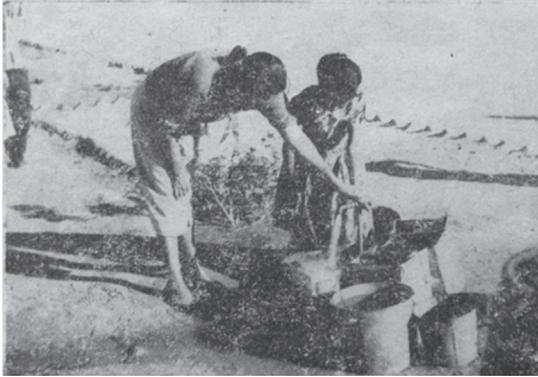


Aeropuerto Manuel Márquez de León (Fototeca del Estado de Baja California Sur).

Un complemento más fueron la radio y la televisión. Se sabe que la primera estación de radio (XENT) fue instalada, en 1956, por Francisco King Rondero; poco tiempo después, pero en esa misma década de los cincuenta, apareció la XEHZ, de la familia Aréchiga. Ambas radiodifusoras, además de servir como medio de comunicación donde se confrontaban proyectos políticos, se planteaban demandas sociales y se difundían noticias y comerciales, servían también como medio de distracción para todos aquellos que les gustaba la música, lo que no faltaba en su programación. En cuanto a la televisión, fue un medio de comunicación que comenzó a operar, como Canal 10, a fines de los años sesenta, gracias también a Francisco King Rondero.⁵⁰⁹ Si bien tuvo las mismas funciones que la radio, es decir, de comunicación y distracción, su impacto fue mayor por su carácter audiovisual.

El progreso económico y social de la ciudad, requería también de servicios públicos que fueran regulares y seguros. Fue a partir del gobierno de Salinas Leal, cuando se advierte un mayor adelanto en los servicios de agua potable y saneamiento de la ciudad; para esto último, además de continuar con la instalación del alcantarillado, se construyó un depósito de bombeo de aguas negras. No obstante las mejoras en ambos servicios, éstos no alcanzaban para cubrir las necesidades de los asentamientos más céntricos, mucho menos a los de la periferia, como eran los de El Esterito, Pueblo Nuevo, Los Olivos y Guerrero. Con la apertura de los pozos números 4 y 5, que sucedió durante la administración de Cervantes del Río, fue posible ampliar la red a las colonias Los Olivos y Guerrero, así como a Punta Prieta y Pichilingue, donde se encontraban las instalaciones eléctricas y la terminal de transbordadores, respectivamente; asimismo, se aumentó la dotación domiciliaria por habitante y por día de 150 a 250 litros; además de que se siguió ampliando la red de drenaje. Si bien estos servicios continuaron siendo atendidos en los años siguientes, no habían alcanzado a todos los habitantes, como lo asentaba el licenciado Mendoza Arámburo en su primer informe de gobierno, en el que refería que estaban en operación 11 sistemas de agua potable y en proceso diez, lo

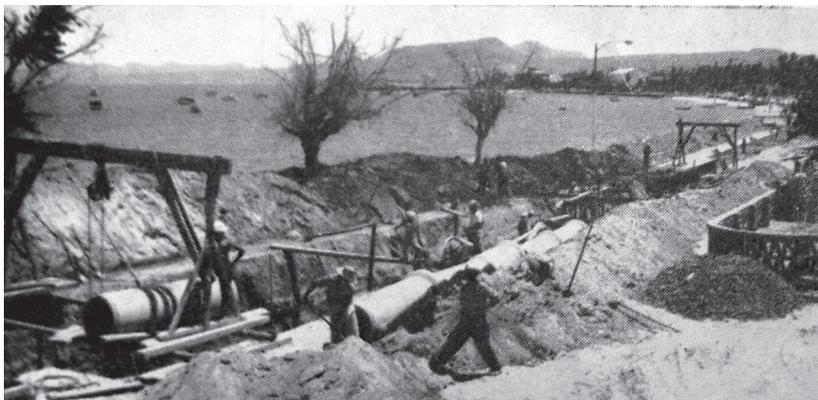
509 Aline V. Ganiz, "Una mirada a lo urbano desde Sudcalifornia. Medios de comunicación urbana: un enfoque paceño", en Alfonso Guillén Vicente (Coordinador), *Perspectivas urbanas:...*, pp.113-115.



Servicio de agua potable en La Paz (AGEBCS).



Instalaciones de agua potable (AGEBCS).



Tubería para el nuevo drenaje (AGEBCS).



Depósito de bombeo de aguas negras (AGEBCS).

que había permitido aumentar el número de tomas de agua domiciliarias. Reconocía que ese vital líquido era el gran problema de la ciudad, por lo que hacía un llamado para cuidarlo, es decir, hacer de él un buen uso. Efectivamente, para entonces, se anunciaba ya como un gran problema de la ciudad, por dos razones: su geografía y el incremento abrupto en el número de habitantes, que entre 1950 y 1980 creció el 91 por ciento en promedio anual.⁵¹⁰

Por lo que toca al servicio de luz eléctrica, indispensable para el progreso económico y la seguridad pública, éste comenzó a proporcionarlo la Comisión Federal de Electricidad, a partir de 1949, con la instalación de una planta con capacidad total de 600 kw, lo que permitió atender a 300 consumidores, a quienes se les proporcionó el servicio las 24 horas del día. Para 1966, la capacidad instalada ascendía a casi 9 000 kw, con lo que se atendió a 4 540 consumidores, beneficiando a 27 240 habitantes. Este último dato evidencia un déficit en dicho servicio, si se toma

510 *Informes del gobernador Bonifacio Salinas Leal, correspondientes a enero de 1959- marzo de 1960...*, y *Enero de 1959-septiembre de 1963...* *Informes de labores del gobernador Hugo Cervantes del Río, del 1º de diciembre de 1964 al 30 de abril de 1967...* y *del 1º de mayo de 1967 al 31 de agosto de 1968...* *Primer Informe del gobernador Félix Agramont Cota...* *Primer Informe del gobernador Angel César Mendoza Arámburo, ...*

en cuenta que en 1970 en la ciudad vivían ya 46 011 personas, casi el doble de las que había en 1960. Con esa nueva capacidad instalada fue posible la iluminación eléctrica de las avenidas Isabel la Católica, entre 5 de Mayo y Navarro; Nicolás Bravo, entre Isabel la Católica y Álvaro Obregón; y Márquez de León e Ignacio Allende, de Isabel la Católica a Revolución. La instalación de una planta termoeléctrica en Punta Prieta, con capacidad de 75 mil kilovatios, durante la administración de Mendoza Arámburo, permitió ampliar el servicio en la ciudad e incluso a otras áreas de la municipalidad.⁵¹¹



Comisión Federal de Electricidad en Punta Prieta, La Paz.

La seguridad pública fue otro servicio que mereció la atención de las diferentes administraciones, la cual estuvo a cargo de la Dirección General de Seguridad y Tránsito. Para una mejor vigilancia, la ciudad fue dividida

511 *Informes del gobernador Bonifacio Salinas Leal, correspondientes a enero de 1959- marzo de 1960... y julio de 1963-mayo de 1964... Informes de labores del gobernador Hugo Cervantes del Río, del 1º de diciembre de 1964 al 30 de abril de 1967... y del 1º de mayo de 1967 al 31 de agosto de 1968... Tercer Informe del gobernador Félix Agramont Cota... Primer Informe del gobernador Ángel César Mendoza Arámburo...*

en sectores y el policía dejó el caballo para movilizarse ahora en motocicleta y autopatrullas, además de recibir capacitación sobre instrucción militar y contenidos del Código Penal, Bando de Policía y Buen Gobierno y Reglamento de Policía, entre otros.⁵¹² Así comenzaba la etapa de modernización del sistema de seguridad pública en la ciudad.

La limpieza pública tuvo también adelantos en bien de la salud de los vecinos y de la imagen de la ciudad: en lugar de carros jalados con mulas se ocuparon camiones recolectores, se colocaron tibores por algunas partes de la ciudad para el depósito de los desechos y se contrató personal para hacer el barrido de las principales calles.⁵¹³

Un servicio más fue el de instrucción pública, que tuvo un gran impulso con la conversión de territorio a estado. Fue hasta entonces en que en Baja California Sur, particularmente en la ciudad de La Paz, se establecieron instituciones de educación superior y centros de investigación: el Instituto Tecnológico de La Paz, el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, la Universidad Autónoma de Baja California Sur, el Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas del IPN, la escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur y la Universidad Pedagógica Nacional.⁵¹⁴ Entre las razones que explican el surgimiento y desarrollo de estas instituciones, estuvo la de formar cuadros científicos, técnicos y políticos que apoyaran los requerimientos del naciente estado. Se asentó así la demanda de profesionistas con especialidades en educación, contaduría pública, economía, ingeniería civil y administración de empresas, junto con egresados de licenciaturas encaminados a generar investigación científica y tecnológica en áreas consideradas prioritarias para

512 *Informe del gobernador Bonifacio Salinas Leal, correspondiente a enero de 1959 - marzo de 1960... Informes de labores del gobernador Hugo Cervantes del Río, del 1º de diciembre de 1964 al 30 de abril de 1967... y del 1º de mayo de 1967 al 31 de agosto de 1968...*

513 *Informes del gobernador Bonifacio Salinas Leal al secretario de Gobernación, correspondientes al 1º de septiembre de 1962 al 10 de junio de 1963...*

514 Gilberto Ibarra, *Historia de la educación en Baja California Sur*, T. II..., pp. 469-470 y 476-477. Edith González Cruz e Ignacio Rivas Hernández, "Una aproximación a las instituciones, ciencia, tecnología y vinculación en Baja California Sur", en Edith González Cruz, Ignacio Rivas Hernández y Cinthya Castro Iglesias (coords.), *Instituciones, ciencia, tecnología y vinculación en el noroeste de México*, México, CONACYT, CIBNOR, Seminario Permanente las Ciencias y las Tecnologías en México en el siglo XXI, 2015, pp. 88-97. *Tercer Informe del gobernador Félix Agramont Cota... Primer Informe del gobernador Ángel César Mendoza Arámburo, ...*



el desarrollo económico de la región: ingeniería bioquímica en alimentos, ingeniería electromecánica, ingeniería industrial, agronomía, zootecnia, biología marina, ingeniería en pesquería y geología marina. Asimismo, se requirió de profesionistas con experiencia en administración pública para el sector gubernamental y egresados de los programas de posgrado, cuyos objetivos respondieran a la necesidad de hacer progresar las áreas de potencial económico del estado.



Instituto Tecnológico de La Paz (Giovanny Romero Arce).



CICIMAR (Giovanny Romero Arce).



UABCS (Cristian Meza).



Escuela Normal Superior (www.octavodia.mx).

Para los años setenta, la ciudad de La Paz contaba ya con una infraestructura material importante para su desenvolvimiento económico y social: comunicaciones y transportes terrestres, marítimos y aéreos, redes de teléfonos, telégrafos y correos, servicios públicos modernos, instituciones bancarias y negocios de diversos tipos. Los datos siguientes son reveladores de esta nueva circunstancia de la ciudad, donde se aprecia cada vez un crecimiento y diversificación de los negocios mercantiles. Por ejemplo, se reportan 31 hoteles (ver cuadro 21), con 1 152 cuartos, de los cuales 449 pertenecían a la categoría AA; 174, a la A; y el resto se ubicaba en las categorías B, C y D. La cifra de restaurantes, considerados como turísticos, era de 35 (ver cuadro 21), donde se servían platillos de comida mexicana, regional, internacional, japonesa y china. En cuanto a los medios de transporte, existían tres líneas aéreas (Aeroméxico, Aerolíneas del Pacífico, S. A. y Hughes Air West), que comunicaban a La Paz con algunas ciudades del macizo continental, del interior de la península y de Estados Unidos de Norteamérica: Mazatlán, México, Monterrey, Puerto Vallarta, Los Mochis, Tijuana, Mexicali, Loreto, Mulegé, Phoenix, Tucson, San Francisco y Los Ángeles, California; dos líneas de autotransportes (El Águila, S. A., de C. V. y La Paz), con destino a los principales poblados del norte y sur de la península; y cinco negocios de renta de vehículos, con un total de 155 unidades.⁵¹⁵

515 *Poblados y ciudades interesantes para visitar y comodidades que ofrecen al turismo*, La Paz, Baja California Sur, 30 de julio de 1976, AGEBCS, exp. 7.200/AS

Cuadro 21
Hoteles y restaurantes en la ciudad de La Paz (1976)

Hoteles	Categoría	No. de Cuartos	Restaurante	Especialidad
El Presidente	AA	256	Palapa Adriana	Mariscos
Los Arcos	AA	193	Calafia	Internacional
La Posada	A	25	Coromuel	Mariscos
Guaycura	A	29	El Zafari	Internacional
Calafia	A	28	El Alazán	Carnes asadas
Ma. Dolores	A	8	El Yate	Internacional
La Aldea	A	8	Flamingos	Internacional
Gardenias	A	56	Guaycura	Internacional
El Príncipe	A	20	Henry	Francesa
La Purísima	B	100	Los Arcos	Internacional
Perla	B	97	Los Barcos	Regional
Santana	B	17	Las Brisas	Carnes asadas
Brenda	B	20	Lauris	Internacional
Moyrón	B	25	La Parrilla	Carnes asadas
San Carlos	B	33	La Posada	Internacional
Mansión Colonial	B	11	El Presidente	Internacional
Posada San Miguel	B	14	La Venta	Carnes asadas
Sonora	C	3	Malibe	Internacional
Clark	C	20	Miramar	Mariscos
La Noria	C	10	Toyo	Japonesa
Prado	C	31	Tepepan	Mariscos
Lori	C	19	Jardín Yee	China
Yeneka	C	20	Rincón Guaycura	Regional
Quinta Dorita	C	15	Fulanos	Americana
Peninsular	C	10	Playa Bruja	Mariscos
Central	C	19	Bismark	Mariscos
Mansión Guadalajara	C	16	El Parador	Corridas
Reforma	C	15	Los Candiles	Carne asada
Almada	C	8	Mazatlán	Regional
El Convento	D	16	Monterrey	Internacional
Yoya	D	10	Pericos	Corrida
			Palapa pro hijo el soldado	Mariscos
			Perla	Internacional
			Las Cazuelas	Carne asada
			La Purísima	Mariscos
			Eduardos	Antojitos mexicanos

Fuente: *Poblados y ciudades interesantes para visitar y comodidades que ofrecen al turismo...*



Hotel Los Arcos (AHPLM).



Hotel Yeneka (www.tripadvisor.com.mx).



Hotel Perla (AHPLM).

Al contrastar los datos de los hoteles que había en La Paz, con los existentes en San José del Cabo y Cabo San Lucas, resulta que, en conjunto, en estos dos lugares sólo se encontraban nueve hoteles, con un total de 361 cuartos, ninguno con clasificación AA, seis con registro A, uno, con B y otro, con C.⁵¹⁶ Igual situación se revela en el movimiento aéreo privado, pues mientras a la ciudad de La Paz llegaron 18 468 visitantes, a San José del Cabo y Cabo San Lucas arribaron 6 356.⁵¹⁷ Este panorama alentador para la ciudad de La Paz, llevó al gobierno del ingeniero Agramont Cota a considerar que el futuro de dicha ciudad estaba en la vía del turismo y no en la industria de transformación, como se pretendió por el gobierno federal con la disposición del régimen fiscal de zona libre específico para Baja California Sur.

El puerto y ciudad de La Paz, representa sin duda en este momento las mejores condiciones de oferta para el desarrollo de obras orientadas al turismo...

Somos conscientes que el desarrollo turístico no implica únicamente contar con una infraestructura básica...

Se hace muy importante mejorar la capacitación del personal actual y futuro que en forma directa atenderá a los visitantes. Es necesario crear en la conciencia de los actuales y futuros hoteleros una mentalidad de servicio al turismo, para lo cual deben dar a su personal una mejor capacitación, ya que el prestigio turístico no sólo lo dan las bellezas naturales, sino el servicio que se presta a nuestros visitantes.⁵¹⁸

Idea de la que no se apartó el siguiente gobierno, pero precisaba que la opción era el turismo nacional,⁵¹⁹ aquel que era atraído por el comercio de importación, más que por las bellezas naturales del entorno de la ciudad. Sin embargo, dicho proyecto se estrelló con la crisis del modelo de economía mixta, lo que dio paso, a mediados de los años ochenta, a una nueva estrategia nacional de desarrollo económico, sustentada en el libre comercio. Así pues, la ciudad de La Paz, perdió importancia como centro comercial, donde el visitante nacional encontraba una diversidad

516 *Idem.*

517 *Informe sobre movimiento aéreo privado*, AGEBCS.

518 *Cuarto Informe del gobernador Félix Agramont Cota...*

519 *Primer Informe del gobernador Ángel César Mendoza Arámbaro, ...*

de mercancías de importación a precios accesibles. Por otra parte, se infiere que para el gobierno federal La Paz no era prioritaria para sus planes de desarrollo turístico, como si lo fue la región de Los Cabos, la cual quedó incluida en el programa de desarrollo de polos turísticos, que se impulsó a fines de los años setenta.⁵²⁰ De ahí que el futuro de La Paz quedó sujeto a la nueva estrategia de desarrollo económico que, junto con el desastre natural del 30 de septiembre de 1976, vendrá a afirmar aquel dibujo urbano de carácter lineal y arquitectónico que venía esbozándose desde el meridiano de los años sesenta.

520 Alba Eritrea Gámez Vázquez, *Desempeño y perspectivas del polo turístico de Los Cabos*, tesis de licenciatura, UABCS, 1993, pp. 80-81.

Historia del hospital

Juan María de Salvatierra

Si bien uno de los primeros proyectos para edificar un hospital en la zona austral de la península de Baja California data de 1803, cuando el médico cirujano Pablo Soler, en su informe al virrey sobre la situación sanitaria de la región, incluyó la propuesta de construir un pequeño hospital para ambos sexos.⁵²¹ Lo cierto es que fue hasta la década de los noventa del siglo XIX, cuando en el Distrito Sur de la Baja California se fundó el primer hospital. ¿Cuál fue el sistema de atención médica en los años previos a la creación de esa institución?, ¿qué factores llevaron a las autoridades a su instauración?, ¿cómo se financió su construcción y mantenimiento?, ¿qué sectores sociales atendió?, ¿cuál fue su organización interna y el beneficio que produjo a la sociedad sudcaliforniana?, ¿cuál fue su situación durante y después de la revolución? son aspectos que pretendemos explicar en el presente trabajo.

Los servicios médicos antes de la instauración del hospital Salvatierra

En las ordenanzas para regular la vida municipal de los territorios federales, que se aprobaron por el gobierno central en junio de 1841, se estableció que

521 Francisco Altable, “Humanitarismo, redención y ciencia médica en Nueva España. El expediente de salud pública para frenar la extinción de indios en la Baja California (1797-1805)”, *Secuencia*, núm. 80, mayo-agosto 2011.

una de las obligaciones de los ayuntamientos era la de dar atención a los enfermos indigentes, para lo cual los cabildos mantendrían, a través de un convenio, el mayor número de camas posible en un hospital apropiado.⁵²²

Sin embargo, como en el Territorio de la Baja California no existieron hospitales sino hasta los años noventa del siglo XIX, los ayuntamientos, para compensar esa carencia, adoptaron el sistema de aplicar cierta cantidad mensual de su presupuesto de egresos para contratar los servicios de un galeno, en un horario determinado, y visitar al enfermo en su domicilio, en caso de enfermedad grave o imposibilidad de ir al consultorio. Algunos ayuntamientos, como el de La Paz, proveían también gratuitamente las medicinas; otros, como el de San José del Cabo, cobraban 25 centavos por toda la receta.⁵²³

De esta manera vemos que, en los años ochenta, en el presupuesto mensual de egresos de algunos ayuntamientos aparecía el rubro de hospitales, aunque en realidad no se trataba de un gasto destinado a una institución de tal tipo, sino de una contribución a la asistencia médica de los indigentes. Así tenemos que en el presupuesto de egresos del ayuntamiento de La Paz, de febrero de 1880, se contempló la cantidad de 42 pesos, cifra que se fue incrementando en los siguientes meses hasta llegar, en julio, a 99 pesos; en una nota del presupuesto de egresos de septiembre de 1880 se especificaba que, de la partida de hospitales, 25 pesos se utilizaron en la gratificación de un médico y 25 pesos en la compra de medicinas. En el corte de caja del ayuntamiento de San José del Cabo, de octubre de 1880, se consideró en el ramo de hospitales la cantidad de seis pesos; en noviembre, de siete pesos; y en diciembre, de 11 pesos, con la observación de que en este último mes dicha cantidad se otorgó como donativo a dos enfermos pobres, correspondiéndoles 18 centavos diarios a cada uno.⁵²⁴

522 Fernando Martínez Cortés, *De los miasmas y efluvios al descubrimiento de las bacterias patógenas. Los primeros cincuenta años del Consejo Superior de Salubridad*, México, Bristol-Miyers Squid, 1993, p. 28.

523 *Presupuesto de egresos del Ayuntamiento de La Paz*, 27 de septiembre de 1880, AHPLM, *Gobernación*, vol. 157, doc. 433, exp. 16; *Cortes de caja del Ayuntamiento de San José del Cabo*, noviembre de 1880, AHPLM, vol. 159, doc. 587, exp. 11.

524 *Presupuesto de egresos del Ayuntamiento de La Paz*, 27 de septiembre de 1880, AHPLM, *Gobernación*, vol. 157, doc. 433, exp. 16; *Cortes de caja del Ayuntamiento de San José del Cabo*, noviembre de 1880, AHPLM, vol. 159, doc. 587, exp. 11.

Ese beneficio médico se otorgaba fundamentalmente a los enfermos que eran considerados como “indigentes de solemnidad”, en esa categoría se ubicaban a todas aquellas personas cuya penuria era notoria y buscaban el reconocimiento oficial para que el gobierno se hiciera cargo de su curación. Una evidencia que corrobora lo anterior fue la comunicación que envió el juzgado segundo del puerto de La Paz al presidente municipal, donde le notificaba que la señora Loreto Álvarez, pobre de solemnidad, se encontraba herida desde hacía cinco días y sin medios para atender tanto su recuperación como su subsistencia, por lo que le solicitaba diera las órdenes necesarias para que fuera rehabilitada. La autoridad municipal reconoció la penuria en que se encontraba la señora Loreto Álvarez y pidió al Dr. Landera que le impartiera sus servicios profesionales y dispuso que la tesorería del cabildo le facilitara algunos estipendios para su subsistencia.⁵²⁵

A esa forma de asistencia médica se acogieron diversos sectores, entre ellos los marineros. Sobre este caso existen innumerables documentos como los que enseguida citamos: en agosto de 1881, el capitán del puerto de La Paz envió un oficio al presidente municipal, en el cual le notificaba que los marineros del Pailebot Nacional “Salvatierra” Refugio Sáñez y Pablo Sánchez se encontraban enfermos de calentura y que carecían de recursos para su curación y hasta para su sustento diario, por lo que le suplicaba ordenara a la junta de sanidad del puerto “se atienda a los referidos individuos, hasta restablecer el estado de su salud quebrantada. Advirtiendo a usted que el primero se encuentra en casa de Coronado Delgado, frente a la casa de comercio de los señores González y Ruffo, y el segundo, en casa de Félix Berto, barrio El Manglito”.⁵²⁶

El otro testimonio fue también una misiva que el capitán del puerto de La Paz envió, en septiembre de 1881, al presidente municipal, donde refería que los señores Jesús Rodríguez y Victorino L. Silva, prácticos titulados de la costa y patronos de buque de cabotaje, vecinos de la ciudad de La Paz, se encontraban enfermos de calentura, “el primero desde

525 *Solicitud de asistencia médica a pobres de solemnidad*, La Paz, 25 de noviembre de 1888, AHPLM, vol. 205, doc. 238, leg. 11.

526 *El capitán del puerto de La Paz solicita auxilio para marineros enfermos*, La Paz, 29 de septiembre de 1881, AHPLM, vol. 166, doc. 498, leg. 9.

hace dos meses y el segundo cerca de cuatro meses, la escasez de recursos en que se encuentran a causa de su larga enfermedad, es bien conocida; por lo mismo, los considero acreedores a que se les imparta los recursos necesarios hasta lograr el restablecimiento de su salud quebrantada”; el capitán sugirió que, para auxiliar a los marineros enfermos, se tomaran activos del derecho de patentes de sanidad que recaudaba una comisión del ayuntamiento.⁵²⁷

Los presidiarios enfermos igualmente podían solicitar la asistencia médica que ofrecía el ayuntamiento, en este caso los reclusos demandaban su excarcelación temporal amparados en un certificado médico; de ahí que era frecuente que el alcalde de la cárcel o el juez de primera instancia enviaran al presidente municipal notas como la que sigue: “teniendo que salir de la cárcel pública el preso Jesús Villalobos, quien actualmente se halla atacado de fiebre contagiosa, según participa el doctor Cota, en oficio de esta fecha, he de merecer a usted se sirva mandar auxiliar al referido preso y atender a su curación”.⁵²⁸

Los recursos económicos para atender a los enfermos fueron continuamente insuficientes, lo que llevó a los ayuntamientos a tratar de regularizar la obligación que tenían ciertas oficinas de aportar dinero para la asistencia de los enfermos pobres. Así lo constata la misiva que, en septiembre de 1881, enviaron los ediles de La Paz al presidente de la Junta de Sanidad, por medio de la cual pedían que el producto de patentes de sanidad, que recaudaba esa junta, fuera entregado a la tesorería municipal porque dichos fondos eran indispensables para “sufragar los gastos mensuales que se están erogando en la curación de algunos enfermos, cuyas circunstancias desgraciadas reclaman los auxilios del municipio”.⁵²⁹

En enero de 1883, el presidente municipal de La Paz requirió al administrador de la Aduana Marítima le indicara si en esa oficina existía algún cargo correspondiente al dos por ciento sobre confiscaciones y multas

527 *El capitán del puerto de La Paz solicita auxilio para marineros enfermos*, La Paz, Baja California, 29 de septiembre de 1881, AHPLM, vol. 166, doc. 498, leg. 9.

528 *Disposición para que auxilien a varios presos enfermos en el hospital de La Paz*, La Paz, Baja California, 6 de junio de 1885, AHPLM, vol. 193, doc. 180, exp. s/n.

529 *Solicitan al presidente de la junta de sanidad se remita producto de patente de sanidad*, La Paz, Baja California, 8 de septiembre de 1881, AHPLM, vol. 166, doc. 498.

destinado para hospitales, a lo que el referido administrador respondió que en esa dependencia se computaba 64 pesos referentes al citado rubro, cantidad de que podía disponer, cuando lo juzgara conveniente la tesorería del ayuntamiento.⁵³⁰ Por su parte, el jefe político solicitó a los administradores de las Aduanas Marítimas de Mulegé, Cabo San Lucas, San José del Cabo y Bahía Magdalena informaran sobre las cantidades que hubiera producido el dos por ciento de hospitales; los tres primeros contestaron que en sus oficinas no había antecedentes del cobro de ese derecho y el último reportó una cantidad nimia, apenas de dieciocho pesos con quince centavos, que se había recaudado de 1876 a 1884.⁵³¹

Con el paso de los años el sistema de atención médica que adoptaron los ayuntamientos se volvió ineficaz. El jefe político informó al secretario de Gobernación que ese procedimiento se prestaba continuamente a abusos, ya que la gente verdaderamente menesterosa no alcanzaba el beneficio, pues los recursos se agotaban en otras personas que con engaño se hacían pasar por acreedoras. La autoridad distrital sostenía también que los presos sufrían las consecuencias de ese régimen irregular, porque teniendo que curarse en la misma cárcel eran expuestos al contagio y los pacientes fallecían o su recuperación se alargaba.⁵³² En efecto, cada vez fue mayor el número de certificados médicos que avalaban las solicitudes de los presos para su excarcelación, en ellos se sostenía que la cárcel no era un sitio propicio para la curación y sí en cambio un ambiente favorable para que se propagaran las enfermedades; un ejemplo es el certificado que otorgó el Dr. Federico Cota, en el cual dice que “encontrándose Ramón García preso de la cárcel pública de este puerto atacado de fiebre y siendo poco apropiado el lugar en que se encuentra para su curación y habiendo al mismo tiempo la posibilidad de propagar la misma enfermedad a los

530 *Se pide a la Aduana Marítima de La Paz el producto del dos por ciento sobre confiscaciones y multas pertenecientes a los hospitales*, La Paz, Baja California, 4 de enero de 1883, AHPLM, vol. 176, doc. 016.

531 *Asunto relativo a la recaudación de las aduanas del territorio del dos por ciento de hospitales*, La Paz, Baja California, 20 de septiembre de 1883, AHPLM, *Hacienda*, vol. 181, doc. 541.

532 *Bonifacio Topete, jefe político del Distrito Sur de la Baja California, solicita ayuda al secretario de Gobernación para la construcción del edificio del hospital Saluatierra*, La Paz, Baja California, 23 de septiembre de 1890, AHPLM, *Gobernación*, vol. 9, exp. 46.

demás presos, creo conveniente que se le busque un lugar a propósito en que pueda permanecer durante su enfermedad”.⁵³³

Otro caso fue la solicitud de excarcelación que hizo Filomena S. de Martínez, quien, en representación de su hijo Paulino Martínez, dirigió al jefe político una carta, donde daba cuenta que su primogénito se encontraba enfermo de tuberculosis; esa afección, decía la señora Martínez, se agravaría hasta hacerse incurable y en consecuencia la muerte sería segura porque en la prisión no era posible seguir algún tratamiento, “las condiciones higiénicas de las celdas o calabozos de la prisión, para cualquier enfermedad de los presos, son insanas, pésimas, pues no hay en ellas luz, sol, ni calor, ni ventilación, condiciones indispensables para la vida”. La interpelación de la señora Martínez, no solamente contenía argumentos de carácter higiénico, que seguramente retomó del certificado que otorgó el Dr. Manuel M. Hidalgo, sino también argumentos legales, como los que siguen:

Si bien es cierto que la ley penal en su artículo 63 prohíbe que los presos salgan a curarse a sus casas, esto ciertamente lo previno así, porque el legislador que lo decretó lo hizo en el Distrito Federal, en donde los enfermos y pobres presos cuentan con todos los recursos de la ciencia médica, y con buenos hospitales y enfermeros, en donde consiguientemente puedan asistirse y medicarse, y en cuyo caso allá (en el Distrito Federal) si puede, sin peligrar la vida del preso, dar entero cumplimiento a lo previsto en dicho artículo 63, pero no así en este territorio y ciudad, en donde en lo absoluto carecemos de esta clase de establecimientos, como también de enfermeros que pudieran asistir a los enfermos.⁵³⁴

La señora Martínez completó su alegato haciendo referencia al artículo 6º del Código Penal del estado de Oaxaca, en el cual se establecía que los presos enfermos se curarían en el establecimiento que se hallaran o en el hospital destinado para ese objeto. Pero en los lugares donde no había hospital, “podrá permitírseles, a los que lo necesiten, que se les asista en casa o en cualquier otro alojamiento dando fianza a juicio del juez, según

533 *Excarcelación de presos por enfermedad*, La Paz, Baja California, 18 de enero de 1886, AHPLM, vol. 197, doc. 029.

534 *Excarcelación de presos por enfermedad*, La Paz, Baja California, 11 de enero de 1886, AHPLM, vol. 197, doc. 19.

la calidad del delito y antecedentes de los acusados, quienes, en todo caso, podrían dejar al médico que los asista”.⁵³⁵

El testimonio anterior revela dos aspectos: primero, lo improcedente que resultaba para la Baja California que se le obligara, por su carácter de territorio federal, a adoptar la legislación que el gobierno central dictaba para el Distrito Federal, pues dicha reglamentación no se correspondía con las peculiaridades de la región sudpeninsular. Segundo, para fines de los años ochenta del siglo XIX era una necesidad perentoria que el Distrito Sur de la Baja California contara con hospital, donde se atendiera a su creciente población.

Fundación del hospital Juan María de Salvatierra

El 14 de julio de 1890, el jefe político del Distrito Sur, general Bonifacio Topete, dispuso instituir en el puerto de La Paz un hospital municipal, con el nombre de Juan María de Salvatierra, en honor “del heroico misionero que por primera vez pisó estas tierras, trayendo a sus naturales los beneficios de la civilización”.⁵³⁶

El cambio en el sistema de atención a los enfermos fue consecuencia de las modificaciones que comenzó a vivir la sociedad bajacaliforniana a partir de los años setenta del siglo XIX. A pesar de su incomunicación geográfica y su superficie desértica, el territorio de la Baja California no quedó al margen de la política modernizadora del régimen de Porfirio Díaz, quien celebró diversos contratos con capitalistas nacionales y extranjeros para que colonizaran y explotaran los recursos naturales de la sudpenínsula. Lo anterior llevó al asentamiento de dos importantes empresas mineras: El Progreso, de capital norteamericano, que se instauró en 1878 en la municipalidad de San Antonio, donde se aplicó a la extracción y beneficio de la plata; y El Boleo, de capital francés, la cual se asentó en 1885 en

535 *Idem.*

536 *Oficio del jefe político del Distrito Sur de la Baja California al secretario de Gobernación*, La Paz, Baja California, 23 de septiembre de 1890, AHPLM, *Gobernación*, vol. 9, exp. 46.

la municipalidad de Mulegé, en una extensión de 20 000 hectáreas que dedicó a la explotación y beneficio del cobre.⁵³⁷

También se establecieron compañías nacionales y extranjeras con el objetivo de explotar y cultivar la concha perla. En 1884, Francisco Cañedo y Socios obtuvieron en contrato por 16 años la zona marítima que iba desde la punta del Mechudo, al norte de la bahía de La Paz, hasta isla Coronado; convenio que cedieron al año siguiente a la compañía formalizada por Herman Levinson, Juan Hidalgo y Maximiano F. Valdovinos; en 1893, esta sociedad traspasó los derechos a la Compañía Perlífera de la Baja California Sucesores, organizada mayoritariamente por estadounidenses, cuyos apoderados fueron los hermanos Carlos, Miguel e Ignacio L. Cornejo; ésta, a su vez, en 1896, transfirió el contrato a la empresa inglesa The Mangara Exploration Limited.⁵³⁸

A esas empresas mineras y perlíferas se sumaron las salineras. Tirso Hidalgo adquirió en adjudicación las salinas de la Ventana; Santiago Viosca obtuvo los permisos para beneficiar las salinas de la isla del Carmen, las cuales explotó hasta 1909 en que pasaron a la compañía inglesa The Pacific Salt Company Limited.⁵³⁹

La producción a gran escala que verificaron esas empresas demandó un significativo número de trabajadores. Por ejemplo: El Progreso, durante la década de los ochenta, ocupó un promedio anual de 821 operarios y en la siguiente, de 953; la compañía El Boleo, en el transcurso de los años noventa, contrató en promedio anual un poco más de 2 000 trabajadores. La mayoría de éstos provenía de otras entidades, principalmente de Sonora y Sinaloa; así que esa migración externa generó un importante desarrollo demográfico en la Baja California, pues de 22 896 habitantes que poseía en 1878 creció a 40 041 en 1900. De ese total, 7 546 se encontraban asentados en la municipalidad de La Paz; 7 044, en la de San Antonio; 2 581, en la de Santiago; 2 461, en la de Todos Santos; 5 098, en la de San José del Cabo; 2 539, en la de Comondú; y 12 772 en la de Mulegé.⁵⁴⁰

537 Edith González Cruz e Ignacio Rivas Hernández, "Modernización de la economía sudpeninsular"..., pp. 291-293.

538 *Ibid.*, pp. 376-379.

539 *Ibid.*, pp. 310-312.

540 Edith González Cruz, *Motivaciones y actores...*, pp. 37-38.

Paralelamente al crecimiento demográfico de la media península, se ensancharon las actividades agrícola, pecuaria, industrial y comercial, amén del avance de las comunicaciones terrestres y marítimas, ya que sin éstas era inadmisibile la importación y traslado de bienes de capital y consumo, así como la exportación de cobre y metales preciosos. A esto abonó la política de subvenciones a empresas navieras por parte del gobierno de Díaz, que permitió articular no sólo la actividad mercantil en la región, sino que ésta se vinculó a los mercados nacionales y extranjeros. De esta manera las aguas del Pacífico y el Golfo de Cortés empezaron a ser recorridas por las embarcaciones de las compañías Vapores-Correos del Pacífico, Línea Acelerada de Vapores del Golfo de Cortés, Vapores de California y México, Mexicana Internacional de Vapores del Pacífico y Golfo de California, Vapores de la Costa del Pacífico, Navegación del Pacífico y Naviera del Pacífico.⁵⁴¹

La modernización económica favoreció a la élite comercial que había venido desarrollándose desde la primera mitad del siglo XIX, y cuyo asiento fue el puerto de La Paz, la cual se vio fortalecida con el desarrollo de la minería en la municipalidad de San Antonio y con las concesiones perlíferas y salineras que obtuvo del gobierno federal, así como por su papel de agente comercial y representante de las empresas extranjeras.

Precisamente esa importancia comercial que adquirió el puerto paceño y su movimiento poblacional fue el argumento que manejó el general Bonifacio Topete para la instauración del hospital Salvatierra: “desde que me recibí de los mandos políticos y militar de este Distrito llamó altamente mi atención la falta de toda clase de establecimiento de beneficencia, y muy particularmente la de un hospital, que tan necesario es en un puerto que, como éste, por su tráfico, tiene constantemente un gran movimiento de inmigración”.⁵⁴²

La nueva institución empezó a funcionar en un edificio propiedad del ayuntamiento de La Paz, el cual, según el jefe político, resultaba demasiado pequeño, ya que sólo se componía de dos estancias y de un patio o corral,

541 *Ibid.*, p. 35.

542 *Oficio del jefe político del Distrito Sur de la Baja California al Secretario de Gobernación*, La Paz, Baja California, 23 de septiembre de 1890, AHPLM, *Gobernación*, vol. 9, exp. 46.

lo que generaba la inconveniencia de “tener aglomerados en una misma pieza a muchos pacientes y por causas de distintas enfermedades, algunas de ellas de carácter contagiosos, no menos que lo inmoral que sería no tener con la debida separación a los dos sexos”. Por ello el funcionario consideró necesario la construcción de un edificio propio con la extensión y condiciones adecuadas a la categoría e importancia de la ciudad.⁵⁴³

Sin embargo, en virtud de las limitaciones económicas del ayuntamiento para emprender por su cuenta esa obra, el jefe político solicitó al gobierno central que de la hacienda federal se dispusiera el gasto de 20,104 pesos, cantidad que podría ser entregada en mensualidades de mil pesos “a efecto de que no se perjudiquen las atenciones de la administración de rentas, y se dé principio a la mejora sin interrumpirla hasta su conclusión”.⁵⁴⁴ Asimismo, el jefe político anexó a su petición el presupuesto y los planos del hospital, realizados a requerimiento del gobierno por el ingeniero Alfredo Rosenzweig, quien desempeñó ese trabajo de manera gratuita, “teniendo por norma la más bien entendida economía y las mejores condiciones que requiere el edificio”.⁵⁴⁵

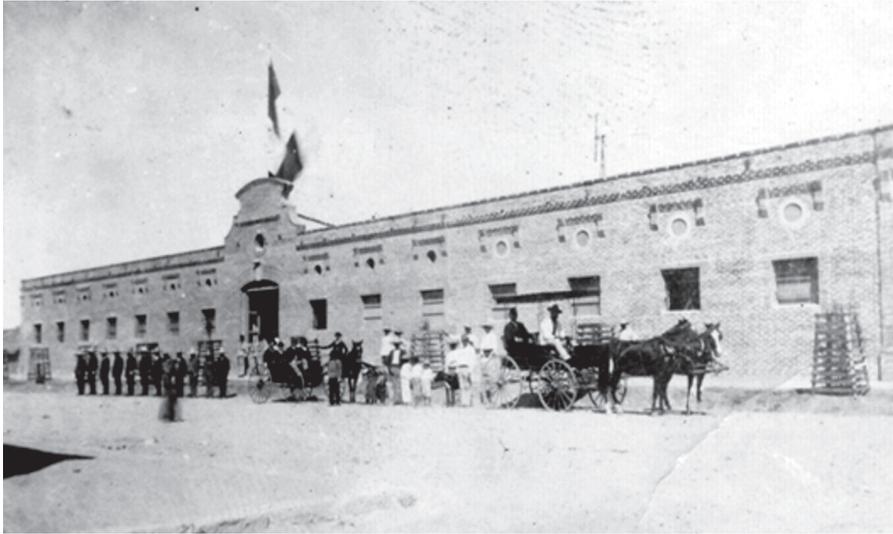
La respuesta del gobierno central fue que no podía acceder a la solicitud del jefe político, pues las circunstancias por las que atravesaba el supremo gobierno eran complicadas. Entonces, la autoridad local tuvo que recurrir a diversas disposiciones, como la de constituir una junta de beneficencia, de la cual hablaremos más adelante, con el fin de obtener los fondos necesarios para que se iniciara la construcción del nuevo hospital Salvatierra. La obra finalmente se concluyó el 5 de febrero de 1894 y en ella se gastó la cantidad de 16,803 pesos.⁵⁴⁶

543 *Oficio del jefe político del Distrito Sur de la Baja California al secretario de Gobernación*, La Paz, Baja California, 23 de septiembre de 1890, AHPLM, *Gobernación*, vol. 9, exp. 46.

544 *Oficio del jefe político del Distrito Sur de la Baja California al secretario de Gobernación*, La Paz, Baja California, 23 de septiembre de 1890, AHPLM, *Gobernación*, vol. 9, exp. 46.

545 *Idem*.

546 *Informe general sobre los diversos ramos dependientes de este gobierno del Distrito Sur de la Baja California*, La Paz, Baja California, 14 de enero de 1895, AHPLM, *Gobernación*, vol. 242, exp. 84.



Hospital Salvatierra (AHPLM).

El nuevo edificio era más adecuado que el primero, en la parte frontal se encontraban varias piezas que se ocuparon para vivienda y oficina del administrador, consultorio médico, botica, comedor, cocina, baños y para el cuerpo de guardia; en las zonas laterales se localizaban tres piezas, de dimensiones más o menos amplias, para los enfermos; en el centro del hospital se dispuso una sala hexagonal que se aplicó a quirófano; y en la parte posterior otra pieza dedicada a las mujeres reclusas.⁵⁴⁷

Si bien la construcción del edificio del hospital Salvatierra no fue de grandes dimensiones, su diseño observó de manera general las características de los que se levantaron en otras entidades, a fines del siglo XIX y principios del XX, como el hospital civil “Miguel Hidalgo”, en la ciudad de Aguascalientes; hospital General de Morelia, Michoacán; hospital General de Puebla; y hospital O Horán, en Mérida, Yucatán. A su vez, estos hospitales imitaron a los nosocomios europeos, en particular los franceses, cuya estructura arquitectónica se constituyó por pabellones paralelos, agrupados simétricamente alrededor de un patio, en la cabecera

⁵⁴⁷ Josefina Llinas Cervantes, *op. cit.*, p. 60.

uno dedicado a la administración, los de un lado destinados a los hombres y los del otro a las mujeres; el principio fundamental del diseño fue separar las salas y dedicar cada una de ellas a un área específica: administración, quirófano, enfermos por sexo, etcétera. Además, se puso énfasis en la ventilación e iluminación, pues se partía de que la causa de las enfermedades eran los miasmas.⁵⁴⁸

Medios para el sostenimiento del hospital Salvatierra

El mantenimiento del hospital Salvatierra recayó en el ayuntamiento de La Paz y en una Junta de Beneficencia, la cual se constituyó por el jefe político, a los cuatro días de haber fundado el hospital, “con el exclusivo objeto –decía el funcionario– de arbitrar recursos para el mismo establecimiento. Los resultados de esta medida, debido a la filantrópica cooperación de las personas que forman tan honorable junta, unidos a la subvención que de cien pesos mensuales pasa el ayuntamiento, dejan satisfechas por ahora las atenciones del establecimiento”.⁵⁴⁹

De esta forma, la administración del hospital correspondió a la autoridad civil: el ayuntamiento, pero su sostenimiento fue no solamente una obligación de la corporación municipal, sino también de la sociedad, a través de la filantropía. Una noción de asistencia más laica y racional que, a diferencia de la caridad cristiana cuyo fin era ganarse el cielo, se fundamentó en el espíritu de generosa voluntad hacia los semejantes basado en la idea de fraternidad humana; principio que se expresó en acciones orientadas a fomentar el bienestar, no para favorecer individualmente a los menesterosos, sino para mejorar su situación por medio de disposiciones de alcance general. Esta noción de asistencia se puede observar en la invitación que le hizo el jefe político al comerciante Miguel González para que formara parte de la Junta de Beneficencia en patrocinio del hospital Salvatierra:

548 Guillermo Fajardo Ortiz, “Tiempos y destiempo de los hospitales mexicanos hacia 1910”, en *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*, No. 48, 2010, pp. 265-272.

549 *Oficio del jefe político del Distrito Sur de la Baja California al secretario de Gobernación*, La Paz, 23 de septiembre de 1890, AHPLM, *Gobernación*, vol. 9, exp. 46.

Atendiendo a los sentimientos filantrópicos que distinguen a usted, el C. Jefe Político se ha servido nombrarle miembro de la Junta de Beneficencia que debe establecerse en este puerto para el sostenimiento del hospital “Salvatierra”, inaugurado el 14 del actual.

Espera el señor jefe político de sus reconocidos sentimientos humanitarios el mayor empeño en la comisión que tiene el honor de confiarle y desea que, obrando individual o colectivamente en unión de las personas que constituyen tan honorable junta, se sirva usted promover todo lo que estime conveniente al objeto de arbitrar recursos para la alimentación de los enfermos y terminación del edificio.

Si como creé el Sr. jefe político usted no rehúsa la aceptación de este nombramiento y pone de su parte el interés que siempre ha revelado en las obras de beneficencia, se tendrá asegurada una mejora de tanta importancia en la localidad debiendo a usted en gran parte ese resultado.

Los fondos que usted pueda reunir tendrá la bondad de enviarlos mensualmente al tesorero de la junta, señor Octaviano Ruffo, con expresión de las personas que procedan, a fin de que mensualmente se publique la noticia respectiva en el Órgano Oficial del Distrito; y puedan así saber los desvalidos a quien deben en su mayor parte los beneficios que reciben.⁵⁵⁰

Como se puede advertir, el gobierno mantuvo la iniciativa en torno a los medios y los objetivos que tendrían los fondos destinados a la asistencia social, pero ahora revestida con un nuevo lenguaje: el de la beneficencia. De tal suerte que el gobierno delegó atribuciones y derechos a individuos o grupos sociales particulares.

Los miembros más destacados de la Junta de Beneficencia para reunir fondos en provecho del hospital Salvatierra fueron: los señores Octaviano Ruffo, Miguel González, Gastón Vives, Sóstenes Becerra, Apolonio Casillas, las señoras Ernestina de Ruffo, Guadalupe de Rivera, Mercedes de Espinoza, Carlota de Cornejo y las señoritas Dolores González y Concepción Espinoza.⁵⁵¹ Estas personas pertenecían a la élite de comerciantes y empresarios del puerto de La Paz, quienes eran propietarias de negocios salineros en las islas del Carmen y Cerralvo, de curtidurías en el puerto de La Paz, de la comercialización del cascalote, de compañías

550 *Nombramiento de Miguel González como miembro de la Junta de Beneficencia del hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 18 de julio de 1890, AHPLM, vol. 223 bis, doc. 247, leg. 7.

551 *Se nombra Junta de Beneficencia para reunir fondos que ayuden al sostén del hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 18 de julio de 1890, AHPLM, vol. 223 bis, doc. 247, leg. 7.

para la explotación de la concha perla en las islas Espíritu Santo, Cerralvo y San José, de tiendas comerciales como la Torre Eiffel y La Perla de La Paz, de minas en la zona de San Antonio; asimismo, se desempeñaban como representantes o agentes comerciales de compañías mineras, como El Progreso, de mineros como Enrique Brooks y LCD Cunningham y de varias empresas de vapores.

De las actividades que emprendió dicha institución destacaron las funciones de teatro y los conciertos de música, que fueron constantes durante la década de los noventa. A fines del año de 1890, la compañía del señor José María Azuara montó dos obras de teatro, una en el puerto de Santa Rosalía y otra en el de La Paz, de las que se obtuvieron una utilidad de 200 pesos. La noche del 9 de marzo de 1893, se organizó un concierto



Ernestina Ruffo (AHPLM).



Dolores González (AHPLM).

de música en el puerto de La Paz, del que se consiguió un ingreso de 400 pesos; para este evento contribuyeron de manera voluntaria los más destacados miembros del gobierno local y de la élite de comerciantes, como se puede observar en el cuadro 22.

Cuadro 22
Relación de las personas que contribuyeron para el concierto que se dio el 9 de marzo de 1893 a beneficio del hospital Salvatierra

Santiago Romero	8.00	Ernesto Pelález	2.00
Fernando Erqueaga	6.00	Horacio Bonsi	2.00
Octaviano Ruffo	6.00	Manuel Borrego	2.00
Narciso Chávez	5.00	Manuel Pineda	2.00
Apolonio Casillas	5.00	Melchor Mancilla	2.00
Arnulfo Peralta	5.00	Antonio Canalizo	2.00
Félix Gibert	5.00	V.V. Espinoza	2.00
Juan Hidalgo	5.00	Ángel Ortiz	2.00
Felipe R. Cota	4.00	Ignacio Cornejo	2.00
Brígido Preciado	4.00	Capitán Vidal Camuñas	2.00
Santiago Viosca	4.00	Andrés Molina	1.00
General Bonifacio Topete	4.00	Belisario Narváez	1.00
Agustín Arreola	3.00	Sixto Arámburo	1.00
Francisco Rivera	3.00	Coronel S. Campos	1.00
Luis Mendoza	3.00	Pedro Villaseñor	1.00
Ignacio Ochoa	3.00	Guillermo Cota	1.00
Cirilo Sepúlveda	3.00	Victoria Vizcarra	1.00
Eduardo Rivas	2.00	Teófilo Uzárrega	1.00
Felipe García	2.00	Ignacio Cabrera	1.00
Salvador Díaz	2.00		

Fuente: *Lista nominal de las personas que contribuyeron para el concierto que se dio la noche del 9 de marzo de 1893 a beneficio del hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 16 de abril de 1893, AHPLM, vol. 243, exp. 18.

En septiembre de 1893, se presentó un espectáculo de títeres en Santa Rosalía, del que se alcanzó un beneficio de 122 pesos. EL 8 de enero de 1894, la Compañía Dramática García Errando ofreció una representación de teatro en el mineral de Santa Rosalía, de la que se consiguió un producto de 40 pesos. En junio de 1897, se programó un concierto de música y canto en el puerto de La Paz, del que se recibió una ganancia

TEATRO



SOCIEDAD COMICO-LIRICO DRAMATICA.
COMPANIA ANAYA.

MAGNIFICO ESPECTACULO
A BENEFICIO DEL
Hospital de este puerto

EL SUBLIME Y MORAL DRAMA

LA CARCAJADA.

—LA GRACIOSA ZARZUELA EN UN ACTO—
EN LAS ASTAS DEL TORO.

AL PUBLICO:

La Junta de Mejoras ha organizado una función, de acuerdo con la Compañía Anaya, la cual, cediendo la mitad de los productos líquidos para el Hospital, contribuye de esta manera con su obediencia, para dejar un grato recuerdo de su permanencia en este puerto.

Aquí, pues, tanto la Junta como la compañía, hacen un llamamiento á todas las clases sociales de esta ciudad, para la noche del jueves próximo, estén-ches de que, con su presencia, favorezcan una función en la que se ve han omitido el menor el gusto alguno; contribuyendo á la vez de una manera eficaz para las mejoras de un establecimiento tan útil en toda población.

Orden de la función

- 1.º Obertura por la orquesta.
- 2.º Representación del diffcil y moral drama en 3 actos de D. I. sidoro Gil, intitulado:

LA CARCAJADA.

El papel de Andrés, escrito tan solo para moltilidades artísticas, está á cargo del Sr. Anaya, quien de antemano espera la indulgencia del público; pues lejos de él alguna pretensión, solo lo representa, por no privar á sus favorecedores de ver en escena la obra anunciada.

REPERTO:

Madame Lagrange.....	Sra. Tinoco
Adela de Melina.....	Sra. de Anaya
Magnifico.....	Sra. Ramos
Andrés.....	Sr. ANAYA
M. Esteve.....	Sr. Gutiérrez
Bernardo.....	Sr. Salcedo
Leopoldo.....	Sr. Hernandez
Lorenzo.....	Sr. Anaya A.
	Sr. Peña

Para finalizar, la graciosa zarzuela en un acto,

EN LAS ASTAS DEL TORO.

PRECIOS DE ENTRADA:

Primera clase Un peso
Segunda clase Cincuenta cvs.

DE LA COMPANIA L. R. ANAYA
De la A. Valde, Calle 3.ª, soto 300

Función de teatro a beneficio del Hospital Salvatierra (AHPLM).

¡SORPRENDENTE FUNCION!

GRAN CONCIERTO
VOCAL E INSTRUMENTAL PARA
la noche del
DOMINGO 6 DE JUNIO DE 1897.

En la Casa de Gobierno
A las nueve en punto.

Conocida como es la imperiosa necesidad que hay de hacer algunas reformas indispensables en el panteón de "Los San Juanes," y de ayudar en lo posible al sostenimiento del Hospital Salvatierra, que presta tan importantes servicios á la clase desvalida, varias distinguidas señoras y caballeros se han prestado bondadosamente á tomar parte en un Concierto vocal é instrumental que tendrá lugar la noche arriba indicada, y cuyos productos serán destinados á las dos obras de beneficencia que mencionamos. Estando, pues, esta función dedicada á un objeto exclusivamente filantrópico, no se ha dudado que la culta sociedad de este puerto, cuyos sentimientos humanitarios son bien conocidos, aceptará en todas sus partes el espectáculo anunciado, poniendo cuanto esté de su parte para llenar el fin propuesto.

El espectáculo guardará el siguiente

PROGRAMA:

- 1.º La música de la Banda "Topete" se situará á las 8 p. m. en el pórtico del local indicado.
- 2.º Verdi.—El Trovador.—Duo por la Srita. Francisca Romero y el Sr. Lic. Andrés Molina, acompañado al piano por el maestro Eduardo Gabrieli.
- 3.º Verdi.—El Trovador.—Cavatina para soprano, por la Srita. Elena Flores Alatorre, acompañada al piano por el Lic. Andrés Molina.
- 4.º López Almagro.—Canto de Amor.—Melodía.—Ejecutada por los señores Pérez, Flores y Savin.
- 5.º Caballero.—Marinera.—Coro infantil, acompañado al piano por el señor profesor Enrique Pardini.
- 6.º Gounod.—Fantasia.—Fantasia á cuatro manos por la Srita. Soledad Casillas y el profesor Sr. Eduardo Gabrieli.
- 7.º Donizetti.—Favorita.—Romanza "Spirto gentil," por el Sr. Lic. A. Molina acompañado al piano por el Sr. E. Gabrieli.
- 8.º Nava.—Fautasia para violín, ejecutada por el autor.
- 9.º Mattei.—Non terno.—Romanza por la Srita. Elena Flores Alatorre, acompañada al piano por el Sr. E. Gabrieli.
- 10.º Gaztambide.—Brindis de "Galatea," por la Srita. Francisca Romero, acompañada al piano por el Lic. A. Molina.
- 11.º Verdi.—El Trovador.—Duo por la Srita. Elena Flores Alatorre y el Sr. A. Molina, acompañado por el Sr. E. Gabrieli.
- 12.º Cuatro escogidas piezas tocadas en el "Gramófono," aparato recientemente traído á esta ciudad.

INTERMEDIO DE 15 MINUTOS.

Esta segunda parte queda exclusivamente á cargo de los señores Johan Baker y Dick Banjo, á quienes se han contratado expresos para cantar y bailar lo mejor de su repertorio.

PRECIOS:

PRIMERA CLASE.....	\$ 1.00.
SEGUNDA ".....	\$ 0.25.

Concierto a beneficio del Hospital Salvatierra (AHPLM).

de 128 pesos. El 2 de septiembre de 1898 la Compañía Cómico-Lírico Dramática Anaya dirigió una velada de teatro en la ciudad de La Paz, con un resultado total de 138 pesos. Por último, en el año de 1899, se celebraron dos recepciones de teatro en el puerto de La Paz, una, en el mes de julio, dirigida por la compañía Sampers y, otra, en agosto, conducida por una compañía infantil, de la primera se obtuvieron 72 pesos y de la segunda 107 pesos.⁵⁵²

Otras fuentes de recursos para sostener al hospital Salvatierra fueron las subvenciones de empresas, de funcionarios, de grupos de vecinos y de personas en lo individual. En agosto de 1893, el administrador de la negociación minera “San Juan”, Guillermo Craz, obsequió la cantidad de 100 pesos. En la misma fecha, el subprefecto del Partido Centro remitió al tesorero de la Junta de Beneficencia, Octaviano Ruffo, la cantidad de 173 pesos por donación de los vecinos de Santa Rosalía. En 1894 dieron una ayuda, en lo individual, las siguientes personas: Ignacio L. Cornejo, 10 pesos; Miguel Cornejo, 15 pesos; Jesús Sosa y Silva, 15 pesos; e Isaac Ruiz, 25 pesos. En junio de 1897, el tesorero del ayuntamiento de La Paz, Jaime Garriga, pidió que se le descontaran de sus honorarios la cantidad de 23 pesos como contribución para el sostenimiento del hospital Salvatierra.⁵⁵³

En abril de 1897, el jefe político refirió a los distintos ayuntamientos del Distrito Sur que el hospital Salvatierra prestaba importantes servicios a la clase menesterosa del puerto de La Paz y de todas las demás poblaciones del Distrito, pero que el sostenimiento del hospital recaía únicamente en el ayuntamiento de La Paz, por lo que les solicitaba procuraran contribuir, cada

552 *Función de teatro a beneficio del hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, noviembre de 1890, AHPLM, *Gobernación*, vol. 209, exp. 73. *Concierto organizado a beneficio del hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 17 de abril de 1893, AHPLM, vol. 243, doc. 9, exp. 18. *Donación hecha a la Junta de Beneficencia del hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 6 de agosto de 1893, AHPLM, vol. 243, exp. 68. *Concierto de música y canto ofrecido a beneficio del hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 6 de junio de 1897, AHPLM, vol. 272, exp. 38. *Función teatral de la compañía “Anaya” a beneficio del hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 2 de septiembre de 1898, AHPLM, vol. 280, exp. 51. *Funciones teatrales ofrecidas en La Paz en beneficio del hospital Salvatierra*, 19 de julio de 1899, AHPLM, vol. 287, exp. 56

553 *Donaciones hechas a la Junta de Beneficencia del hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 6 de agosto de 1893, AHPLM, vol. 243, exp. 68. *Tesorería de la junta de beneficencia. Corte de caja*, La Paz, Baja California, 31 de octubre de 1894, AHPLM, vol. 250, exp. 166. *El tesorero municipal, Jaime Garriga, cede parte de sus honorarios a favor del hospital Salvatierra*, 14 de junio de 1897, AHPLM, vol. 279, exp. s/n.

mes, con la mayor cantidad que les fuera posible. El presidente municipal de Todos Santos, Antonio C. Domínguez, comunicó que, por acuerdo de cabildo, se aprobó el gasto de 10 pesos mensuales; el de Mulegé, Silverio Romero, informó que la aportación sería de 15 pesos; el de San Antonio, Ramón Moyrón, de 30 pesos; y el de Comondú, de 10 pesos. El de San José del Cabo comunicó que no le fue posible acordar la subvención por las difíciles circunstancias que vivía el erario municipal.⁵⁵⁴

Un ingreso más para el sostenimiento del hospital Salvatierra fue el que provino de un fondo de beneficencia que, con base en el artículo 123 del Código Penal, se estableció con la tercera parte del producto de multas. De ese fondo, en diciembre de 1894, se destinó al hospital Salvatierra la cantidad de 49 pesos, en febrero de 1898, 42 pesos y en julio de 1904, 65 pesos.⁵⁵⁵

El uso de los recursos de la beneficencia y el gobierno

La aplicación de los recursos que obtuvo la junta de beneficencia del hospital Salvatierra se dirigió, en 1893, fundamentalmente a la compra de materiales de construcción y mano de obra. Por ejemplo, en abril de ese año, a la Compañía Perlífera se le pagó por madera 34 pesos; a Baltasar Gómez, por pintar una parte del hospital, 20 pesos; a Hilario Herrera, por el trabajo de albañilería, 335 pesos; a los señores Hidalgo y Compañía, por 4 barricas de cemento, 27 pesos; a Pablo Flores, por el acarreo de esas barricas de cemento, 50 pesos; a Domingo Luna, por 38 varas filete de cantera, 12 pesos.⁵⁵⁶ En 1894, los recursos se canalizaron a la introducción de algunos acabados, muebles y ropa necesaria para los enfermos: en marzo, se pagó a Santiago Puppo, por trabajo de carpintería, 30 pesos y por fabricación de 35 bastidores de madera, 35 pesos; a Antonio Ruffo, por un molino de viento, 343 pesos; y a Félix Vermont, por los utensilios

554 *Los ayuntamientos cooperan para solventar gastos del hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 22 de abril de 1897, vol. 272, exp. 67.

555 *Se destinan recursos del fondo de beneficencia al hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 24 de febrero de 1898, AHPLM, vol. 280, exp. s/n. *Asuntos relativos al hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 7 de julio de 1904, AHPLM, vol. 378 bis, exp. 96.

556 *Corte de caja que practica el tesorero de la Junta de Beneficencia de La Paz para demostrar los ingresos y egresos en el mes de abril de 1893*, AHPLM, vol. 252, exp. 79.

para el molino y su instalación, 115 pesos. En diciembre, a Manuel Borrego, por elaboración de diez camas, 140 pesos; a R. Osuna, por frazadas y lienzos, 184 pesos; y a Ángela Avilés, por costura de 12 docenas de batas para enfermos, 24 pesos.⁵⁵⁷

En los siguientes años los recursos se utilizaron primordialmente en la compra de materiales para vestido y dormitorios de los enfermos. En julio de 1897 se pagó a E. Trasviña, por 15 bastidores de tela de alambre, 63 pesos; a Miguel González e hijos por manta y toallas, 31 pesos; a Marcos Lara, por 17 frazadas, 34 pesos; a Hidalgo y Compañía, por 2 piezas de manta, 22 pesos; y a G. Martínez, por 10 lonas para catres, 16 pesos. En agosto se liquidó a Antonio Ruffo, por 20 metros de manta, 35 pesos; a Margarita Roa, por confección de camisas y calzoncillos, 13 pesos.⁵⁵⁸

De la partida mensual que el ayuntamiento de La Paz adjudicó al hospital Salvatierra se compraron los alimentos y medicinas de los enfermos, se pagaron los honorarios del médico y de la administradora y se dio una compensación a un enfermero y a un mozo. Como estas asignaciones diferían de un mes a otro, en julio de 1893, el cabildo aprobó un proyecto para regularizar los gastos de la citada institución. En ese programa se estableció que solamente se sostendrían, con los fondos municipales, diez enfermos; se asignaría para alimentación de cada uno 37 centavos diarios (antes eran 25 centavos), en total 111 pesos mensuales; a la botica, por todas las medicinas necesarias para los diez enfermos, 30 pesos mensuales; a un médico, por reconocer a mujeres públicas y dar asistencia facultativa a las enfermas, 30 pesos mensuales; a la administradora del hospital, 30 pesos mensuales; gratificación para un enfermero y un mozo (cuatro pesos cada uno), ocho pesos mensuales; para alumbrado, 10 pesos mensuales; para gasolina, cinco pesos mensuales; y para gastos imprevistos y lavado, 15 pesos mensuales; el total de todos los rubros fue de 239 pesos mensuales.⁵⁵⁹

557 *Corte de caja que practica el tesorero de la Junta de Beneficencia de La Paz para demostrar los ingresos y egresos del 31 de enero al 31 de marzo de 1894*, AHPLM, vol. 250, exp. 166.

558 *Cuenta de gastos del hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 3 de octubre de 1902, AHPLM, vol. 341, exp. s/n.

559 *Proyecto para regularizar gastos del hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 26 de julio de 1893. AHPLM, vol. 243, exp. 52.

Sin embargo, las circunstancias del hospital hicieron que se modificara ese proyecto de gastos, por ejemplo, en octubre de 1894, por gestiones de la directora de la institución, la remuneración del enfermero aumentó a siete pesos. En 1899, con motivo de haberse recibido para su curación a los soldados de la Compañía Regional, el gasto del ramo de botica rebasó lo presupuestado por 24 pesos, en el mes de octubre; 30 pesos, en noviembre; y 22 pesos, en diciembre; estos excedentes fueron autorizados por el jefe político.⁵⁶⁰

Un aspecto que vale la pena apuntar es la ausencia de testimonios sobre gastos para la adquisición de material quirúrgico durante los primeros años de vida del hospital. Es hasta principios del siglo XX cuando comienza a fluir esta información, por ejemplo, en mayo de 1900, el ayuntamiento de La Paz aprobó el gasto de 179 pesos para compra de instrumentos quirúrgicos.⁵⁶¹ Es presumible que esta situación respondiera a dos razones: una, que los médicos que atendían a los enfermos del hospital Salvatierra utilizaban sus propios dispositivos; otra, que en los primeros años de existencia del hospital no se practicaban cirugías mayores, solamente tratamientos de medicina no especializada.⁵⁶²

La precariedad del erario municipal impidió responder de manera adecuada a las necesidades de alimentos, utensilios, vestido, muebles y mantenimiento del inmueble, lo que llevó a insinuar, en ciertos momentos, la clausura del hospital. En julio de 1904, el síndico y el comisionado de beneficencia del ayuntamiento, después de hacer una visita exhaustiva a la institución de salud, informaron:

[...] es ya de imperiosa necesidad mejorar, hasta donde sea posible, las condiciones en que se halla aquel establecimiento, o de lo contrario, determinar resueltamente su clausura, esto último sería lo que desde luego propusiéramos nosotros, dadas las afflictivas circunstancias por que atraviesa actualmente el erario municipal, sino fuera porque, siendo el hospital Salvatierra la única casa de beneficencia que hay

560 *Presupuesto asignado para el hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 16 de octubre de 1894, AHPLM, vol. 250, exp. s/n.; *Gastos del hospital Salvatierra autorizados por el jefe político*, La Paz, Baja California, 13 de enero de 1899, AHPLM, vol. 293, exp. s/n.

561 *Se aprueba el gasto de material para el hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 15 de mayo de 1900, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 298 bis, exp. 204.

562 Josefina Llinas Cervantes, *op. cit.*, p. 65.

en todo el Distrito, su existencia es de todo punto indispensable para asegurar la de los enfermos desvalidos.⁵⁶³

Para los supervisores, dos mejoras eran las que reclamaban atención preferente e inmediata: la primera, la falta de aseo en los departamentos que ocupaban los enfermos, situación atribuible a que ninguna persona quería servir como mozo por la cantidad de cuatro pesos mensuales y a la falta de agua por estar aterrado el pozo; la segunda, la insuficiente y mala alimentación, además de ser uniforme para todos los enfermos, aún para aquéllos que, por su gravedad, requerían una nutrición especial. Por lo tanto se propuso la contratación de un mozo, el arreglo del pozo y la asignación de 50 centavos diarios para la asistencia de cada uno de los enfermos de solemnidad. Mientras la corporación municipal decidía lo conducente, la jefatura política mandó desazolvar el pozo, consignó un preso para que desempeñara las funciones de mozo y facilitó algunos víveres, leña, lienzos y lonas para catres.⁵⁶⁴

Por su parte, el director del hospital, Dr. Ventura O. Viruete, consideraba que otro aspecto que requería urgente atención era el mantenimiento del edificio, proponía el revestimiento de los muros de varias salas, arreglar los baños y las charnelas de todas las puertas, dotar de tapetes a ciertas salas para evitar que se ensuciaran los pisos y “se disponga de una encalada general a la totalidad del establecimiento, que ya lo necesita”.⁵⁶⁵

En febrero de 1910 se dio nuevamente una situación crítica para el hospital Salvatierra, el comisionado de beneficencia del ayuntamiento informó que, con motivo de las lluvias que cayeron en diciembre del año pasado, se reblandecieron los techos y se cayó el enjarre interior de los muros de varias piezas; amén de una carencia notable de utensilios, pues los que existían se dieron de baja por haberse ocupado en el servicio de enfermos con padecimientos contagiosos. La corporación municipal

563 *Gastos autorizados para el hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 23 de febrero de 1905, AHPLM, vol. 293, exp. s/n.

564 *Gastos autorizados para el hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 23 de febrero de 1905, AHPLM, vol. 293, exp. s/n.

565 *Gastos autorizados para el hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 23 de febrero de 1905, AHPLM, vol. 293, exp. s/n.

aprobó una parte del gasto necesario para la reparación del edificio y para la compra de algunos útiles como colchones, cobertores, manta cruda para sábanas, tazas, platos, bacines, jarras, burós y sillas de madera.⁵⁶⁶

El desarrollo incierto que vivió el hospital Salvatierra se debió no solamente a los limitados recursos para su sostenimiento, sino también a la problemática que se dio al interior de su propia organización.

La organización interna del hospital

Los integrantes de la institución se agruparon en tres sectores: el primero, los servidores (director, administrador, el cuerpo de guardia y los mozos); el segundo, los que recibían el servicio (enfermos pobres de solemnidad, enfermos del ejército y la marina, enfermos del gobierno municipal y enfermos reclusos) y el tercero, las mujeres presidiarias que, sin estar enfermas, fueron albergadas en el edificio del hospital.

El puesto de director lo ocupó un médico, cuya designación la hicieron los miembros del cabildo municipal. Sus funciones consistieron en hacer una vista diaria, durante las primeras horas de la mañana, a todos los enfermos que hubiera en el hospital y concurrir a horas extraordinarias, cuando el estado de algún enfermo lo exigiera; practicar cuantas operaciones quirúrgicas pidiera el buen servicio, consultando previamente la voluntad del interesado sin cuyo requisito no se practicaría ninguna operación; prescribir el tiempo en que se darían las medicinas a cada enfermo, las curaciones, masajes y lavativas que exigieran las condiciones del enfermo y la clase de alimentación que cada enfermo requiriera; vigilar que el estado higiénico del establecimiento se mantuviera impecable; rendir mensualmente al municipio un estado del movimiento de enfermos que hubiera en el hospital durante el mes.⁵⁶⁷ El primer director fue el Dr. Vincenzo Polastri, de origen genovés, con experiencia de 11 años de lucha contra las epidemias ecuatorianas, llegó a La Paz, en 1860, a participar en las campañas de ofensiva contra el paludismo. El segundo director fue

566 *Gastos autorizados para el hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 21 de febrero de 1910, AHPLM, vol. 293, exp. s/n.

567 *Reglamento para el servicio del hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 22 de marzo de 1913, AHPLM, *Salubridad*, vol. 600, doc. 319.

Manuel M. Hidalgo, nativo de San Antonio, primer médico de origen sudcaliforniano, obtuvo su grado en 1864, en la Escuela de Medicina de México, fue miembro de la junta de sanidad del puerto de La Paz y responsable de la vacuna anti variolosa en el Distrito Sur, durante los años ochenta. Otros médicos que también fungieron como directores fueron los doctores Valeriano Landera Galán, epidemiólogo español, atendió como médico en la sudpenínsula durante cuarenta años, y el Dr. Ventura O. Viruete Mendoza, quien obtuvo su grado en la escuela de medicina de Guadalajara, Jalisco, en noviembre de 1888, fue médico de la segunda reserva del ejército con residencia en La Paz e inspector sanitario por parte del Consejo Superior de Salubridad.⁵⁶⁸

El cargo de administrador fue también un nombramiento que otorgaba el ayuntamiento de La Paz, entre sus obligaciones se encontraban la de habitar en el hospital del que no podría separarse sino por asuntos del buen servicio de la institución; encargarse de la proveeduría tanto en lo relativo a la alimentación de los enfermos, como respecto de reposición de útiles y enseres; anotar las prescripciones de la alimentación de los enfermos a la hora de la visita del médico; supervisar la elaboración de los alimentos; vigilar el buen orden y aseo del establecimiento; dar parte diario al comisionado municipal del hospital del movimiento de enfermos, para que aquel funcionario pudiera autorizar la boleta de alimentación; comunicar al comisionado municipal del hospital el parte de alta ordenado por el médico director o, en su caso, el de defunción que hubiera habido.⁵⁶⁹ La primera administradora fue la señora María de Jesús Tapia, originaria de Mazatlán, su gestión se distinguió por ser la más duradera, cerca de siete años, de julio de 1890 a abril de 1897; y por insistir que, en el presupuesto para el hospital, se contemplara la contratación de un enfermero y de un mozo en lugar de utilizar reclusos.⁵⁷⁰

568 Enrique Von Borstel Labastida, "Historia de la medicina en Baja California Sur" en Revista *Cobach*, La Paz, núm. 10, mayo-junio, 1995, pp. 45-51; Josefina Llinas Cervantes, *op. cit.*, pp. 61-62; *Noticias de los médicos residentes en el Distrito Sur de la Baja California*, La Paz, Baja California, 10 de diciembre de 1901, AHPLM, vol. 317, exp. s/n.;

569 *Reglamento para el servicio del hospital Salvatierra...*

570 Josefina Llinas Cervantes, *op. cit.*, p. 60; *Acuerdos para la autorización del presupuesto asignado para el hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 16 de octubre de 1894, vol. 250, exp. s/n.

Después de la señora Tapia, ocuparon el puesto de administradora las siguientes personas: Victoria Brito, proveniente de la ciudad de México, su gestión duró un año, de abril de 1897 a mayo de 1898; Consuelo Palacios Gabrielli, nativa de La Paz, permaneció en el cargo un año ocho meses, de mayo de 1898 a enero de 1900; Blasa Martínez, residente en el puerto de La Paz, con un certificado en el arte de los partos, emitido por los doctores Juan N. Revueltas y V. Rodríguez, en Tepic, Nayarit, estuvo en el cargo un año un mes, de enero de 1900 a febrero de 1901.⁵⁷¹

En marzo de 1901, la Junta de Caridad “Sagrado Corazón de Jesús” solicitó al ayuntamiento de La Paz la administración y cuidado del hospital Salvatierra. El cabildo acordó acceder a la petición, pues la junta de caridad se comprometió que, con sus fondos y los que obtuviera por donativos, se haría cargo del mantenimiento del hospital; el ayuntamiento solamente aportaría 200 pesos mensuales para la asistencia de diez enfermos de solemnidad. De esta manera, se firmó un convenio entre el ayuntamiento y la junta de caridad, en el cual el primero autorizaba a la segunda se hiciera cargo de la administración del hospital Salvatierra por un año.⁵⁷² Al concluir el período, la Junta de Caridad no pidió que se renovara el contrato, por lo que la administración del hospital volvió a estar bajo la responsabilidad de una sola persona. Así, en octubre de 1903 se tiene como encargada de la administración del hospital a Rosa Cortés, profesora de obstetricia de la Facultad de Guadalajara.⁵⁷³

Es probable que el corto tiempo que duraron en su gestión las administradoras se debiera no solamente a los limitados recursos para responder a las diversas necesidades del hospital, sino también a la difícil tarea de controlar a los diferentes grupos que integraban la comunidad de esa institución.

571 *Nombramiento de Victoria Brito como administradora del hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 21 de abril de 1897, AHPLM, *Gobernación*, vol. 272, exp. 66; *Nombramiento de Consuelo de Gabrielli como administradora del hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 3 de mayo de 1898, AHPLM, vol. 286, exp. s/n; *Nombramiento de Blasa Martínez como administradora del hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 24 de enero de 1900, AHPLM, vol. 298, exp. 63.

572 *La Junta de Caridad “Sagrado Corazón de Jesús” se encarga de la administración del hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 6 de marzo de 1901, AHPLM, vol. 318 bis, exp. 99.

573 *Se propone a Rosa Cortés para ocupar el puesto de administradora del hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 15 de octubre de 1903, AHPLM, vol. 345, exp. 228.

Otro sector de empleados en el hospital fue el cuerpo de guardia, que se constituyó por los gendarmes encargados del retén, sus obligaciones fueron, entre otras: cuidar la seguridad en el establecimiento y, por medio de advertencias prudentes, evitar cualquier acto que pudiera producir desavenencias; auxiliar a la administradora cada vez que lo pidiera; no permitir la entrada de persona alguna a excepción de las que llevaran disposición por escrito de la dirección, y por ningún motivo dejar salir a los enfermos, especialmente a los presos, sin el dictamen oficial; vigilar constantemente, sobre todo la guardia nocturna, el interior del establecimiento y los sitios por los que los enfermos aislados y presos pudieran tener comunicación con el exterior; no consentir la introducción al establecimiento de bebidas embriagantes o comestibles de cualquier clase con destino a los enfermos; marcar las horas del día con la campana del establecimiento, tarea que realizaría el encargado de la puerta; rendir diariamente un parte de las novedades ocurridas, competencia que le correspondía al cabo habilitado encargado del retén. La falta de cumplimiento de cualquiera de las prevenciones anteriores se castigaría con arresto que sufriría el infractor con perjuicio del servicio.⁵⁷⁴ A pesar de que el cuerpo de guardia tenía como principal obligación cuidar la armonía al interior del hospital, las quejas contra sus miembros fueron constantes, se les acusaba fundamentalmente de acoso a las presas o a sus familiares. El 23 de noviembre de 1906, el cabo habilitado tuvo que reconocer y anotar en su parte diario la queja contra el gendarme Rosario Martínez, quien intentó aprovecharse de la joven Jesús Martínez, hija de la detenida Dominga Martínez.⁵⁷⁵

Un sector más que prestaba sus servicios en el hospital Salvatierra fue el de los mozos-enfermeros, personas que al mismo tiempo se encargaban de realizar el aseo de las diversas salas del hospital y de curar y administrar las medicinas durante el día y la noche a los enfermos. En los primeros años de funcionamiento del hospital, se mandaron presos de la cárcel municipal de La Paz para realizar esas labores; sin embargo, para febrero

574 *Prevenciones que deberán observar los gendarmes encargados del retén del hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 24 de abril de 1906, AHPLM, vol. 422, exp. 125.

575 *Partes diarios rendidos por la guardia del hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 20 de noviembre de 1906, AHPLM, vol. 426, exp. 176.

de 1894, la administradora informó que ya se habían olvidado de mandar reclusos para el servicio del hospital y solamente quedaba uno, además, la funcionaria destacaba que los presidiarios no eran eficientes en el desempeño de esas faenas, por lo que propuso al ayuntamiento se asignara una cierta cantidad para la contratación de un mozo. El cabildo aprobó se adicionaran al presupuesto del hospital Salvatierra cinco pesos mensuales para invertir en el propósito que demandó la administradora.⁵⁷⁶

La cantidad que aprobó el ayuntamiento para emplear a un mozo fue ínfima, pues a decir de la propia administradora difícilmente alguien aceptaría el puesto con ese sueldo, ya que los servicios que tenía que realizar eran varios, por lo tanto, en los siguientes años se siguieron utilizando a los presos. El mecanismo para el servicio de los presos en el hospital consistió en que la administradora solicitaba a los presos y el alcaide de la cárcel los seleccionaba, en febrero de 1897, este funcionario informó al presidente municipal de La Paz que: “en atención a la solicitud verbal que hace la directora del hospital Salvatierra para que se le proporcione una de las presas rematadas que existen en ésta de mi cargo, me permito proponer para tal objeto a la presa Rosario Carrillo por concurrir en ella buenas anotaciones de conducta”.⁵⁷⁷ A veces, los propios presos se auto proponían para ocupar la plaza de mozo; en julio de 1897, el preso Tomás Lugo expuso al alcaide de la cárcel de La Paz que: “he sabido que en el hospital Salvatierra está vacante la plaza de mozo para que ayude a los trabajos del establecimiento y suplico a usted me proponga para tal objeto, ofreciéndole trabajar sin retribución ninguna y no dar motivo de queja”.⁵⁷⁸ Asimismo, las desaprobaciones de que los presos no cumplían con sus deberes fueron continuas, por ejemplo, en junio de 1897, el alcaide de la cárcel de La Paz informó al presidente municipal de La Paz que la administradora del hospital Salvatierra: “varias veces se ha quejado diciendo que el mozo José Ma. Cosío no cumple con sus deberes para el

576 *Acuerdos para la autorización del presupuesto asignado para el hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 16 de octubre de 1894, vol. 250, exp. s/n.

577 *Presos que se nombran mozos del hospital*, La Paz, Baja California, 22 de junio de 1897, AHPLM, vol. 273, exp. 39.

578 *Presos que se nombran mozos del hospital*, La Paz, Baja California, 25 de julio de 1897, AHPLM, vol. 273, exp. 39.

objeto que se le ha destinado y suplica que se le ponga otro en su lugar; y para el efecto, me permito proponer a usted al mozo de cárcel Manuel Peralta, en cambio del citado José Ma. Cosío”.⁵⁷⁹

En cuanto a la gente que recibía los servicios del hospital, se encontraban los enfermos de solemnidad, quienes eran personas sin recursos, por los que el ayuntamiento erogaba 37 centavos diarios para su manutención. Se atendían igualmente a los presos enfermos, abonándose para su alimentación la misma cantidad que se les pasaba por plaza en la cárcel, que eran 19 centavos diarios. Se recibían también a los empleados del municipio sin estipendios, siempre que tuvieran necesidad de ir a convalecer al hospital; y por último, se curaban a los soldados de la compañía regional, para los cuales el gobierno del distrito erogaba la cantidad extra que hubiera implicado su tratamiento.⁵⁸⁰ De estos grupos de enfermos, el más conflictivo fue, naturalmente, el de los presos, como se desprende de los partes diarios rendidos por la guardia del hospital, donde se refiere sobre constantes señalamientos de la fuga o riñas de los reclusos enfermos. Un ejemplo de esos comunicados fue el que dio Pedro Isabel Bustamante, cabo habilitado, el día 20 de noviembre de 1906, en ese reporte se informó que el sentenciado Pedro Estrada, quien había intentado fugarse y debido a ello se le mandó vigilar por el gendarme Rosario Martínez, este último “impidió que Estrada ultrajara ayer tarde, a las tres, a la detenida Gertrudis Tavares sin que ésta diera el menor motivo y sólo dirigió ofensas graves”.⁵⁸¹

Finalmente, un tercer sector que componía la comunidad del hospital Salvatierra fue el de las mujeres reclusas, esto se debió, según el jefe político, a que “en esta población no hay cárcel para mujeres y en vista de que resulta muy inmoral tener presos de los dos sexos en un mismo recinto, se ha observado la práctica de que las mujeres extinguen su condena en

579 *Presos que se nombran mozos del hospital*, La Paz, Baja California, 14 de junio de 1897, AHPLM, vol. 273, exp. 39.

580 *Asuntos relativos con el hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 31 de agosto de 1897, AHPLM, *Gobernación*, vol. 272, exp. 66; *Gastos del hospital Salvatierra autorizados por el jefe político*, La Paz, Baja California, 13 de enero de 1899, AHPLM, vol. 293, exp. s/n.; *La Junta de Caridad “Sagrado Corazón de Jesús” se encarga de la administración del hospital Salvatierra...*

581 *Partes diarios rendidos por la guardia del hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 20 de noviembre de 1906, AHPLM, vol. 426, exp. 176.

el hospital Salvatierra”.⁵⁸² Este sector también fue difícil de manejar, las imputaciones de que vulneraban la disciplina por introducir bebidas embriagantes o por realizar actos inconvenientes, fueron frecuentes. En el proyecto de mejoramiento material que propuso el director del hospital, Dr. Ventura O. Viruete, en febrero de 1905, sugirió que se cubriera con tela de alambre las ventanas que dan a la calle del edificio donde se encontraban las reclusas “para evitar se introduzca licor a las mujeres, que sucede con frecuencia, según me lo manifestó la señora administradora”.⁵⁸³ En diciembre de 1906, el cabo habilitado informó que el policía Bartolo Avilés impidió que la presa Camila Gallardo introdujera bebidas alcohólicas, y cuando fue reconvenida: “alzando la voz con escándalo, dirigió ofensas muy graves e inmorales a la señora administradora y queriendo pegarle [al policía Avilés] y alzándose la ropa, por este motivo la encerré en una bartolina”.⁵⁸⁴ Como se puede observar, el hospital Salvatierra fue, además de una institución para el tratamiento de los enfermos, un establecimiento que ayudó a mantener el orden público. Veamos ahora cuales fueron los alcances de su principal función: la atención terapéutica.

El servicio médico

La eficiencia y el beneficio que brindó el hospital Salvatierra a la sociedad sudpeninsular se puede observar en los distintos tipos de informes que rindieron los directivos a la jefatura política o al presidente municipal de La Paz. Un primer formato fue el Movimiento de Enfermos Mensual que enviaba la administradora del hospital, en el cual se anotaba la existencia de enfermos del mes anterior, el número de enfermos que entraron en el mes en curso, el total de enfermos en existencia en ese mismo mes, el número de enfermos que salieron y el costo total por la atención

582 *Asuntos relativos al hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 4 de marzo de 1904, AHPLM, vol. 378 bis, exp. 96.

583 *Gastos autorizados para el hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 23 de febrero de 1905, AHPLM, vol. 293, exp. s/n.

584 *Partes diarios rendidos por la guardia del hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 2 de diciembre de 1906, AHPLM, vol. 426, exp. 176.

a los enfermos en el mes. En el cuadro 23 resumimos el movimiento de enfermos de enero a diciembre de 1891.

Con base en esos datos, el número promedio de enfermos que entraron al hospital Salvatierra por mes fue de 11; si se suman los existentes en el mes anterior, el de pacientes atendidos fue de 20; mientras tanto, el de los que salieron fue de 10, es decir, la recuperación de enfermos era de un 50 por ciento. Por otra parte, el costo promedio por mes de esos 20 enfermos fue de 84 pesos.

Cuadro 23
Movimiento de enfermos en el hospital Salvatierra
de enero a diciembre de 1891.

Mes	Existencia del mes anterior	Número de enfermos que entraron en el mes	Total de enfermos en existencia	Número de enfermos que salieron	Monto total en pesos
Enero	9	9	18	9	68.25
Febrero	9	9	18	9	39.00
Marzo	9	9	18	11	
Abril	5	13	18	9	63.50
Mayo	9	8	17	8	43.75
Junio	9	21	30	14	
Julio	16	13	29	16	106.00
Agosto	13	9	22	7	95.25
Septiembre	16	13	29	13	120.75
Octubre	13	4	17	7	96.00
Noviembre	9	13	22	9	110.75
Diciembre	14	6	20	11	100.00

Fuente: *Movimiento de enfermos del hospital Salvatierra del mes de enero a diciembre de 1891*, AH-PLM, *Gobernación*, vol. 2, exp. 47.

Otro formato fue el que el director del hospital presentaba anualmente, en ese esquema se consignaba la existencia de enfermos del año anterior, los que entraron, fallecieron y fueron dados de alta en el año vigente, cada uno de estos rubros se dividía, a su vez, en cuatro apartados que correspondían a hombres, mujeres, niños y el total. En el cuadro 24 sintetizamos el movimiento de enfermos de 1894 a 1910.

Cuadro 24
Movimiento de enfermos en el Hospital Salvatierra
durante los años de 1894 a 1910

Año	Existencia del año anterior				Entraron				Fallecieron				Salieron de alta							
	H	M	N	T	H	M	N	T	H	M	N	T	H	M	N	T				
1894	13	5		18	98	43		141	5	2		7	72	60		132				
1895	14	6		20	88	38	5	131		4	1	5	93	39	3	136				
1896	9	1		10																
1897					4	1		33				74	5	2		7	45	37		82
1898	6	6		12	117	11	1	129	5	2		7	101	13	1	115				
1899	15	3		18	181	25	9	215	4	4	1	9	180	20	5	205				
1900	12	4	3	19	94	17		111	6	3		9	93	15	3	111				
1901	7	3		10	77	19	1	97	4	3		7	68	18	1	87				
1902	11	1		12	103	23		126	7	1		8	97	21		118				
1903	10	2		12	29	9	1	39	5			5	23	9		32				
1904	10	4		14	55	79		134	5	2		7	49	74		123				
1905	8	9		17	78	87		165	5	7		12	68	85		153				
1906	13	9		22	66	124		190	5	2		7	65	118		183				
1907	9	13		22	80	120		200	8	2		10	73	114		187				
1908	8	17		25	83	125		208	6	1		7	71	132		203				
1909	14	9		23	78	147		225		2		2	84	138		222				
1910	6	16		22	78	125		203		7		7	69	128		197				

Fuente: *Movimiento de enfermos del hospital Salvatierra 1894 y 1895*, AHPLM, La Paz, Baja California, 10 de julio de 1896, vol. 266, exp. 14; *Movimiento de enfermos del hospital Salvatierra 1896-1897. Datos para publicar en el anuario*, La Paz, Baja California, 13 de abril de 1898, AHPLM, *Fomento*, vol. 282, exp. s/n. *Informe sobre el movimiento de enfermos del hospital Salvatierra 1898*, La Paz, Baja California, 27 de enero de 1899, AHPLM, vol. 287, exp. s/n. *Noticia del movimiento de enfermos en el hospital Salvatierra durante el año de 1899*, La Paz, Baja California, 13 de enero de 1900, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 298, exp. s/n. *Noticia del movimiento de enfermos en el hospital Salvatierra durante los años de 1900 a 1903*, La Paz, Baja California, 5 de diciembre de 1903, AHPLM, vol. 362 bis, exp. 119. *Noticia del movimiento de enfermos en los hospitales del Distrito 1904*, La Paz, Baja California, 18 de enero de 1905, AHPLM, *Fomento*, vol. 399 bis, exp. 16. *Estadísticas del movimiento de enfermos en los hospitales del Distrito 1905*, México, 6 de abril de 1906, AHPLM, *Fomento*, vol. 414, exp. 18. *Movimiento de enfermos en los hospitales del Distrito 1906*, México, 3 de enero de 1907, AHPLM, *Fomento*, vol. 451 bis, exp. 13. *Informes de gobierno. Anexos. Hospital Salvatierra 1907-1908*, La Paz, Baja California, 2 de julio de 1909, AHPLM, vol. 654, exp. 122. *Movimiento de enfermos en los hospitales del Distrito*, La Paz, Baja California, 6 de abril de 1910, AHPLM, *Fomento*, vol. 516, exp. 10. *Movimiento de enfermos en los hospitales del Distrito*, La Paz, Baja California, 24 de marzo de 1911, AHPLM, vol. 546, exp. s/n.

H = hombre

M = mujer

N = niño

T = total

La información anterior nos permite deducir que el número promedio de enfermos que anualmente atendía el hospital Salvatierra fue de 160: los que se dieron de alta fueron 143 y los fallecidos seis, es decir, el porcentaje de recuperación de los enfermos que ingresaba al hospital Salvatierra era significativo. Un dato que merece la pena destacar es que, de 1894 a 1903, el número de enfermos hombres que ingresó anualmente al hospital Salvatierra fue mucho mayor que el de mujeres, un promedio anual de 79 por ciento para los primeros y un 21 por ciento para las segundas, probablemente se dio prioridad a los hombres por ser un elemento importante en el proceso productivo, mientras que las mujeres dedicadas a las actividades domésticas eran atendidas en sus domicilios con la medicina familiar y tradicional. Sin embargo, de 1904 a 1910 cambió la tendencia, el porcentaje de los hombres bajó a 39 por ciento y el de las mujeres subió a 61 por ciento, seguramente esto se debió a que las mujeres reclusas fueron trasladadas al hospital Salvatierra y a que las mujeres públicas fueron obligadas a su revisión en dicha institución.

Un formato más fue el de los partes diarios que rindió la administradora del hospital al presidente municipal de La Paz, en ellos se hacía referencia al número de enfermos atendidos diariamente, los cuales estaban ordenados en grupos: los enfermos de solemnidad, los presos y presas, los detenidos y los enfermos que eran empleados del municipio o del ejército. En los cuadros 25 y 26 presentamos un resumen de los partes diarios de los meses de febrero y octubre de 1898, en ellos se puede observar que, en el mes de febrero, el mayor número de personas que se atendió perteneció al grupo de los enfermos de solemnidad, un promedio diario de nueve individuos; en este grupo, por cierto, se incluyó a las mujeres públicas; mientras que el de los presos tuvo un promedio diario de cuatro personas y el de los empleados del municipio y del ejército solamente un promedio diario de dos individuos. Para el mes de octubre, el grupo de enfermos de solemnidad continuó con promedio diario de nueve, pero el grupo de los miembros del ejército subió a ocho y el de los presos a cinco personas.

Cuadro 25
Partes diarios del hospital Salvatierra del mes de febrero de 1898

Día	Existencia del día anterior	Enfermos de solemnidad	Presos	Detenidos	Enfermos	Presas	Mozo	Estancia
3-4	18	6	5	3	3	1	1	19
5-6	19	6	4	3	3	1	1	18
7	18	7	4	3	3	1	1	19
8-11	19	8	4	3	3	1	1	20
12-14	20	8	4	3	1	1	1	18
15	18	12*	4	3	1	1	1	22
16	22	13	4	3	1	1	1	23
17-20	23	13	5	3	1		1	23
21-26	23	13	5	3			1	22
27	22	12	5	3			1	21

Fuente: *Partes diarios reunidos por la directora del hospital Salvatierra del 3 al 27 de febrero de 1898*, La Paz, Baja California, AHPLM, vol. 280, exp. 104.

*Mujeres públicas fueron consideradas como enfermas de solemnidad.

Cuadro 26
Partes diarios del hospital Salvatierra del mes de octubre de 1898

Día	Existencia del día anterior	Enfermos de solemnidad	Detenidos	Gendarmes	Presos	Mozo	Soldados	Estancia
1	28	8	1	1	4	1	12	27
2-4	27	8	1	1	4	1	11	26
5	26	10	1	1	4	1	10	27
6	27	10	1	1	4	1	11	28
7	28	10			4	1	10	25
8	25	9			4	1	10	24
9	24	9			4	1	11	25
10	25	9			4	1	10	24
11	24	8			4	1	10	23
12	23	8			4	1	11	24
13	24	8			4	1	9	22
14	22	8	2		4	1	9	24
15	24	8	2		4	1	7	22
16	22	8	2		4	1	6	21
17	21	9	4		4	1	5	23
18	23	9	4		4	1	7	25
19-20	25	11	2		6	1	8	28

21	28	11	2	1	6	1	8	29
22-23	29	11	1	1	6	1	7	27
24	27	10	1	1	6	1	5	24
25	24	10	3	1	6	1	7	28
26	28	10	3	1	6	1	6	27
27-29	27	9	3	1	6	1	6	26
30	26	10	3	1	5	1	5	25
31	25	9	3	1	5	1	5	24

Fuente: *Partes diarios reunidos por la directora del hospital Salvatierra del 1 al 31 de octubre de 1898*, La Paz, Baja California, AHPLM, vol. 280, exp. 104.

Por último, tenemos los formatos en los que se notificaba mensualmente de las enfermedades que eran atendidas en el hospital Salvatierra, en ellos se registraban el nombre de los enfermos, la fecha de ingreso, la edad, el diagnóstico, el estado actual del enfermo por mes, la fecha y el estado en que salió. En el cuadro 27 resumimos los informes mensuales del año de 1907.

Cuadro 27
Enfermedades atendidas en el hospital Salvatierra en 1907

Enfermedad diagnosticada	Sexo		Estado en que salió	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Cáncer	1		Muerto=1	
Tuberculosis pulmonar	4	2	Curado=1 Sin curar=1 Muerto =2	Curada= Sin curar= Muerta =2
Traumatismo	18	3	Curado = 16	Curadas=3
Blenorragia	3	32	Curado=3	Curada =29
Hemorragia uterina		2		Curada=2
Enfermedad de la piel	12	1	Curado=10	
Enfermedad de los ojos	5		Curado =3	
Afecciones del estómago	1		Curado	
Afecciones epidémicas	2		Curado =1	
Alcoholismo agudo	2	1	Curado	Curada
Tiña	1		Curado	
Reumatismo articular	1		Curado	
Diárrea	1			
Enfermedad de la vejiga	4		Curado=2 Sin curar=1	

Sarna	1			
Gripa	2		Curado=2	
Afecciones de la faringe	1		Curado	
Congestión y hemorragia	1		muerto	
Fiebre intermitente	2		Curado=2	
Parálisis	1		Muerto	

Fuente: *Movimiento de enfermos del hospital Salvatierra de enero a diciembre de 1907*, La Paz, Baja California, enero-diciembre de 1907, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 443, exp. s/n.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el sexo masculino fue atendido en una diversidad de enfermedades, cerca de veinte, aunque el mayor número de pacientes se concentró en dos: la primera, denominada traumatismo, comprendía fracturas, llagas, mutilaciones y quemaduras de la cara, la mayoría de estos padecimientos ocasionados por accidentes en los centros de trabajo y heridas de armas punzo cortantes o de bala, las que seguramente fueron provocadas por riñas; la segunda incluía principalmente las ulceraciones de la piel, causadas por las exposiciones al sol o por las sales metálicas utilizadas en la actividad minera. En cuanto al sexo femenino, éste fue tratado principalmente de blenorragia; presumimos que un número importante de las pacientes atendidas por esta enfermedad eran mujeres públicas, ya que ingresaron al hospital por más de cuatro ocasiones en el año por el mismo padecimiento.

Por otra parte, la información contenida en el cuadro 27 nos permite advertir que, no obstante los problemas que enfrentó para su mantenimiento, el hospital Salvatierra consiguió aliviar la diversidad de padecimientos que eran consecuencia del desarrollo urbano y de la modernización económica de la región.

Situación del hospital Salvatierra durante y después de la Revolución

A pesar de que los habitantes del Distrito Sur de la Baja California se vieron involucrados en los acontecimientos que afectaron al país durante la segunda década del siglo XX, el hospital Salvatierra no dejó de recibir el apoyo, aunque precario, de las autoridades municipales y de la jefatura

política. En agosto de 1912 en una misiva que envió el jefe político al secretario de Gobernación le refería que el ayuntamiento de La Paz gastaba anualmente en el sostenimiento del hospital Salvatierra la cantidad de 4 238 pesos.⁵⁸⁵

Dos años después, el presidente municipal de La Paz informó al jefe político que si bien los hechos revolucionarios que ocurrieron en 1913 habían impedido llevar a cabo mejoras de importancia, no imposibilitaron que se atendieran las exigencias públicas, entre ellas el hospital Salvatierra, al que con toda regularidad le fueron atendidas sus necesidades prioritarias como la reposición de algunas camas, la adquisición de ropa para el servicio de los enfermos y de útiles para el constante aseo del edificio. Asimismo, el funcionario expresó que se habían realizado diversos eventos en beneficio del hospital como la función que ofreció la compañía de variedades Solavad Bros, de la cual se obtuvo la cantidad de 88 pesos.⁵⁸⁶

A dos meses del triunfo de los constitucionalistas sobre el gobierno de Victoriano Huerta, la administradora del hospital Salvatierra manifestó al gobierno del Distrito Sur que no eran suficientes las asignaciones que se recibían para alimentación de los enfermos asilados en ese hospital por el sobreprecio que tenían los artículos de primera necesidad. El jefe político contestó a la funcionaria del hospital que el gobierno pagaría, mientras durara esa situación, todo lo necesario para que los enfermos fueran debidamente atendidos. “En consecuencia, y sin que usted atienda al precio de los artículos pida usted en la tienda donde se le provee de comida lo que necesite”.⁵⁸⁷

De esta manera, el hospital Salvatierra continuó funcionando como en los años del régimen porfirista, incluso con una mayor cobertura, pues mientras en el año de 1910 ingresaron 223 pacientes, para el año de 1911 entraron 281 enfermos y en 1915 se internaron 315 (ver cuadro 28).

585 *Propuesta para que el hospital Salvatierra sea sostenido por el gobierno*, La Paz, Baja California, 6 de agosto de 1912, AHPLM, *Gobernación*, vol. 565 bis, exp. 113.

586 *Informe general del Distrito Sur de la Baja California. Ayuntamiento de la Paz*, La Paz, Baja California, 16 de marzo de 1914, AHPLM, *Gobernación*, vol. 623, exp. 93.

587 *Hospital Salvatierra. Asuntos relacionados con este establecimiento*, La Paz, Baja California, 13 de mayo de 1914, AHPLM, *Gobernación*, vol. 623 bis, exp. 90.

Cuadro 28
Movimiento de enfermos en el hospital Salvatierra
durante los años de 1910, 1911 y 1915

Año	Existencia del año anterior				Entraron				Fallecieron				Salieron de alta			
	H	M	N	T	H	M	N	T	H	M	N	T	H	M	N	T
1910	6	16		22	78	125		203	7			7	69	128		197
1911	8	12		20	109	162	10	281	12	3		15	95	162	6	163
1915	8	5		13	171	129	2	315	8	7		15	164	111	2	277

Fuente: *Movimiento de enfermos en los hospitales del Distrito*, La Paz, Baja California, 24 de marzo de 1911, AHPLM, vol. 546, exp. s/n. *Movimiento de enfermos del hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 10 de febrero de 1911, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 541 bis, exp. s/n. *Movimiento de enfermos en el hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 31 de diciembre de 1915, AHPLM, *Sanidad*, vol. 649, exp. s/n.

H = hombre

M = mujer

N = niño

En cuanto a la organización interna, si bien se mantuvo la misma estructura que existió durante los gobiernos porfiristas, se le dio una mayor formalidad, pues en marzo de 1913, el Dr. Ventura O. Viruete, director del hospital Salvatierra, propuso al cabildo de La Paz un reglamento para el buen funcionamiento del establecimiento. La ordenanza disponía, entre otras cosas, el número de salones que se tendrían para la atención de los enfermos (tres para hombres y uno para mujeres) y los nombres de dichos salones (“Montes de Oca”, “Dr. Lucio”, “Monseñor Alcalde” y “Josefa Ortiz”); las secciones que integrarían el hospital (un despacho para el médico director, una habitación para la administradora, una habitación para criados, una cocina, un comedor, un almacén y una pieza descanso para cadáveres); el mobiliario y el vestuario necesario para albergar a los enfermos; los utensilios para el servicio de mesa, tipos de alimentación y horarios; el personal que laboraría en el hospital, así como las obligaciones de cada categoría.⁵⁸⁸

El reglamento propuesto por el Dr. Viruete se aprobó, pero no todas las disposiciones pudieron llevarse a la práctica por la falta de recursos. Por

⁵⁸⁸ *Reglamento para el servicio del hospital Salvatierra...*

ejemplo, se determinó que el personal estuviera compuesto por un médico cirujano director, una administradora, dos enfermeras, dos asistentes, un velador, dos cocineras, una molendera y una lavandera; sin embargo, solamente los tres primeros puestos se contrataban permanentemente, los otros cinco temporalmente. Aun así mejoró el rendimiento de los servicios del hospital, pues como ya mencionábamos aumentó el número de pacientes atendidos.

Al concluir la segunda década del siglo XX, el hospital Salvatierra, aunque siguió dependiendo administrativamente del ayuntamiento, pasó a ser subvencionado por el gobierno del Distrito, lo que permitió una mayor atención a los enfermos asilados en dicha institución.⁵⁸⁹ Esa situación duró poco tiempo, pues, al iniciarse el año de 1924, el gobernador Agustín Arriola comunicó al presidente municipal que “en virtud de haberse reducido al 50 por ciento el subsidio que esta administración recibía del gobierno central para sus atenciones, desde el primero del corriente deja de tener a su cargo este gobierno los gastos del hospital Salvatierra de esta ciudad”.⁵⁹⁰

El horizonte para el hospital Salvatierra se volvió crítico, ya que también el cabildo de La Paz se negaba a hacerse cargo del establecimiento, el presidente municipal informó al jefe político que “como las condiciones del erario municipal son en extremo críticas, pues apenas alcanzan sus ingresos para subvenir los gastos que actualmente tiene presupuestados; manifiesto a usted que le es imposible hacerse cargo de los gastos del tantas veces repetido hospital”.⁵⁹¹

A la postre la autoridad municipal asumió el amparo del hospital, apoyándose, como en los años porfirianos, en la filantropía. En abril de 1924, el presidente municipal de La Paz convocó a varias personas para que constituyeran una Sociedad Benéfica Privada, con el propósito de recabar fondos que permitieran sufragar los gastos de los desamparados

589 *Informe administrativo del gobernador del Distrito Agustín Arriola*, La Paz, Baja California, 9 de agosto de 1924, AHPLM, *Gobernación*, vol. 834, exp. 138.

590 *Hospital Salvatierra: deja este gobierno de tener a su cargo los gastos de este establecimiento*, La Paz, Baja California, 9 de enero de 1924, AHPLM, *Gobernación*, vol. 834, exp. 134.

591 *Hospital Salvatierra: deja este gobierno de tener a su cargo los gastos de este establecimiento*, La Paz, Baja California, 9 de enero de 1924, AHPLM, *Gobernación*, vol. 834, exp. 134.

que se encontraban asilados en el hospital Salvatierra. Los principales miembros de la mesa directiva de esta sociedad fueron: presidente, Lic. José B. Elizondo; vicepresidente, Arturo C. Nahl; secretario, Lic. José Amador Frías; tesorero, Guillermo Westerman; vocales, Jorge Von Borstel y Prof. Manuel Quirós.⁵⁹²

No obstante el esfuerzo del ayuntamiento de La Paz y de la Junta de Beneficencia, en agosto de 1925, el gobernador del Distrito, Carlos M. Ezquerro señalaba, en su informe administrativo, la estrechez en que vivían los enfermos del hospital Salvatierra:

[...] es verdaderamente desconsolador advertir el estado deplorable en que se encuentran, ya que carecen de una verdadera atención médica, de alimentación adecuada, de muebles y de ropa [...], el ayuntamiento puesto en el dilema de clausurarlo dejando en el abandono a los enfermos o el de sostenerlo, aunque precariamente prefirió esto último y así lo ha hecho vivir miserablemente durante lo que va corrido del año.⁵⁹³

El gobernador Ezquerro reconocía la necesidad de atender de un modo eficaz el sostenimiento del único hospital en el Distrito Sur, con excepción del que la empresa francesa El Boleo levantó en Santa Rosalía. Pero el nivel de subordinación presupuestal respecto de la federación, la limitada recaudación fiscal en el Distrito y las circunstancias de crisis económica agudizadas a partir de 1929 extendieron ese escenario de penuria por cerca de una década.

En efecto, fue hasta fines de los años treinta cuando se empezaron a introducir algunas mejoras al hospital Salvatierra, el gobernador Juan Domínguez Cota, en su informe de 1937, relacionó las diversas adquisiciones que se hicieron para dicha institución:

[...] se le dotó de los elementos indispensables para su buen servicio: almohadas, colchones y ropa de cama. Como era urgente la adquisición de un aparato de rayos X, y existía un fondo formado por particulares para ese fin, con una cantidad de

592 *Instalación de una junta privada para procurarse formar y con ello aliviar a los asilados en el Hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California, 11 de abril de 1924, AHPLM, *Ayuntamiento*, vol. 842, exp. s/n.

593 *Informe administrativo del gobernador del Distrito Carlos M. Ezquerro*, La Paz, Baja California, 18 de agosto de 1925, AGN, *Gobernación*, vol. 59, exp. 10 -2000 (722) 1.

750 pesos, mi gobierno aportó el resto de su importe, que fue de 5 000 pesos [se colocó] una nueva línea de conducción de energía eléctrica desde la planta hasta el hospital, dotándola de dos transformadores [...]⁵⁹⁴

Para los años cuarenta del siglo XX, durante el gobierno del General Francisco Múgica, se gestaron transformaciones sustanciales en la situación del hospital Salvatierra. Un primer cambio fue instaurar la obligatoriedad para cada uno de los doctores que trabajaba en el hospital de llevar la historia clínica de los enfermos que atendía, medida que suponía una probabilidad de superación en el tratamiento médico y que, en años anteriores, debido a la inestabilidad de la institución, poca atención se le había dado. De esta manera se estableció que sin la historia clínica y sin los estudios pre-operatorios la dirección del hospital no consentiría ninguna intervención quirúrgica. Igualmente se dispuso que “en los casos clínicos complicados o de interés profesional, se procedería al estudio de ellos, invariablemente mediante juntas de todos los doctores que integran el cuerpo facultativo de la institución”.⁵⁹⁵

Una segunda renovación fue erigir el hospital Salvatierra como un espacio para la enseñanza. En virtud de que en la entidad no había academia en la que se impartieran cursos de enfermería, se instaló una escuela de enfermeras en el hospital Salvatierra. Además, el gobierno patrocinó a los doctores del hospital para que realizaran estudios de especialización en el extranjero. Al doctor Joaquín Corres Calderón se le envió a la ciudad de Nueva York para que se instruyera en cirugía abdominal y al doctor Salvador Álvarez de los Cobos a la ciudad de Washington para que conociera experiencias médicas relacionadas con asuntos de guerra.⁵⁹⁶

Otra modificación importante fue que el sostenimiento del hospital Salvatierra pasó a formar parte del presupuesto del gobierno del Territorio, el monto anual que tenía asignado en 1942 era de 35 835 pesos; al año

594 *Informe del gobernador Juan Domínguez Cota al secretario de Gobernación*, La Paz, Baja California Sur, 10 de abril de 1937, AGN, *Dirección General de Gobierno*, vol. 59, exp. 31 2/000 (31) 24281.

595 *Informe de gobierno del general Francisco J. Múgica, 1941-1945*, AGN, Fondo Ávila Camacho, exp. 606.3/39.

596 *Idem*.

siguiente, el gobernador Múgica lo aumentó a 57 025 pesos. Además del gasto ordinario, el general Múgica aprobó otros desembolsos: se hicieron restauraciones en las salas de pensionistas y de cirugía de hombres y se dispusieron un pabellón de pediatría y una sala de esterilización, lo que tuvo un costo de 13 491 pesos; se adquirieron implementos quirúrgicos y obstétricos, incluyendo equipo de electro-cirugía y coagulación, aparatos de endoscopia, cistoscopia, broncoscopio, instrumental para cirugía general, del estómago, vías biliares y para toracoplastias, por valor de 28 000 pesos; y se compraron substancias y medicinas de patente, así como materiales para laboratorio, agregando reactivos, con un total de gastos de 31 505 pesos.⁵⁹⁷

Al haber dotado de un presupuesto ordinario y de un equipamiento moderno al hospital Salvatierra, se amplió cuantitativa y cualitativamente el servicio para enfermos asilados. Así tenemos que en 1943 fueron internados: 1187 hombres, 1363 mujeres y 128 niños; de los cuales fueron dados de alta por rehabilitación: 1158 hombres, 1340 mujeres y 120 niños; altas por defunción: 29 hombres, 23 mujeres y 8 niños. El servicio de laboratorio realizó 2596 análisis; el de farmacia despachó 7222 recetas y el de cirugía practicó 1370 operaciones con un total de 16 defunciones, lo que representó para este último rubro un porcentaje de fracasos de 1.16 por ciento, una situación favorable en la labor científica y profesional del hospital.⁵⁹⁸

Otro hecho transcendental es que, por primera vez en la historia de la medicina de Baja California Sur, se ejecutaron con éxito las siguientes operaciones: colecistectomía, resección intestinal, histerectomía vaginal, cesárea *in situ*, prostatectomía, cura de pie Bott, trepanación del mastoides, tiroidectomía, cura de espina bífida, toracoplastía, neumotórax extrapleural y cirugía de ojos.⁵⁹⁹

Los gobiernos que siguieron al de Múgica, mantuvieron su idea de que una población sana era garantía de producción y fuerza, por lo que

597 *Informe de gobierno del general Francisco J. Múgica, 1943*, AHPLM, *Gobernación*, vol. 930, exp. s/n; *Informe de gobierno del general Francisco J. Múgica, 1941-1945*, AGNM, Fondo Ávila Camacho, exp. 606.3/39.

598 *Informe de gobierno del general Francisco J. Múgica, 1943...*

599 *Idem.*

orientaron sus esfuerzos en seguir ampliando los servicios médicos en el territorio de Baja California Sur y en particular fortaleciendo al hospital Salvatierra en cuanto a planta laboral, recursos para el sostenimiento de los enfermos y equipo quirúrgico. El gobernador Agustín Olachea Avilés dio prioridad a la contratación de empleados técnicos, administrativos y de servicios; de 1946 a 1954, la planta de trabajadores pasó de 20 a 35, entre los que se encontraban una partera, tres enfermeras de primera, dos enfermeras de segunda, un ayudante de laboratorio, un ayudante para el laboratorio de plasma, dos meritorias del laboratorio de plasma, un administrador, seis afanadoras, una cocinera, dos lavanderas, una planchadora, tres mozos y un conserje.⁶⁰⁰

El aumento de personal y de enfermos llevó al general Olachea a aprobar un incremento en las cuotas diarias asignadas al hospital Salvatierra. Así, de 45 pesos para la compra diaria de 10 kilos de carne, se autorizó un gasto de 67. 50 pesos para la compra de 15 kilos; se autorizó también que en lugar de tres pesos para seis kilos diarios de hueso fueran cinco pesos para 10 kilos; por último se aprobó un aumento de 15 a 25 pesos diarios para la compra de verduras, pollo, huevos y algunos imprevistos.⁶⁰¹

Durante el gobierno de Bonifacio Salinas Leal continuó creciendo la planta laboral del hospital Salvatierra, de 35 pasó a 48 empleados, con la particularidad de que la mayoría de las nuevas plazas fueron de médicos. En 1959 la planta de facultativos estaba constituida por un médico director, un galeno subdirector, tres clínicos auxiliares, dos pediatras, un residente, un cirujano dentista y un anestesista.⁶⁰² Asimismo, el general Salinas incrementó sustancialmente el presupuesto anual del hospital, pues de un monto que no llegaba a los cien mil pesos, en 1961 alcanzó los 376 000 pesos repartidos en los rubros que se anotan en el cuadro 29.

600 *Relación de empleados y enfermos indigentes que recibieron alimentación en el hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California Sur, 15 de enero de 1946, AHPLM, vol. 953, exp. 122; *Solicitud de aumento en las cuotas asignadas al hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California Sur, 18 de agosto de 1954, AHPLM, vol. 953, exp. 122.

601 *Solicitud de aumento en las cuotas asignadas al hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California Sur, 18 de agosto de 1954, AHPLM, vol. 182, exp. 122.

602 *Listas de personal del hospital Salvatierra*, La Paz, Baja California Sur, 9 de abril de 1959, AHPLM, vol. 955, exp. 126.

Cuadro 29
Presupuesto del hospital Salvatierra en el año de 1961 (en pesos)

Alimentación para enfermos y empleados	100 000
Útiles de aseo y combustible	18 000
Corriente eléctrica	12 000
Agua potable	5 000
Útiles de escritorio	800
Ropería	6 000
Medicinas y material quirúrgico	200 000
Reparación del edificio	20 000
Total	376 000

Fuente: *Presupuesto de erogación del hospital Salvatierra en el año 1961*, La Paz, Baja California Sur, 1961, AHPLM, vol. 953, exp. 122.

La información del cuadro anterior nos muestra que, sin descuidar el rubro de alimentación para los enfermos, al cual se dirigió un 26 por ciento del presupuesto, de vital importancia fue la adquisición de material quirúrgico, pues se le destinó un 53 por ciento del presupuesto, orientación que se mantuvo en las siguientes administraciones y alcanzó un nivel significativo en 1986, cuando el gobierno de Alberto A. Alvarado Arámburo entregó al hospital Salvatierra equipo por un valor de 81 millones de pesos.⁶⁰³

Como hemos podido observar, a partir de los años cuarenta, el hospital Salvatierra inició una nueva etapa que se caracterizó por la introducción de conocimientos y prácticas modernas de la medicina, por la profesionalización y una mayor presencia de personal médico, por la adquisición significativa de instrumentos científicos, por las remodelaciones que se hicieron al edificio para adecuarlo a las innovaciones médicas y, sobre

603 *Sexto informe de gobierno de Alberto Alvarado Arámburo, 1987*, AGEBCS.

todo, porque el Estado asumió plenamente la responsabilidad de su sostenimiento. Todo lo anterior, colocó al hospital Salvatierra como una institución médica de primer orden que respondió de manera eficiente a las necesidades de los habitantes de la ciudad de La Paz y de los distintos lugares de la entidad, por lo menos hasta 1960, año en que dejaron de otorgarse los servicios de salud en el edificio que se inauguró en 1894.



Hospital Salvatierra (AHPLM).



Archivos y bibliohemerografía

Documentos de archivo

Archivo General de la Nación, México, DF.

Archivo Histórico Pablo L. Martínez, La Paz, BCS.

Biblioteca del Archivo General de la Nación, México, DF.

Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Autónoma de Baja California, Tijuana, BC.

Archivo General del Estado de Baja California Sur, La Paz, BCS.

Fuentes hemerográficas

El Eco Peninsular (La Paz, BCS)

El Pacífico (La Paz, BCS)

La Voz de California (La Paz, BCS)

El Distrito Sur (La Paz, BCS)

El Correo de La Paz (La Paz, BCS)

El Eco de California (La Paz, BCS)

Boletín de Información (La Paz, BCS)

El Sermón del Cura (La Paz, BCS)

Fuentes bibliográficas

ACOSTA Mendía, Elizabeth y Sandino Gámez (eds.), *La Casa Presidencial de El Caimancito*, México, Gobierno del Estado de Baja California Sur / Instituto Sudcaliforniano de Cultura / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2012.

ADAMS, J. Ernesto, “El impacto de las zonas y perímetros libres en el desarrollo regional: el caso de Baja California Sur”. Comentario al tema: “la crisis y su impacto desigual”, en Alfonso Guillén Vicente (coord.), *Baja California Sur: los procesos políticos y el cambio institucional*, México, SEP-Subsecretaría de Educación Superior e Inv. Científica / UABCS / UNAM-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, 1987, pp. 131-136.

AGUILAR Camín, Héctor y Lorenzo Meyer, *A la sombra de la Revolución Mexicana*, México, Cal y Arena, 1989.

ALTABLE, Francisco, “La California en los caminos de la expansión española”, en Edith González Cruz (coord.), *Historia General de Baja California Sur. Los procesos políticos*, t. II, México, CONACYT / SEP / UABCS / Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Plaza y Valdés, 2003.

_____, “Humanitarismo, redención y ciencia médica en Nueva España. El expediente de salud pública para frenar la extinción de indios en la Baja California (1797-1805)”, *Secuencia*, núm. 80, mayo-agosto 2011, pp. 13-40.

_____, *Testimonios californianos de José de Gálvez. Recopilación documental para el estudio de la Baja California novohispana, 1768-1773*, Editorial Praxis / UABCS, 2012.

_____, *Vientos nuevos. Idea, aplicación y resultados del proyecto borbónico para la organización del gobierno y el desarrollo de la población y economía de las Californias, 1767-1825*, La Paz, BCS, UABCS, 2013.

ALTABLE, María Eugenia, *De la autonomía regional a la centralización en el Estado Mexicano*, México, Universidad Autónoma de Baja California Sur, Universidad Autónoma de Baja California, 1999.

_____, “La aplicación de la política nacional de desarrollo en Baja California Sur. Alcances y limitaciones (1940-1959)”, en Dení Trejo Barajas (coord.), *Historia General de Baja California Sur. I. La economía regional*,

- México, CONACYT / SEP de Baja California Sur / UABCS / Plaza y Valdés Editores, 2002, pp. 493-526.
- BAEGERT, Juan Jacobo, *Noticias de la península de California*, La Paz, México, Gobierno del Estado de Baja California Sur, 1989.
- BAYLE, Constantino, *Historia de los descubrimientos y colonización de los padres de la Compañía de Jesús en la Baja California*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1933.
- BEEZLEY, William, “El estilo porfiriano: deportes y diversiones de fin de siglo”, en *Historia Mexicana*, No. 130, El Colegio de México, octubre-diciembre 1983, pp. 265-284.
- BOILS, Guillermo, “Arquitectura y producción del espacio social”, en Rafael Loyola (coord.), *Entre la guerra y la estabilidad política. El México de los 40*, México, Grijalbo, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, pp. 321-338.
- Braudel, F., *Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XV-XVIII, Tomo I, Las estructuras de lo cotidiano: lo posible y lo imposible*, Madrid, España, Alianza Editorial, S.A., 1984.
- BUSTO Ibarra, Karina, *Comercio marítimo en La Paz y Santa Rosalía, Distrito Sur de la Baja California, durante el régimen porfirista*, tesis de licenciatura, UABCS, 1999.
- CABRAL Bowling, María Luisa y Graziella Sánchez Mota, “El sector público”, en Graziella Sánchez Mota (coord.), *La composición del poder en Baja California Sur*, México, UABCS, 1989, pp. 19-39.
- Californiana I. Documentos para la historia de la demarcación comercial de California, 1583-1632*, t. I, edición, estudio y notas por W. Michael Mathes, Madrid, Ediciones José Porrúa Turanzas, 1965, pp. 262-279.
- Californiana II. Documentos para la historia de la explotación comercial de California, 1611-1679*, t. II, edición, estudio y notas por W. Michael Mathes, Madrid, Ediciones José Porrúa Turanzas, 1970, pp. 252-859.
- Californiana III. Documentos para la historia de la transformación colonizadora de California, 1679-1686*, t. III, edición, estudio y notas por W. Michael Mathes, Madrid, Ediciones José Porrúa Turanzas, 1974, pp. 569-715.

- CARIÑO Olvera, Martha Micheline, *El porvenir de la Baja California está en sus mares. Vida y legado de don Gastón J. Vives, el primer maricultor de América*, México, Universidad Autónoma de Baja California Sur, Secretaría de Educación Pública, 2000.
- CASTORENA Davis, Lorella , *Palabras e imágenes de la Ciudad y Puerto de La Paz 1900-1959*, México, Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, 2000.
- CATÁLOGO de planos, barrios y colonias de la ciudad de La Paz, La Paz, Baja California Sur, junio de 2010, Compromiso Ciudadano / H. XIII Ayuntamiento de La Paz, Centro de Información Municipal, p. s/n.
- CLAVIJERO, Francisco Xavier, *Historia de la Antigua o Baja California*, México, Editorial Porrúa, 2007 (Colección "Sepan Cuantos..."/143).
- DEL BARCO, Miguel, *Historia natural y crónica de la Antigua California*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988 (edición y estudio preliminar de Miguel León-Portilla).
- DEL RÍO, Ignacio, *A la diestra mano de las Indias. Descubrimiento y ocupación colonial de la Baja California*, La Paz, Baja California Sur, Gobierno del Estado de Baja California Sur, 1985.
- _____, *Conquista y aculturación en la California jesuítica, 1697-1768*, México, UNAM, 1998.
- FAJARDO Ortiz, Guillermo, "Tiempos y destiempos de los hospitales mexicanos hacia 1910", en *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*, No. 48, 2010, pp. 265-272.
- G. MAGAÑA, Mario Alberto y Raúl Balbuena Bello, "Joyas e indios vestidos de mujer en la Alta California colonial: reflexiones sobre la identidad de género", México, *Revista Cuicuilco*, vol. 17, núm. 49, julio-diciembre, 2010, pp. 243-259.
- GÁMEZ Vázquez, Alba Eritrea, *Desempeño y perspectivas del polo turístico de Los Cabos*, tesis de licenciatura, UABCS, 1993.
- GONZÁLEZ Cruz, Edith, "El mineral de El Boleo: una fuente de reclutamiento laboral de los algodoneros del valle de Mexicali", en Rubén Sandoval (ed.), *Actas del II y III Coloquios Internacionales la frontera: una nueva concepción cultural*, México, UABCS, 2000, pp. 235-239.

- _____, Edith e Ignacio Rivas Hernández, “Las actividades primarias”, en Dení Trejo Barajas (coord.), *Historia General de Baja California Sur. I. La economía regional*, México, CONACYT / SEP de Baja California Sur / UABCS / Plaza y Valdés Editores, 2002, pp. 327-383.
- _____, “El comercio”, en Dení Trejo Barajas (coord.), *Historia General de Baja California Sur. I. La economía regional*, México, CONACYT / SEP de Baja California Sur / UABCS / Plaza y Valdés Editores, 2002, pp. 385-421.
- _____ e Ignacio Rivas Hernández, “Modernización de la economía sudpeninsular”, en Dení Trejo Barajas (coord.), *Historia General de Baja California Sur. I. La economía regional*, México, CONACYT / SEP de Baja California Sur / UABCS / Plaza y Valdés Editores, 2002, pp. 287-421.
- _____, *Motivaciones y actores de la Revolución Mexicana en Baja California Sur*, México, Gobierno del Estado de Baja California Sur / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Instituto Sudcaliforniano de Cultura / Archivo Histórico Pablo L. Martínez, 2012.
- _____ e Ignacio Rivas Hernández, “Una aproximación a las instituciones, ciencia, tecnología y vinculación en Baja California Sur”, en Edith González Cruz, Ignacio Rivas Hernández y Cinthya Castro Iglesias, *Instituciones, ciencia, tecnología y vinculación en el noroeste de México*, México, CONACYT / CIBNOR / Seminario Permanente las Ciencias y las Tecnologías en México en el siglo XXI, 2015, pp. 87-130.
- GONZÁLEZ y González, Luis, Emma Cosío Villegas y Guadalupe Monroy, *Historia moderna de México. La República Restaurada. Vida Social*, México, Editorial Hermes, cuarta edición, 1993.
- GONZÁLEZ Navarro, Moisés, *Historia Moderna de México. El porfiriato. Vida Social*, México, Editorial Hermes, quinta edición, 1990.
- GUILLÉN Vicente, Alfonso, Anais Sánchez Quintanar y Mijail Solís Sui-Quí, “Mucho más que una zona urbana: El Calandrio, La Paz, Baja California Sur”, en Alfonso Guillén Vicente (coord.), *Perspectivas urbanas: La Paz vista desde la universidad*, México, UABCS, 2014, pp. 181-219.
- IBARRA Rivera, Gilberto, *Historia de la educación en Baja California Sur. Desde la colonia hasta el siglo XIX*, t. I, La Paz, BCS, VI Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, 1993.

- _____, *Historia de la educación en Baja California Sur. Siglo XX*, t. II, La Paz, México, Benemerita Escuela Normal Urbana "Profesor Domingo Carballo Félix", 1984.
- IRIGOYEN, Ulises, *Carretera Transpeninsular de la Baja California*, México, Editorial América, 1945.
- INEGI, *Estadísticas Históricas de México*, México, Tomo II, 1986.
- INEGI, *Censos generales de población 1921, 1930, 1940, 1950, 1960, 1970, 1980*.
- JORDÁN, Fernando, *El Otro México. Biografía de Baja California*, México, Gobierno del Estado de Baja California, 1976.
- LASSÉPAS, Ulises Urbano, *Historia de la colonización de la Baja California y decreto del 10 de marzo de 1857*, México, SEP / UABC, 1995.
- LUCERO, José Manuel, *Prostitución, embriaguez y criminalidad en el puerto de La Paz, 1877-1900*, tesis de doctorado, Morelia, Michoacán, 2014.
- LLINAS Cervantes, Josefina, *Los servicios de salud en el Distrito Sur de la Baja California. La Paz y Santa Rosalía (1890-1911)*, tesis de licenciatura, UABCS, 2005.
- MARTÍNEZ Cortés, Fernando, *De los miasmas y efluvios al descubrimiento de las bacterias patógenas. Los primeros cincuenta años del Consejo Superior de Salubridad*, México, Bristol-Miyers Squid, 1993.
- MARTÍNEZ, Pablo L., *Guía Familiar de Baja California 1700-1900*, México, Editorial Baja California, 1965.
- _____, *Historia de Baja California*, Mexicali, BC, Instituto de Investigaciones Históricas de la UABC, 2005.
- MONTANÉ Martí, Julio César Montané y Carlos Lazcano Sahagún, *El descubrimiento de California. Las expediciones de B Herrera y Grijalva a la Mar del Sur, 1533-1534*, Baja California, México, Fundación Barca / Lecturas Californianas / Museo de Historia de Ensenada, 2003.
- MURILLO Hernández, Juan Cuauhtémoc, *El general Francisco J. Múgica en Baja California Sur 1941-1946. Documentos para su historia*, Fuentes para la historia de Baja California, 5, México, Gobierno del estado de Baja California Sur / Instituto Sudcaliforniano de Cultura / Universidad Autónoma de Baja California Sur / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2011, Fuentes para la Historia de Baja California.

- PADILLA, Antonio, “Pobres y criminales. Beneficencia y reforma penitenciaria en el siglo XIX en México”, en *Secuencia*, No. 27, septiembre-diciembre de 1993, pp. 173-243.
- PEÑA Cota, Luis, *Reglamentos y construcción de los rastros municipales en el Distrito Sur de la Baja California, 1880-1902*, memoria de titulación en licenciatura, UABCS, 2011.
- PICCATO, Pablo, “El discurso sobre la criminalidad y el alcoholismo hacia el fin del porfiriato”, en Ricardo Pérez Montfort (coord.), *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*, México, Ciesas / Plaza y Valdés Editores, pp. 77-129.
- PIÑEDA Bañuelos, Gilberto, “La mujer y la división del trabajo en la economía natural de los californios”, *Revista de Investigación del Área Interdisciplinaria de Ciencias Sociales y Humanidades*, La Paz, BCS, Universidad Autónoma de Baja California Sur, núm. 6, 2000, (Serie Científica), pp. 7-28.
- _____, “Estudios de Historia Urbana de la ciudad de La Paz”, en Alfonso Guillén Vicente (coord.), *Perspectivas urbanas: La Paz vista desde la universidad*, La Paz, BCS, UABCS, 2014, pp. 11-67.
- _____, *et al.*, *Antes y ahora. Historia gráfica de la ciudad-puerto de La Paz. Mapas, planos y fotografías*, México, Gobierno del Estado de Baja California Sur, Instituto Sudcaliforniano de Cultura, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2012.
- PORTILLO y Díez de Sollano, Álvaro, *Descubrimientos y exploraciones en las costas de California*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1947.
- PRECIADO Llamas, Juan, “La población china en Sudcalifornia en el primer tercio del siglo XX”, en Juan Preciado Llamas y Ma. Eugenia Altable Fernández (eds.), *Sociedad y gobierno en el sur de la Baja California*, La Paz, BCS, UABCS, 1991, pp. 173-243.
- _____, “El gobierno en Baja California Sur entre el maximato y el cardenismo”, en Edith González Cruz (coord.), *Historia General de Baja California Sur. II. Los Procesos Políticos*, México, CONACYT / SEP de Baja California Sur / UABCS / Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Plaza Valdés Editores, 2003, pp. 569-596.

- _____, *En la periferia del régimen. Baja California Sur durante la administración porfiriana*, México, Universidad Autónoma de Baja California Sur, Gobierno del Estado de Baja California Sur, Instituto Sudcaliforniano de Cultura y Secretaría de Educación Pública, 2005.
- PUIG, Juan, *Entre el río Perla y el Nazas. La china decimonónica y sus braceros inmigrantes, la colonia china de Torreón y la matanza de 1911*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.
- RAMÍREZ, Fausto, “Reflexiones sobre la aparición de nuevos programas en la arquitectura decimonónica en México”, en revista *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, UNAM, vol. 48, 1978. Disponible en <http://www.analesiie.unam.mx/index.php/analesiie/article/view/1102/1089>
- REYES Silva, Leonardo, *Calles y monumentos de la Ciudad de La Paz, BCS*, México, H. X Ayuntamiento del Municipio de La Paz, 2001.
- RIVAS Hernández, Ignacio, *El desarrollo minero en San Antonio y El Triunfo, Baja California (1856-1925)*, México, Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, 2000.
- _____, “La industria”, en Dení Trejo Barajas (coord.), *Historia General de Baja California Sur. I. La economía regional*, México, CONACYT / SEP del Estado de Baja California Sur / UABCS / Plaza y Valdés Editores, 2002, pp. 287-326.
- RIVERA Cambas, Manuel, *México pintoresco, artístico y monumental*, tomo tercero, México, Imprenta de la Reforma, 1883.
- ROBLES Gil, Sandra Guadalupe, *El clima en la ciudad de La Paz, Baja California Sur*, tesis de maestría, UNAM, 1998.
- RODRÍGUEZ Tomp, Rosa Elba, *Cautivos de Dios. Los cazadores recolectores de Baja California durante la Colonia*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto Nacional Indigenista, 2002.
- _____, “Estrategias de reducción misional y resistencia indígena”, en Edith González Cruz (coord.), *Historia general de Baja California Sur. II. Los procesos políticos*, México, CONACYT / SEP / UABCS / Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Plaza y Valdés Editores, 2003, pp. 111-127.

- ROSALES-López, Alfonso y Harumi Fujita, *La Antigua California prehispánica: la vida costera en El Conchalito*, México, INAH, 2000.
- SILVA Bustamante, Hilda, *Origen y desarrollo del régimen municipal en Baja California, 1821-1831*, tesis de licenciatura, UABCS, 1998.
- SOUTHWORTH, J.R. *Baja California Ilustrada*, México, Gobierno del Estado de Baja California Sur, 1989.
- TENORIO Trillo, Mauricio, *Artifugio de la nación moderna. México en las exposiciones universales, 1880-1930*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Testimonios sudcalifornianos. Nueva entrada y establecimiento en el puerto de La Paz, 1720*, edición, introducción y notas de Miguel León-Portilla, La Paz, BCS, Gobierno de Baja California Sur, segunda edición, 1989.
- TREJO Barajas, Dení, *Espacio y economía en la península de California, 1785-1860*, México, UABCS, 1999.
- _____, “Establecimiento y desarrollo inicial del puerto de La Paz, Baja California, 1823-1857”, en *Tzintzun*, Revista de Estudios Históricos, No. 34, julio-diciembre de 2001, pp. 102-118.
- _____, “Las actividades económicas”, en Dení Trejo Barajas (coord.), *Historia General de Baja California Sur. I. La economía regional*, México, CONACYT / SEP de Baja California Sur / UABCS / Plaza y Valdés Editores, 2002, pp. 187-225.
- _____, *Informes económicos y sociales sobre la Baja California 1824-1857*, México, Universidad Autónoma de Baja California Sur / Universidad Autónoma de Baja California / Secretaría de Educación Pública, 2002 (Fuentes para la Historia de la Baja California, 3).
- _____, “La invasión norteamericana, la reorganización política del territorio”, en Edith González Cruz (coord.), *Historia General de Baja California Sur. II. Los procesos políticos*, México, CONACYT / SEP de Baja California Sur / UABCS / Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Plaza y Valdés Editores, 2003, pp. 281-338.
- VALADÉS, Adrián, *Temas Históricos de la Baja California*, México, Editorial Jus, S.A., 1963.

- V. GANIZ, Aline, “Una mirada a lo urbano desde Sudcalifornia. Medios de comunicación Urbana: un enfoque paceño”, en Alfonso Guillén Vicente (coord.), *Perspectivas urbanas: La Paz vista desde la universidad*, México, UABCS, 2014, pp. 45-51.
- VIVANCO y Villegas, Aurelio, *Baja California al día: Distrito Norte y Sur de la península*, tomo II, 1924.
- VON BORSTEL Labastida, Enrique, “Historia de la medicina en Baja California Sur” en revista *Cobach*, La Paz, núm. 10, mayo-junio, 1995, pp. 45-51.
- WEBER, Max, *La ciudad*, Barcelona, Ediciones de La Piqueta, 1987.
- WYROBISZ, Andrzej, “La ordenanza de Felipe II del año de 1573 y la construcción de ciudades españolas en América”, *Estudios Latinoamericanos* 7, 1980.
- ZABADÚA, Emilio, *Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México, 1914-1929*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura económica, 1994.
- ZAVALA Ramírez, María del Carmen, *El arte de conservar la salud en el pofriato. Higiene pública y prostitución en Morelia*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010.
- Z. Flores, Emigdio, *Geosudcalifornia. Geografía, agua y ciclones*, México, Universidad Autónoma de Baja California Sur, 1998.

Índice

Agradecimientos	7
Introducción	9
El uso social del espacio preurbano en el antiguo puerto de La Paz	13
El espacio vital	13
El espacio de la fe	28
El espacio del lucro	42
Ordenamiento legal, crecimiento demográfico y diversificación económica (1833-1910)	61
Los primeros ordenamientos de convivencia social.....	61
La normatividad, durante el régimen porfiriano.....	76
Peculiaridades de la población	88
La conformación del espacio urbano, desde sus orígenes hasta la época porfiriana	99
Traza urbana	99
Arquitectura.....	127

Los servicios públicos	151
Las maneras de pasar el tiempo.....	175
De los albores del siglo XX al fin de los años setenta.....	189
Los años de la revolución y sus desarreglos	189
Entre los años veinte y primera mitad de los cuarenta	209
En el marco del proceso de industrialización nacional.....	255
Historia del hospital Juan María de Salvatierra	291
Los servicios médicos antes de la instauración del hospital Salvatierra.....	291
Fundación del hospital Juan María de Salvatierra.....	297
Medios para el sostenimiento del hospital Salvatierra	302
El uso de los recursos de la beneficencia y el gobierno	308
La organización interna del hospital	312
El servicio médico	318
Situación del hospital Salvatierra durante y después de la Revolución.....	324
Archivos y bibliohemerografía	335

La Paz, sus tiempos y espacios sociales

Se terminó de imprimir en Editorial Color, S.A. de C.V., en diciembre de 2016.

La impresión de interiores se realizó en papel Cultural de 90 gr.

Impresión de forros en cartulina Couché de 300 gr.

Su tiraje consta de 500 ejemplares.